

**CONTRATO COMPRA VENTA DE ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS
DEL MODULO TRUPAL DE SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.**

Señor Notario :

Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una Compra-Venta de Activos Fijos e Inventarios que celebran, de una parte, Sociedad Paramonga Ltda. S.A., con domicilio en Av. Venezuela 1889 Lima-100, representada por su Presidente del Directorio Dr. Rafael Villegas Cerro, con L.E. N°. 08194014 y por su Gerente General, Sr. Walter Guerrero Carhuayo, con L.E. N°. 08194855, debidamente facultados según poderes inscritos en la Ficha N° 94463 del Registro Mercantil de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL VENDEDOR**; y de la otra parte, Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., domiciliada en Av. Jorge Chávez 1218, Surco - Lima, representada por su Representante Legal Sr. Arnaldo Rubini Vargas, identificado con L.E. N° 07779690, debidamente autorizado según poder inscrito en la Ficha N° 18848, Asientos 16-C y 21-C, del Registro Mercantil de Lima, a quien en adelante se la denominará **EL COMPRADOR**; en los términos y condiciones que constan en las cláusulas siguientes :

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo N° 674 se promulgó la Ley de Promoción de la Inversión Privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, el mismo que, en concordancia con lo dispuesto por su artículo 2°, define como modalidad de inversión, entre otras, la disposición o venta de activos de las empresas incluidas en el proceso antes mencionado.

Mediante Resolución Suprema N° 308-92-PCM fue ratificado el Acuerdo de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) por medio del cual se incluyó a Sociedad Paramonga Ltda. S.A., en adelante SPL, en el proceso de promoción de la inversión privada. En tal virtud, mediante Resolución Suprema N° 437-92-PCM se aprobó el Plan de Promoción de Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

Mediante Resoluciones Supremas N° 377-94-PCM y N° 256-96-PCM fueron nombradas las personas que integran el Comité Especial, en adelante CEPRI-SPL, encargado de conducir el Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 674, el Comité Especial aprobó, mediante Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, la venta de los activos fijos e inventarios que conforman el Módulo Trupal de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., la misma que debía ser realizada mediante subasta pública internacional.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 674 con fecha 24 de Enero de 1996 el Directorio de la empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A. aprobó la venta de los activos fijos e inventarios del Módulo Trupal de Sociedad Paramonga Ltda. S.A..

Sociedad Paramonga Ltda. S.A. en su calidad de propietario de los activos fijos e inventarios, ha celebrado un Contrato de Supervisión y Representación con la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

(COFIDE), a través del cual, este último se ha constituido en el Órgano Competente para efectuar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de **EL COMPRADOR**, para actuar como el Órgano Competente que sin perjuicio del derecho que le corresponde a **EL VENDEDOR** goza de la facultad de decidir respecto a lo indicado en este contrato y para actuar como representante legal con poderes amplios y suficientes de **EL VENDEDOR** en todo lo que a esta corresponde según este contrato.

COFIDE podrá, celebrar con un Banco Múltiple del Sistema Financiero, en adelante **EL ÓRGANO ADMINISTRADOR/COBRADOR** un convenio mediante el cual dicho Banco se constituya en el Administrador que tendrá bajo su responsabilidad todos y cada uno de los asuntos que se mencionan expresamente en este CONTRATO, así como los que le encargue COFIDE en su calidad de entidad supervisora.

EL COMPRADOR, por el hecho de suscribir este CONTRATO, acepta en toda su extensión la intervención de COFIDE S.A. y de **EL ÓRGANO ADMINISTRADOR/COBRADOR**, en los términos expresados en este documento.

Con fecha 21 de marzo de 1997, Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., fue declarada Adjudicataria de la Buena Pro en la Subasta Pública Internacional, razón por la cual se celebra el presente Contrato de Compra-Venta de los Activos Fijos e Inventarios del Módulo de Trupal, el cual se registrará por las disposiciones legales vigentes en la República del Perú y por las siguientes cláusulas que constan en el presente Contrato.

SEGUNDA: DEFINICIONES Y ANEXOS

2.1. Definiciones

Para los efectos del presente Contrato, las partes acuerdan que deberá entenderse por:

Activos Fijos: Los Bienes Muebles e Inmuebles pertenecientes al Módulo Trupal, normalmente registrados en las cuentas contables de balance N° 33 "Inmuebles Maquinaria y Equipos" de acuerdo al Plan Contable General Revisado vigente en el Perú. Para los fines del presente contrato estos activos han sido clasificados en:

- **Activos Fijos Principales** .- Todos aquellos bienes muebles e inmuebles debidamente detallados en el Anexo 1 del presente contrato. Estos bienes serán sujetos a verificación al momento de entrega de las instalaciones, en cuanto a su cantidad y se entregan en la condición de "como están y donde están".
- **Activos Fijos Secundarios** .- Todos aquellos bienes muebles complementarios a los detallados en el Anexo 1 del presente contrato existentes en las plantas que se transfieren. Estos bienes no estarán sujetos a verificación al momento de la entrega de las instalaciones, en cuanto a su cantidad y se entregan en la condición de "como están y donde están". Estos bienes se detallan en el Anexo 2 del presente contrato.

CEPRI-SPL: Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., nombrado por Resoluciones Supremas N° 377-94-PCM y N° 256-96-PCM.

Circular: Es toda directiva escrita emitida por CEPRI-SPL, ya sea referida a aspectos generales o particulares cuya finalidad es absolver una consulta o la de aclarar, interpretar o modificar el contenido de estas bases.

Balance de Cierre: Proceso seguido para la determinación del Precio de Compra (2) por los Inventarios Principales.

Fecha de Cierre : El día que se firma el presente contrato de transferencia de los activos fijos e inventarios entre **EL COMPRADOR** y **EL VENDEDOR**, se paga la cuota inicial del Precio de Compra (1) establecido en la oferta económica de **EL COMPRADOR**, se paga el Precio de Compra (2) por los Inventarios Principales determinado en el Balance de Cierre y se desarrollan las actividades descritas en la Cláusula 12.3 de las Bases de la Subasta Pública Internacional. Estos actos deberán ejecutarse dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de Balance de Cierre.

Inventarios: Aquellos bienes muebles identificados como productos terminados, productos en proceso, materias primas, envases y embalajes, repuestos, suministros diversos, etc. existentes en las instalaciones que se transfieren, normalmente registrados en las cuentas contables de balance en la clase N° 2 de acuerdo al Plan Contable General Revisado vigente en el Perú. Para los fines del presente contrato los inventarios han sido clasificados en:

- **Inventarios Principales** .- Comprende a todos aquellos bienes debidamente detallados en el Anexo 3 "Acta Notarial del Proceso de Balance de Cierre", los cuales son adquiridos en forma separada y obligatoria por **EL COMPRADOR** al precio resultante de éste proceso.
- **Inventarios Secundarios** .- Comprende todos aquellos bienes no detallados en el Anexo 3 del presente contrato. Estos bienes no estarán sujetos a verificación al momento de la entrega de las instalaciones, en cuanto a su cantidad y calidad. El valor de estos bienes esta incluido en el precio establecido en la oferta económica de **EL COMPRADOR**. Estos bienes se indican en un listado de sistema mecanizado que forma parte del Anexo 2.

Las Bases: Las Bases para la Subasta Pública Internacional convocada por el Comité Especial de SPL para la venta de los Activos Fijos e Inventarios del Módulo de Trupal de SPL, que forman parte integrante del presente Contrato.

Módulo Trupal: los activos fijos e inventarios ubicados en: (i) La Planta Papelera en Trupal ubicada en Malca, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad; (II) la Planta de Acopio de Fibras Secundarias ubicada en el Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima. No incluye los activos fijos e inventarios detallados en el Anexo 10.

Precio de Compra (1): El monto en dólares de los Estados Unidos de América ofertado por EL COMPRADOR por la Compra-Venta de los Activos Fijos (Principales y Secundarios) e Inventarios Secundarios. Este precio incluye el Impuesto General a las Ventas que grava la operación.

Precio de Compra (2): El monto en dólares de los Estados Unidos de América a ser pagado por EL COMPRADOR por la Compra-Venta de los Inventarios Principales. Este precio incluye el Impuesto General a las Ventas que grava la operación en la parte que corresponda.

Precio Total de Compra: El monto en dólares de los Estados Unidos de América a ser pagado por EL COMPRADOR por la Compra-Venta de los Activos Fijos e Inventarios incluyendo en ambos casos principales y secundarios. Este precio incluye el Impuesto General a las Ventas que grava la operación en la parte que corresponda.

Privatización: El Proceso de Promoción de la Inversión Privada en SPL que se efectúa al amparo del Decreto Legislativo N° 674, de las Resolución Suprema N° 308-92-PCM, y demás normas complementarias, suplementarias y reglamentarias.

Promoción Empresarial : Modalidad de pago alternativa a la modalidad de pago al contado.

SPL: Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

Adjudicación: Otorgamiento de la Buena Pro por parte del CEPRI SPL en la Subasta Pública Internacional.

Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE: Es la entidad designada por Sociedad Paramonga Ltda. S.A. para que con posterioridad a la suscripción del contrato de Compra-Venta de Activos Fijos e Inventarios, efectúe una serie de actos derivados del mismo, tales como cobranzas de cuotas de saldo de precio, supervisión de las obligaciones del Adjudicatario, la administración de garantías, entre otras. COFIDE a su vez podrá contratar a un banco local para que actúe en su representación como Organó Administrador.

Organó Supervisor: COFIDE

Organó Administrador/Cobrador: Es un banco local contratado por COFIDE para administrar el contrato en su representación.

2.2. Anexos

Son los documentos que se señalan a continuación y que forman parte integrante del presente Contrato.

Anexo 1: Relación detallada de los **activos fijos principales** de las instalaciones que se vende, los cuales se entregan en la condición "como están y donde están".

Anexo 2: Relación de los **activos fijos secundarios**, complementarios al Anexo 1, los cuales se entregan en la condición "como están y donde están".

Anexo 3: Acta Notarial del Proceso de Balance de Cierre que determinó el importe a pagar por los **inventarios principales**.

Anexo 4: Oferta Económica presentada por **EL COMPRADOR** en el acto de la Subasta Pública y Acta Notarial de la Subasta.

Anexo 5: Carta Fianza, según lo establecido en el inciso 16.5.1

Anexo 6: Las Circulares, Pliego de consultas y respuestas y las Bases de la Subasta.

Anexo 7: Cronograma de pagos por el saldo del precio.

Anexo 8: Relación de Maquinaria y Equipo sobre los cuales se constituye Primera y Preferente Prenda Industrial.

Anexo 9: Relación de Contratos que se transfieren.

Anexo 10: Relación de activos fijos e inventarios no comprendidos en la venta.

Anexo 11: Contingencias, Exclusiones y Observaciones

Anexo 12: Plano - Usufructo - Servidumbres

EL COMPRADOR contando con la aprobación del CEPRI-SPL y de COFIDE tendrá la facultad para excluir aquellos documentos que no considere indispensables para la elevación del presente contrato a escritura pública.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

3.1. Por el presente Contrato, **EL VENDEDOR** vende a **EL COMPRADOR** los Activos Fijos e Inventarios del Módulo de Trupal de SPL que comprende: (i) La Planta Papelera en Trupal ubicada en Maica, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad y (II) la Planta de Acopio de Fibras Secundarias ubicada en el Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, cuyos datos de inscripción registral se mencionan en el Anexo N° 1 de este contrato. No están incluidos en esta venta los activos fijos e inventarios detallados en el Anexo 10.

Por medio del presente Contrato, **EL VENDEDOR** vende y **EL COMPRADOR** adquiere para sí los Activos Fijos e Inventarios, obligándose a pagar el precio de acuerdo con lo dispuesto en este Contrato.

3.2. En lo que respecta a los bienes muebles y bienes inmuebles, constituye parte integrante de los mismos todo cuanto de hecho o por derecho le corresponde, inclusive sus usos, costumbres, derechos de paso, servidumbres, entradas, salidas, aires, edificaciones, estructuras, instalaciones, accesorios y mejoras.

3.3. En lo que respecta a los bienes inmuebles y a los bienes muebles, queda establecido que **EL COMPRADOR** reconoce y acuerda que tales bienes, así como los derechos que pudieran corresponderle le serán transferidos "donde están y como están", y que **EL VENDEDOR** no está emitiendo, ni menos está obligada emitir, declaración alguna de otorgar garantía con respecto a su condición o estado.

3.4. Están comprendidos dentro de los activos fijos e inventarios a que se refiere el numeral 3.1 de la presente Cláusula Tercera, aunque expresamente no se especifique así en el numeral 3.7. o en los Anexo No 1 y 2, todos los contratos de suministro de energía eléctrica, agua y desagüe que las diversas empresas de servicios brinden a las instalaciones que ha adquirido **EL COMPRADOR**.

3.5. Están comprendidos dentro de los Activos Fijos e Inventarios a que se refiere el numeral 3.1. de la presente Cláusula Tercera, todos los contratos y convenios relacionados a la operación de las instalaciones, vinculados a dichos activos fijos e inventarios cuya relación aparece en el Anexo N° 2 del presente contrato.

3.6. Esta comprendido dentro de los Activos Fijos a que se refiere el numeral 3.1. de la presente Cláusula Tercera, la propiedad de la marcas de producto "Trupack" y "Parapack" con certificados de registro en INDECOPI N° 021337 folio 47 y 021336 folio 46 respectivamente; así como la marca "Trupal" en trámite de registro

3.7. Relación de Bienes:

Bienes muebles

- a) Los activos fijos principales se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente contrato.
- b) Los activos fijos secundarios se encuentran detallados en el Anexo 2 del presente contrato.
- c) Los inventarios secundarios que se encuentran detallados en un listado de sistema mecanizado que forma parte del Anexo 2 del presente contrato.



d) Los inventarios principales se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente contrato. Acta de Balance de Cierre de fecha 25 de marzo de 1997, que contó con la participación del Notario Público Dr. José Antonio Segura Romero, representantes del CEPRI-SPL; representantes de **EL COMPRADOR** y representantes de **EL VENDEDOR**.

Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles que se transfieren se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente contrato.

CUARTA: ACTIVOS EXCLUIDOS

No están incluidos dentro de la transferencia de Activos Fijos e Inventarios, los siguientes activos, bienes y derechos:

- a. Convenios y Contratos. Cualquier convenio o contrato que no guarde relación con los activos incluidos y que no esté especificado en la Cláusula Tercera del presente contrato como parte integrante de los activos objeto de la subasta.
- b. Cualquier otro activo, bien o derecho descrito en el Anexo 10 y Anexo 11 del presente contrato.

QUINTA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5.1 Conforme a las Bases de la Subasta Pública Internacional para la transferencia de activos fijos e inventarios del Módulo de Trupal de SPL, en el acto de la Subasta se otorgó a **EL COMPRADOR** la Buena Pro para la adquisición de los Activos Fijos e Inventarios del Módulo Trupal que aparecen del Acta Notarial de la Subasta cuya copia certificada es parte integrante del presente contrato como Anexo 4. La Buena Pro le fue otorgada a **EL COMPRADOR** de conformidad con su Oferta Económica que también es parte integrante del presente contrato como Anexo 4.

5.2 Los activos fijos e inventarios del Módulo Trupal de SPL que **EL COMPRADOR** ha adquirido conforme a lo expresado en el párrafo anterior de la presente Cláusula Quinta, está conformado por todos los activos fijos e inventarios detallados en la Cláusula Tercera de este documento.

SEXTA: PRECIO

El Precio de Compra (1) por el cual **EL COMPRADOR** compra los activos fijos (principales y secundarios) e Inventarios secundarios a **EL VENDEDOR**, es la cantidad de US\$ 14'600,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y que resulta de la aplicación de la Oferta Económica presentada por **EL COMPRADOR** en la Subasta Pública Internacional, la cual forma parte integrante del presente Contrato como Anexo 4.

El Precio de Compra (2) por el cual **EL COMPRADOR** compra los inventarios principales a **EL VENDEDOR**, es la cantidad de US\$ 408,289.95 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTINUEVE Y 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y que resulta del proceso de Balance de Cierre cuya Acta Notarial forma parte integrante del presente Contrato como Anexo 3.

El Precio Total de Compra resultante por el cual **EL COMPRADOR** compra los activos fijos e inventarios, incluyendo en ambos caso los principales y secundarios, es la cantidad de US\$ 15'008,289.95 (QUINCE MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América y que resulta de la suma del Precio de Compra (1) mas el Precio de Compra (2).

Las partes acuerdan pagar el precio en Dólares de los Estados Unidos de América, al amparo del artículo 1237 del Código Civil.

SÉTIMA : PAGO Y SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO

7.1 Pago: El Precio Total de Compra por los activos fijos e inventarios es pagado por **EL COMPRADOR** a **EL VENDEDOR** en Dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera.

7.1.1. El Precio de Compra (2) por los inventarios principales ha sido pagado íntegramente por **EL COMPRADOR** al momento de suscribir el Acta de Balance de Cierre mediante cheque N° 00018544 a cargo del Banco de Crédito del Perú.

El importe pagado por los inventarios principales es US\$ 408,289.95 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América), donde US\$ 346,008.43 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHO Y 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América) es el valor de venta y US\$ 62,281.52 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 52/100 Dólares de los Estados Unidos de América) es lo correspondiente al I.G.V.

7.1.2. Cuota Inicial: El porcentaje ofertado en su propuesta económica respecto al Precio de Compra (1) descontado el IGV de acuerdo a lo establecido en el Anexo X de las Bases, es pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, al momento de suscribir este CONTRATO, sin más constancia que su firma puesta en el presente documento.

Dicho pago es efectuado por **EL COMPRADOR**, según las instrucciones del CEPRI-SPL, mediante cheque de Gerencia N° 0086271 del Banco de Crédito, siendo todo gasto por concepto de portes, comisiones o similares, por cuenta de **EL COMPRADOR**. El importe pagado como cuota inicial es US\$ 2'608,203.39 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRES Y 39/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

7.1.3. Impuesto General a las Ventas: El I.G.V. involucrado en el Precio de Compra (1), correspondiente a los bienes muebles es pagado en Dólares de los Estados Unidos de

América, al momento de suscribir este CONTRATO, sin más constancia que su firma puesta en el presente documento.

Dicho pago es efectuado por **EL COMPRADOR** según las instrucciones del CEPRI-SPL, mediante cheque de Gerencia N° 0086271 del Banco de Crédito, siendo todo gasto por concepto de portes, comisiones o similares, por cuenta de **EL COMPRADOR**. El importe pagado como Impuesto General a las Ventas es US\$ 1'558,983.05 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

7.1.4 Saldo : El saldo del precio total de venta en Dólares de los Estados Unidos de América, será pagado en el plazo de ocho (8) años, mediante la cancelación de dieciséis (16) cuotas semestrales representadas por igual número de letras de cambio emitidas y aceptadas por **EL COMPRADOR** al momento de suscribirse este contrato. Los pagos se efectuarán el día del vencimiento de la obligación según el Cronograma de pagos detallado en el Anexo 7 del presente contrato.

Se deja constancia que para el pago del saldo de precio, **EL VENDEDOR** concede un plazo de gracia, mediante el cual en los dos (2) primeros años; o sea, en las cuatro (4) primeras cuotas semestrales, se cancelarán solo los intereses devengados durante ese periodo.

El importe del saldo de precio es US\$ 10'432,813.56 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE Y 56/100 Dólares de los Estados Unidos de América), que resulta de deducir del Precio de Compra (1), la cuota inicial y el importe por I.G.V. involucrado en el Precio de Compra (1).

7.1.5 **EL COMPRADOR**, en cualquier momento del CONTRATO, podrá hacer prepagos parciales o totales de las cuotas pendientes, debiendo aplicarse el pago, en primer lugar, a los gastos, luego a los intereses devengados y luego al capital adeudado hasta el día de pago, inclusive. Si se diese este caso, se liberarán las garantías prendarias y hipotecarias que correspondan hasta un monto equivalente al pago parcial efectuado.

Si se abona el total del precio pactado y sus intereses, se procederá a liberar inmediatamente el total de las garantías.

Intereses Compensatorios: El saldo de precio devengará una tasa de interés equivalente a la tasa LIBOR a seis meses más 2% anual (Libor + 2). La Tasa LIBOR aplicable será la fijada por el cable Reuter de las 11.00 horas del inicio del semestre y que será comunicada por COFIDE y/o el Banco Administrador, el mismo que será cobrado al vencimiento de cada cuota semestral, ya sea que se trate de cuotas en el período de gracia o no.

- 7.3. Interés Moratorio : Queda expresamente pactado que cualquier demora en que incurra **EL COMPRADOR**, el pago de las cuotas devengará adicionalmente al interés compensatorio pactado, un interés moratorio máximo que para el efecto se establezca a la fecha del día de pago en las circulares de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú y que se aplicará por cada día de atraso. La aplicación de dicho interés será automática, no siendo necesaria la intimación previa al deudor ya que el simple hecho de no pagar su cuota al vencimiento lo hará incurrir en mora, sin perjuicio de la aplicación de las demás cláusulas de este Contrato.

Todos los pagos se harán a través de el **ÓRGANO ADMINISTRADOR**, según calendario de pagos y avisos de cobranza que este emitirá, conforme a las instructivas que dicte COFIDE.

OCTAVA: FECHA DE CIERRE

- 8.1 En la Fecha de Cierre se desarrollan las siguientes actividades :
- 8.1.1 Pago de la cuota inicial del precio ofertado por los activos fijos (principales y secundarios) e inventarios secundarios por **EL COMPRADOR**.
 - 8.1.2 Pago del Impuesto General a las Ventas involucrado en el Precio de Compra (1) por **EL COMPRADOR**.
 - 8.1.3 La entrega por parte de **EL COMPRADOR**, a satisfacción de **EL VENDEDOR**, de las letras de cambio a que se refiere el inciso 7.1.4 de este Contrato.
 - 8.1.4 Firma del Contrato de Compra-Venta de activos fijos e inventarios por parte de **EL VENDEDOR** y **EL COMPRADOR**.
 - 8.1.5 Entrega por parte de **EL VENDEDOR** de las facturas correspondientes por los inventarios y activos fijos (bienes muebles).
 - 8.1.6 La entrega a satisfacción de **EL VENDEDOR**, de la carta fianza que garanticen el pago del saldo de precio, los intereses compensatorios y moratorios que resulten aplicables, por parte de **EL COMPRADOR**, a que hace referencia el inciso 16.5.1 de la Cláusula Décimo Sexta.
 - 8.1.7 Otorgamiento de las garantías hipotecarias y prendarias
- 8.2 Todos los gastos, costos y tributos, incluyendo el I.G.V., que pudiera originar la transferencia de los activos fijos e inventarios, así como el otorgamiento de Escritura Pública, constitución de garantías, registro, gastos registrales, notariales incluyendo dos Testimonios de la Escritura Pública correspondiente, uno para **EL VENDEDOR** y otro para COFIDE, o cualquier otro sin excepción alguna, y de ser necesaria los que se originen como consecuencia de la ejecución de las garantías, son de cargo de **EL COMPRADOR**.
- 8.3 **EL COMPRADOR** se obliga irrevocablemente a suscribir la Escritura Pública de Compra Venta de los Activos Fijos e Inventarios y Constitución de Garantías dentro del plazo de tres (3) días naturales de la Fecha de Cierre y constituir las garantías a que se refiere los incisos 16.5.2, 16.5.3

y 16.5.4, de la Cláusula Décima Sexta de este Contrato e inscribir las garantías hipotecarias en los Registros Públicos correspondiente a satisfacción de **EL VENDEDOR**.

Las inscripciones registrales y la constitución de la prenda industrial deberán producirse en un plazo no mayor de 60 días naturales de suscrita la Escritura Pública correspondiente.

- 8.4 Las partes contratantes declaran que la entrega de las letras de cambio, carta fianza y facturas se han realizado simultáneamente a la firma del presente Contrato, bajo fe notarial.

NOVENA: TRANSFERENCIA

- 9.1 Tanto los bienes inmuebles como los bienes muebles que **EL COMPRADOR** ha adquirido conforme a los términos del presente contrato, le serán entregados en el lugar, día y hora a determinarse y comunicarse por el CEPRI-SPL, a más tardar a las cuarentiocho horas de haber pagado el precio a su cargo. La entrega será realizada mediante acta o actas de entrega con intervención de Notario Público, en las cuales se especificará los bienes muebles e inmuebles que se están entregando, así como su conformidad.

- 9.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, el riesgo se entenderá transferido a **EL COMPRADOR** si habiendo sido notificado por el CEPRI-SPL para la entrega o tradición de los bienes muebles e inmuebles, o no concurre en la fecha señalada o no suscribe el acta de entrega respectiva. En este extremo es de aplicación el artículo 1568 del Código Civil.

DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

- 10.1 Son obligaciones de **EL VENDEDOR** las siguientes:

10.1.1 Entregar a **EL COMPRADOR** a la suscripción del acta de entrega a que se refiere la Cláusula Novena del presente contrato, los activos fijos principales detallados en el Anexo 1 y los inventarios principales detallados en el Anexo 3. Asimismo a la suscripción del acta de entrega, los activos fijos secundarios e inventarios secundarios detallados en el Anexo 2 son entregados a **EL COMPRADOR** pero no están sujetos a verificación en cuanto a su cantidad y calidad.

10.1.2 En lo que respecta a los bienes inmuebles que está adquiriendo **EL COMPRADOR** y a que se refiere la Cláusula Quinta del presente contrato, serán entregados libres de todo poseedor u ocupante, salvo lo estipulado en las cláusulas Décimo Segunda y Décimo Tercera de este contrato y lo detallado en el Anexo 11.

10.1.3 Entregar los bienes con todos sus servicios pagados. En todo caso, si la Fecha de Cierre no coincide con la fecha de vencimiento del pago de tales servicios, cualquier cuota o cualquiera de esos pagos que deban realizarse con respecto al periodo en el cual tiene lugar la Fecha de Cierre, serán de responsabilidad de **EL COMPRADOR**.

- 10.1.4 Ceder su posición contractual o sus derechos en los contratos a que se refiere los numerales 3.5 y 3.6.
- 10.1.5 En relación a lo expresado en el inciso 10.1.4 del presente contrato y de ser el caso, realizar los mejores esfuerzos para lograr la aprobación o consentimiento de un tercero para la cesión de posición contractual o de los derechos mencionados en dicho inciso.
- 10.1.6 Suscribir, de ser el caso, cuanto documento, minuta, contrato o escritura pública sean necesarios para lograr la inscripción registral a nombre de **EL COMPRADOR** de los bienes muebles e inmuebles que está adquiriendo.
- 10.1.7 A pagar el importe retenido del Impuesto General a las Ventas.

DÉCIMO PRIMERA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

11.1 Son obligaciones de **EL COMPRADOR** las siguientes:

- 11.1.1 Pagar el total del precio a su cargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato.
- 11.1.2 Recibir de **EL VENDEDOR** todos los bienes que ha adquirido, debiendo para tal efecto suscribir el acta notarial a que se refiere en la Cláusula Novena.
- 11.1.3 Asumir el pago de todos los servicios a que están sujetos los bienes que ha adquirido. Dicha asunción será a partir, inclusive, de la Fecha de Cierre en adelante. En todo caso, si la Fecha de Cierre no coincide con la fecha de vencimiento de los pagos relacionados con tales servicios, serán de cargo de **EL COMPRADOR** los pagos que deben realizarse con respecto al periodo actual en el que tiene lugar la Fecha de Cierre.
- 11.1.4 Suscribir conjuntamente con **EL VENDEDOR** los correspondientes documentos mediante los cuales ésta le cede su posición contractual o sus derechos en los contratos a que se refiere los numerales 3.5 y 3.6.
- 11.1.5 Gestionar y obtener las correspondientes licencias de funcionamiento, registros ante las autoridades pertinentes, permisos en general, etc., para lograr que la actividad de la planta se desarrolle normalmente y sin interrupción alguna.
- 11.1.6 Suscribir, de ser el caso cuanto documento, minuta, contrato o escritura pública sean necesarios para lograr la inscripción registral a su nombre de los bienes muebles e inmuebles que está adquiriendo.

- 11.1.7 A pagar el importe correspondiente por concepto de Impuesto de Alcabala aplicable a cada inmueble materia del presente contrato.
- 11.1.8 Entregar a satisfacción de **EL VENDEDOR** las Carta Fianza a que se refiere el inciso 16.5.1 de la Cláusula Décimo Sexta.
- 11.1.9 Suscribir la Escritura Pública de Compra Venta de Activos Fijos e Inventarios y Constituir las Garantías a que se refieren los incisos 16.5.2, 16.5.3 y 16.5.4 de la Cláusula Décimo Sexta de este Contrato.
- 11.1.10 Efectuar la inscripción registral de las garantías hipotecarias y prendas industriales, las que deberá producirse en un plazo no mayor de 60 días naturales de suscrita la escritura pública correspondiente.
- 11.1.11 Contratar cuando menos el 60% del personal que al mes de febrero de 1997 haya estado laborando en el Módulo Trupal y concluya su relación laboral con Sociedad Paramonga Ltda. S.A., manteniendo dicho porcentaje mínimo durante un año, con sujeción a la legislación laboral vigente.

EL COMPRADOR tendrá libertad para seleccionar a los trabajadores que deba contratar y establecer las condiciones; no estará obligado a reconocer ningún pasivo laboral generado hasta la fecha de cese de los trabajadores por parte de EL VENDEDOR.

DÉCIMO SEGUNDA: DEL USUFRUCTO Y SERVIDUMBRE

- 12.1 El vendedor deja expresa constancia que en el contrato de compra-venta celebrado el 21 de mayo de 1996 con Abitibi Price Inc., ha constituido por un plazo de dieciocho (18) meses un derecho de usufructo y servidumbre de paso en favor de dicha empresa, respecto del área donde se encuentra instalada la máquina papelera PPX-8 y sus repuestos, así como la zona circundante según se detalla en el plano 1 Area A-B-C-D que figura como anexo XII de este contrato, a fin de que Abitibi Price Inc. proceda a su desmontaje y traslado, en los términos y condiciones que más ampliamente constan del referido contrato que el Comprador declara conocer en su integridad.

DÉCIMO TERCERA: ACEPTACION DEL COMPRADOR

- 13.1 El Comprador acepta expresa e irrevocablemente los términos y condiciones de dicho usufructo y servidumbre, así como su vigencia y se obliga a respetarlo en toda su integridad y extensión, especialmente en lo que se refiere al plazo de los mismos.

El Comprador asume expresa e irrevocablemente todas las obligaciones y derechos que correspondan a Sociedad Paramonga Ltda. S.A. frente a Abitibi Price Inc., como consecuencia de

la constitución del derecho de usufructo y de servidumbre indicados y que constan del texto de contrato de compra-venta referido en la cláusula Décimo Segunda.

La aceptación de la cesión de derechos y obligaciones ha sido otorgada por Abitibi Price Inc., según consta de la cláusula 12 del contrato de compra-venta que suscribieran con Sociedad Paramonga Ltda. S.A., de fecha 21 de mayo de 1996.

En el supuesto que vencido el plazo de usufructo la PPX-8 no hubiese sido retirada, el ganador de la buena pro podrá otorgar plazo adicional de usufructo y servidumbre de paso, para retirar la PPX-8. En caso que la demora sea del adquirente de la PPX-8, el ganador de la buena pro tendrá la plena facultad de hacer valer sus derechos con arreglo a ley.

DÉCIMO CUARTA: LIMITACIONES A CARGO DE EL VENDEDOR

14.1 **EL VENDEDOR** se ha obligado, a partir del inicio del Balance de Cierre a no hacer o efectuar las siguientes acciones:

14.1.1 Celebrar cualquier contrato de arrendamiento, ya sea como arrendadora o arrendataria, sobre bienes muebles o inmuebles, que están relacionados con los bienes que **EL COMPRADOR** mediante el presente contrato adquiere, o con los activos o derechos que lo conforman.

14.1.2 Transferir, ceder, donar, vender, gravar, disponer, dar en uso, usufructo, habitación, comodato, etc., cualquiera de los bienes que **EL COMPRADOR** ha adquirido.

14.1.3 Celebrar o modificar el contrato o convenio al que estén sujetos u obligados los bienes o derechos que **EL COMPRADOR** ha adquirido.

DÉCIMO QUINTA: CARGAS Y GRAVÁMENES

15.1 **EL VENDEDOR** declara que, a la Fecha de Cierre, todos los bienes muebles e inmuebles que está dando en Compra-Venta a **EL COMPRADOR**, específicamente los detallados en la Cláusula Tercera, se encuentran libres de toda carga, gravamen, medida judicial, medida extra judicial o medida cautelar, que puedan limitar o restringir su dominio, obligándose en todo caso a la evicción y saneamiento que manda la ley, con la excepción de lo mencionado en el Anexo 11.

15.2 **EL VENDEDOR** declara que, a la Fecha de Cierre, a su leal saber y entender, no existe orden judicial, coactiva, administrativa, municipal, regional o de cualquier otra índole que pueda afectar a cualquiera de los activos fijos e inventarios que ha dado en venta a **EL COMPRADOR**, con la excepción de los mencionados en el Anexo 11. Igualmente declara **EL VENDEDOR**, también a su leal saber y entender, que no conoce existen hechos que puedan ocasionar órdenes como las mencionadas en este numeral. En todo caso, **EL COMPRADOR** declara conocer toda la

información relativa a **EL VENDEDOR**, a su actividad y sus activos, que estuvo a su disposición en Memorándum de Información, la Sala de Datos y visitas a la Planta. **EL COMPRADOR** declara que tuvo acceso a él y que si no accedió lo fue por su propia voluntad.

- 15.3 EL COMPRADOR** declara conocer que los activos fijos e inventarios que ha adquirido, especialmente los bienes muebles e inmuebles detallados en este contrato y sus anexos, le han sido transferidos "en donde están y como están", y que **EL VENDEDOR** no se hace responsable en caso que dichos activos e inventarios no sean idóneos para ser destinados a la actividad que **EL COMPRADOR** decida utilizarlos.

DÉCIMO SEXTA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE EL COMPRADOR

EL COMPRADOR reconoce que **EL VENDEDOR** está celebrando el presente contrato sobre la base de las declaraciones y garantías que a continuación se señalan:

16.1 Constitución de **EL COMPRADOR**:

Es una sociedad legalmente constituida y válidamente existente y operando de conformidad con las leyes del país o lugar de su constitución.

16.2 Veracidad y vigencia de todos los documentos presentados en el acto de Subasta.

Todos los documentos presentados, son válidos, exactos y mantiene plena vigencia a la Fecha de Cierre.

16.3 Autorización de **EL COMPRADOR** para suscribir el presente Contrato:

16.3.1 Ha recibido todas las autorizaciones necesarias, incluyendo, pero sin estar limitadas, las autorizaciones requeridas por sus Estatutos Sociales, así como por las normas y reglamentos del país de su constitución y de su domicilio y, ha adoptado todas las acciones legales correspondientes para presentar su oferta y otorgar el presente contrato.

16.3.2 La suscripción del presente contrato, la ejecución de las obligaciones contempladas y el cumplimiento de los términos y condiciones previstos:

16.3.2.1 No contraviene disposiciones legales, resoluciones judiciales, administrativas o laudos arbitrales o de cualquier otra naturaleza aplicables a **EL COMPRADOR**.

16.3.2.2 No crean conflicto ni implican incumplimiento del Estatuto Social de **EL COMPRADOR**, ni de otros documentos de los cuales **EL COMPRADOR** es parte o a los cuales se encuentre obligado.

16.3.2.3 El presente Contrato es suscrito por su Representante Legal debidamente autorizado.

16.3.2.4 Las obligaciones que contiene el presente contrato constituyen obligaciones legales, válidas y exigibles para **EL COMPRADOR**.

16.4 Investigación y análisis propios

16.4.1 **EL COMPRADOR** declara haber realizado su propia investigación y evaluación de compra (Due Diligence), directamente o a través de un tercero, por lo que no serán admisibles ajustes posteriores al precio de venta acordado en la Cláusula Sexta de éste Contrato, por causa de desconocimiento de información relativa a la situación y realidad de los activos fijos e inventarios del Módulo de Trupal, que ha estado disponible a través del Memorandum de Información y la Sala de Datos, establecido en la Cláusula Tercera de las Bases, y la absolución de consultas indicadas en la Cláusula Cuarta de las Bases. Dentro de este contexto **EL COMPRADOR** no podrá reclamar responsabilidad a **EL VENDEDOR**, a CEPRI-SPL, a COPRI ni al Estado Peruano, así como a sus asesores o funcionarios por la decisión de compra adoptada, toda vez que ésta fue exclusiva competencia y riesgo de **EL COMPRADOR**.

16.4.2 Sin perjuicio de la obligación de **EL VENDEDOR** de haber actuado de buena fe, **EL COMPRADOR** reconoce que toda la información y documentación proporcionada, no implica por parte de **EL VENDEDOR**, garantía o responsabilidad sobre la veracidad, exactitud o vigencia de dicha información y documentación.

16.4.3 **EL COMPRADOR** reconoce que no ha basado su decisión de intervenir en la Subasta Pública en ningún pedido o sugerencia de **EL VENDEDOR**, el CEPRI-SPL, COPRI, los asesores legales, financieros u otros, funcionarios de SPL o del Estado Peruano. En consecuencia, adquiere la legítima propiedad de los activos fijos e inventarios del Módulo de Trupal que son objeto del presente Contrato, basándose en su propia opinión y en el conocimiento cabal que tiene de la información a que se refieren los numerales que anteceden.

16.5 Otorgamiento de garantías reales y personales por el saldo de precio.

EL COMPRADOR y sus accionistas constituyen todas las siguientes garantías, las mismas que garantizan el pago del saldo del Precio de Compra (1) y/u obligaciones derivadas de este Contrato.

16.5.1 Fianza Bancaria :

La fianza garantiza el saldo de Precio de Compra (1) adeudado, sus intereses, así como los gastos, incluidas las costas y costos judiciales que resulten de un eventual proceso

de ejecución, así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima.

EL COMPRADOR entrega la fianza D194-41516, emitida por el Banco de Crédito del Perú en favor de la **CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE y/o EL VENDEDOR y/o ORGANO ADMINISTRADOR/COBRADOR**, por un monto equivalente al veinticinco punto setenta y seis por ciento (25.76%) del saldo de precio consignado en el inciso 7.1.4 de la Cláusula Séptima, o sea la suma de US\$ 2'687,570.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

La fianza se deberá mantener siempre vigente, mientras exista saldo de Precio de Compra (1) por pagar. En todo caso, el documento que contenga la garantía, deberá ser renovada obligatoriamente cada año manteniendo siempre el veinticinco punto setenta y seis por ciento (25.76%) sobre el saldo de Precio de Compra (1) consignado en el inciso 7.1.4 de la Cláusula Séptima. La renovación del documento mencionado deberá efectuarse antes de su vencimiento, caso contrario se ejecutará.

La fianza se mantendrá siempre vigente por el veinticinco punto setenta y seis por ciento (25.76%) del saldo de Precio de Compra (1) consignado en el inciso 7.1.4 del presente Contrato, hasta que la exposición del saldo de precio sea mayor a dicho porcentaje.

La fianza tiene fecha de vigencia, quince días adicionales al periodo anual por el que se emita y garantiza el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del Contrato de Compra Venta.

Dicha garantía será de ejecución inmediata, solidaria, incondicional, irrevocable, a simple requerimiento por la vía notarial, de alguno de los beneficiarios, ante cualquier incumplimiento de **EL COMPRADOR**, ya sea por falta de pago de una o más cuotas o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas.

La fianza cubre también las obligaciones de los futuros propietarios que sucedan a la compradora, por cualquier título.

16.5.2 Garantías Hipotecarias

Por cláusula adicional que forma parte integrante del presente contrato, **EL COMPRADOR** y sus accionistas, constituyen en favor de **COFIDE y/o EL VENDEDOR y/o El Organo Administrador/Cobrador**, primera(s) y preferente(s) hipoteca(s) sobre inmuebles de su propiedad, no adjudicados en Subasta Pública destinada(s) a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, en especial el pago de las cuotas del financiamiento, sus intereses y demás gastos, incluidas las costas y costos procesales, en el eventual caso de ejecución, así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima.

16.5.3 Hipoteca Legal sobre los bienes inmuebles adquiridos.

Por cláusula adicional que forma parte integrante del presente contrato, **EL COMPRADOR** constituye en favor de COFIDE y/o el Organo Administrador//Cobrador, primera y preferente hipoteca sobre los inmuebles que adquiere mediante el presente contrato, destinados a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, en especial el pago de las cuotas del financiamiento, sus intereses y demás gastos, incluidas las costas y costos procesales, en el eventual caso de ejecución, así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima.

16.5.4 Prenda Industrial sobre los Bienes Muebles Adquiridos

Sin perjuicio de las garantías constituidas, **EL COMPRADOR**, con el fin de garantizar el saldo de Precio de Compra (1), sus intereses, así como los gastos, incluidas costas y costos judiciales que resulten de un eventual proceso de ejecución así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima, constituye en favor de COFIDE S.A. y/o EL VENDEDOR y/o El Organo Administrador/Cobrador, Primera y Preferente Prenda Industrial sin desplazamiento hasta por la suma de US\$ 4'890,381.35 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTIUNO Y 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sobre los bienes detallados en el Anexo 8 que forma parte del presente contrato.

La prenda que se constituye se hace extensiva a todas las partes integrantes de los bienes, sus accesorios, al importe de indemnizaciones de los seguros, así como los provenientes por daños y perjuicios, sin reserva ni limitación alguna, garantizando todas y cada una de las obligaciones del presente contrato.

Estos bienes se encuentran instalados, funcionando y ubicados en la Planta Papelera Trupal y en la Planta de Acopio de Fibras Secundarias, cuyas direcciones se encuentran detalladas en el numeral 3.1 de la Cláusula Tercera del presente Contrato.

Si por alguna razón de pérdida, deterioro, antigüedad, falta de conservación, deficiencia de fabricación, pérdida de valor comercial, hecho fortuito, fuerza mayor u otras de efecto similar, desmejorase o disminuyese su valor a juicio de COFIDE o resultare insuficiente a juicio del mismo, para garantizar el saldo del precio, COFIDE esta facultado a exigir que mejore o sustituya o aumente la garantía a su entera satisfacción, sobre bienes que previamente sean aceptados por COFIDE, dentro del plazo máximo de 30 días naturales. Esta obligación es irrevocable y la falta de cumplimiento faculta a COFIDE a ejecutar automáticamente la prenda, sin perjuicio de la ejecución de la fianza y garantías hipotecarias

EL COMPRADOR no podrá pignorar o volver a gravar y en general, celebrar contrato alguno sobre el bien pignorado, dar en arrendamiento o usufructo, sin el previo consentimiento por escrito e intervención de COFIDE. La infracción de esta obligación faculta a COFIDE a la ejecución de la garantía prendaria, sin perjuicio de la ejecución de la fianza y garantías hipotecarias.

En caso que **EL COMPRADOR** desee vender los bienes prendados o una parte de ellos, COFIDE deberá intervenir en el contrato respectivo, bajo sanción de nulidad y tendrá derecho a que se aplique el importe del precio a cancelar las obligaciones garantizadas, aun cuando las obligaciones no se encuentren vencidas o solicitar si lo cree conveniente la sustitución de esta garantía.

La prenda que se constituye se efectúa sin desplazamiento, quedando por consiguiente los bienes pignorados en poder y custodia de **EL COMPRADOR** quien designa como Depositario al Sr. Arnaldo Rubini Vargas. COFIDE podrá inspeccionar en cualquier momento los bienes pignorados durante la vigencia de la garantía, constatar el estado y conservación de los mismos, siendo de cargo de **EL COMPRADOR** los gastos que por ello se irroguen.

Sin perjuicio de su derecho de ejecutar las otras garantías, en caso que **EL COMPRADOR** deje de pagar tres cuotas del saldo de precio, sucesivas o alternadas, COFIDE, exigirá que se les pague lo adeudado en un plazo de 24 horas. Caso contrario, se podrán dar por vencidos los plazos y proceder a cobrar todo lo adeudado, mediante la ejecución de la garantía prendaria, sin perjuicio de la ejecución de la fianza y garantías hipotecarias.

En este caso, **EL COMPRADOR** autoriza expresamente, a la suscripción del presente documento, a COFIDE para que proceda a vender directamente los activos prendados.

El monto obtenido se aplicará a pagar los intereses compensatorios y moratorios, los gastos y el capital debidos; en ese orden hasta donde alcance.

EL COMPRADOR se obliga a mantener asegurados conveniente y permanentemente durante la vigencia del contrato, los bienes prendados en una Compañía de Seguros a satisfacción de COFIDE. Las pólizas correspondientes deberá contemplar los riesgos necesarios e inherentes a la naturaleza, ubicación y utilización de los bienes otorgados en garantía y deberán cubrir valores que impidan la aplicación de las reglas de infraseguros por parte de las compañías aseguradoras, siendo COFIDE quien en definitiva determinará la extensión de la cobertura y condiciones de las pólizas a ser administradas por el Banco Administrador. COFIDE dará su aprobación de la Compañía de Seguros así como de los términos de la pólizas por escrito.

Si **EL COMPRADOR**, no asegurase los bienes prendados o no endosase las pólizas en favor de COFIDE y/o Banco Administrador, según lo disponga el CEPRI-SPL, dentro de los cinco (5) días hábiles a la Fecha de Cierre, **EL VENDEDOR** podrá resolver el contrato sin perjuicio de ejecutar las garantías constituidas, siendo de aplicación lo dispuesto por la Cláusula Vigésima de este Contrato.

COFIDE y/o Banco Administrador no asumirá responsabilidad alguna frente a **EL COMPRADOR** por la oportunidad en que se venderán los activos ni por el precio de venta.

COFIDE hará liberaciones parciales de los activos prendadas, en proporción al pago de las cuotas, tomando en cuenta su valorización actualizada al tiempo de hacer la liberación. Dichas valorizaciones procederán solo a partir del pago de la primera cuota que tenga el componente de capital y será hecha por COFIDE, con cargo a que **EL COMPRADOR** corra con los gastos de la nueva valorización.

Todos los gastos necesarios para la formalización, perfeccionamiento, inscripción y si se diera el caso de ejecución de la prenda serán a cuenta de **EL COMPRADOR**.

16.6 OTROS COMPROMISOS DE EL COMPRADOR EN FUNCION A SI MISMO

16.6.1 EL COMPRADOR se compromete a realizar los mayores esfuerzos para no transferir, gravar, arrendar o realizar actos de disposición de los activos fijos de su empresa, hasta después de tres (3) años de suscrito el presente contrato de Compra-Venta de Activos.

16.6.2 En el caso que decida efectuar reposiciones de activos, dentro del periodo de los tres primeros años de este contrato, deberá dar aviso a COFIDE con 15 días naturales de anticipación; y, si se trata de activos de tecnología más avanzada, en cuyo caso sólo estará obligado a dar aviso a COFIDE dentro de las cuarentiocho horas siguientes de haberse producido, pudiendo efectuarse por parte de éste último las inspecciones que crea pertinentes.

16.6.3 EL COMPRADOR se obliga a no transferir un número de acciones que representen por los menos el 67% de su capital social, en el sentido que los actuales accionistas mantendrán dicha tenencia accionaria durante un plazo de tres (3) años contados desde la suscripción de este Contrato.

Cualquier acción en otro sentido deberá tener previa aprobación de COFIDE.

16.6.4 EL COMPRADOR se obliga a no incrementar la relación deuda/patrimonio resultante de su Declaración Jurada Patrimonial presentada en el Sobre N° 1, si ella fuera mayor de 1/1. Si a la misma fecha, la relación fuese menor de 1/1 no podrá sobrepasar dichos

límites. Si fuese igual, tampoco podrá incrementar dicha relación. En cualquier caso podrá solicitar autorización a COFIDE para incrementar dicha relación.

16.6.5 EL COMPRADOR debe dar aviso a COFIDE S.A. de cualquier situación que pueda poner en riesgo a su empresa y/o a la situación patrimonial de ésta, derivada de situaciones judiciales o extrajudiciales.

16.7 RESPONSABILIDADES POR LAS DECLARACIONES Y GARANTIAS

EL COMPRADOR asume plena responsabilidad por las declaraciones y garantías que otorga conforme el presente Contrato, obligándose al pago de la indemnización por daños y perjuicios que resulte procedente, derivada de la inexactitud o falta de veracidad de tales declaraciones y garantías.

DÉCIMO SÉTIMA : DECLARACIONES Y GARANTIAS DE EL VENDEDOR

17.1 Los activos fijos e inventarios, tangibles e intangibles, que han sido objeto de la Subasta, son de su absoluta propiedad y de su libre disponibilidad, con excepción de los expresado en el Anexo 11.

17.2 Que ha cumplido con la presentación de todas las declaraciones de tributos nacionales, regionales, municipales y cualesquiera otros a que estuviera obligada, y que ha pagado todos los tributos que le corresponden; todo ello en relación a los activos que ha transferido a **EL COMPRADOR**.

17.3 Que no existe en relación a los activos fijos e inventarios que ha transferido a **EL COMPRADOR**, acción, litigio, proceso ante los órganos jurisdiccionales o proceso arbitral, o procedimiento administrativos, que prohiban, se opongan o impidan la celebración del presente contrato y/o cumplimiento de las obligaciones que de él emanen.

17.4 **EL VENDEDOR** declara que se encuentra debidamente autorizado para celebrar este contrato y para asumir y ejecutar las obligaciones en él contenidas.

17.5 La celebración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentran dentro de sus facultades y son conforme a las leyes y demás normas aplicables a los actos previstos en este contrato.

17.6 De acuerdo a lo dispuesto por la legislación peruana, no existen requisitos que obliguen a **EL VENDEDOR** a obtener autorizaciones adicionales a las que ya tiene para celebrar este contrato y/o para cumplir con sus obligaciones.

- 17.7 **EL VENDEDOR** declara que no ha otorgado opciones, derechos y/o preferencias a persona alguna para adquirir cualesquiera de los activos fijos e inventarios que ha transferido a **EL COMPRADOR**.
- 17.8 **EL VENDEDOR** declara que no existe ley, reglamento, decreto, norma, dictamen, sentencia, disposición societaria, que afecte la libre transmisión de los activos que ha enajenado en favor de **EL COMPRADOR**.

DÉCIMO OCTAVA: DISPOSICIONES TRIBUTARIAS

- 18.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto Legislativo No 776 **EL VENDEDOR** se obliga a pagar el íntegro del Impuesto Predial por el ejercicio 1996, por cada inmueble que ha enajenado y a que se refiere la Cláusula Tercera.
- 18.2 Conforme al artículo 10 del Decreto Legislativo No 776, **EL COMPRADOR** asumirá la condición de contribuyente para el efecto del Impuesto Predial, a partir del 01 de enero de 1997.
- 18.3 Es obligación de **EL VENDEDOR** comunicar a la Municipalidad respectiva que ha vendido a **EL COMPRADOR**. En tal sentido **EL VENDEDOR** está obligado a presentar declaración jurada a que se refiere el artículo 14 del Decreto Legislativo No. 776.
- 18.4 Es también obligación de **EL COMPRADOR** comunicar a la Municipalidad respectiva la adquisición que ha efectuado, de acuerdo a lo estipulado en el numeral anterior.
- 18.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del Decreto Legislativo No. 184 **EL VENDEDOR** y **EL COMPRADOR** se obligan solidariamente al pago de la contribución de mejoras en relación a los bienes inmuebles que ha adquirido **EL COMPRADOR** y a que se refiere la Cláusula Quinta del presente contrato. En la relación interna entre ambas partes queda establecido que cualquier pago por contribución de mejoras, será de cuenta y cargo exclusiva de **EL COMPRADOR**.
- 18.6 El pago del Impuesto de Alcabala, conforme lo establecido en el artículo 25 del Decreto Legislativo 776, es cargo exclusivo de **EL COMPRADOR**.
- 18.7 El pago del Impuesto General a las Ventas, será asumido por **EL COMPRADOR**, sin embargo **EL VENDEDOR**, tendrá la calidad de contribuyente, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo 9 del Decreto Legislativo N° 821.

DÉCIMO NOVENA: DE LA FORMALIDAD QUE ESTA SUJETO ESTE CONTRATO

- 19.1 El presente contrato deberá ser elevado a escritura pública. Los derechos notariales y cualquier otro gasto que demande su elevación a escritura pública, siempre serán de cargo de **EL COMPRADOR**.

- 19.2 Además de lo establecido en el numeral 17.2, si por mandato de ley es necesario el otorgamiento de escritura pública o de cualquier otra formalidad para lograr perfeccionar la venta de activos que **EL COMPRADOR** ha adquirido a **EL VENDEDOR**, éste se obliga a prestar su máxima colaboración para el cumplimiento de tales formalidades.

VIGÉSIMA: INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN

20.1 Si **EL COMPRADOR** no cumpliera con perfeccionar el contrato después de habersele otorgado la buena pro, **EL VENDEDOR** y/o COFIDE S.A. harán efectiva la fianza bancaria a que se refieren los acápites 7.2.1.2, 7.2.2.4 y 7.2.3.3 de las Bases, dejándose sin efecto el otorgamiento de la buena pro. Se entiende por perfeccionamiento del contrato el cumplimiento oportuno del pago de la cuota inicial del precio, pago por los inventarios principales, pago del I.G.V. que grava la operación y de todas y cada una de las obligaciones asumidas irrevocablemente por **EL COMPRADOR** en la Cláusula Décimo Primera del presente Contrato.

20.2 Si después de perfeccionado el Contrato **EL COMPRADOR** no cumpliera con pagar tres de las cuotas correspondientes al saldo de precio, establecida en el Cláusula Séptima de este Contrato, ya sea de manera consecutiva o alternada **EL VENDEDOR** y/o COFIDE S.A., y/o el Organo Administrador/Cobrador exigirá que se pague lo adeudado en un plazo de 24 horas, caso contrario cualquiera de estas podrá dar por vencidos todos los plazos y exigir el pago total del precio, ejecutando para tal efecto las garantías a que se refiere el numeral 16.5 de la Cláusula Décimo Sexta del presente Contrato.

20.3 También queda pactado que en el caso del primer incumplimiento o retraso en el pago de cualquier cuota de amortización del saldo de precio, **EL VENDEDOR** y/o COFIDE S.A. y/o el Organo Administrador/Cobrador quedan facultados para ejecutar la fianza a que se refiere el inciso 16.5.1 de la Cláusula Décimo Sexta del presente Contrato, sin necesidad de dar por vencidos todos los plazos o esperar el incumplimiento de tres cuotas, ya que es voluntad de las partes darle autonomía a la ejecución de la citada fianza.

20.4 En caso que después de perfeccionado el Contrato **EL COMPRADOR** no cumpliera con ejecutar cualesquiera de las obligaciones a su cargo, **EL VENDEDOR** y/o COFIDE y/o el Organo Administrador/Cobrador podrán dar por resuelto este Contrato, exigiendo a **EL COMPRADOR** la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, de conformidad con el artículo 1428 del Código Civil.

20.5 La resolución se producirá de pleno derecho, por decisión unilateral de **EL VENDEDOR** y/o COFIDE y/o Organo Administrador/Cobrador bastando para ello una comunicación por carta notarial, si **EL COMPRADOR** dejara de cumplir oportunamente alguna de las siguientes obligaciones :

20.5.1 El pago del saldo de precio cuando así corresponda.

- 20.5.2 Contratar y/o endosar la póliza de seguro a favor de COFIDE S.A. respecto a los bienes objeto de garantía conforme a lo establecido en los incisos 16.5.2, 16.5.3 y 16.5.4 de la Cláusula Décimo Sexta del presente Contrato y en la Cláusula Adicional.
- 20.5.3 Incumplir cualquiera de las disposiciones mencionadas en la inciso 16.5.4 de la Cláusula Décimo Sexta relativa a la prenda industrial.
- 20.5.4 Incumplir cualquiera de las disposiciones mencionadas en los incisos 16.6.1, 16.6.2, 16.6.3 y 16.6.4 de la Cláusula Décimo Sexta.
- 20.5.5 De renovar la carta fianza en los términos y condiciones a que se refiere el inciso 16.5.1 de la Cláusula Décimo Sexta del presente Contrato.
- 20.5.6 El no ser declarado en estado de insolvencia, así como, el no incurrir en causal de disolución y no subsanarla dentro del plazo de ley.
- 20.5.7 Incumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en las Cláusulas Décimo Segunda y Décimo Tercera.



20.6 Se conviene expresamente que en todos los casos de resolución del Contrato, la restitución de las prestaciones que debe hacer **EL COMPRADOR** según lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1372 del Código Civil queda sustituida por la obligación de **EL COMPRADOR** de pagar a **EL VENDEDOR** el total del monto pagado hasta la fecha de la resolución, por concepto de pago del precio pactado en la Cláusula Séptima del presente Contrato. A efecto de la ejecución de la sustitución pactada **EL VENDEDOR** retendrá y hará suyo el íntegro del precio recibido por la venta de los activos fijos e inventarios del Módulo de Trupal.



20.7 Si la resolución del contrato fuera por causa imputable a **EL COMPRADOR**, éste quedará obligado a pagar a **EL VENDEDOR** una penalidad en Dólares de los Estados Unidos de América equivalente al Precio de Compra 1 de los Activos Fijos e Inventarios del Módulo de Trupal, deducidas de las sumas de dinero recibidas por concepto de precio a la fecha de la resolución. Adicionalmente, estará obligado a pagar una suma igual en dólares de Estados Unidos de América al 50% del Precio Base para la venta de los activos fijos (principales y secundarios) e inventarios secundarios del Módulo de Trupal, sin perjuicio de la indemnización de daño ulterior y sin perjuicio de la ejecución de la carta fianza, garantías prendarias y garantías hipotecarias constituidas en favor de **EL VENDEDOR** y/o COFIDE, para cubrir la penalidad antes referida.



20.8 Queda expresamente convenido que todos los casos en que se haya pactado en la presente Cláusula el pago de la indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento de **EL COMPRADOR**, éste sólo podrá quedar exonerado de dicho pago si es que acredita que el incumplimiento obedece a caso fortuito o de fuerza mayor.

20.9 EL COMPRADOR de conformidad con el artículo 1317 del Código Civil, formula renuncia irrevocable a invocar hechos de terceros o causas no imputables a él, en caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones asumidas en este contrato.

VIGÉSIMO PRIMERA: INTERPRETACIÓN

Ambas partes convienen expresamente que, de surgir alguna duda sobre la prevalencia de alguna condición, estipulación o norma contenida en los diferentes documentos que forman parte del presente Contrato, en la interpretación se observará rigurosamente el siguiente orden:

- a. El Contrato por sí mismo.
- b. Oferta del Comprador
- c. Cronograma de Pagos
- d. Las Circulares
- e. Las Bases de la Subasta Pública Internacional

Las partes contratantes aceptan la interpretación de lo establecido del presente Contrato bajo los siguientes términos :

- 21.1** Cuando se mencionan las palabras "Cláusula" y " Anexo" se entenderá que se está haciendo referencia a las Cláusulas y Anexos de este Contrato. Los títulos utilizados en este Contrato, servirán sólo como referencia y en ningún caso afectarán la interpretación de su texto.
- 21.2** Salvo que se especifique expresamente lo contrario, los términos empleados en este Contrato tendrán el significado que se les asigna en el numeral 1.10 de las Bases.
- 21.3** A partir del perfeccionamiento del presente Contrato, en caso de existir duda, queda expresamente establecido que lo dispuesto en el presente Contrato prevalece sobre las Bases, así como cualquier otro documento de fecha anterior a la suscripción del Contrato entre **EL COMPRADOR** y **EL VENDEDOR**.
- 21.4** Las menciones relativas a inciso(s), numeral(es), acápite(s) o punto(s) se utilizan indistintamente en este contrato y se entenderán referidas a las partes de la cláusulas correspondientes.

VIGÉSIMO SEGUNDA : INVALIDEZ PARCIAL

En caso que alguna estipulación o pacto del Contrato sea considerado inválido o no exigible por cualquier laudo arbitral emitido conforme al Contrato, dicha decisión no afectará la validez de cualquier otra disposición del contrato

M

25

VIGÉSIMO TERCERA : DOCUMENTOS

Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos:

- a. El contrato en si mismo
- b. Las Circulares
- c. Las Bases de la Subasta Pública Internacional.
- d. Las consultas y respuestas a las consultas a que se refiere el numeral 4.2 de las mencionadas Bases.
- e. La oferta presentada por **EL COMPRADOR** que mereció la adjudicación por éste de la Subasta Pública Internacional.

Cualquier referencia que se haga al presente Contrato se entenderá que comprende también los documentos arriba mencionados.

VIGÉSIMO CUARTA : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Las partes señalan sus domicilios en los lugares indicados en la introducción del presente Contrato. Cualquier comunicación o notificación deberá ser cursada a dichos domicilios por escrito, vía correo o fax, o telex u otra forma fehaciente.

En caso de cambio de domicilio, para su efecto y validez legal deberá comunicarse a la otra parte por cualquiera de las formas mencionadas, con cargo de constancia de recepción, y a la mayor brevedad posible. En caso de no existir dicha comunicación, cualquier comunicación hecha al anterior domicilio se entenderá válidamente efectuada y surtirá plenos efectos legales.

VIGÉSIMO QUINTA : ARBITRAJE

25.1 Las partes acuerdan que cualquier litigio, controversia, reclamación o, en general, cualquier diferencia que no pueda ser conciliada directamente entre las partes, relativa a la interpretación, ejecución, cumplimiento o validez del presente Contrato, será resuelta por arbitraje de derecho de acuerdo con las normas contenidas en la Ley General de Arbitraje 26572, o las normas que la sustituyan o modifiquen.

25.2 Para efectos de lo dispuesto en el numeral 25.1 anterior, la parte que considere que existe una diferencia irreconciliable solicitará a la otra la celebración del arbitraje cursándole una

comunicación para tal efecto. El arbitraje se llevará a cabo por tres (3) árbitros, uno designado por **EL COMPRADOR**, otro por **EL VENDEDOR** y el tercero por mutuo acuerdo de los árbitros designados por las partes, siendo este último quien presidirá el tribunal arbitral. Si los dos árbitros no llegasen a un acuerdo sobre el tercer árbitro en el plazo de treinta (30) días a contar desde el momento en que las dos partes hayan designado a su árbitro, o si dentro de un plazo igual contado a partir del requerimiento de una parte para la celebración del arbitraje la otra no procediese a la designación del árbitro, la designación del árbitro o árbitros faltantes será hecha a petición de cualquiera de las partes, por el Presidente de la Cámara de Comercio de Lima.

25.3 El arbitraje se hará en la ciudad de Lima y el fallo se pronunciará dentro de los 40 (cuarenta) días hábiles siguientes a la instalación del Tribunal Arbitral. Para este efecto, el Tribunal Arbitral reducirá equitativamente los términos consignados en el artículo 34 del Decreto Ley No. 26572 o podrá optar por las reglas correspondientes al proceso abreviado. Dentro del indicado plazo deberá dictarse el laudo.

25.4 El Laudo del Tribunal Arbitral será final y obligatorio. En consecuencia, las partes renuncian expresamente a la interposición de recursos de apelación. El recurso de anulación sólo procederá por los motivos precisados en el artículo 61 ó 123 del Decreto Ley No. 26572, según corresponda, en cuyo caso serán competentes los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, renunciando por ello las partes a su domicilio y a cualquier reclamación que pudieran formular por la vía diplomática.

25.5 En el caso que alguna de las partes interpusiera el recurso a que se refiere el numeral anterior, adjuntará a su escrito, entre los demás requisitos que señala la Ley, el comprobante de haber depositado la cantidad de US \$ 100,000.00 (cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en una entidad bancaria de primer orden, de ejecución automática, en favor de la otra parte, suma que será devuelta sin intereses, sólo en el caso de que el recurso sea declarado fundado.

25.6 Los gastos que ocasione el arbitraje deberán ser pagados conforme lo determine el propio Tribunal Arbitral.

25.7 Todo aquello que se encuentre relacionado con el convenio arbitral y/o arbitraje que no se encuentre reglamentado por la presente cláusula se regirá por lo dispuesto por la Ley No. 26572 o por la norma que la sustituya.

25.8 EL COMPRADOR conviene en que el laudo dictado en cualquier procedimiento arbitral seguido respecto o en relación a este contrato podrá ser ejecutado por **EL VENDEDOR** ante los tribunales de cualquier jurisdicción.

VIGÉSIMO SEXTA : LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

El presente Contrato se regirá por la legislación peruana. En todo lo no previsto en este Contrato, se aplicará de manera supletoria el Código Civil, Ley General de Sociedades, la legislación sobre la Actividad Empresarial del Estado, en lo aplicable, la legislación vigente sobre la Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado y los principios de buena fe y lealtad contractuales.

Cualquier discrepancia y/o divergencia que pudiere suscitarse entre las partes sobre la interpretación y/o ejecución de las disposiciones del presente Contrato y/o de los documentos que forman parte del mismo, será resuelta de manera amigable entre las mismas partes. En caso que la discrepancia y/o divergencia subsistiese, será resuelta por el Tribunal Arbitral a que se refiere la Cláusula Vigésima Quinta y para su ejecución se someten a los jueces y tribunales de la Ciudad de Lima.

De conformidad con los términos y estipulaciones contenidas en las cláusulas precedentes, ambas partes suscriben el presente Contrato en seis ejemplares igualmente válidos, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

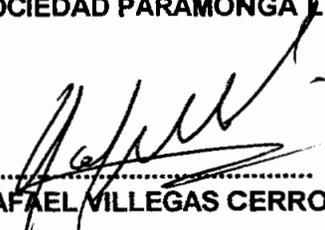
Agregue Ud. Sr. Notario lo que fuere de ley, haga los insertos correspondientes, eleve la presente a Escritura Pública y pase partes a Registros Públicos de Propiedad Inmueble de Lima.

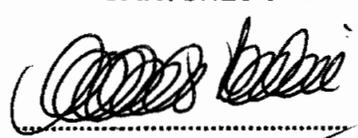
EL VENDEDOR

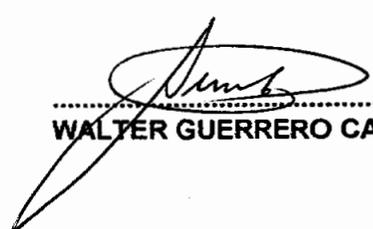
EL COMPRADOR

SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.

**MANUFACTURERA DE PAPELES Y
CARTONES S.A.**


.....
RAFAEL VILLEGAS CERRO


.....
ARNALDO RUBINI VARGAS


.....
WALTER GUERRERO CARHUAYO

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL :**I. Garantías Hipotecarias :**

En garantía del pago del saldo de Precio de Compra 1 mencionado en la Cláusula Séptima, así como los gastos, incluidas las costas y costos judiciales que resulten de un eventual proceso de ejecución, así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima, **EL COMPRADOR** (o sus accionistas identificándolos expresamente) constituyen en favor de **COFIDE**, primeras y preferentes hipotecas sobre los siguientes inmuebles de su propiedad:

- Inmueble ubicado en Jirón Huanta 837, antes 851, Lima, inscrito en La Ficha N° 1169791 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- Inmueble ubicado en Av. Las Torres N° 107, Distrito de Ate, Lima, inscrito en la Ficha N° 375136 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

La presente Cláusula de Hipoteca se registrará por los siguientes términos y condiciones:

- a. La hipoteca se constituye hasta por un valor igual al 11.7393% del saldo de precio adeudado por **EL COMPRADOR**, a que se refiere la Cláusula Séptima de este contrato; sus intereses y gastos, así como las costas y costos procesales en el eventual caso de ejecución.
- b. Como consecuencia de ello, individualmente, cada uno de los inmuebles hipotecados se encuentran gravados hasta por la suma de US\$ 1'224,740.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de America).
- c. Las indicadas garantías reales se extiendan a las construcciones, aires, entradas, salidas, servidumbres, derechos, terrenos, porcentajes de copropiedad y zonas comunes, si las hubiere; y, todo lo que por hecho y por derecho pueda corresponder, incluyendo el importe de las indemnizaciones de los seguros y de la expropiación.
- d. Las partes convienen en valorizar los inmuebles hipotecados para el eventual caso de ejecución judicial, en la sumas que a continuación se detallan:
 - inmueble ubicado en Jr. Huanta 837, antes 851, Lima, en suma de US\$ 636,375 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
 - Inmueble ubicado en Av. Las Torres N° 107, Distrito de Ate, Lima, en suma de US\$ 588,365.00 (QUINIENTOS OCHENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

EL COMPRADOR y/o los propietarios de los inmuebles hipotecados, se obligan a mantener asegurados conveniente y permanentemente durante la vigencia del contrato, los inmuebles objeto de

esta hipoteca en una Compañía de Seguros a satisfacción de COFIDE. Las pólizas correspondientes, deberán contemplar los riesgos necesarios e inherentes a la naturaleza, ubicación y utilización de los bienes otorgados en garantía y deberán cubrir valores que impidan la aplicación de las reglas de infraseguros por parte de las compañías aseguradoras, siendo COFIDE quien en definitiva determinará la extensión de la cobertura y condiciones de las pólizas a ser administradas por el Organó Administrador/Cobrador.

Si **EL COMPRADOR**, y/o los propietarios, no asegurasen los inmuebles o no endosasen las pólizas en favor de COFIDE y/o el Órgano Administrador/Cobrador, según lo disponga el CEPRI-SPL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre, **EL VENDEDOR** podrá resolver el contrato sin perjuicio de ejecutar las garantías constituidas, siendo de aplicación lo dispuesto por la Cláusula Vigésima de este Contrato.

Las garantías hipotecarias constituidas, podrán ser sustituidas por otra u otras garantías hipotecarias de similares características y cualidades, previa autorización de COFIDE. Esta sustitución, operará en función a la reducción del monto del saldo financiado, determinándose su valor con los mismos procedimientos utilizados para la constitución de estas garantías.

Los inmuebles hipotecados, se encuentran libres de gravámenes, cargas, embargos o cualquier otra medida que limite o restrinja su dominio o libre disposición, con la salvedad que se efectúa en segunda cláusula adicional, caso contrario, se resolverá el contrato ejecutándose la fianza bancaria, o se darán por vencidos los plazos y se procederá a la ejecución de todas las garantías constituidas.

II Hipoteca Legal sobre los bienes inmuebles adquiridos.

Sin perjuicio de las garantías ya constituidas en el punto I que antecede, con el fin de garantizar el pago del saldo de Precio de Compra 1, así como los gastos, incluidas las costas y costos judiciales que resulten de eventual proceso de ejecución, así como del pago de la penalidad por incumplimiento establecido en la Cláusula Vigésima, **EL COMPRADOR** constituye en favor de **EL VENDEDOR** Primeras y Preferentes Hipotecas :

- Inmueble ubicado en Malca, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, de 1'409,388 m2, inscrito en Asiento 1, Folio 23, Tomo 269, Partida VI, Año 1969 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad, en la Ciudad de Trujillo.
- Inmueble ubicado en Malca, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, de 11,225 m2, inscrito en Asiento 7, Folio 281, Tomo 598, Partida VI, Año 1995 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad, en la Ciudad de Trujillo.

- Inmueble ubicado en Malca, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, de 312,672 m2, inscrito en Asiento 7, Folio 281, Tomo 598, Partida VI, Año 1995 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad, en la Ciudad de Trujillo.
- Inmueble ubicado en el Jr. Fernando Wiese Lote 13 Urbanización Parque Unión, Provincia y Departamento de Lima, de 3,600 m2, inscrito en Asiento 2, Folio 400, Tomo 31, Año 1979 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Cada uno de los inmuebles hipotecados y que corresponden a los adquiridos por **EL COMPRADOR** mediante el presente contrato se encuentran gravados hasta por la suma de US\$ 1'630,127.12 (Un millón seiscientos treinta mil ciento veintisiete y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Las indicadas garantías reales se extiendan a las construcciones, aires, entradas, salidas, servidumbres, derechos, terrenos, porcentajes de copropiedad y zonas comunes, si las hubiere; y, todo lo que por hecho y por derecho pueda corresponder, incluyendo el importe de las indemnizaciones de los seguros y de la expropiación.

EL COMPRADOR de los inmuebles hipotecados, se obligan a mantener asegurados convenientemente y permanentemente durante la vigencia del contrato, los inmuebles objeto de esta hipoteca en una Compañía de Seguros a satisfacción de COFIDE. Las pólizas correspondientes, deberán contemplar los riesgos necesarios e inherentes a la naturaleza, ubicación y utilización de los bienes otorgados en garantía y deberán cubrir valores que impidan la aplicación de las reglas de infraseguros por parte de las compañías aseguradoras, siendo COFIDE quien en definitiva determinará la extensión de la cobertura y condiciones de las pólizas a ser administradas por el Órgano Administrador.

Si **EL COMPRADOR** no asegurase estos inmuebles o no endosase las pólizas en favor de COFIDE y/o el Órgano Administrador/Cobrador, según lo disponga el CEPRI-SPL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre, **EL VENDEDOR** podrá resolver el contrato sin perjuicio de ejecutar las garantías constituidas, siendo de aplicación lo dispuesto por la Cláusula Vigésima de este Contrato.

Las garantías hipotecarias constituidas, podrán ser sustituidas por otra u otras garantías hipotecarias de similares características y cualidades, previa autorización de COFIDE. Esta sustitución, operará en función a la reducción del monto del saldo financiado, determinándose su valor con los mismos procedimientos utilizados para la constitución de estas garantías.

Sin perjuicio de su derecho de ejecutar las otras garantías, en caso que **EL COMPRADOR** deje de pagar tres cuotas del saldo de precio, sucesivas o alternadas, COFIDE, exigirá que se les pague lo adeudado en un plazo de 24 horas. Caso contrario, podrán dar por vencidos los plazos y proceder a cobrar todo lo adeudado, mediante la ejecución de la garantías hipotecarias, sin perjuicio de la ejecución de la fianza y garantías prendarias.

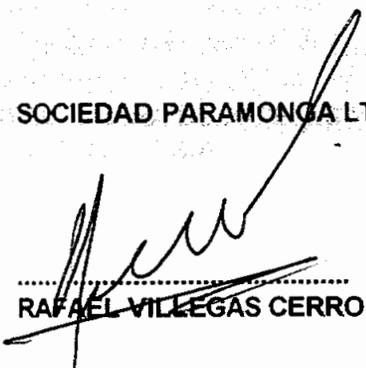
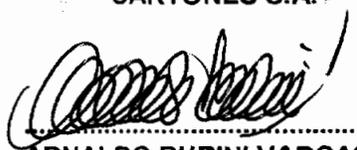
SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL :

Mediante la presente EL COMPRADOR hace constar que viene siendo materia de levantamiento, el gravamen existente sobre el inmueble ubicado en el Jr. Huanta N° 837, antes 851, según carta compromiso del Interbanc de fecha 18/4/97 y minuta de cancelación de crédito y levantamiento de garantía hipotecaria de fecha 21/04/97, que viene tramitándose ante la Notaria Ricardo Fernandini Barreda. las cuales usted Sr. Notario se servirá insertar, de forma tal que la hipoteca que se constituye mediante el presente documento quede como primera y preferente al momento de su inscripción Registral. A tal fin EL COMPRADOR se obliga a culminar dicho trámite de levantamiento de hipoteca en forma previa a la inscripción del gravamen que se constituye mediante el presente documento.

En caso de no culminar y registrar el levantamiento de hipoteca antes de la inscripción del gravamen que se constituye por el presente contrato, EL VENDEDOR podrá ejecutar por incumplimiento de EL COMPRADOR, todas las garantías constituidas en este contrato.

EL VENDEDOR**EL COMPRADOR**

SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.

MANUFACTURERA DE PAPELES Y
CARTONES S.A.
.....
RAFAEL VILLEGAS CERRO
.....
ARNALDO RUBINI VARGAS
.....
WALTER GUERRERO CARHUAYO

FE DE ENTREGA NOTARIAL

Ricardo Fernandini Barreda Notario de Lima, certifico: que en este acto, en mi presencia y a la firma de la Minuta de Compra-Venta de Activos Fijos e Inventarios del Módulo Trupal de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., los representantes de dicha empresa reciben del representante de Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. lo siguiente:

1. Cheque de Gerencia N° 00086271 emitido por el Banco de Crédito del Perú a la orden de Sociedad Paramonga Ltda. S.A. por la suma de US\$ 4'167,186.44, que corresponde al total del IGV por la venta de bienes muebles (US\$ 1'558,983.05) y al 20% del total del valor de venta de los bienes muebles e inmuebles (US\$ 2'608,203.39).
2. Carta Fianza D194-41516 emitida por el Banco de Crédito del Perú con fecha 21 de abril de 1997 hasta por la suma de US\$ 2'687,570.00.
3. Dieciseis letras de cambio debidamente aceptadas por el representante legal de Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. Sr. Arnaldo Rubini Vargas, que representan las cuotas señaladas en el Cronograma de Pagos (Anexo 7).

Por su parte el representante de Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. recibe de Sociedad Paramonga Ltda. S.A. la factura N° 0021939 de fecha 21 de abril de 1997, por la suma de US\$ 10'220,000.00 incluido IGV, debidamente cancelada y el listado de sistema mecanizado de Inventarios Secundarios, que se menciona en el Anexo 2, numeral 2.

Lima, 21 de abril de 1997


RICARDO FERNANDINI BARREDA
NOTARIO DE LIMA





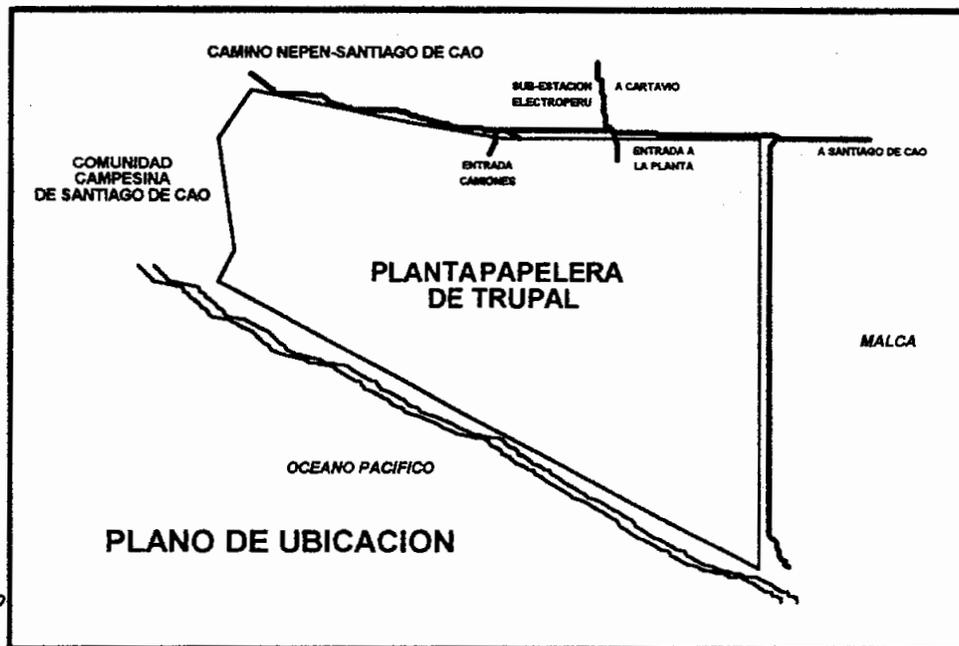
ANEXO 1
RELACION DE LOS ACTIVOS FIJOS PRINCIPALES

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES

1.1 PLANTA PAPELERA EN TRUPAL

1.1.1 UBICACION DEL INMUEBLE

Se encuentra ubicado, en Malca, distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad.



1.1.2. LINDEROS Y PERIMETROS

El área que ocupa la Planta Papelera en Trupal esta conformado por tres terrenos que fueron adquiridos por Sociedad Paramonga Ltda. S.A. en distintas etapas. A continuación se describen los linderos y perímetros según como aparecen en las escrituras públicas correspondientes:

Terreno A:

- a) Por el frente y por el norte: con el camino de Nepen a Santiago de Cao, mediante una línea quebrada de dieciséis tramos. Las distancias y orientaciones de este lado, de sentido de oeste a este son las siguientes:
- uno) sesentiocho metros SE sesentisiete grados cero cinco minutos;
 - dos) setenta metros SE ochentiséis grados quince minutos;
 - tres) sesenticinco metros NE ochentitrés grados cero cero minutos;
 - cuatro) sesenta metros NE ochentisiete grados cuarentinueve minutos;
 - cinco) setenticuatro metros NE ochentinueve grados catorce minutos;
 - seis) cincuentiun metros NE sesenticuatro grados treintidós minutos;
 - siete) ochentidós metros NE ochentiséis grados diez minutos;
 - ocho) setenta metros SE setentinove grados cuarenta minutos;
 - nueve) sesenta metros SE ochenticuatro grados cincuenta minutos;
 - diez) cuarentiocho metros SE ochenta grados cero cero minutos;
 - once) ciento doce metros NE ochenticuatro grados treinticinco minutos;
 - doce)

- ciento sesenta metros NE ochentinueve grados cuarenticinco minutos; trece) ciento veintiuno metros SE ochentidós grados treinticinco minutos; catorce) setentiocho metros NE ochenticinco grados treinta minutos; quince) cuarentiséis metros NE ochentinueve grados cero cero minutos; dieciséis) cuarentidós metros SE sesentiocho grados cuarenta minutos.
- b) Por el lado este: mediante cuatro líneas quebradas, las distancias y orientaciones en sentido norte a sur son: uno) ciento ochenticinco metros sur cero cero grados cero cero minutos; dos) línea curva ciento veinticinco metros; tres) cincuenta metros NE ochentisiete grados cincuenta minutos; cuatro) mil doscientos metros sur cero cero grados cero cero minutos.
- c) Por el lado sur: tiene como lindero el Océano Pacífico.
- d) Por el oeste: con los terrenos de Nepen teniendo como lindero una acequia botador y luego una tapia. Este lado consta de cuatro líneas quebradas, sus medidas y orientaciones de sentido de sur a norte, son las siguientes: uno) ciento quince metros NE treinticuatro grados treinta minutos; dos) ciento treintiséis metros NE nueve grados cero cero minutos; tres) ciento ochenta metros NE dos grados cuarenta minutos; cuatro) trescientos cincuentiocho metros cero NO cero cero grados treinticinco minutos.

Terreno B:

Lote 1: 1.1225 Hectáreas

- a) Por el frente, y por el Norte: con la carretera Cartavio a Santiago de Cao, mediante una línea recta; la distancia y orientación del sentido Oeste a Este, es la siguiente: 33 metros Sur-Este, 86 grados nueve minutos siete segundos.
- b) Por el lado Oeste: Colinda con los terrenos de propiedad de Sociedad Paramonga S.A. mediante dos líneas quebradas; las distancias de orientaciones del sentido Norte a Sur, son uno) 185 metros Sur cero cero grados, cero cero minutos; dos) línea curva de 125 metros.
- c) Por el lado Este: con la carretera a Cartavio a Santiago de Cao, mediante una línea recta; la distancia y orientación en sentido Norte a Sur, es la siguiente: 307 metros Sur, cero cero grados cero cero minutos.
- d) Por el lado Sur: colinda con los terrenos de propiedad de Sociedad Paramonga Ltda. S.A. mediante una línea recta. La distancia y orientación en sentido Oeste a Este, son los siguientes: 50 metros Nor-Este 87 grados 50 minutos.

Lote 2: 31.2672 Hectáreas

- a) Por el frente y por el Norte: con el antiguo camino a Nepen a Santiago de Cao mediante una línea quebrada de dos tramos. Las distancias y orientaciones de este lado, de sentido Oeste a Este son las siguientes: uno) 220.74 metros Sur-Este 78 grados 55 minutos; dos) 182.5 metros Sur-Este 73 grados 54 minutos.
- b) Por el lado Oeste: con los terrenos de la misma Comunidad de Campesinos de Santiago de Cao, este lado consta de tres líneas quebradas. Sus medidas y orientaciones de sentido Sur a Norte son las siguientes: uno) 140.42 metros Nor-Este, seis grados 43 minutos; dos) 397 metros Nor-Este 8 grados 16 minutos 29 segundos; tres) 147.19 metros Nor-Este 37 grados 20 minutos.
- c) Por el lado Este: con los terrenos de propiedad de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., este lado consta de cuatro líneas quebradas; sus medidas y orientaciones de sentido Sur a Norte son las siguientes: uno) 115 metros Nor-Este 34 grados 30 minutos; dos) 136 metros Nor-Este 9 grados cero cero minutos; 180 metros Nor-Este, dos grados 40 minutos; cuatro) 358 metros Nor-Este cero cero grados 35 minutos.
- d) Por el lado Sur: tiene como lindero o colinda con el Océano Pacífico, de por medio la rivera o orilla del mar, que la marina tiene reservado conforma a ley; mediante una

línea recta de un solo tramo. La distancia y orientación de este lado de sentido Este a Oeste es la siguiente: 392.5 metros Nor-Oeste, 59 grados 33 minutos 8 segundos.

1.1.3. AREA DEL TERRENO

El área física (real) comprendida dentro de cada uno de los linderos descritos es de 1'733,285.00 m². igual a 173.3285 Has., todo esto de acuerdo a las fechas de inscripción de propiedad, tal como se detalla a continuación:

Terreno	Fecha de Inscripción Compra-Venta	Area de Terreno m ²
"A"	28.01.69	1'409,388.00
"B" (1)	06.02.95	323,897.00
	Area total	1'733,285.00

(1) Terrenos adquiridos a la Comunidad Campesina.

1.1.4 INSCRIPCION DE PROPIEDAD

El área de terreno mencionada, se encuentran inscrito en los Registros de Propiedad Inmueble de La Libertad, en la ciudad de Trujillo a favor de Sociedad Paramonga Ltda.S.A., tal como se presenta a continuación:

Fecha de Inscripción Terreno "A"	Asiento	Folio	Tomo	Partida	Año
(1) 28.01.69	1	23	269	VI	1969

Terreno "B"

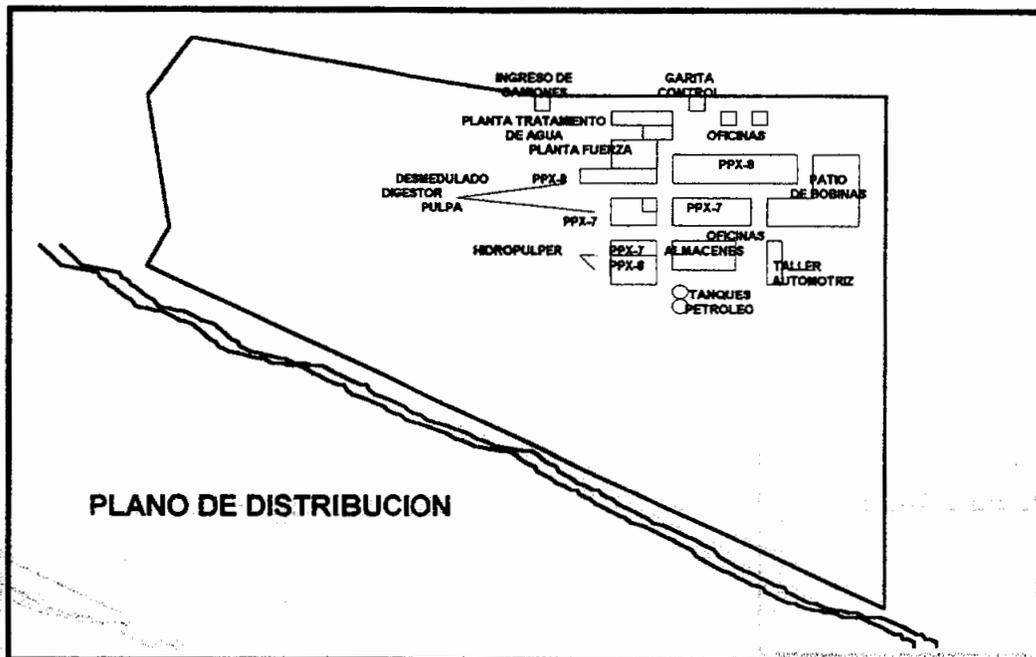
Terreno (lote 1 y 2) adquirido por Sociedad Paramonga Ltda.S.A. a la Comunidad Campesina de Santiago de Cao. en Audiencia de Conciliación de fecha 06.02.95 celebrada ante el Segundo Juzgado Agrario de Trujillo en los seguidos por Comunidad Campesina de Santiago de Cao contra Sociedad Paramonga Ltda.S.A. por pago usufructo Exp.39-95 Secretario Víctor E. Vereau Avalos. La inscripción del Título de Propiedad se encuentra en el Tomo 598, Folio 281, Asiento 7, Partida VI del Registro de la Propiedad de Inmuebles de La Libertad

(1) Notaría Pública: Dr. Rafael Chepote Coquis (28/10/68)

1.1.5 DESCRIPCION DEL INMUEBLE

La Planta Papelera de Trupal cuenta dentro del inmueble con áreas de: tratamiento de agua, planta de fuerza, tratamiento de fibra secundaria y pulpa importada virgen, fabricación de pulpa de bagazo, fabricación de papeles y cartones, planta de productos químicos, tratamiento primario de afluentes, así como oficinas administrativas y laboratorios.

La Declaratoria de Fábrica de la planta se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad de Inmuebles de la Libertad en fojas 23 al 28 del tomo 269 asientos del 1 al 6 partida VI.



1.1.5.1 ZONA A:

A-1 Areas Funcionales:

Año de Construcción:

Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:

b) Techos:

c) Pisos:

d) Revestimiento:

e) Baños:

f) Instalaciones:

Garita de Control

Oficina de Control

1978

Columnas y vigas de concreto armado.

Muros de ladrillo.

Aligerado de concreto armado.

Cemento y vinílico.

Tarrajeo frotachado, pintura lavable.

Baños blancos con mayólica blanca.

Sistema de agua, desagüe y corriente monofásica.

Area techada : 80.15 m2.

A-2 Area Funcional: Cafetería

Año de Construcción: 1976

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Columnas y vigas de concreto armado, muros de ladrillo.
- b) Techos: Aligerado de concreto armado, con una parte canalón de eternit.
- c) Pisos: Cemento y loseta.
- d) Puertas y Ventanas: Puertas de madera contraplacadas y ventanas de aluminio.
- e) Revestimiento: Tarrajeo frotachado, pintura lavable.
- f) Baños: Baños blancos con mayólica blanca.
- g) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe y corriente monofásica.

Area techada :	Aligerado	236.68 m2.
	Canalón	243.10 m2.

	Total	479.78 m2.

A-3 Area Funcional: Enfermería

Año de Construcción: 1970

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Columnas y vigas de concreto armado. Muros de ladrillo caravista exterior.
- b) Techos: Aligerado de concreto armado.
- c) Pisos: Loseta y vinílico.
- d) Puertas y Ventanas: Puertas de madera contraplacadas y ventanas de aluminio.
- e) Revestimiento: Tarrajeo frotachado, pintura lavable.
- f) Baños: Baños blancos con mayólica blanca.
- g) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe y corriente monofásica.

Area techada : 95.85 m2.
Area Total Zona A: 655.78 m2.

1.1.5.2 ZONA B:

B-1 Area Funcional: Edificio de Planta de Papel Periódico PPX-8

Año de Construcción: 1976/1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos caravista exterior y eternit, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
- b) Techos: 1) Losa de concreto armado
2) Techo eternit sobre estructura metálica
- c) Pisos: De cemento frotachado y vinílico.
- d) Puertas-Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de canalón transparentes y aluminio.

- e) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
 f) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
 g) N° de pisos: 4 (cuatro).

Area techada:	Concreto	6,502.30 m2.

	Total	6,502.30 m2.

B-2 Area Funcional: Tanques de Concreto Planta de Papel Periódico PPX-8 (5 Tanques)
Año de Construcción: 1976/1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros: Muro de losa de concreto armado.
 b) Techos: De concreto armado.
 c) Pisos: Mayólica.
 d) Revestimiento: Acabado interior con mayólica y exterior concreto armado.

Area techada : 286.81 m2.

B-3 Area Funcional: Edificio de Planta de Papel PPX-7
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos caravista exterior y eternit, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
 b) Techos: 1) Losa de concreto armado
 2) Techo eternit sobre estructura metálica.
 c) Pisos: De cemento frotachado y vinílico.
 d) Puertas-Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de canalón transparentes.
 e) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
 f) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
 g) N° de pisos: 3 (tres).

Area techada:	Concreto	4,510.40 m2.
	Eternit	2,987.40 m2.

	Total	7,497.80 m2.

B-4 Area Funcional: Tanques, Oficina Técnica y Laboratorio
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos, columnas y vigas de concreto armado.
 b) Techos: Aligerado de concreto armado
 c) Pisos: De cemento y vinílico.

- d) Puertas-Ventanas: Puertas de madera contraplacadas, ventanas de aluminio.
- e) Revestimientos: Tarrajeo frotachado interior, pintura lavable.
- f) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
- g) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
- h) N° de pisos: 3 (tres).

Area techada: 442.60 m2.

B-5 Area Funcional: Taller de Caldería
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos caravista, columnas de concreto armado y vigas de acero estructural.
- b) Techos: Eternit sobre estructura metálica.
- c) Pisos: De cemento y vinílico.
- d) Puertas-Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de aluminio.
- e) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
- f) Instalaciones: Sistema de agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

Area techada: 316.54 m2.

B-6 Area Funcional: Sub-Estación Eléctrica
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos caravista, columnas de concreto armado y vigas de concreto armado
- b) Techos: Aligerado de concreto armado.
- c) Pisos: De cemento pulido.
- d) Puertas-Ventanas: Puertas metálicas, ventanas metálicas.
- e) Instalaciones: Corriente monofásica.

Area techada: 247.38 m2.

B-7 Area Funcional: Oficina Administrativa
 Taller de Maquinas y Herramientas
 Planificación e Ingeniería.

Año de Construcción: 1967/1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros y Columnas: Muro de ladrillos caravista y eternit, columnas y vigas de concreto armado y acero estructural.
- b) Techos: Aligerados de concreto armado, eternit sobre estructura metálica.
- c) Pisos: De cemento pulido y vinílico.

d) Puertas-Ventanas:	Metálicas y de madera contraplacadas.
e) Revestimientos:	Tarrajeo frotachado interior, pintura lavable
f) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
g) Instalaciones:	Sistema de agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
h) N° de pisos:	2 (dos)

Area techada:	Concreto	880.42 m2.
	Eternit	332.99 m2.
	Total	1,213.41 m2.

B-8 Area Funcional:

Planta de Fuerza de Dehereador
Calderas Tanque Petróleo
1970

Año de Construcción:**Tipo de Construcción:**

a) Muros y Columnas:	Muro de ladrillos, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
b) Techos:	Aligerado de concreto armado y eternit sobre estructura metálica.
c) Pisos:	De cemento frotachado y metálico.
d) Puertas-Ventanas:	Metálicas.
e) Revestimientos:	Estructura metálica pintura anticorrosiva.
f) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
g) Instalaciones:	Corriente monofásica y trifásica.
h) N° de pisos:	2 (dos).

Area techada:	Concreto	571.70 m2.
	Eternit	592.00 m2.
	Metálico	280.40 m2.
	Total	1,440.10 m2.

B-9 Area Funcional:

Planta de Fuerza Area 13-14
1970

Año de Construcción:**Tipo de Construcción:**

a) Muros y Columnas:	Muro de ladrillos y metal, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
b) Techos:	Aligerado de concreto armado y eternit sobre estructura metálica.
c) Pisos:	De cemento frotachado y metálico.
d) Puertas-Ventanas:	Metálicas.
e) Revestimientos:	Estructura metálica pintura anticorrosiva.
f) Instalaciones:	Corriente monofásica y trifásica.

Area techada:	Concreto	20.70 m2.
	Eternit	261.70 m2.
	Metálico	363.00 m2.
	Total	645.40 m2.

B-10 Area Funcional:

Planta de Pulpa PPX-7

Digestores

Lavadoras

Tinas y Molinos

Conductor de Paletas y Fajas

Tanques de Licor, Alta Densidad y Soda
1967**Año de Construcción:****Tipo de Construcción:**

a) Muros y Columnas:

Muro de ladrillos, de concreto armado (tanques) de metal, de eternit con estructura metálica, columnas y vigas de concreto armado y acero estructura.

b) Techos:

De concreto armado - metálico y eternit sobre estructura metálica.

c) Pisos:

De cemento frotachado y metálico.

d) Puertas-Ventanas:

Metálicas y canalón transparente.

e) Revestimientos:

Estructura metálica pintura anticorrosiva.

f) Instalaciones:

Agua, desagüe y corriente monofásica y trifásica.

h) N° de pisos (3) tres.

Area techada:

516.00 m2.

1 011.00 m2.

2 930.00 m2.

Concreto**1,382.20 m2.****Eternit****536.80 m2.****Metálico****1,011.00 m2.****Total****2,930.00 m2.****B-11 Area Funcional:**

Edificio Hidrapulper PPX-7

1967

Año de Construcción:**Tipo de Construcción:**

a) Muros y Columnas:

Muro de concreto armado (tanques) columnas y vigas de acero estructural.

b) Techos:

De concreto armado y metálico.

c) Pisos:

De cemento frotachado-metálico.

d) Revestimientos:

Concreto caravista, estructura metálica pintura anticorrosiva.

e) Instalaciones:

Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

f) N° de pisos:

2 (dos)

Area techada:**Concreto****273.20 m2.****Metálico****42.50 m2.****Total****315.70 m2.****B-12 Area Funcional:**

Edificio Hidrapulper PPX-8

1967

Año de Construcción:**Tipo de Construcción:**

a) Muros y Columnas:

Muro de concreto armado (tanques), ladrillo caseta de control, columnas y vigas de concreto armado y acero estructural

b) Techos:	De concreto armado y metálico.	
c) Pisos:	De cemento frotachado.	
d) Revestimientos:	Concreto caravista, estructura metálica pintura anticorrosiva.	
e) Puertas y Ventanas:	Metálicas.	
f) Instalaciones:	Agua. desagüe, corriente monofásica y trifásica.	
h) N° de pisos:	2 (dos)	
Area techada:	Concreto	307.80 m2.
	Metálico	64.40 m2.

	Total	372.20 m2.

B-13 Area Funcional: Edificio Tratamiento de Agua PPX-7
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:	Muro de ladrillos, concreto armado y metálicos columnas y vigas de concreto armado.	
b) Techos:	De concreto armado y metálico.	
c) Pisos:	De cemento pulido.	
d) Revestimientos:	Concreto caravista, estructura metálica pintura anticorrosiva.	
e) Instalaciones:	Agua. desagüe, corriente monofásica y trifásica.	

Area techada:	Concreto	595.13 m2.
	Metálico	187.21 m2.

	Total	782.34 m2.

B-14 Area Funcional: Tanque hipoclorito y Caseta
Año de Construcción: 1974

Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:	Muro de concreto armado y ladrillo caravista columnas y vigas de concreto armado.	
b) Techos:	De concreto armado y metálico.	
c) Pisos:	De cemento pulido.	
d) Puertas y Ventanas:	De metal (caseta).	
e) Instalaciones:	Corriente monofásica y trifásica.	

Area techada: 167.24 m2.

B-15 Area Funcional: Edificio Tratamiento de Agua PPX-8
Año de Construcción: 1967

Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:	De concreto armado, ladrillo y metálicos, columnas y vigas de concreto armado.	
b) Techos:	De concreto armado y metálico.	
c) Pisos:	De cemento pulido.	
d) Revestimientos:	Concreto caravista, estructura metálica pintura anticorrosiva.	
e) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.	
e) Instalaciones:	Agua. corriente monofásica y trifásica.	

Area techada:	Concreto	808.90 m2.
	Metálico	39.94 m2.
	Total	848.84 m2.

Area Total Zona B 34,093.68 m2.

1.1.5.3 ZONA C:

C-1 Area Funcional:	Patio de Bobinas PPX-7
Año de Construcción:	1967
Tipo de Construcción:	
a) Muros y Columnas:	Muros de ladrillo, columnas y vigas de concreto armado.
b) Techos:	Aligerado de concreto armado.
c) Pisos:	De cemento pulido.
d) Puertas-Ventanas:	Ventanas metálicas y puertas de madera contraplacadas.
e) Instalaciones:	Corriente monofásica.

Area techada: 43.70 m2.

C-2 Area Funcional:	Almacén 1, 2 y 3 y Ampliación Almacén 1 y 2
Año de Construcción:	1967/1977
Tipo de Construcción:	
a) Muros y Columnas:	Muros de ladrillo y eternit sostenido en estructura metálica, columnas y vigas en acero estructural.
b) Techos:	De eternit solo estructura metálica.
c) Pisos:	De cemento frotachado.
d) Revestimientos:	La estructura metálica con pintura anticorrosiva.
e) Puertas-Ventanas:	Puertas metálicas, ventanas de canalón transparente y traga luz.
f) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
e) Instalaciones:	Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

Area techada: 5,934.80 m2.

C-3 Area Funcional:	Taller Automotriz
Año de Construcción:	1970
Tipo de Construcción:	
a) Muros y Columnas:	Muros de ladrillo y eternit sostenido en estructura metálica, columnas y vigas en acero estructural.
b) Techos:	De eternit solo estructura metálica.
c) Pisos:	De cemento.
d) Revestimientos:	La estructura metálica con pintura anticorrosiva.

- e) Puertas-Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de canalón transparente.
 f) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
 g) Instalaciones: Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

Area techada: 407.44 m2.

C-4 Area Funcional: Tanques de Almacenamiento Petróleo 2
Año de Construcción: 1970

- Tipo de Construcción:**
 a) Muros y Columnas: Muros de metal y concreto armado (poza de recepción) columnas de acero estructural.
 b) Techos: De metal y concreto.
 c) Pisos: De metal y cemento.
 d) Revestimientos: La estructura metálica con pintura anticorrosiva.
 e) Puertas: De metal
 f) Instalaciones: Corriente monofásica y trifásica.

Area techada:

Metal	738.00 m2.
Concreto	161.00 m2.
Total	899.00 m2.

Area Total Zona C 7,293.94 m2.

1.1.5.4 ZONA D:

D-1 Area Funcional: Edificio de Contabilidad
Año de Construcción: 1976

- Tipo de Construcción:**
 a) Muros y Columnas: Muros de madera contraplacada y de asbesto, cemento, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural.
 b) Techos: De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tomillo.
 c) Pisos: De cemento pulido y parquet.
 d) Revestimientos: Con pintura lavable.
 e) Puertas-Ventanas: Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.
 f) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica
 g) Instalaciones: Agua, desagüe, corriente monofásica.

Area Techada: 715.95 m2.

D-2 Area Funcional:	Edificio de Relaciones Industriales
Año de Construcción:	1966
Tipo de Construcción:	
a) Muros y Columnas:	Muros contraplacadas de asbesto, cemento con espuma interior, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural.
b) Techos:	De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tornillo.
c) Pisos:	De cemento pulido.
d) Revestimientos:	Con pintura lavable.
e) Puertas-Ventanas:	Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.
f) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
g) Instalaciones:	Agua, desagüe, corriente monofásica.

Area Techada: 280.37 m2.

D-3 Area Funcional:	Edificio de Seguridad y Planillas.
Año de Construcción:	1966
Tipo de Construcción:	
a) Muros y Columnas:	Muros contraplacados de asbesto, cemento espuma interior, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural.
b) Techos:	De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tornillo.
c) Pisos:	De cemento pulido.
d) Revestimientos:	Con pintura lavable.
e) Puertas-Ventanas:	Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.
f) Baños:	Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
g) Instalaciones:	Agua, desagüe, corriente monofásica

Area Techada: 313.64 m2.

Area Total Zona D 1,309.96 m2.

1.1.5.5 ZONA E:

E-1 Area Funcional:	Planta de Productos Químicos
Año de Construcción:	1977
Tipo de Construcción:	
a) Muros y columnas:	Columnas y vigas de amarre de acero estructural
b) Techos:	Metálicos.
c) Pisos:	De cemento frotachado y rejillas metálicas
d) Revestimientos:	Con pintura anticorrosiva.
e) Instalaciones:	Corriente monofásica.

Area techada: 135.80 m2.

E-2 Area Funcional:	Planta de Preparación de Resina y Alumbre
Año de Construcción:	1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros y columnas: Muros de ladrillos caravista y metálico, vigas de concreto armado y acero estructural.
- b) Techos: De concreto armado, eternit y metálicos (tanques).
- c) Pisos: De cemento frotachado.
- d) Instalaciones: Corriente monofásica y trifásica.
- e) N° de pisos 2 (dos)

Area techada:	Concreto	177.50 m2.
	Eternit	73.60 m2.
	Metálica	90.80 m2.

	Total	341.90 m2.

E-3 Area Funcional:Edificio de Desmedulado de Bagazo PPX-8
1977**Año de Construcción:****Tipo de Construcción:**

- a) Muros y columnas: De acero estructural.
- b) Techos: De concreto armado, metálicos y eternit sobre estructura metálica.
- c) Pisos: De cemento frotachado y metálicos.
- d) Revestimientos: La estructura metálica con pintura anticorrosivas.
- e) Instalaciones: Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
- f) N° de pisos 2 (dos) concreto 4 (cuatro) metálico.

Area techada:	Concreto	166.72 m2.
	Eternit	43.69 m2.
	Metálica	514.08 m2.

	Total	674.49 m2.

E-4 Area Funcional:Edificio de Digestores de Bagazo PPX-8
1977**Año de Construcción:****Tipo de Construcción:**

- a) Muros y columnas: Muros de ladrillo caravista y de eternit anclada a estructura metálica, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
- b) Techos: De concreto armado, metálicos y eternit sobre estructura metálica.
- c) Pisos: De cemento frotachado y metálicos.
- d) Revestimientos: Tarrajeo frotachado interior, estructura metálica con pintura anticorrosivas.
- e) Puertas y Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de aluminio y canalón transparente.

- f) Baños: Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
 e) Instalaciones: Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
 f) N° de pisos 3 (tres) concreto 4 (cuatro) metálico.

Area techada:	Concreto	883.21 m2.
	Eternit	309.73 m2.
	Metálica	985.55 m2.

Total	2,178.49 m2.	

E-5 Area Funcional: Edificio de Lavadoras PPX-8
Año de Construcción: 1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros y columnas: Muros de concreto armado y de eternit anclada a estructura metálica, columnas y vigas de concreto armado y de acero estructural.
 b) Techos: De concreto armado, metálicos y eternit sobre estructura metálica.
 c) Pisos: De cemento frotachado y metálicos.
 d) Revestimientos: Concreto caravista, estructura metálica con pintura anticorrosivas.
 e) Puertas y Ventanas: Puertas metálicas, ventanas de canalón transparente.
 f) Instalaciones: Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.
 f) N° de pisos 3 (tres) concreto 6 (cuatro) metálico.

Area techada:	Concreto	1,593.25 m2.
	Eternit	1,443.87 m2.
	Metálica	365.25 m2.

TOTAL	3,402.37 m2.	

E-6 Area Funcional: Tanques de Planta de Pulpa PPX-8
Año de Construcción: 1977

Tipo de Construcción:

- a) Muros y columnas: Muros de concreto armado y metálicos
 b) Techos: De concreto armado y metálicos.
 c) Pisos: De cemento armado y metálicos.
 d) Revestimientos: Concreto caravista, estructura metálica con pintura anticorrosivas.
 e) Instalaciones: Corriente trifásica.

Area techada:	Concreto	128.94 m2.
	Metálica	223.19 m2.

Total	3,522.13 m2.	

Area Total Zona E 7,085.18 m2.

1.1.5.6 RESUMEN DE AREAS TECHADAS:

<u>Zona</u>	<u>Areas</u>
A	655.78 m2.
B	24,012.66 m2.
C	7,284.94 m2.
D	1,309.96 m2.
E	7,085.18 m2.
Total área techada:	40,348.52 m2.

1.1.5.7 PISTAS DE CONCRETO

- Patio Bobinas PPX-7	8,199.25 m2.
- Patio Bobinas PPX-8	2,655.89 m2.
- Colca Bagazo-Pulpa-Desp. PPX-7	19,468.00 m2.
- Colca Bagazo-Pulpa. Desp. PPX-8	38,671.87 m2.
- Ampliación de Taller	652.58 m2.
- Posa para autos y camiones	29.52 m2.
- Servicentros y otros	2,035.26 m2.
- Hidrapulper PPX-8	555.00 m2.
- Preparación resina caolín PPX-8	873.70 m2.
- Almacén 3	411.60 m2.
- Tanque almacén petróleo 2	86.25 m2.
- Hidrapulper PPX-8	1,828.60 m2.
- Planta de Productos Químicos	797.30 m2.
- Tanque almacén petróleo 1	32.50 m2.
- Deaerador - calderas	481.00 m2.
- Tanques de Licor	1,107.90 m2.
- Tanques de soda	297.90 m2.
- Planta de fuerza Area 13-14	1,298.40 m2.
- Tanques de soda	213.90 m2.
- Piscinas 1 y 2	3,047.24 m2.
- Almacén de productos químicos	1,601.73 m2.
Total Concreto	87,492.19 m2
- Colca Bagazo-Pulpa-Desp-PPX-7	23,458.00 m2.
Total Asfalto	23,458.00 m2.

Nota: El material de la pista es concreto armado de espesor 6".

1.2 PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS**1.2.1 UBICACION DEL INMUEBLE**

El inmueble de la Planta de Acopio de Fibras Secundarias se encuentra ubicado según registro predial en el Jr. Fernando Wiese Lote 13 Urb. Parque Unión, Provincia y Departamento de Lima.

1.2.2 LINDEROS Y PERIMETROS

El inmueble en mención, que corresponde a parte del Lote 13 de los terrenos que habían sido independizados del Fundo Conde de la Vega, se encuentran dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

- a) Por el frente (lado este), con el pasaje N°6, hoy Jr. Fernando Wiese con 30 m.
- b) Por la derecha, entrando con 120 m. con el mismo Lt. 13 con propiedad de terceros
- c) Por la izquierda, entrando con 120 m. con el mismo Lt. 13 con propiedad de terceros
- d) Por el fondo, con el pasaje N°7, hoy Jr. Ricardo Herrera con 30 m.

1.2.3 AREA DE TERRENO

El área comprendida dentro de cada uno de los linderos descritos es de 3,600 m², todo esto de acuerdo a las fechas de inscripción de propiedad, tal como se detalla a continuación:

<i>Fecha de Inscripción Compra-Venta</i>	<i>Area de Terreno m²</i>
18.06.79	3,600.00

1.2.4 INSCRIPCION DE PROPIEDAD

El área de terreno mencionada, se encuentran inscrito en los Registros de Propiedad Inmueble de Lima a favor de Sociedad Paramonga Ltda.S.A., tal como se presenta a continuación:

<i>Fecha de Inscripción</i>	<i>Asiento</i>	<i>Folio</i>	<i>Tomo</i>	<i>Partida</i>	<i>Año</i>
(1) 18.06.79	2	400	31		1979

(1) Notaría Pública: Dr. Manuel Reátegui M. (17/01/79)

1.2.5 DESCRIPCION DEL INMUEBLE

La Planta de Acopio de Fibras Secundarias comprende la planta de tratamiento de desperdicios propiamente y su oficina administrativas, con las siguientes características de construcción:

1.2.5.1 Area Funcional:	Tratamiento de Desperdicios de Papel
Año de Construcción:	1989
Tipo de Construcción:	Columnas y vigas de concreto armado.
a) Muros y Columnas:	Vigas metálicas.
b) Techos:	Loza.
c) Pisos:	Sin puertas, ni ventanas.
d) Puertas y Ventanas:	Ladrillo caravista.
e) Revestimientos:	Sin aparatos sanitarios.
f) Baños:	Sistema de agua, corriente trifásica.
g) Instalaciones:	

Area techada: 1,357.50 m2

1.2.5.2 Area Funcional:

Oficinas Administrativas

Año de Construcción:

1989

Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:

Columnas y vigas de amarre.

b) Techos:

Aligerado de concreto armado.

c) Pisos:

Loseta corriente.

d) Puertas y Ventanas:

Ventanas de fierro, puertas de madera contraplacadas.

e) Revestimientos:

Tarrajeo frotachado, pintura lavable.

f) Baños:

Baños con mayólica blanca.

g) Instalaciones:

Sistema de agua, corriente trifásica.

Area techada: 177.93 m2

1.2.5.3 Pistas de Concreto

El área libre comprende a 2.125 m2 de pista de concreto de 6" de espesor.

1.2.5.4 Cercos

La pared es de ladrillo prensado tipo KK caravista con sobrecimiento armado de 1.2 m. de alto y lleva columnas y vigas soleras de amarre a media altura y en la parte superior. La altura del muro es 5.90 m. en promedio y los portones de ingreso son de la misma altura que el muro.

2- DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES MUEBLES

CEPRI-5PL

LINEA PRODUCCION
OPERATIVAOTROS EQUIPOS
NO OPERATIVOS

I. MAQUINA PAPELERA PPX-7

1.1 GENERAL	
FABRICANTE	ESCHER WYSS
TIPO DE MAQUINA	FOURDRINIER I TELA
ANCHO DE TELA	5540 mm
ANCHO DE TRIM	5000 mm
GRAMAJES	60 - 220 g/m ²
VELOCIDAD DE MAQUINA	76 - 460 m/min
VELOCIDAD DE DISEÑO	600 m/min
PRODUCCION	290 TM AD/24 Hr
ACCIONAMIENTO	MULTIMOTOR
PROD. KRAFT, CLUPAK	60 - 100 g/m ²
PROD. CORRUGAR, LINER	110 - 220 g/m ²
AÑO INSTALACION	1.968
M. PRIMA PRINCIPAL	Pulpa Bagazo Oscura

1.2 HEAD BOX	
TIPO	CERRADO
AJUSTE ABERTURA DE LABIO	50 mm/max
RANGO HIDRAULICO	±1
RANGO DE CONSISTENCIA	0.35 - 1 %

1.3 MESA DE FORMACION	
TIPO	One wire, run out system
ANCHO DE TELA	5540 mm
Nº TOTAL DE ROLLOS	10
Nº ELEMENTOS DRENAJE	
- FORMING BOARD	1
- HYDROFOILS	8
- WET SUCTION BOXES	2
- FORMING SHOE	-
- VACCUM FOIL	2
- FLAT BOXES DRILLED	4
- FLAT BOXES SLOTED	4
- ROLLOS PLANOS / RANURADOS	-

1.4 SECCION PRENSAS	
TIPO	TIRO ABIERTO
MAX. PRESION DE NIPS	
- I NIP	352 PLI
- II NIP	352 PLI
- III NIP	560 PLI
ULHE BOX PZAS	3 DE 2 x 10 mm

1.5	SECADO	
	SISTEMA	CASCADA
	TIPO	CAMPANA CERRADA
	CILINDROS	
	- N°	48
	- DIAMETRO	1510 mm
	- LONGITUD	5520 mm
	- MATERIAL	Special grey cast iron
	PRESION OPERACION	125 psi (máx)
	PRUEBA HIDROSTATICA	250 psi

1.6	UNIDAD CLUPAK	
	BANDA	
	- MATERIAL	Jebe
	- LONGITUD	7620 mm
	- ANCHO	5370 mm
	- DUREZA	122 P & J
	CILINDRO SECADOR	
	- MATERIAL	Special Alloy Cast iron
	- DIAMETRO	1250 mm
	- LONGITUD	5600 mm
	- PRESION DEL TRABAJO	125 psi
	- RECTIFICADORA DE BANDA	1
	- SISTEMA DE SILICONA	1

1.7	SECCION CALANDRIA	
	TIPO	Open frame
	N° DE ROLLOS	6
	MATERIAL	Chilled cast iron
	LONGITUD	5300 mm
	DIAMETRO	820 mm (1), 420 mm (5)
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	por aire
	PRESION APLICADA	Neumatica
	ALIMENTACION	Manual

1.8	SECCION BOBINADORA	
	MARCA	ESCHER WYSS
	TIPO	POPE
	DIAMETRO ENROLL MAX.	2000 mm

1.9	SECCION REBOBINADORA	
	MARCA	VOITH
	MODELO	60-V 510
	TIPO REBOBINADO	Con eje
	TRIM	5100 mm
	DIAMETRO MAX. BOBINA	1500 mm
	VELOCIDAD MAXIMA	1250 m/min

II. PREPARACION DE PASTA

2.1	REFINACION	
	TIPO	Disco
	Nº UNIDADES	4
	MARCA	Beloit Jones DD-34
	CAPACIDAD TM/24 HR.	150
	VELOCIDAD RPM	514 - 720
	PRES. ENTRADA MAX.	100 psi
	RANGO CONSISTENCIA	3 - 5 %
	TIPO	Refinador cónico
	Nº UNIDADES	2
	MARCA	Bolton Emerson King
	CAPACIDAD TM/24 HR.	270
	VELOCIDAD RPM	505
	RANGO CONSISTENCIA	3 %
	Nº UNIDADES	1
	MARCA	Emerson Mfg. Co.
	CAPACIDAD TM/24 HR.	50
	RANGO CONSISTENCIA	3 %

2.2	SISTEMA DE LIMPIEZA	
	LIMPIADORES CENTRIFUGOS	
	PRIMARIOS	
	- UNIDADES	16
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	850 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX.	1 %

	SECUNDARIOS	
	- UNIDADES	5
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	850 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX.	1 %

	TERCIARIOS	
	- UNIDADES	3 / 1
	- MARCA	BAUER / ALFA CELLECO
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	650 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX.	1 %

ZARANDAS VERTICALES	
- UNIDADES	2
- MARCA	Bird Machine Co.
- MODELO	1 - 18 C. 1 - 50
- TIPO	Centry Screen
- CAPACIDAD MAX.	18000 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	10 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1.5 %

2.3	ESPESADOR DE BROKE	
	UNIDADES	1
	MARCA	SPL
	TIPO	SLUSCHER
	CAPACIDAD TMBD/24 hr	45
	CONSISTENCIA ENTRADA	1.5%
	CONSISTENCIA SALIDA	3.0%

2.4	BOMBA FAN	
	UNIDADES	1
	MARCA	WARREN
	MODELO	20-DB-22
	CAPACIDAD	18000 gpm
	CABEZA DESCARGA	28 PSI
	VELOCIDAD RPM	880

2.5	BOMBA PRIMARIOS	
	UNIDADES	1
	MARCA	WARREN
	MODELO	KDB-20
	CAPACIDAD	10340 gpm
	CABEZA DESCARGA	52 PSI
	VELOCIDAD RPM	1175

III. PLANTA DE FIBRA DE MADERA Y SECUNDARIA

3.1	CONDUCTOR	
	TIPO	DE PALETAS
	UNIDADES	1
	MARCA	Black Clawson Co.
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	120
	TIPO	DE FAJAS
	UNIDADES	2
	MARCA	MEKATRANSPORT AB
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	60 c/u

3.2	PULPEADOR	
	UNIDADES	1
	MARCA	Black Clawson Co.
	CAPACIDAD	150 tmbd/24 Hr.
	VOLUMEN	36 m3.
	VELOCIDAD RPM	200
	CONSISTENCIA	5 %
	UNIDADES	2
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD	100
	VOLUMEN	34 m3. c/u
	VELOCIDAD RPM	280
	CONSISTENCIA	6 %

3.2.1	DEFLAKER	
	UNIDADES	2 (1 en stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD	70 TM/24hr
	VELOCIDAD	1750 rpm
	CONSISTENCIA MAX..	5%

3.3	GUILLOTINA	
	UNIDADES	1
	MARCA]	Black Clawson Co.
	POTENCIA KW	10
	UNIDADES	1
	MARCA]	Kolin Strom
	POTENCIA KW	7,5

3.4	LIMPIADORES CENTRIFUGOS DE ALTA DENSIDAD	
	UNIDADES	5
	MARCA	Escher Wyss
	CAPACIDAD MAX.	210 gpm/ c/u
	CONSISTENCIA	2%
	UNIDADES	4 (Stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD MAX.	350 gpm c/u
	CONSISTENCIA	2%

3.5	ZARANDAS VERTICALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	50
	CONSISTENCIA MAX.	1%
	UNIDADES	1
	MARCA	Hopper
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	100
	CONSISTENCIA MAX.	1.5%

3.6	ZARANDAS HORIZONTALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH (1) / SPL (1)
	TIPO	Vibratoria
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	30
	CONSISTENCIA MAX.	1%

3.7	ESPEADORES	
	UNIDADES	3
	MARCA	VOITH
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	45 c/u
	CONSISTENCIA ENTRADA	1%
	CONSISTENCIA SALIDA	5%

IV SISTEMA AIRE CALIENTE

VENTILADORES	
- UNIDADES	3
- TIPO	Centrifugo
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	70000 m ³ /hr c/u.

CALENTADORES	
- N° PAQUETES	3
- TIPO	Radiador
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD BTU/hr.	9231000 c/u
- MEDIO CALENTAMIENTO	Vapor
- TEMPERATURA	113-350 F°

EXTRACTORES	
- UNIDADES	4
- TIPO	Axial
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	58000 m ³ /hr. c/u

V SISTEMA CENTRALIZADO DE LUBRICACION

ESTACIONES DE BOMBEO	
- CAPACIDAD DE TANQUE	5000 Litros
- N° BOMBA DE ACEITE	2
- MARCA	IVO - DUROLLO
- CAPACIDAD	440 LPM c/u
- PRESION	30 Kg/cm ²

ESTACION FILTRACION	
UNIDADES	2
MARCA	Escher Wyss
FLUJO MAX.	500 lpm
PRESION MAX.,	20 kg/cm ²

ENFRIADOR DE ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	casco y tubo
- MARCA	-
- FLUJO DE ACEITE MAX.	500 lpm.
- FLUJO DE AGUA MAX.	900 lpm.
- CAPACIDAD TERMICA	363000 cal/hr.

VI **GRUAS**

LADO HUMEDO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane Hoist
- N° DE CARROS	2
- CAPACIDAD	15 TM/carro
DE BOBINADORA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane-Hoist
- N° DE CARROS	1
- CAPACIDAD	20 TM/carro

VII **CONDUCTOR DE BROKE**

UNIDADES	1
MARCA	Rex Chain Belt Co.
CAPACIDAD tm/24hr.	300
VELOCIDAD	370 pies/min.

VIII **PLANTA DE PULPA DE BAGAZO**

GENERAL		
- PROCESO	Continuo a la soda	Continuo a la soda
- LINEAS DE DIGESTION	1	2
- PROD. PULPA OSCURA	180 TMBD/día	75 TMBD/día/línea

8.1 **ALIMENTADOR DE PINES**

UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	Rotatorio, 2 juegos, 4 ejes
CAPACIDAD TM/24 hr.	1000
VELOCIDAD	10 rpm

8.2 CONDUCTOR PRINCIPAL BAGAZO

UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Paletas
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
VELOCIDAD PPM	325	109
ANCHO PULG.	30	50

8.3 CONDUCTOR DE TINAS

UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Paletas	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	300
VELOCIDAD PPM	100	500
ANCHO PULG.	42	30

8.4 CONDUCTOR DE RETORNO

UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
VELOCIDAD PPM	351	468
ANCHO PULG.	36	42

8.5 ALIMENTADOR DE TINAS

UNIDADES	4	2
TIPO	Rotary Feeder	Rotary Feeder
CAPACIDAD TM/24 hr.	360 c/u	360 c/u
VELOCIDAD RPM	variable	variable

8.6 TINAS LAVADORAS

UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Flotación	Flotación
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u

8.7 MOLINO DESMEDULADOR

UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Centrifugo	Centrifugo
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150
DIAM. CANASTA PULG.	38	35
VELOCIDAD RPM	1500	1500
POSICIÓN	Vertical	Vertical
CUCHILLAS	40	24

8.8 CONDUCTOR A DIGESTOR		
UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	310	150 c/u
VELOCIDAD PPM	586	384
ANCHO PULG.	36	30

8.9 WETTING TUBE		
UNIDADES	1	2
TIPO	Gusano	Gusano
CAPACIDAD TM/24 hr.	300	150 c/u
VELOCIDAD PPM	102	102

8.10 SCREW FEEDER		
UNIDADES	3 (1 en servicio)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Tornillo	Tornillo
CAPACIDAD TM/24 hr.	300 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150
DIAMETRO PULG.	23	17

8.11 DIGESTORES		
UNIDADES	5 (3 stand by)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	tubular continuo	tubular continuo
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	160 c/u	75 c/u
VELOCIDAD RPM	2.2	2.2
DIAMETRO PULG.	60	54
LONGITUD PIES	30	30
PRESION DISEÑO PSI	150	150
MATERIAL	Acero	Acero

8.12 DESCARGADOR		
UNIDADES	4	2
MARCA	American defibrator	American defibrator
TIPO	gusano	gusano
VELOCIDAD RPM	138	102
MOTOR HP	48 y 18	50 c/u

8.13 REFINADOR		
UNIDADES	1	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Asplund L- 42	Asplund L-36
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	75 c/u
VELOCIDAD RPM	1185	850
MOTOR HP	1200	840
UNIDADES	1	1
MARCA	American Defibrator	Beloit Jones
TIPO	RGP - 36	DD-34
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	150
VELOCIDAD RPM	885	900
MOTOR HP	600	600

8.14 BLOW TANK		
UNIDADES	2	1
TIPO	Cilindro	Cilindro base cónica
CAPACIDAD	24000 gal./271 m3	462
PRESION OPERAC PSI	1	5

8.15 LAVADORA PULP.OSCURA		
UNIDADES	6	3
MARCA	Hedemora	Dorr Oliver
TIPO	Contracorriente	Contracorriente
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
VELOCIDAD RPM	Variable	Variable
DIAMETRO PIES	11	11
LONGITUD PIES	22	22

8.16 BOMBA ALTA CONSISTENCIA		
UNIDADES	4 (1 stand by)	1
MARCA	KAMYR	IMPCO
TIPO	KFC-5C	-
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
CONSISTENCIA PULPA %	10	10
VELOCIDAD RPM	148	900
MOTOR HP	180	75

8.17 ZARANDAS	
UNIDADES	4 (3 stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KX-400
CANASTILLA DIAM. PULG.	0.085 (2) / 0.065 (2)
POTENCIA MOTOR HP	125
UNIDADES	1 (stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KX-200
CANASTILLA DIAM. PULG.	0.065
POTENCIA MOTOR HP	48

8.18	ESPEADOR	
	UNIDADES	2
	MARCA	HEDEMORA
	TIPO	Tambor Rotatorio
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200
	VELOCIDAD RPM	Variable
	DIAMETRO PIES	11
	LONGITUD PIES	22

8.19	ZARANDA VIBRATORIA	
	UNIDADES	2 (stand c/u)
	MARCA	FINCKH
	MODELO	E2 / 1.5 M ²
	TIPO	Vibratorio
	CAPACIDAD LPM	500 c/u
	CONSISTENCIA PULPA %	1,5 max

8.20	MEZCLADOR DE VAPOR	
	UNIDADES	2
	MARCA	Sund-Impco
	MODELO	MEB-920
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	300 c/u

8.21	TORRE DE BLANQUEO	
	UNIDADES	2
	VOLUMEN LT	305.627 / 372.512
	DIAMETRO M.	4.28 / 4.57
	ALTURA M.	21.392 / 22.713
	MATERIAL	A 285 - C
	RECUBRIMIENTO INTERIOR	Tile

8.22	LAVADORA PULPA BLANQUEADA	
	UNIDADES	2 lineas de 2 c/u
	MARCA	Hedemora
	TIPO	Tambor Rotatorio
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	200 c/u
	VELOCIDAD RPM	Variable
	DIAMETRO PIES	11
	LONGITUD PIES	22

IX	PLANTA DESMEDULADORA DE CASA GRANDE	
9.1	CONDUCTORES	
	UNIDADES	7 / 2
	MARCA	Famia
	TIPO	fajas / Paños
	ANCHO PULG	4 de 36 / 1 de 60
		3 de 30 / 1 de 42
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	3 de 1650 / 1 de 1650
		1 de 1200 / 1 de 1200
		3 de 450 / 1 de 450

9.2	PIN FEEDER	
	UNIDADES	5
	MARCA	America Defibrator
	TIPO	Rotary Feeder
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	150 c/u
	VELOCIDAD RPM	3 - 7 rpm

9.3	MOLINO DESMEDULADORES	
	UNIDADES	5
	MARCA	SPL
	TIPO	Centrifugo
	CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u
	MOTOR HP	200
	DIAM.CANAST.PULG.	38
	VELOCIDAD RPM	1500
	POSICION	Vertical
	CUCHILLAS N°	40

X **PLANTA DE FUERZA**

10.1 **GENERAL**

Diseñada para suministrar 15,000 Kw. con factor de potencia 0.8 cuando se extrae de la turbina 220,000 lb/hr. de Vapor de 150 psi. Año de instalación: 1968.

10.2 **CALDERAS**

UNIDADES	2	2
MARCA	Distral	Babcock & Wilcox
TIPO	Acuatubular	Acuatubular
CAPACIDAD LB/HR	160,363 c/u	100,000 c/u
PRESION DISEÑO PSIG	700	700
TEMPERATURA F	705	705
COMBUSTIBLE	Petróleo residual	Petróleo residual
AÑO INSTALACION	1977	1968

10.3 **TURBOGENERADOR**

(*) EQUIPO FUERA DE SERVICIO POR REPARACION DEL GENERADOR.

TURBINA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Escher Wyss
- MODELO	AEN 3601
- TIPO	Non Reheat
- ETAPAS	11
- PRESION VAPOR PSIG	575
- TEMPERATURA	700
- FLUJO MAX.EXTRACCION	287,000 lb/hr.
- VELOCIDAD RPM	3,600
GENERADOR	
- UNIDADES	1
- MARCA	Oerlikon E.W.
- MAX. POT. GENERADA	18,750 KVA.
- FACTOR DE POTENCIA	0.8
- VOLTAJE VOLTIOS	13,800 +- 5 %
- FRECUENCIA HZ	60
- ENFRIAMIENTO	por aire

10.4	CONDENSADOR		
	UNIDADES	1	
	TIPO	Casco y Tubo	
	AREA TRANF. CALOR	11,000 pies ²	
	VAPOR A CONDENSAR	116,500 lb/hr. max	
	AGUA ENFRIAMIENTO	13,200 GPM max.	
10.5	TORRE DE ENFRIAMIENTO		
	UNIDADES	1	
	MARCA	Marley Co.	
	TIPO	Tiro Inducido	
	CAPACIDAD	13,200 GPM.	
10.6	DEAREADOR		
	UNIDADES	1	1
	MARCA	Dallas Eng. Co.	Belco Pollution Control Corp.
	CAPACIDA LB/HR.	250,000	377,770
	TEMPERATURA AGUA °F	275	275
	REMOCION DE OXIGENO	0,005 cm ³ /lt	0,005 cm ³ /ft
	PRESION OPERACION	30 psig	30 psig
10.7	BOMBA AGUA ALIMENTACION A CALDERAS		
	UNIDADES	3	3
	MARCA	Worthington	Worthington
	ACCIONAMIENTO	Eléctricos	1 eléctricos / 2 turbina
	CAPACIDAD	175,000 lb/hr. c/u	410 GPM c/u
	PRESION DESCARGA	800 psig	800 psig
	VELOCIDAD RPM	3550	3780
10.8	COMPRESORAS		
	UNIDADES	2 / 1	2
	MARCA	Atlas Copco / Ingersoll Rand	Atlas Copco
	MODELO	ZR4-CE / ZR4-BE / PH-2	ZR3-BE / ZR4-BE
	TIPO	Tornillo doble etapa / reciprocante	Tornillo doble etapa
	CAPACIDAD PIE 3/MIN STD	1210 / 1254 / 525	600 / 1250
	PRESION PSIG	125	125
10.9	DESECADOR DE AIRE		
	UNIDADES	1	
	MARCA	Atlas Copco	
	MODELO	BD - 7	
	DESECANTE	Alumina	
	FLUJO DE AIRE	0.8 m ³ / min	
XI	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA		
11.1	POZOS		
	UNIDADES	5	13
	CONDICION	Operativos	No operativos / 2 rep. menor

11.2	RESERVORIOS DE AGUA	
	UNIDADES	5
	MATERIAL	Concreto
	CAPACIDAD GAL.	1'800.000 c/u

11.3	ABLANDADOR CLARIFICADOR	
	UNIDADES	1
	MATERIAL	Concreto armado
	TIPO	de nucleación con barredor
	CAPACIDAD GPM	6000

11.4	BOMBAS AGUA CRUDA	
	UNIDADES	3 (1 stand by)
	MARCA	Worthington
	MODELO	8LR 13
	CAPACIDAD	2500 c/u
	CABEZA PIES	175
	UNIDADES	3 (2 stand by)
	MARCA	Hidrostal
	MODELO	12 x 16 x 18
	CAPACIDAD	3360 c/u
	CABEZA PIES	54

11.5	BOMBAS AGUA TRATADA		
	UNIDADES	4 (1 stand by)	3
	MARCA	Hidrostal	ingersoll Rand
	MODELO	150-315-7	4 x 9 SB
	CAPACIDAD GPM	2200 c/u	300 c/u
	CABEZA PIES	160	25

11.6	SIST. DESMINERALIZACION		
	UNIDADES	2	2
	MARCA	Degremont	Degremont - Cottrel
	ARREGLO	en paralelo	en paralelo
	CAPACIDAD	150 c/u	50 c/u

XII **RED DE AGUA CONTRA INCENDIO**

12.1	BOMBA	
	UNIDADES	1 Estacionaria diesel
	MARCA	ALLIS CHALMERS
	MODELO	113-651-601
	CAPACIDAD	150 gpm
	CABEZA	105 psi
	MOTOR	154 BHP
	AÑO ADQUISICION	1968
	UNIDADES	1 Electrobomba (booster)
	MARCA	HIDROSTAL
	MODELO	125-400-7
	CAPACIDAD	1500 gpm
	CABEZA	125 psi
	MOTOR	60 BHP
	AÑO ADQUISICION	1968

12.2	RED DE TUBERIAS	
	MATERIAL	CONCRETO / ACERO AL CARBONO
	DIAMETRO PULG.	8 / 18-8-6-4
	CLASE	10 / 40
	LONGITUD METROS	1200 / 360-273G-120-80
	HIDRANTES	MONITOR / EN CASETAS
	UNIDADES	16 / 20
	MARCA	SKUM / s/m
	MODEL	VK-100 / -
	DIAMETRO PULG.	2 / 2.1/2
	TIPO	CAÑON / DE 2 TOMAS
	FLUJO MAXIMO G.P.M.	400 / 600

12.3	GABINETES PORTA MANGAS	
	UNIDADES	12 / 16
	DIAMETRO PULG.	2 1/2 / 1.1/2
	VALVULAS SECCIONARIAS	6 / 26
	TAMANO PULG.	10 / 8
	AÑO ADQUISICION	1968 / 1977

XIII	LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA	
	DE - A	TRUPAL-CARTAVIO / POZOS
	LONGITUD	10.5 Km / 9 Km.
	VOLTAJE	34.5 Kv. / 13.8 Kv.
	POTENCIA	5000 Kva / 2000 Kva
	FACTOR DE SERVICIO	0.8 / 0.8
	POSTES TIPO OREGON	110 unid. / 69 unid.
	CABLE ELECTRICO	
	LONGITUD	17.2 Km / 27.1 Km.
	MATERIAL	COBRE DURO / COBRE DURC
	CLASE	1 AWG - 7 HILOS / #6
	CADENA AISLADORES	
	CONJUNTOS	370 / 279
	MATERIAL	PORCELANA / PORCELANA
	CLASE	56-3 / 52-3
	AISLAD. CADENA	5 / 3
	AÑO ADQUISICION	1968
	DE - A	SAN JOSE - CASA GRANDE
	LONGITUD	11.3 Km.
	VOLTAJE	34.5 Kv.
	POTENCIA	5000 Kva
	FACTOR DE SERVICIO	0.8
	POSTES TIPO OREGON	217 unid.
	TORRE METALICA	3 unid
	CABLE ELECTRICO	
	LONGITUD	41.0 Km.
	MATERIAL	COBRE DURO
	CLASE	1 AWG - 7 HILOS

CADENA AISLADORES	
CONJUNTOS	765
MATERIAL	PORCELANA
CLASE	56 - 3
AISLAD. / CADENA	5
AÑO ADQUISICION	1977

XIV ACUEDUCTO Y CANALES

14.1 ACUEDUCTO	
UBICACION	LECHO RIO CHICAMA
CAPACIDAD	14000 gpm
LONGITUD	327.75 m

COLUMNAS	
UNIDADES	10
DIAMETRO	1,22 m
ALTURA	10m
MATERIAL	CONCRETO ARMADO
CIMENTACION	
TIPO	ZAPATA ELIPTICA
PROFUNDIDAD	7 m

14.2 CANALES	
RAMAL 1	
UBICACION	NEPEN - NAZARENO - TRUPAL
LONGITUD	8425 m.
AREA DE SECCION	1.36 m ²
CAPACIDAD	14000 gpm
RAMAL 2	
UBICACION	CHIQUITOY - AL RAMAL 1
LONGITUD	5120 m.
AREA DE SECCION	1,12 m ²
CAPACIDAD	10000 gpm.

XV SISTEMA DE COMUNICACIONES

15.1 ENLACE TRUPAL - CARTAVIO - CASAGRANDE	
UNIDADES	3
MARCA	BEUERMAN ELECTRONIC
TIPO	MONOCANAL
MODELO	FULL DUPLEX
POTENCIA	10 w
VOLTAJE	200 VAC
ANTENAS	
SOPORTE	SOBRE TORRE
POTENCIA	6w
CARACTERISTICAS	Direccional Alta Ganancia
UBICACION	Garita Control - Fanta Desmedu.

15.2	ENLACE TRUPAL - ENTEL	
	SISTEMA	RADIO CARDION
	SERIE	8000
	FRECUENCIA	960 MHZ
	CANALES	6. Mux de potencia lw.
	VOLTAJE	200 v
	FUENTE VOLTAJE ADICIONAL	
	VOLTAJE	48 VDC
	POTENCIA	100 w
	ANTENAS	
	SOPORTE	SOBRE TORRE
	POTENCIA	100 w
	UBICACION	Trupal - Huanchaco - Trujillo

15.3	ENLACE TRUPAL - LIMA	
	SISTEMA	RADIO
	MARCA	S.R.SYSTEMS
	MODELO	SR-206
	TIPO	SSB
	CANALES	6
	VOLTAJE	220 v
	UBICACION	TRUPAL

15.4	COMUNICACION INTERNA	
	SISTEMA	MINICENTRAL
	MARCA	FETSA
	TIPO	PABX Central Privada Telf.
	MODELO	PENTOMAT 500 T/ 100L
	ESTABILIZADOR VOLTAJE	
	- POTENCIA	48 VDC
	- VOLTAJE	3 kw
	NRO. ANEXOS	60

15.5	SISTEMA SEGURIDAD	
	UNIDADES WALKIE TALKIE	6
	MARCA	YAESU
	MODELO	FTH-2008
	SISTEMA	VHF-FM
	POTENCIA	5 w

15.6	GENERADOR ELECTRICO		
	UNIDADES	1	1
	MARCA	VOLVO PENTA	HONDA
	POTENCIA MAX.	100 kva	5 kva
	VOLTAJE	220 / 440 v	220 v
	FRECUENCIA	60 hz	60 hz
	FASES	3	2

15.7	LINEAS TELEFONICAS	
	UNIDADES	2
	NRO. TELEFONICOS	231461 / 242962

XVI. BALANZAS DE PLANTA

16.1 BALANZAS DE CAMIONES

UNIDADES	1
CAPACIDAD	60 TN
PLATAFORMA	
MARCA	FAIRBANKS MORSE
MODELO	6517 - B
TIPO	S
CABEZAL ELECTRONICO	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8140 - 1011
IMPRESORA	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8806 - 0002

16.2 BALANZA DE BOBINAS

UNIDADES	1
CAPACIDAD	5100 Kg.
MARCA	TOLEDO
MODELO	2171

16.3 BALANZA DE ALMACEN

UNIDADES	1
CAPACIDAD	500 kg.
MARCA	TOLEDO
MODELO	31 - 1821 - FD

XVII EQUIPOS DE LABORATORIO

17.1 DEPARTAMENTO TECNICO

EQUIPO	CARACTERISTICAS
- DIGESTOR EXPERIMENTAL	SPL. de acero mat. refractario, vol. 37.7 lt., motor 0.5 HP, 1750 rpm., 220 v. rotación 3 rpm, capacidad de 2kg. B.D.
- SHOPPER RIEGLER	A.F.912036, determina el freeznes de la pulpa.
- CLASIFICADOR BAUER MCNETT	Determina contenidos de fibras gruesas (shives), largas y pequeña, motor 1/4 HP, 1800 rpm, 110 v. 60 ciclos, mallas 14, 28,48,100.
- DESINTEGRADOR	Desintegra pulpas prensadas, papeles y cartones, veloc. agit. 300 rpm, motor 1/4 HP, 115v, 3.8 amp., 60hz.
- APARATO FORMADOR DE HOJAS	Sirve para formación de hojas a fin de determinar las resistencias físicas del material, AF 912002, deposito cónico
- MICROSCOPIO BAUSCH & LOMBS	4 lentes de 1,10,40 y 100 aumentos y 2 oculares de 10 aumentos c/pro vector de 108 watts, 6v, 50 - 60 ciclos, sit. Malogrado.
- VISCOSIMETRO BROOKFIELD	Utilizados para conocer la viscosidad.
- MOLINO WILEY	Sirve para moler materiales fibrosos para análisis de lignina, celulosa, etc. motor 1/4 HP, 115 v, 0.6 amp. y 1725 rpm.
- ESTUFA ELECTRICA	Marca BLUE M, opera en el rango de 38° a 260°; pot. max. 1600 watts. 240 v, 60 hz, motor ventilador 1/6 HP.
- MUFLA	Marca Sybron Thermoline de 4100 w., 240 v., 17 amp., 50 - 60 hz. Con ctrl. De temperatura de hasta 1200 °C.
- CENTRIFUGA	Con control de tiempo y velocidad variable hasta 9000 rpm, de 230v 2 amp. 1 /7 HP. y 60 hz
- POTENCIOMETRO ELECTRONICO	Marca Hanna, rango pH de 0 a 14, con indicador de temperatura en el rango de 10° a 125 °C, 115 - 220v, 5w, rango mV 399.9 + - 1999.
- BALANZA ELECTRICA METTLER H 35	Campo de pesada: 0-60gr., precisión lectura: 0.1 mg, reproducibilidad: + - 0.1 mg. 110 v, 50 - 60 hz

- PRENSA ESTANDAR	Marca TMI
- BALANZA METTLER PE 11	Campo de pesada: 0 - 11 kg.; Precisión de lectura: 0.1 gr. Reproducibilidad + - 0.1 gr., 115 v., 60 hz. 9VA.
- FOTOVOLT	Modelo 670, 110/220 v. rango de lectura: 0 - 100 %.
- HOLANDESA	rpm. motor 1HP, 1200 rpm.
- ANALIZADOR DE GASES ORSAT	Probeta graduada 100ml., con manifold 3 líneas conectadas a 3 pipetas.

17.2 CONTROL DE CALIDAD

EQUIPO	CARACTERISTICAS
- BALANZA ELECTRICA METTLER	Modelo PE 2000 N° FNR 47500
- ESTUFA ELECTRICA	PRECISION SCIENTIFIC, mod. 625
- ESTUFA ELECTRICA	BLUE M, mod.OV-12A N°OV1-10174
- CRONOMETRO ELECTRICO	Marca PRECISION SCIENTIFIC.
- APARATO DE REVENTAR (2)	Marca MULLEN 0 - 120 psi.
- TENSIOMETRO ELECTRICO	Marca INSTRON, modelo 1011
- TENSIOMETRO ELECTRO - MECANICO (2)	Marca TMI, 0 - 30 kl. / 0 - 5000 gr.
- CORRUGADOR CONCORA	Marca TMI, modelo JKB.
- APARATO DE APLASTAMIENTO	HINDE & DEUCH
- GUILLOTINA	Marca TMI, modelo 1158
- MICROMETRO MANUAL	Marca TMI, modelo 549 N° 4110
- MICROMETRO ELECTRONICO	Marca TMI, modelo 549 N° 11249
- GUILLOTINA	Marca JDC PRECISION, mod.JDC 15
- GUILLOTINA	Marca TMI N° A - 11277
- GUILLOTINA	Sin marca
- GUILLOTINA DE PEDAL	Sin marca
- BALANZA MECANICA (2)	Marca PENNSYLVANIA, modelo B-116
- APARATO DE DESGARRAR	Mar.LORENTZEN & WETTRE, mod. 3 - 2
- APARATO DE POROSIDAD (2)	Marca REQMED, modelo PGH
- APARATO DE DOBLADO	Marca TMI, modelo TINIUS OLSEN
- APARATO DE RIGIDEZ	Marca GURLEY, modelo GA0633
- APARATO DE COBB	Marca REQMED.

XVIII CARGADORES FRONTALES

UNIDADES	3 Operativos / 3 No operativos
MARCA	(4) Caterpillar, (2) Fiat Allis
CARGADORES OPERATIVOS	(3) Caterpillar 907 - 908 - 909
CARGADORES NO OPERATIVOS	(1) Caterpillar 906, (2) Fiat Allis 9110-911

XIX PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS

19.1 PRENSA HIDRAULICA

UNIDADES	2
MARCA / MODELO	AMBACO / 10645
TIPO	Horizontal
MOTOR	30 HP
CAPACIDAD	5 TM / hr.
AÑO ADQUISICION	1989 - USA

19.2	TROZADORA	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	MOROS / NT Tipo 39323
	MOTOR	40 CV
	CAPACIDAD	6 TM / hr.
	AÑO ADQUISICION	1989 - ESPAÑA

19.3	BALANZA DE CAMIONES	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	FERRANDO / BVT II - 913
	CAPACIDAD	60 TN.
	PLATAFORMA	Concreto 1.5 x 3 m2
	CABEZAL	Electrónico TOLEDO - 8142
	IMPRESORA	TOLEDO - 8806
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL

19.4	BALANZAS DE PIE	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	TOLEDO / 21 91
	CAPACIDAD MAXIMA	1500 kg.
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL

19.5	CARGADOR FRONTAL	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	BOB CAT / 843
	CAPACIDAD	2 TN.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA

19.6	SISTEMA CONTRA INCENDIO	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	ALBIN 1400 A Serie 1
	CAPACIDAD	370 gpm
	PRESION	14.5 psi. con motobomba
	AÑO ADQUISICION	1987

19.7	COMPRESORA	
	UNIDADES	1
	MARCA	INGERSOLL RAND
	MODELO	Ra 536 VA.
	CAPACIDAD	5 np
	PESO MAXIMO	125
	TANQUE	60 gls

19.8	SISTEMAS	
	AIRE COMPRIMIDO	En 1. 1/2 Diámetro
	EXTRACCION DE POLVO	25 Mangas - 4200 CFN
		Presión estática : 7"
		Motor de 12 HP
		Ventilador 340 rpm

19.9	CONDUCTORES	
	UNIDADES	2
	TIPO	Rodillo
	DIMENSIONES	11.80 mt. x 0.75 mt.

19.10	MOTOREDUCTORES	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	DELCROSA Tipo NV 90 L4
	POTENCIA	2.4 HP
	VELOCIDAD	1720 rpm
	REDUCTOR HIDROMAR	Modelo 4 H 570 NV 90 L 4
	REDUCCION	70: 1

19.11	FAJAS TRANSPORTADORAS	
	UNIDADES	2
	TIPO	Poleas Motriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	16 rod. de 5" diam.
	ABARQUILLADOS	de 20"
	LONGITUD	Central 33", lateral 5½ "
	RODILLOS DE RETORNO	10 rod. de 5" diam. x 45" longitud
	UNIDADES	2
	TIPO	Poleas Motriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
	ABARQUILLADOS	de 35"
	LONGITUD	Iguales 15"
	RODILLOS DE RETORNO	5 rod. de 5" diam. x 45" longitud
	UNIDADES	1
	TIPO	Poleas Motriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
	ABARQUILLADOS	de 20"
	LONGITUD	Central 33", lateral 5½ "
	RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud
	UNIDADES	1
	TIPO	Poleas Motriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
	ABARQUILLADOS	de 35"
	LONGITUD	Iguales 15"
	RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud

19.12	SUB - ESTACION	
	UNIDADES	1
	TRANSFORMADOR	320 KVA 10,000 / 4604
	CELDA DE LLEGADA	10 KV de SE N° 2751 Electrolimc
	CELDA DE SALIDA	10 KV
	CELDA DE MEDICION	10 KV
	TABLEROS DE CONTROL	3 Unidades.

ANEXO 2
ACTIVOS FIJOS SECUNDARIOS E INVENTARIOS SECUNDARIOS
1. ACTIVOS FIJOS SECUNDARIOS

Descripción de Sub-estaciones Operativas

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
N° 16 PLANTA DE FUERZA TRATAMIENTO DE AGUA	2000 KVA 13800/480 V	P2C-3200	27 CALDEROS AIRE COMPRIMIDO TRATAM. AGUA PPX-8	MCC 11
				MCC 14A
				MCC 14B
7/8	1500 KVA 13800/480 V	AK-75	1 PLANTA DE FUERZA	MCC 1A
				MCC 1B
				MCC 1C
7/8	1500 KVA 13800/480 V	AK-75	7 TRATAMIENTO DE AGUA PPX-7	MCC 7A
				MCC 7B
				MCC 7C

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER	
N° 15 MOTORES DE ALTO VOLTAJE PPX-7	3750 KVA 13800 / 480 V		8 ARRANCADORES LIMITAMP MOTORES ALTO VOLTAJE	BABY JORDAN / EJ2-D3R	
				JORDAN N° 2 / EJ2-D9R	
				JORDAN N° 1 / EJ2-D9R	
				REF. JONES N° 1 / EJD12R	
				REF. JONES N° 1 / EJD12R	
	3750 KVA 13800 / 480 V			8 ARRANCADORES LIMITAMP MOTORES ALTO VOLTAJE	BOMBA PRIMARIOS / EJD9R
					REF. JONES N° 3 / EJ2-D12R
					BOMBA FAN / EJ-D9R
					REF. JONES N° 4 / EJ2-D12R
					DESFIB ASPLUND PULPA 8 / EJ2-D9R
				REF. JONES PULPA 7 / EJ2-D12R	

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
N° 14 PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS 7 PULPA 7 HYDRAPULPER 7	1500 KVA 13800 / 480 V	AK-75	4 PLANTA DE PULPA PPX-7	MCC 4A / AK-25
				MCC 4B / AK25
				MCC 4C / AK-25
				MCC 4D / AK-25
				MCC 4E / AK-25
				MCC 4F / AK-25
				MCC 4A / AK-25
1000 KVA 13800 / 480 V	AK-50	2 HYDROPULPER PPX-7	MCC 2A / AK-50	
			MCC 2B / AK-25	

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER			
N° 13 MAQUINA PPX-7 MOTORES CORRIENTE CONTINUA	1500 KVA 13800 / 480 V	AK-75	5 MAQUINA PAPEL PPX-7 LADO HUMEDO	MCC 5A / AK-25			
				MCC 5B / AK-25			
				MCC 5C / AK-25			
				MCC 5D / AK-25			
				MCC 5E / AK-25			
				MCC 5F / AK-25			
				MCC 5G / AK-25			
				MCC 5H / AK-25			
				2500 KVA 13800 / 480 V	AK-100	6 MAQUINA PAPEL PPX-7 LADO HUMEDO	MCC 6A / AK-25
							MCC 6B / AK-25
MCC 6C / AK-25							
MCC 6D / AK-25							
MCC 6E / AK-25							
2000 KVA 13800 / 480 V		9 A.E.G.	REBOBINADORA / AK-25				
			RECTIFICADORA P' MOTORES C.C. PM7				

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
N° 12 DESMEULADO COCIMIENTO IMPREGNACION PPX-8	2000 KVA 13800 / 480 V	P2C / 3200	25 DESMEULADO IMPREGNACION PPX-8	MCC 30 / G30 - 1250
				MCC 23A / G30 - 1250
				MCC 23B / G30 - 1250
	1600 KVA 13800 / 480 V	P2C / 2500	26 COCIMIENTO REFINACION PPX-8	MCC 31A / G30 - 1250
				MCC 31B / G30 - 1250
				MCC 31C / G30 - 1250

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
N° 11 PLANTA DE PULPA PPX-8 MOTORES ALTO VOLTAJE CALDEROS	2000 KVA 13800 / 480 V	P2C / 3200	22 BLANQUEO PPX-8	MCC 34A / G30 - 1250
				MCC 34B / G30 - 1250
	2000 KVA 13800 / 480 V	P2C / 3200	23 ZARANDEO LAVADO PPX-8	MCC 32A / G30 - 1250
				MCC 32B / G30 - 1250
				MCC 33A / G30 - 1250
				MCC 33B / G30 - 1250
	3750 KVA 13800 / 480 V		24 ARRANCADORES LIMITAMP MOTORES ALTO VOLTAJE PLANTA DE PULPA Y CALDERAS PPX-8	BOMBA TK DE MEZCLA N° 1 / EJ2 - D4R
				BOMBA TK SELLO ESPESADOR / EJ2 - D4R
				BOMBA LICOR N° 2 / EJ2 - D3R
				BOMBA LICOR N° 1 / EJ2 - D3R
				VENTILADOR CALDERA E / EJ2 - D4R
				VENTILADOR CALDERA D / EJ2 - D3R
			BOMBA TK MEZCLA N° 2 / EJ2 - D3R	
			SCREW FEEDER N° 1 / EJ2 - D3R	
			REFINADOR ASPLUND RGP-36 / EJ2 - D3R	
			SCREW FEEDER N° 3 / EJ2 - D3R	
			REFINADOR ASPLUND L-42 / EJ2 - D12R	
			REFINADOR ASPLUND L-36 / EJ2 - D12R	

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
Nº 4 MOTORES ALTO VOLTAJE HIDRAPULPER 8	3750 KVA 13800 / 480 V		20 ARRAN / LIMITA. MOTORES A.V. HIDRAPULP. 8	HIDRAPULPER MECANICO / EJ2-D4R HIDRAPULPER QUIMICO / EJ2-D4R

(Feb-97) S.E. 20 se encuentra ubicada dentro del edificio de la Máquina PPX-8

Descripción de Sub-estaciones No Operativas

TABLERO	TRANSFORMAD.	INTERRUPTOR	SUB-ESTACION	MCC / BREAKER
Nº 2 LINEA ENLACE TRUPAL- CARTAVIO CASA GRANDE			10 DESFIBRADORA CASA GRANDE	MCC 10A / G30-1250 MCC 10B / G30-1250

Descripción de Máquina Herramientas

TORNO Nº 1	
Marca	BINS & BERRY
Modelo	TRIDENT L 1000
Long. bancada	3500 mm
Máx. volteo	1500 mm.
Motor	30 hp 1500 rpm 120 amp.

TORNO Nº 3	
Marca	HERCULES AJAX
Modelo	MAZAK-16
Serie	1.6 G.B.
Máx. volteo	600 mm.
Long. bancada	2500 mm.

TORNO Nº 2	
Marca	TOS TRENCIN
Modelo	250
Tipo	SN55B - 71B
Serie	450620194
Max. volteo	800 mm
Long. bancada	4500 mm.
Datos eléct.:	Voltaje: 220 Frecuencia: 60 Hz Fase : 3 32,8 Amp.

TORNO Nº 4	
Marca	TOS TRENCIN
Modelo	979
Tipo	SV18RA
Serie	181275929
Máx. volteo	355 mm.
Long. bancada	2000 mm.
Datos eléct.:	Voltaje: 220 Frecuencia: 60 Hz Fase : 3 3,5 Amp.

FRESADORA	
Marca	HERCULES
Modelo	3P
Serie	2973
Long. bancada	1500 mm.
Superf. trabajo	160 x 30 mm.
Datos eléct.:	Voltaje: 220 Frecuencia: 60 Hz Fase : 3

RECTIFIC. ROLLOS

Marca	VOITH
Tipo	WL 3/6
Serie	215
Capacidad	30 ton
Diámet. máx. rectific.	2000 mm.
Long. rectificado	6000 mm.

RECTIFIC. CAJONES

Marca	VOITH
Modelo	178
Rango velocidad	1440 - 2900 rpm
Longitud rectificado	6000 mm.
ancho rectificado	800 mm.

RECTIFIC. FOILS

Marca	MILLRITE
Moledo	MVN
Serie	76926
Potencia	1 Hp
Velocidad	1140 rpm

EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO MOTORES EQUIPOS OPERATIVOS DE LA PPX-7

ITEM	No.EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	HP	VOLTAJ E
1	11-078-01	MOTOR BBA. SUMIDERO PISCINA	DELROSA	NV 280MR8	113658M1	70	460
2	11-056-01	MOTOR BBA. "A" AGUA CRUDA	DELROSA	NV 280MR8	113658M2	70	460
3	11-057-01	MOTOR BBA. "B" AGUA CRUDA	DELROSA	NV 280MR8	113658M3	70	460
4	11-058-01	MOTOR BBA. "C" AGUA CRUDA	DELROSA	NV 280M9	113181M9	34	460
5	11-036-01	MOTOR BBA. "A" AGUA TRATADA	DELROSA	NV 280M9	113181M10	34	460
6	11-037-01	MOTOR BBA. "B" AGUA TRATADA	DELROSA	NV 280M9	113181M11	34	460
7	11-054-01	MOTOR BBA. "C" AGUA TRATADA	DELROSA	NV 280M9	113181M12	34	460
8	11-055-01	MOTOR BBA. "D" AGUA TRATADA	DELROSA	NV 280M9	113181M12	34	460
9	11-034-01	MOTOR BBA. "A" AGUA A TRENES	DELROSA	NV 132S2	113463M3	12	460
10	11-035-01	MOTOR BBA. "B" AGUA A TRENES	DELROSA	NV 132S2	113463M2	12	460
11	11-053-01	MOTOR BBA. "C" AGUA A TRENES	DELROSA	NV 132S2	113463M1	12	460
12	11-002-01	MOTOR PUENTE TK. CIRCULATOR	SEW EURODRIVER	SA70R4VXTD80N4G	26352922	0.75 KW	460
13	11-046-01	MOTOR BBA. DE RETROLAVADO	DELROSA	NV 112M6	113465M	3.6	460
14	11-047-01	MOTOR COMPRESOR "A" REGENER.	CEM	MUEB112MR4	5440374	3.7 KW	460
15	11-048-01	MOTOR COMPRESOR "B" REGENER.	CEM	MUEB112MR4	5440375	3.7 KW	460
16	11-049-01	MOTOR COMPRESOR "C" REGENER.	CEM	MUEB112MR4	5440376	3.7 KW	460
17	11-059-01	MOTOR ELEVAD. CANGUILONES CAL	DELROSA	NV90L4		2.4	460
18	11-005-02	MOTOR EXTRACTOR VIBRADOR CAL	NOVACEM COMPEX	MUEB56M6	5430350		460
19	11-005-03	MOTOR VIBRADOR FILTROS CAL.	CEM	MEU80L4	5430352	0.75 KW	460
20	11-005-04	MOTOR DISTRIB. COMPUERT. CAL		D205-S-7P			
21	11/05/2005	MOTOR VIBRADOR DE CAL	SEW EURODRIVER	R60VU/HSD60K4	27226674	0.55 KW	460
22	11-006-01	MOTOR GUSANO DOSIFICADOR CAL	EBERHARD BAUER	DK84V00/200	1579175	0.75	460
23	11-004-01	MOTOR AGITADOR TK. LECHAD. CAL	DELROSA	NV100L4	11646M71	4.8	400
24	11-007-01	MOTOR BBA. "A" DE CAL	CEM	MEUB90LL4	5441141	1.85 KW	460
25	11-008-01	MOTOR BBA. "B" DE CAL	CEM	MEUB90LL4	5441141	1.85 KW	460
26	11-016-01	MOTOR GUSANO DOSIFIC. ALUMBRE	EBERHARD BAUER	DK84V00/200	1579174	0.75	460
27	11-062-01	MOTOR AGITADOR TK. ALUMBRE	DELROSA	NV90L4	112644M15	1.8	440
28	11-017-01	MOTOR BBA. "A" DE ALUMBRE	CEM	MEUD80LR4	5441145	0.55 KW	460

29	11-018-01	MOTOR BBA. "B" DE ALUMBRE	CEM	MEUD80LR4	5441144	0.55 KW	460
30	11-028-01	MOTOR BBA. # 1 HCL REGENERAC	CEM	HEUD80LR4	5432519	0.63 KW	460
31	11-029-01	MOTOR BBA. # 2 HCL REGENERAC	CEM	HEUD80LR4	5432518	0.63 KW	460
32	11-050-01	MOTOR BBA. # 3 HCL REGENERAC	CEM	HEUD80LR4	5432517	0.63 KW	460
33	11-051-01	MOTOR BBA. # 4 HCL REGENERAC	CEM	HEUD80LR4	5432516	0.63 KW	460
34	11-031-01	MOTOR BBA. # 1 NAOH REGENERA	CEM	HEUD80LR4	5432519	0.63 KW	460
35	11-032-01	MOTOR BBA. # 2 NAOH REGENERA	CEM	HEUD80LR4	5432520	0.63 KW	460
36	11-052-01	MOTOR BBA. # 3 NAOH REGENERA	CEM	HEUD80LR4	5432521	0.63 KW	460
37	11-072-01	MOTOR BBA. DOSIF. POLIELECTROT	CEM	HEUF 63LR4	5545390	0,34 Kw	265
38	11-071-01	MOTOR AGITADOR POLIELECTROLI	CEM	HEUD 80LR6	5560911	0.63 kW	265
39	11-074-02	MOTOR BBA. DOSIFICADORA HCL	CEM	HEUD 80LR6	5545391	0,64 Kw	265
40	11-076-02	MOTOR AGITAD. POLIFOSFATO	CEM	HEUF 63LR6	5560911	0,44 Kw	265
41	11-077-02	MOTOR BBA. DOSIF. POLIFOSFATO	CEM	HEUF 63LR4	5545392	0,34 Kw	264
42	11-346-01	MOTOR BBA. H2SO4 AC. SULFURICO	EURODRIVE	SGOD90L4	66010624	1,5 Kw	460
43	11-080-01	MOTOR BBA. ACHIQU. SOTAN. TRENES					
44	14/09/2002	MOTOR SECADOR DE AIRE (VENTIL.)	PILLER	M90K-2		15 Kw	220/440
45	14-017-01	MOTOR COMPRESORA AIRE No.1	SIEMENS	1RA6310-4AC91-Z	5003000660	257	460
46	14-018-01	MOTOR COMPRESORA AIRE No.2	SIEMENS	1RA6310-4AC91-Z	5003000661	257	460
47	14-001-01	MOTOR COMPRESORA AIRE No.3	SIEMENS	1RA6253-2AC91-Z	50008501	177	460
48	13/01/2004	MOTOR VENTIL. TIRO FORZADO (D)	RELIANCE	P	X332759A2- ZB	200	4000
49	13/02/2003	MOTOR VENTIL. TIRO FORZADO (E)	U.S.ELECT.MOTOR	H	FRAME: 5009 S	200	4160
50	13-022-01	MOTOR BBA. "A" TRANSF. PETROLEO	ASEA	M18L-G		21.5	460
51	13-023-01	MOTOR BBA. "B" TRANSF. PETROLEO	ASEA	M18L-G		21.5	460
52	13-024-01	MOTOR BBA. "A" PETR. A CALDERAS	GENERAL ELECTRIC	K	SK213AL205	7.5	230/460
53	13-034-02	MOTOR AGITADOR TK. FOSFATO	CENTURY	SP COD. L	S8	0.25	115
54	13-035-02	MOTOR AGITADOR TK. SULFITO	CENTURY	SP COD. L	S8	0.25	115
55	13-036-01	MOTOR BBA. DOSIFIC. FOSFATOS	CENTURY	S.C.	S8	0.5	230/460
56	13-037-01	MOTOR BBA. DOSIFIC. SULFITOS	CENTURY	S.C.	FRAME: JA56C	0.5	230/460
57	13-038-01	MOTOR BBA. DOSIFIC. AMINAS	CENTURY	S.C.	FRAME: JA56C	0.5	230/460
58	13-039-01	MOTOR BBA. DOSIFIC. STAND-BY	CENTURY	S.C.	S8	0.5	230/460
59	13-029-01	MOTOR BBA. PETROLEO DIESEL	DELGROSA	NV100L6	114084M	2.4	460
60	13-001-02	MOTOR VENTILADOR CALDERA "D"	RELIANCE	FRAME 50006Z	X332759A2-	200	4000

93	30-020-01	MOTOR BBA. No.3 SODA A DIG.	DELROSA	NV 180 M2	---	36	460
94	31-002-01	MOTOR TRANSP. A WETTING TUBE	DELROSA	NV 160 M4	117792 M	18	440
95	31-074-01	MOTOR WETTING TUBE	DELROSA	NV 180 M4	---	30	460
96	31-064-01	MOTOR SCREW FEEDER	ASEA	MF 450 L	6649684	201	4160
97	31-010-01	MOTOR DIGESTOR SUPERIOR No.2	GENERAL ELECTRIC	---	---	20	460
98	31-010-08	MOTOR BBA.LUBR.DIGEST.SUP.2	MADISON KIPP	---	---	0.5	460
99	31-065-01	MOTOR DIGESTOR SUPERIOR No.3	GENERAL ELECTRIC	---	---	20	460
100	31-065-05	MOTOR BBA.LUBR.DIGEST.SUP.3	GENERAL ELECTRIC	---	---	0.5	460
101	31-066-11	MOTOR GUSANO DESC.REF.L-42	DELROSA	NV 200 L4	5K42FG2704	18	460
102	31-066-02	MOTOR REFINADOR ASPLUND L-42	ASEA	MF 560M	117013M9	1206	460
103	31-066-	MOTOR BBA. HIDRAULICA L-42	ASEA	MT-71-B14F	6649647	0,37 Kw	460
104	31-066-	MOTOR BBA. LUBRICACION L-42	ASEA	MT-80-B19F	130-4	0,75Kw	460
105	31-066-08	MOTOR BBA. "A" AGUA SELLO L-42	ASEA	MBL 112 M4	140-126	5.36	460
106	31-066-09	MOTOR BBA. "B" AGUA SELLO L-42	ASEA	MBL 112 M4	141-004AA	5.36	460
107	31-042-01	MOTOR GUSANO DESC.REF.RGP-36	DELROSA	NV 160 M4	---	24	460
108	31-043-01	MOTOR REFINADOR ASPL. RGP-36	ASEA	MF 560M	113163 M2	670	4160
109	31-043-03	MOTOR BBA. HIDRAULICA RGP-36	ASEA	---	6650030	0,37Kw	460
110	31-043-04	MOTOR BBA.LUBRICACION RGP-36	ASEA	---	---	0,75Kw	460
111	31-040-01	MOTOR BBA. "A" AG.SELL.RGP-36	ASEA	MBL 112 M4	---	5.36	460
112	31-041-01	MOTOR BBA. "B" AG.SELL.RGP-36	ASEA	MBL 112 M4	---	5.36	460
113	31-068-01	MOTOR AGITADOR BLOW TANK 2	DELROSA	NV 225 CM6	113174 M4	48	460
114	31-070-01	MOTOR BBA. BLOW TANK No.2	DELROSA	NV 315 MR6	113185 MG	125	460
115	31-079-01	MOTOR BBA. No.1 AGUA CALIENT	GENERAL ELECTRIC	---	1435352 BD	25	460
116	31-083-01	MOTOR BBA. No.2 AGUA CALIENT	DELROSA	NV 160 M4	118779 M2	24	460
117	31-029-01	MOTOR AGITADOR TK.OSCILAC.#1	DELROSA	NV 180 L6	113167 M3	24	460
118	31-030-01	MOTOR BBA. TK. OSCILAC. #1	DELROSA	NV 315 MT6	113186 M1	150	460
119	32-004-01-B	MOTOR ZARANDA COWAN"B"2do.P.	DELROSA	NV 315 MR6	113185	125	460
120	32-006-01	MOTOR ESPESADOR No.2	ASEA	LAK 200 LB	MD/12	18.2	520 DC
121	32-006-03	MOTOR REPULPER ESPESADOR 2	ASEA	MBL 32M38F	2200.652.638	7.5	460
122	32-006-04	MOTOR REGAD.OSCIL.ESPESAD.2	SEW EURODRIVE	SF50D71D4	6651975	0.50	460
123	32-014-01-B	MOTOR ZARANDA VIBRATORIA "B"	DELROSA	NV 100 L4	1615948/601	7.4	460
124	32-009-01	MOTOR BBA.TK.SELLO ESPESAD.2	DELROSA	NV 315 SR4	113154 M6	180	460
125	32-016-01	MOTOR AGITADOR TK. RECHAZOS	DELROSA	NV 160 M6	113184 M3	12	460
126	32-017-01	MOTOR BBA. TK. RECHAZOS	DELROSA	NV 200 I6	113417 M	36	460
127	32-037-01	MOTOR AGITADOR TK. MEZCLA 2	DELROSA	NV 180 L6	113172 M4	24	460
					113167 M2		

128	32-027-01	MOTOR BBA. TK. MEZCLA No.2	ASEA	MF 460 L	6668817	315	4160
129	33-001-01	MOTOR LAVADORA No.1	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
130	33-001-03	MOTOR REPULPER SUP. LAVAD. 1	ASEA	M160L42F300-8	6651951	40	460
131	33-001-04	MOTOR REPULPER INF. LAVAD. 1	ASEA	M160L42F300-9	6651951	40	460
132	33-001-05	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.1	SEW EURODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
133	33-002-01	MOTOR LAVADORA No. 2	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
134	33-002-03	MOTOR REPULPERS LAVAD. 2	ASEA	M160L42F300-8	6651951	40	460
135	33-002-05	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.2	ASEA	M160L42F300-8	6651951	40	460
136	33-009-01	MOTOR LAVADORA No.3	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
137	33-009-03	MOTOR REPULPER SUP. LAVAD. 3	ASEA	M160L42F300-8	6651951	40	460
138	33-009-04	MOTOR REPULPER INF. LAVAD. 3	ASEA	MB132M38F265-4	6651974	7.5KW	460
139	33-009-05	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.3	ASEA	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
140	33-010-01	MOTOR LAVADORA No.4	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
141	33-010-03	MOTOR REPULPERS LAVAD. 4	ASEA	M160L42F300-8	6651951	40	460
142	33-010-05	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.4	SEW EURODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
143	33-014-01	MOTOR LAVADORA No.5	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
144	33-014-03	MOTOR REPULPER LAVADORA 5	ASEA	MBL 32M38F	6651975	7.5	460
145	33-014-05	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.5	SEW EURODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
146	33-015-01	MOTOR LAVADORA No.6	ASEA	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
147	33-015-03	MOTOR REPULPER LAVADORA 6	ASEA	MBL 32M38F	6651975	7.5	460
148	33-015-01	MOTOR REGADERA OSCIL.LAVAD.6	SEW EURODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
149	33-005-01	MOTOR BBA. "A".L.FUER.B.TANK 1	ASEA	MF 450 L	6669019	221	4160
150	33-006-01	MOTOR BBA. "B".L.FUER.LAVAD. 1	ASEA	MF 450 L	6669019	221	4160
151	33-007-01	MOTOR BBA. "A".L.FUER.LAVAD. 2	DELROSA	NV 280 S5	113182 M1	70	460
152	33-008-01	MOTOR BBA. "B".L.FUER.B.TANK 2	DELROSA	NV 280 S6	113182 M1	70	460
153	33-012-01	MOTOR BBA. "A".L.MEDIO LAVAD.3	DELROSA	NV 315 SR4	113184 M6	180	460
154	33-013-01	MOTOR BBA. "B".L.MEDIO LAVAD.4	DELROSA	NV 315 SR4	113184 M6	180	460
155	33-017-01	MOTOR BBA. "A".L.DEBIL LAVAD.5	DELROSA	NV 315 SR4	113184 M6	180	460
156	33-019-01	MOTOR BBA. "B".L.DEBIL LAVAD.6	DELROSA	NV 315 SR6	113184 M6	180	460
157	33-023-01	MOTOR COMPRESORA AIRE No.1	DELROSA	NV 280 M4	1135 M1/2	250	460
158	33-028-01	MOTOR COMPRESORA AIRE No.2	DELROSA	NV 280 M4	1135 M1/2	250	460
159	33-020-01	MOTOR ROMPE ESPUMA DRENAJE 1	DELROSA	NV 160 M4	113162 M1	15	460
160	33-021-01	MOTOR ROMPE ESPUMA DRENAJE 2	DELROSA	NV 160 M4	113162 M1	15	460
161	33-004-01	MOTOR ROMPEDOR DE ESPUMA 1	DELROSA	NV 160 M4	113162 M1	15	460
162	33-027-01	MOTOR ROMPEDOR DE ESPUMA 2	DELROSA	NV 160 M4	113162 M1	15	460
163	33-022-01	MOTOR PUENTE GRUA LAVADORAS	SIEMENS	ILT3107-6AA90-7	920183.101		

164	33-022-04	MOTOR CARRO "A" GRUA LAVADORAS	SIEMENS	ILT3107-6AA90-8	920183.101	180	460
165	33-022-06	MOTOR CARRO "B" GRUA LAVADORAS	SIEMENS	ILT3107-6AA90-9	920183.101	18	460
166	33-022-09	MOTOR GANCHO "A" GRUA LAVADORA	SIEMENS	ILT3107-6AA90-10	920183.101	125	440
167	33-022-11	MOTOR GANCHO "B" GRUA LAVADORA	SIEMENS	ILT3107-6AA90-11	920183.101	180	460
168	34-010-01	MOTOR BBA. A.C. KAMIR #1	DEL CROSA	NV 31SR24 M4	113184 M10	18	460
169	34-010-03	MOTOR GUSANO ALIM.BBA.KAMIR	DEL CROSA	NV 160 M4	13161 MB	125	440
170	34-023-01	MOTOR BBA. A.C. KAMIR #2	DEL CROSA	NV 315	67066	125	440
171	34-023-02	MOTOR GUSAN.ALIM.BB.KAMIR #2	DEL CROSA	NV-315Sr4		125	440
172	34-028-01	MOTOR BBA.No.1 AGUA REG.A.P	DEL CROSA	NV 280 S4	113180 M3	125	460
173	34-029-01	MOTOR BBA.No.2 AGUA REG.A.P.	DEL CROSA	NV 280 S4	113180 M2	125	460
174	35-032-01	MOTOR BBA. ALMACEN.SODA 50%	DEL CROSA	NV 160Mb2	113158 M3	18	460
175	35-040-01	MOTOR BBA. TRANSF. SODA No.1	DEL CROSA	NV 100L4	113154 M7	4.8	460
176	41-001-01	MOTOR MESA ALIM.PULPA QUIM.	ASEA	MTB 100 LB-4		3 KW	460
177	41-116-01	MOTOR TRANSP.PULPER QUIMICO	ASEA	MBL 132 M-4	141006A-A	7.5 KW	460
178	41-002-01	MOTOR PULPEAD. PULPA QUIMICA	ASEA	MF 500 M	6650 419	335	4160
179	41-005-01	MOTOR BBA.TRANSF/TK.PUL.QUIM	DEL CROSA	NV 250-M4	113177 M6	90	460
180	41-007-01	MOTOR AGITADOR TK.PULP.QUIM.	DEL CROSA	NV 315 LR6	113187 M2	180	460
181	41-008-01	MOTOR BBA. TK. PULPA QUIMICA	DEL CROSA	NV 250-M4	113177 M8	90	460
182	41-300-01	MOTOR BBA. TRANS.PQ./TK STOCK	DEL CROSA	NV 280-S4	113179 M6	125	460
183	41-014-01	MOTOR MESA ALIM.PULPA MECAN.	ASEA	MTB 100 LB-4	116023-A	3 KW	460
184	41-117-01	MOTOR TRANSP.PULPER MECAN.	ASEA	MBL 132 M-4	141006A-A	7.5 KW	460
185	41-015-01	MOTOR PULPEAD.PULPA MECANICA	ASEA	MF 500 M	6650419	335	4160
186	41-018-01	MOTOR BBA.TRANSF/TK.PULP.MEC	DEL CROSA	NV 250-M4	113177 M4	90	460
187	41-020-01	MOTOR AGITADOR TK.PULPA MEC.	DEL CROSA	NV 315 LR6	113187 M1	180	460
188	41-021-01	MOTOR BBA.TK.PULPA MECANICA	DEL CROSA	NV 250 M4	113177 M5	90	460
189	41-305-01	MOTOR BBA.TRANS.PM./TK STOCK	DEL CROSA	NV 280-S4	113179 M5	125	460
190	42-573-01	MOTOR BBA. HIDRA. GUILLLOTINA	ASEA	MTB.132M38-4	6651 926	10	460
191	C-1200-B-3	MOTOR BBA.AUX CONTRAINCENDIOS	DEL CROSA				
192	C-1200-B-5A	MOTOR BBA. "A" DE AGUA CRUDA	GENERAL ELECTRIC	K	BD 101046	150	440
193	C-1200-B-5B	MOTOR BBA. "B" DE AGUA CRUDA	GENERAL ELECTRIC	K	BD 101048	150	440
194	C-1200-B-5C	MOTOR BBA. "C" DE AGUA CRUDA	GENERAL ELECTRIC	K	BD 101050	150	440
195	C-1200-B-7A	MOTOR BBA. "A" REGENERAC.HCL	SIEMENS	K	E 60102399	1.5	440
196	C-1200-B-13	MOTOR BBA. SUMIDERO PISCINA	GENERAL ELECTRIC	K	KC	10	220/380
197	C-1200-B-15	MOTOR BBA. DE POLIFOSFATOS	CEM	K	5545398	0.44	265/460
198	C-1110-B-3A	MOTOR BBA. "A" AGUA ALIM.CALD.	GENERAL ELECTRIC	K	K/B	250	440
199	C-1110-B-3B	MOTOR BBA. "B" AGUA ALIM.CALD.	GENERAL ELECTRIC	K	K/B	250	440

200	C-1110-B-3C	MOTOR BBA "C" AGUA ALIM.CALD.	GENERAL ELECTRIC	K	K/B	250	440
201	C-1110-B-9A	MOTOR BBA. MAKE UP "A"	GENERAL ELECTRIC	2K254BK152A	K/B	15	220/440
202	C-1110-B-9B	MOTOR BBA. MAKE UP "B"	GENERAL ELECTRIC	2K254BK152A	K/B	15	220/440
203	C-1110-B-9C	MOTOR BBA. MAKE UP "C"	GENERAL ELECTRIC	2K254BK152A	K/B	15	220/440
204	C-1110-B-10A	MOTOR BBA "A" ALMAC.PETROLEO	NEWMAN	EC2453 BB	284	10	208/440
205	C-1110-B-10B	MOTOR BBA "B" ALMAC.PETROLEO	NEWMAN	EC2453 BB	284	10	208/440
206	C-1110-X-16A	MOTOR BBA "A" PETROL.CALDERAS	GENERAL ELECTRIC	5K264BK52A	K/B	7.5	220/440
207	C-1110-X-16B	MOTOR BBA "B" PETROL.CALDERAS	GENERAL ELECTRIC	5K264BK52A	K/B	7.5	220/440
208	C-1120-A-1	MOTOR CONDENS. SELLO TURBINA	ELEKTOR	HDN-1/4	402276TR	0.62 KW	225/440
209	C-1120-B-1B	MOTOR BBA. ACEITE TURBINA	GENERAL ELECTRIC	K	GC1719463	15	440
210	C-1120-B-2	MOTOR BBA.FILT.ACEITE RECIR.	GENERAL ELECTRIC	K	LC	1/2	220/440
211	C-1120-B-3	MOTOR BBA. TRANSFER.ACEITE	GENERAL ELECTRIC	K	LC	1.5	220/440
212	C-1120-B-4A	MOTOR BBA "A" RECIR.TORR.ENFR	GENERAL ELECTRIC	K	LCJ1101023	150	440
213	C-1120-B-4B	MOTOR BBA "B" RECIR.TORR.ENFR	GENERAL ELECTRIC	K	LCJ1101023	150	440
214	C-1120-B-4C	MOTOR BBA "C" RECIR.TORR.ENFR	GENERAL ELECTRIC	K	FGI623119	150	440
215	C-1120-B-5A	MOTOR BBA "A" CONDENSADO	GENERAL ELECTRIC	K	ECJ531440	25	460
216	C-1120-B-5B	MOTOR BBA "B" CONDENSADO	GENERAL ELECTRIC	K	ECJ531439	25	460
217	C-1120-V-1	MOTOR EXTRACT. VAPOR TQ. ACEITE	BROWN BOVERI	U-90S2A	137504	2.3	220/440
218	C-1120-V-2A	MOTOR VENTILAD. "A" TORRE ENFR	GENERAL ELECTRIC	5K364BK250A	K/K	60	220/440
219	C-1120-V-2B	MOTOR VENTILAD. "B" TORRE ENFR	GENERAL ELECTRIC	5K364BK250A	K/K	60	220/440
220	C-1120-V-2C	MOTOR VENTILAD. "C" TORRE ENFR	GENERAL ELECTRIC	5K364BK250A	K/K	60	220/440
221	C-1120-V-2D	MOTOR VENTILAD. "D" TORRE ENFR	GENERAL ELECTRIC	5K364BK250A	K/K	60	220/440
222	C-1120-X-3	MOTOR VIRADOR DE TURBINA	BAUER	DF527E	8/55620	15	440
223	C-1120-T-2	MOTOR GRUA DE 20 TONELADAS	R.E.			20	220/440
224	C-1375-V-1A	MOTOR COMPRESOR AIRE IR-5	GENERAL ELECTRIC	K	FC303039	125	440
225	C-1375-V-1B	MOTOR COMPRESOR AIRE IR-6	GENERAL ELECTRIC	K	FC303040	125	440
226	C-1375-V-1C	MOTOR COMPRESOR A.COPCO 4	SIEMENS	IRA4-313-4AB91-Z		240 KW	220/440
227	C-420-B-2	MOTOR BOMBA TRASPASO SODA	GENERAL ELECTRIC	5K145-BK-356	BD	2	220/440
228	C-420-B-6A	MOTOR BBA ALIM.SODA DIG."A"	DELGROSA	NV 160-L4	11927742	18	440
229	C-420-B-8A	MOTOR BBA "A" RECIRC. SODA	DELGROSA	NV132 M4		12	460
230	C-420-B-8B	MOTOR BBA "B" RECIRC. SODA	DELGROSA	NV132 M4		12	460
231	C-530-B-2A	MOTOR BBA "A" TRANSF.PULP.BAG	GENERAL ELECTRIC	5K364BK2012		60	220/440
232	C-530-B-2B	MOTOR BBA "B" TRANSF.PULP.BAG	GENERAL ELECTRIC	5K364BK254A		60	220/440
233	C-530-E-1A	MOTOR AGITADOR TK. STOCK "A"	GENERAL ELECTRIC	5K444BK427A		75	440
234	C-530-E-1B	MOTOR AGITADOR TK. STOCK "B"	GENERAL ELECTRIC	5K444BK428A		75	220/440
235	C-800-B-27A	MOTOR BBA "A" TRANSF.ALUMBRE	GENERAL ELECTRIC	5K182BK76	BD	3	440

236	C-800-B-27B	MOTOR BBA "B" TRANSF. ALUMBRE	GENERAL ELECTRIC	5K182BK79	BD	3	440
237	C-800-B-28A	MOTOR BBA "A" TRANSF. RESINA	GENERAL ELECTRIC		BD	2	440
238	C-800-B-28B	MOTOR BBA "B" TRANSF. RESINA	GENERAL ELECTRIC	5K145BK35	BD	2	220/440
239	C-800-B-29	MOTOR BBA. DISTRIBUC. RESINA	GENERAL ELECTRIC	5K143BK18	BD	1	220/440
240	C-800-B-30	MOTOR BBA. DISTRIBUC. ALUMBRE	GENERAL ELECTRIC	5K182BK79	BD	3	220/440
241	C-800-B-37	MOTOR BBA. EMULSIFIC. RESINA	GENERAL ELECTRIC	5K215BK221	BD	10	220/440
242	C-800-B-38	MOTOR BBA. TK. AGUA CONDENSADA	DELGROSA	NV 100L4	13500M74	4.8	220/440
243	C-800-E-6	MOTOR AGITADOR TK. ALUMBRE	CORUS ALLIS	K	7343600037	1	220/440
244	C-700-X-10-1	MOTOR BBA. LUBRIC. GUILLOTINA	PEIS MAKER ALLIS	19230-2M48		15	230/470
245	C-700-T-1	MOTOR CONDUCTOR HYDRAPULPER	GENERAL ELECTRIC	5K215	LC	10	220/440
246	C-700-X-4	MOTOR HYDRAPULPER	GENERAL ELECTRIC	5K826641C24	GC8365967	300	400
247	C-700-X-4-2	MOTOR BBA. LUBRIC. HYDRAPULPER	DELGROSA	NV90LA6	101666M03	1.2	220/440
248	C-700-X-8	MOTOR CONTINUOS RAGGER	MASTER RELIANCE	PD	379133-CS	1	220/440
249	C-700-B-6A	MOTOR BBA. "A" HYDRAPULPER	GENERAL ELECTRIC	5K447BK-3117A	H6381611	150	440
250	C-700-B-6B	MOTOR BBA. "B" HYDRAPULPER	GENERAL ELECTRIC	5K447BK-392A	HC355017	150	440
251	C-520-K-1A	MOTOR LIMPIADOR A.D. "A"	BROW BOVERI	DIN 42673	GS1070628	4	440
252	C-520-K-1B	MOTOR LIMPIADOR A.D. "B"	BROW BOVERI	DIN 42673	GS1011113	4	440
253	C-520-K-1C	MOTOR LIMPIADOR A.D. "C"	BROW BOVERI	DIN 42673	GS1070629	4	440
254	C-520-K-1D	MOTOR LIMPIADOR A.D. "D"	BROW BOVERI	DIN 42673	GS1070630	4	440
255	C-520-K-1E	MOTOR LIMPIADOR A.D. "E"	BROW BOVERI	DIN 42673	GS1036716	4	440
256	C-700-K-1A	MOTOR ZARANDA HORIZ. "A"	CONTINENTAL	EL. FCT. K7338M132M	RM24878702	4	440
257	C-700-K-1B	MOTOR ZARANDA HORIZ. "B"	CONTINENTAL	ELECT. K7338MP33	RM24278702	4	440
258	C-700-K-2A	MOTOR ZARANDA "A" VOITH	GENERAL ELECTRIC	5K286BK335A	FC1418400	20	220/440
259	C-700-K-2B	MOTOR ZARANDA "B" VOITH	GENERAL ELECTRIC	5K286BK335A	FC1418399	20	220/440
260	C-700-K-2C	MOTOR ZARANDA "C" HOOPER	DELGROSA	NV315MR6	113186M2	150	460
261	C-700-X-3A	MOTOR ESPESADOR "A"	SCHARCH	K733-4M	RM2437482/1	10	440
262	C-700-X-3B	MOTOR ESPESADOR "B"	SCHARCH	K733-4M	RM24374702/	10	440
263	C-700-X-3C	MOTOR ESPESADOR "C"	SCHARCH	K733-4M	RM24374702/	10	440
264	C-700-X-3D	MOTOR ESPESADOR "D"	DELGROSA	NV132M6		6.6	440
265	C-700-B-4	MOTOR BBA. TK. PASTA	GENERAL ELECTRIC	5K365BK276A	GC373019	75	220/440
266	C-700-E-4	MOTOR AGITADOR TK. PASTA	GENERAL ELECTRIC	5K365BK414A	FC303024	40	220/440
267	C-700-B-8	MOTOR BBA. DE AGUA BLANCA	GENERAL ELECTRIC	5K444BK275A	KC455011	125	440

268	C-700-B-5	MOTOR BBA. TK DE RECHAZOS	GENERAL ELECTRIC	5K284BK295A	MC1413829	25	220/440
269	C-700-E-5	MOTOR AGITADOR TK RECHAZOS	MASTER RELIANCE	5K215BK	GE207064A1	5	440
270	C-700-C-2	MOTOR DEFLAKER	DELCROSA	NV280M4	11318M7	150	460
271	41-071-02	MOT.DEFLAKER #4 DESFIB. DE BROKE	DELCROSA	NV280M4	113185 M5	150	460
272	C-700-B-1	MOTOR BBA. DEL TK. BAGAZO	GENERAL ELECTRIC	5K405BG262A	KC442048	100	220/440
273	C-700-B-2	MOTOR BBA. DEL TK. KRAFT	GENERAL ELECTRIC	5K364BK254A	KC421011	60	220/440
274	C-700-B-3	MOTOR BBA. TK. DESPERDICIOS	GENERAL ELECTRIC	5K365BK276A	KC451044	75	220/440
275	C-800-B-1	MOTOR BBA. DEL TK. MAQUINA	GENERAL ELECTRIC	5K405BK262A	JC421033	100	220/440
276	C-800-B-5	MOTOR BBA. DEL TK. RIGIDIDAD	GENERAL ELECTRIC	5K405BK346A	KC421039	75	220/440
277	C-800-B-15	MOTOR BBA. PRIMARIOS	GENERAL ELECTRIC	5K818850A125	6P8409961	400	2400
278	C-800-B-8	MOTOR BBA. SECUNDARIOS	GENERAL ELECTRIC	K	KC454018	100	440
279	C-800-B-9A	MOTOR BBA. "A" TERCARIOS	DELCROSA	NV200L4	110680M2	48	220/440
280	C-800-B-9B	MOTOR BBA. "B" TERCARIOS	DELCROSA	NV200L4	110680M3	48	220/440
281	C-800-B-39	MOTOR BBA. CUATERNARIOS	DELCROSA	NV132M4	113165M1	12	460
282	C-800-B-16	MOTOR BBA. FAN	GENERAL ELECTRIC	5K826641C25	HC8366554	400	2300
283	C-800-B-4	MOTOR BBA. GRANDE POZO COUCH	GENERAL ELECTRIC	5K405BK269A	KC421034	100	220/440
284	C-800-B-6	MOTOR BBA. CHICA POZO COUCH	GENERAL ELECTRIC	5K326BK278A	JC1412282	50	220/440
285	C-800-B-17	MOTOR BBA. GRANDE BROK.PULPER	GENERAL ELECTRIC	5K405BG262A	KC442048	100	220/440
286	C-800-B-11	MOTOR BBA. CHICA BROK.PULPER	GENERAL ELECTRIC	5K254BK2010A	JC1416729	15	220/440
287	C-800-B-34	MOTOR BBA. SUMID.BROK.PULPER	DELCROSA	NV100L4	310808-M	4.8	220/440
288	C-800-B-3	MOTOR BBA. TK. BROKE # 1	GENERAL ELECTRIC	5K364BK254A		60	220/440
289	C-800-B-2	MOTOR BBA. TK. BROKE # 2	GENERAL ELECTRIC	5K286BK286A	GG1412919	30	220/440
290	C-800-B-7A	MOTOR BBA. VACIO "A" RENDIJAS	GENERAL ELECTRIC	5K815530C136	DG8381209	150	440
291	C-800-B-7B	MOTOR BBA. VACIO "B"CAJ.ABSOR	GENERAL ELECTRIC	5K815530C178	DU8425166	200	440
292	C-800-B-7C	MOTOR BBA. VACIO "C"2da.PRENSA	GENERAL ELECTRIC			200	440
293	C-800-B-7D	MOTOR BBA. VACIO "D"1ra.PRENSA	GENERAL ELECTRIC	5K815530C61	FC8365754	200	440
294	C-800-B-7E	MOTOR BBA. VACIO "E" COUCH	GENERAL ELECTRIC	5K815530C61	FC8365755	200	440
295	C-800-B-7F	MOTOR BBA. VACIO "F" COUCH	GENERAL ELECTRIC	5K815530C60	FC8365751	200	440
296	C-800-B-7G	MOTOR BBA. VACIO "G" COUCH	GENERAL ELECTRIC	5K815530C163	DM8405583	200	440
297	C-800-B-7H	MOTOR BBA. VACIO "H" RENDIJAS	GENERAL ELECTRIC	5K815530C60	FC8365749	200	440
298	C-700-B-7	MOTOR BBA. AGUA SIN FILTRAR	GENERAL ELECTRIC	5K326BK278A	GC1412567	50	440
299	C-700-B-9	MOTOR BBA. AGUA FILTRADA	GENERAL ELECTRIC	5K445BK280A	5D392015	150	440
300	C-800-B-19	MOTOR BBA. AGUA RIGID. TEILA	DELCROSA	NV160L2	102591M1	30	220/440
301	C-800-XI-1Q-9A	MOTOR BBA. "A" A.P. ROTURAS	DELCROSA	NV160L2		60	440
302	C-800-XI-1Q-	MOTOR BBA. "B" A.P. ROTURAS	DELCROSA	NV160L2		60	440

9B	303	C-800-B-31	MOTOR BBA.TK.AGUA CAL.PRENS.	GENERAL ELECTRIC	5K405BK137A	JD411028	100	220/440
	304	C-800-B-44A	MOTOR BBA."A".P.REG.PRENSAS	GENERAL ELECTRIC	5K286BK136A	JC1419474	30	220/440
	305	C-800-B-44B	MOTOR BBA."B".P.REG.PRENSAS	GENERAL ELECTRIC	5K286BK136	JC1429419	30	220/440
	306	C-800-B-20	MOTOR BBA.AGUA SELLO GLADNES	GENERAL ELECTRIC	5K256BK142A	JC1416731	30	220/440
	307	C-800-B-21	MOTOR BBA.AGUA SELLO BBAS.VAC	GENERAL ELECTRIC	5K286BK286A	GC1412921	30	220/440
	308	C-800-B-36	MOTOR BBA.POZO SELL.RENDIJAS	DELCROSA	NV132MA6	18717	6.6	220/440
	309	C-800-B-12	MOTOR BBA.POZO SELL.CAJ.SUCC	GENERAL ELECTRIC	5K365BK276A	KC451044	75	220/440
	310	C-800-B-18	MOTOR BBA."A".POZO DE TELA	GENERAL ELECTRIC	5K447BK394F2A	HC392012	125	220/440
	311	C-800-B-13	MOTOR BBA."B".POZO DE TELA	GENERAL ELECTRIC	5K326BK278A	FC1418546	50	220/440
	312	C-800-B-45	MOTOR BBA."C".POZO DE TELA					
	313	C-800-XI-1Q-27	MOTOR BBA."A".COND.SEPAR.#1	DELCROSA	NV132M4		12	440
	314	C-800-XI-1Q-28	MOTOR BBA."B".COND.SEPAR.#1	AEG	AM132Z4	331233702	10	440
	315	C-800-XI-1Q-29	MOTOR BBA.COND.SEPARAD.#2	AEG	AM100LY4	2272518	3	250/440
	316	C-800-XI-1Q-31	MOTOR BBA.COND.SEPARAD.#4	AEG	AM100LY4	2571125	3	250/440
	317	C-800-XI-1Q-32	MOTOR BBA.COND.SEPARAD.#5	AEG	AM100LY4	2272519	3	250/440
	318	C-800-B-42	MOTOR BBA.ANTIESPUMANTE	SIEMENS	1LA3063-2AA82	E7487,8015	0,29 Kw	440
	319	C-1420-F-1-2-1	MOTOR BBA.AGUA-RECT.RODILLOS					
	320	C-800-X-14-2	MOTOR BBA.REF.RECT.CUCH.REBO					
	321	C-800-XI-1Q-34	MOTOR BBA.PORTATIL AGUA	AEG	AM160M4	380-660-701	15 Kw	250/440
	322	C-700-E-1	MOTOR AGITADOR TK.BAGAZO	GENERAL ELECTRIC	FC-302026		50	220/440
	323	C-700-E-2	MOTOR AGITADOR TK.KRAFT	GENERAL ELECTRIC	FC-303022		40	220/440
	324	C-700-E-3	MOTOR AGITADOR TK.DESPERDIC.	GENERAL ELECTRIC	FC-303020		40	220/440
	325	C-800-E-1	MOTOR AGITADOR TK.MAQUINA	GENERAL ELECTRIC	FC-302027		50	220/440
	326	C-800-E-5	MOTOR AGITADOR TK.REGULADOR	GENERAL ELECTRIC	FC-1413581		15	220/440
	327	C-800-E-4	MOTOR AGITADOR POZO COUCH	GENERAL ELECTRIC	FC-1418546		50	220/440
	328	C-800-X-3A	MOTOR AGITADOR "A".BROK.PULP.	GENERAL ELECTRIC	8365754		200	440
	329	C-800-X-3B	MOTOR AGITADOR "B".BROK.PULP.	GENERAL ELECTRIC	8365755		200	440
	330	C-800-E-3	MOTOR AGITADOR TK.BROKE # 1	GENERAL ELECTRIC	FC-303023		40	220/440
	331	C-800-E-2	MOTOR AGITADOR TK.BROKE # 2	GENERAL ELECTRIC	FC-303024		40	220/440

332	C-800-E-10	MOTOR AGITADOR TK. ANTIESPUM	GENERAL ELECTRIC	118	1	230/460
333	C-800-K-1A	MOTOR ZARANDA BIRD MOD.18	GENERAL ELECTRIC	HC-392013	125	220/440
334	C-800-K-1B	MOTOR ZARANDA BIRD MOD.50	GENERAL ELECTRIC	HC-29201	125	220/440
335	C-700-C-1A	MOTOR REFINADOR JONES # 1	GENERAL ELECTRIC	JC8365747	600	2300
336	C-700-C-1B	MOTOR REFINADOR JONES # 2	GENERAL ELECTRIC	JC-8365966	600	2300
337	C-700-C-1C	MOTOR REFINADOR JONES # 3	GENERAL ELECTRIC	JC8365745	600	2300
338	C-700-C-1D	MOTOR REFINADOR JONES # 4	GENERAL ELECTRIC	HF-8379514	600	2300
339	C-700-C-1A2	MOTOR AJUSTADOR REF. JONES 1				
340	C-700-C-1B2	MOTOR AJUSTADOR REF. JONES 2				
341	C-700-C-1C2	MOTOR AJUSTADOR REF. JONES 3				
342	C-700-C-1D2	MOTOR AJUSTADOR REF. JONES 4				
343	C-700-C-3A	MOTOR REFINADOR JORDAN "A"	GENERAL ELECTRIC	JC8365748	350	2300
344	C-700-C-3B	MOTOR REFINADOR JORDAN "B"	GENERAL ELECTRIC	FC-8364487	350	2300
345	C-700-C-3C	MOTOR REFINAD. JORDAN JUNIOR				
346	C-800-T-8	MOTOR CONDUCTOR BROK.PULPER				
347	C-250-V-1	MOTOR EXTRACTOR TALL.MECANIC				
348	C-800-X-13	MOTOR SIERRA CORTAR TUCOS				
349	C-800-X-11	MOTOR RECTIF. CAJONES VACIO				
350	C-800-X-14-A	MOTOR ESMERIL RECT.CUCH.REBO				
351	C-800-X-14-3	MOTOR OSC.ESM.RECT.CUCH.REB				
352	C-800-X-14-4	MOTOR ACCION.CUCH.RECT.REBOB				
353	C-800-X-14-5	MOTOR REG VERT ESM RECT REB				
354	C-1420-F-1	MOTOR RECTIF. RODILLOS 30TN				
355	C-800-T-3A	MOTOR PUENTE GRUA MAQ. 30tn	POPE MACH. CORP.	P34TC-1A	1	230/460
356	C-800-T-3B	MOTOR CARRO "A" GRUA MAQ.30t	BODINE ELECT. COMP.	365 SF 006	1/15	115
357	C-800-T-3C	MOTOR CARRO "B" GRUA MAQ.30t	CENTURY ELECT. COMP.	6-208451-02	1/4	100
358	C-800-T-3D	MOTOR GANCHO "A" GRUA MAQ.30tn	BODINE ELECT. COMP	MC1-12RG	1/150	
359	C-800-T-3E	MOTOR GANCHO "B" GRUA MAQ.30t				
360	C-800-T-4A	MOTOR PUENTE GRUA BOBIN.20tn	DRESSER	671639C-1	5	220/440
361	C-800-T-4B	MOTOR CARRO GRUA BOBIN.-20tn	DRESSER	671639B-2	1.5	220/440
362	C-800-T-4C	MOTOR GANCHO GRUA BOBIN-20tn	DRESSER	871639B-1	1.5	220/440
363	C-1420-T-1A	MOTOR PUENTE GRUA MAEST.30tn	DRESSER	671639A-2	15	220/440
364	C-1420-T-1B	MOTOR CARRO "A" GRUA MAEST.30t	DRESSER	671639A-1	15	220/440
365	C-1420-T-1C	MOTOR CARRO "B" GRUA MAEST.30t	DRESSER	671638C-1	5	220/440
366	C-1420-T-1D	MOTOR GANCHO "A" GRUA MAES.30t	DRESSER	671838B-1	2	220/440
367	C-1420-T-1E	MOTOR GANCHO "B" GRUA MAES.30t	DRESSER	671838A-1	20	220/440

368	C-800-T-9A	MOTOR CARRO TECLE RECT.CAJO.	ROBBINS MYER	L565	MS82266SK	1	440
369	C-800-T-9B	MOTOR GANCHO TECL.E RECT.CAJO	ROBBINS MYER	I.H	I.M18973TT	2	220/440
370	C-800-X-8	MOTOR MUESTREADOR DESAGUE	MASTER RELIANCE	7412RC		1/2	220/440
371	C-800-X-12	MOTOR VALV.CONTR.FLUJO H.BOX					
372	C-800-XI-1Q-1	MOTOR HOLLEY ROLL L/ENTRADA					
373	C-800-XI-1Q-2	MOTOR HOLLEY ROLL L/SALIDA		1LA2046		2	440
374	C-800-XI-1Q-3	MOTOR REGULADOR SLICE H.BOX					
375	C-800-XI-1B-1	MOTOR ROLLO COUCH	AEG	G-297	67-715-916	170 Kw	440
376	C-800-XI-1B-2	MOTOR ROLLO ACCIONAMIENTO	AEG	G-297	67-715-917	170 Kw	440
377	C-800-XI-1B-3	MOTOR ROLLO LUMP BREAKER	AEG	G-269	69-730-404	18,8 Kw	440
378	C-800-XI-1B-4	MOTOR 1er.ROLLO RETURN.TELA	AEG	G-269	67-175-929	18,8 Kw	440
379	R-4	MOTO-REDUCT.TEMP.MANUAL TELA					
380	C-800-XI-1Q-5	MOTOR SHAKER DE MESA PLANA	AEG	AM225S24	380551701	37 Kw	250/440
381	C-800-XI-1Q-4	MOTOR OSCILADOR CAJONES SUCC	SIEMENS	KL-16	70230381	0,55 Kw	440
382	C-800-V-13	MOTOR VENTILAD.CAJONES SUCC.	DELGROSA	NV180M2	113164M2	36	460
383	C-800-XI-1Q-7	MOTOR BBA. HID.ROLLO CABECER		VDE0530/66	337086	2,2 Kw	440
384	C-800-XI-1Q-8	MOTOR BBA. HID.ROLLO COUCH		AM90S74		1,1 Kw	440
385	C-800-XI-1Q-6	MOTOR SISTEMA TENDER TELA					
386	C-800-XI-1R	MOTOR 1er. ROLLO GUIA PAPEL.	AEG	G-239	68-717-613	3,1 Kw	440
387	C-800-XI-1S	MOTOR 2do. ROLLO GUIA PAPEL	AEG	G-239	67-717-611	3,1 Kw	440
388	C-800-XI-1T	MOTOR 3er. ROLLO GUIA PAPEL	AEG	G-239	67-717-612	3,1 Kw	440
389	C-800-XI-1C	MOTOR PRIMERA PRENSA	AEG	G-289	67-715-922	105 Kw	440
390	C-800-XI-1D	MOTOR SEGUNDA PRENSA	AEG	G-289	67-715-923	105 Kw	440
391	C-800-XI-1E	MOTOR TERCERA PRENSA	AEG	G-295	67-716-790	150 Kw	440
392	C-800-B-41	MOTOR BBA.SODA LAVAD.FIELTRO	DELGROSA	NV132M4	113470M1	12	460
393	C-800-XI-1F	MOTOR PRIMER GRUPO SECADOR	AEG	G-295	67-715-918	150 Kw	440
394	C-800-XI-1G	MOTOR SEGUNDO GRUPO SECADOR	AEG	G-295	67-715-920	150 Kw	440
395	C-800-XI-1H	MOTOR TERCER GRUPO SECADOR	AEG	G-295	67-730-407	150 Kw	440
396	C-800-XI-1I	MOTOR CUARTO GRUPO SECADOR	AEG	G-285	69-730-405	65 Kw	440
397	C-800-XI-1K	MOTOR QUINTO GRUPO SECADOR	AEG	G-285	67-715-926	65 Kw	440
398	C-800-XI-1Q-30	MOTOR BBA.VACIO 1er.GRUP.SEC	DELGROSA	NV160M4	104623M2	18	220/440
399	C-800-XI-1Q-33A	MOTOR BBA.HIDR."A" CAPOTAS	AEG	AM-100-LY4	1872640	2,2 Kw	250/440
400	C-800-XI-1Q-33B	MOTOR BBA.HIDR."B" CAPOTAS	AEG	AM-100-LY4		2,2 Kw	250/440

ROBBINS MYER
ROBBINS MYER
MASTER RELIANCE

AEG
AEG

401	C-800-XI-1Q-33C	MOTOR BBA.HIDR."C" CAPOTAS	AEG	AM-100-LY4	2,2 Kw	250/440
402	C-800-XI-1L	MOTOR UNIDAD CLUPAK	AEG	G-289	105 Kw	440
403	C-800-XI-1P	MOTOR AUXILIAR UNIDAD CLUPAK	AEG	AM-160MXY	1,1 Kw	440
404	C-800-XI-1Q-18	MOTOR AGITADOR SILICONA	MIXING EQUIPMENT	AM-100LZ8	1,1 Kw	440
405	C-800-XI-1Q-19	MOTOR BOMBA "A" SILICONA	AEG	AM9054	1,1 Kw	440
406	C-800-XI-1Q-20	MOTOR BOMBA "B" SILICONA	AEG	AM9054	1,1 Kw	440
407	C-800-XI-1Q-21	MOTOR BBA. AGUA U. CLUPAK	LEHNERT	DKS-3311/6	7,5 Kw	440
408	C-800-XI-1Q-21	MOTOR ESMERIL DE CLUPAK	MACHINENFABRIK			
409	C-800-XI-1Q-22	MOTOR CARRO ESMERIL CLUPAK	ADAM	BAUMULLER D-806-4	0,75 Kw	440
410	C-800-XI-1Q-23	MOTOR CICLON DE CLUPAK	GMBH			
411	C-800-V-11	MOTOR VENTIL. CICLON CLUPAK	AEG	G-295	150 Kw	440
412	C-800-XI-1M	MOTOR CALANDRIA	ANTON PILLER		30 Kw	
413	C-800-XI-1Q-10	MOTOR ELEV. ROLLOS CALANDRIA	AEG	G-285	65 Kw	440
414	C-800-XI-1Q-11	MOTOR VENTILADOR CALANDRIA	ADOLF. DIETZ	FDH100LA/4	2,2 Kw	440
415	C-800-XI-1N	MOTOR BOBINADORA	AEG	G-264	87 Kw	440
416	C-800-XI-1Q-12	MOTOR BBA.HIDR. BOBINADORA	CONTI. ELECT.SCHORCH	D	1,32 Kw	440
417	C-800-X-2-6	MOTOR DESENROLLADORA				
418	C-800-X-2-12	MOTOR BBA.LUBR.REDUC.DESENR				
419	C-800-X-2-2	MOTOR ROLLO PORTAD.#1 REBOB.				
420	C-800-X-2-3	MOTOR ROLLO PORTAD.#2 REBOB.				
421	C-800-X-2-4	MOTOR ROLLO PRESOR #1 REBOB				
422	C-800-X-2-5	MOTOR ROLLO PRESOR #2 REBOB				
423	C-800-X-2-1A	MOTOR AUXILIAR 212	AEG	AJ180L4Q1	34,5 Kw	440
424	C-800-X-2-9A	MOTOR GENERADOR WARD LEONARD	ABG	G2105/4	225 Kw	460
425	C-800-X-2-7A	MOTOR GENERAD.CONV.CUCHILL.				

08711927 0,66 Kw 440
 67170221 220/380
 846514 0,75 Kw 440
 5701033 3 Kw 440
 5701030 3 Kw 440
 358-321755 12 Kw 440
 N934032 36 Kw 440
 356857-629 36 Kw 440
 356857-645 22 Kw 440

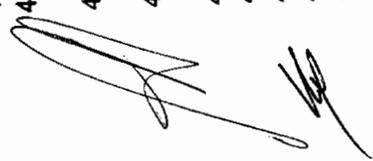
AM80K4K2
 DWF225
 DK861AX/220L
 AM-132MX6
 ILA2155
 ILA2155
 NV225CS4
 AM-200-LX4
 AM-180-L4
 AM-200-L4
 AM-200-L4
 AM-200-L6
 AM-200-L6
 AM-200-L6
 AM-200-L6

AEG
 ZIEHL ABEGG
 ABERHARD BAUER
 SOHNE
 SOHNE
 AEG
 SIEMENS
 SIEMENS
 AEG
 AEG
 DELCROSA
 AEG
 AEG
 AEG
 AEG
 AEG
 AEG
 AEG
 AEG

MOTOR VENT. MOT. GEN. CONV. CUCH
 MOTOR VENTIL. GENER. CONV. CUCH
 MOTOR EXTRACTOR TUBO NUCLEO
 MOTOR BBA. ACEITE "A" REBOB.
 MOTOR BBA. ACEITE "B" REBOB.
 MOTOR VENTILADOR REBOBINAD.
 MOTOR VENTIL. "A" RECORTE. REBO
 MOTOR VENTIL. "B" RECORTE. REBO
 MOTOR BBA. "A" SIST. CENT. LUBR
 MOTOR BBA. "B" SIST. CENT. LUBR
 MOTOR SEPARADOR DE ACEITE
 MOTOR BBA. HIDR. DESCEN. BOBINA
 MOTOR VENTILADOR MOTOR. C.C.
 MOTOR VENTILADOR SUB-ESTACIO
 MOTOR VENTILADOR "A" CAPOTAS
 MOTOR VENTILADOR "B" CAPOTAS
 MOTOR VENTILADOR "D" CAPOTAS
 MOTOR EXTRACTOR "A" CAPOTAS
 MOTOR EXTRACTOR "B" CAPOTAS
 MOTOR EXTRACTOR "C" CAPOTAS
 MOTOR EXTRACTOR "D" CAPOTAS
 MOTOR EXTRACT. "A" TECHO MAQ.
 MOTOR EXTRACT. "B" TECHO MAQ.
 MOTOR EXTRACT. "C" TECHO MAQ.
 MOTOR EXTRACT. "D" TECHO MAQ.
 MOTOR EXTRACT. "E" TECHO MAQ.

426 C-800-X-2-11
 427 C-800-X-2-13
 428 C-800-X-2-10
 429 C-800-B-26A
 430 C-800-B-26B
 431 C-800-V-10
 432 C-800-V-8A
 433 C-800-V-8B
 434 C-800-XI-1Q-
 24
 435 C-800-XI-1Q-
 25
 436 C-800-XI-1Q-
 26
 437 C-800-T-7-1
 438 C-800-V-1
 439 C-800-V-2
 440 C-800-V-4A
 441 C-800-V-4B
 442 C-800-V-4D
 443 C-800-V-3A
 444 C-800-V-3B
 445 C-800-V-3C
 446 C-800-V-3D
 447 C-230-V-1A
 448 C-230-V-1B
 449 C-230-V-1C
 C-230-V-2A
 C-230-V-2B





EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO MOTORES EQUIPOS NO OPERATIVOS DE LA PPX-7

ITEM	No.EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	HP	VOLT.
1	13-007-02M	MOTOR BBA. CONDENSADO No.1	DELGROSA	NV250M6	113937M1	60	460
2	13-008-02M	MOTOR BBA. CONDENSADO No.2	DELGROSA	NV250M6	113937M2	60	460
3	13-011-02M	MOTOR BBA. AGUA RECUP. A REFRIGER.			AH523701	250	440
4	13-017-02M	MOTOR BBA. ST. BY AGUA ALIM. CALDERA	GENERAL ELECTRIC		SK213AL205	7.5	230/48
5	13-025-02M	MOTOR BBA. PETROLEO A CALDERA "B"	GENERAL ELECTRIC		SK213AL205	7.5	230/48
6	13-043-02M	MOTOR BBA. PETROLEO A CALDERA "C"	GENERAL ELECTRIC		SK213AL205	7.5	230/48
7	13-044-02M	MOTOR BBA. PETROLEO A CALDERA "D"	GENERAL ELECTRIC		SK213AL205	7.5	230/48
8	20-004-02M	CONDUCTOR DE PALETAS	DELGROSA	NV225CS4	113442M2	60	460
9	20-005-02M	MOTOR PIN FEEDER	RELIANCE	1810ATCZ	T18G4020N	3	180
10	20-006-02M	MOTOR MOLINOS	ASEA		6668677	200	460
11	20-007-02M	MOTOR PIN FEEDER	RELIANCE	1810ATCZ	T18G4020M	3	180
12	20-008-02M	MOTOR MOLINOS	ASEA		6668682	200	460
13	20-009-02M	MOTOR PIN FEEDER	RELIANCE	1810ATCZ	T18G4020M	3	180
14	20-009-02M	MOTOR CONDUCT. POLVILLO #3				12	460
15	20-010-02M	MOTOR MOLINOS	ASEA		6668679	200	460
16	20-011-02M	MOTOR PIN FEEDER	RELIANCE	1810ATCZ	T18G4020M	3	180
17	20-012-02M	MOTOR MOLINOS	ASEA		6668684	200	460
18	20-013-02M	MOTOR PIN FEEDER	RELIANCE	1810ATCZ	T18G4020M	3	180
19	20-014-02M	MOTOR MOLINOS	ASEA		6668681	200	460
20	20-021-02M	MOTOR CONDUCT. POLVILLO #1	DELGROSA	NV-132-M4	113433M11	12	460
21	20-022-02M	MOTOR FAJA DE BAGAZO DESMED.	DELGROSA	NV-132-M4	113433M7	12	460
22	20-024-02M	MOTOR COMPRESORA	DELGROSA	NV-132-M4	112488M48	10	440
23	20-026-02M	MOT. COND. PALETAS A TOLVAS#1	DELGROSA	NV-180-L4	113441M1	30	460
24	20-028-02M	MOTOR CONDUCT. POLVILLO #2	DELGROSA	NV-132-M4		12	460
25	20-035-02M	MOTOR CONDUCT. POLVILLO #4	DELGROSA	NV-132-S6	119267M2	4.8	460
26	23-053-02M	MOTOR Y EQUIPO TRANSFERIDO A P.PULPA 7					
27	23-053-02M	MOTOR BBA. DE SODA #1	DELGROSA	NV 160 M2	----	18	460
28	31-010-03M	MOTOR DESCARGADOR ORIGINAL #2	DELGROSA			20	460

000162

29	31-024-02M	MOTOR AGITAD. BLOW TANK #1	DELACROSA	NV 225 CM6	113174 MI-05	48	460
30	31-027-02M	MOTOR BBA. BLOW TANK #1	DELACROSA	NV0280 M4	115181 M2	150	440
31	31-035-02M	MOTOR AGITADOR DE TK. OSCILAC.#2	DELACROSA	NV 180 L6	113167 M1	24	460
32	32-002-02AM	MOTOR COWAN PRIMARIA	DELACROSA	NV 315 MR6	113185 MD/10	125	460
33	32-002-02BM	MOTOR COWAN PRIMARIA	DELACROSA	NV 315 MR6	113185 MD/10	125	460
34	32-004-02AM	MOTOR COWAN SECUNDARIA	DELACROSA	NV 315 MR6	113185 MD/12	125	460
35	32-005-04M	MOTOR REGADERA OSCILANTE #1	SEW EUODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
36	32-008-02M	MOT. BBA. TK. SELLO ESPESADOR #1	DELACROSA	NV 315 SR4	113184 M3	180	460
37	32-012-02M	MOTOR COWAN JUNIOR	DELACROSA	NV 225 CM	---	48	460
38	32-014-02AM	MOTOR ZARANDA VIBRATORIA	DELACROSA	NV 100 L4	113154 M6	7.4	460
39	32-025-02M	MOTOR AGITADOR TK. MEZCLA #1	DELACROSA	NV 180 L6	113167 M2	24	460
40	32-026-02M	MOTOR BBA. TK. MEZCLA #1	ASEA MF500 M	MF 500 M	6668819	315	4160
41	33-002-05M	MOTOR REGADERA OSCILANTE #2	SEW EUODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
42	33-009-05M	MOTOR REPULPER INF. LAVADORA #3	ASEA M160L42F300-8	LAK 200 LB	6651951	40	460
43	33-010-05M	MOTOR REPULPER INF. LAVADORA #4	ASEA M160L42F300-8	M160L43F300-8	6651951	40	460
44	34-001-02M	MOTOR MEZCLADOR DE VAPOR #1	DELACROSA NV315 MR6	LAK 200 LB	113168 M3	125	460
45	34-003-02M	MOTOR AGITADOR TORRE BLANQUEO #1	DELACROSA NV225 CM6	M160L43F300-8	113174 M3	48	460
46	34-004-02M	MOTOR BBA. TORRE BLANQUEO #1	DELACROSA NV280 S4	SF50D71D4	113179 S4	125	460
47	34-006-02M	MOTOR LAVADORA DE BLANQUEO A	ASEA LAK 200 LB	EUODRIVE SF50D71D4	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
48	34-006-03M	MOTOR REPULPER LAVAD. DE BLANQ. A	ASEA M160L42F300-8	LAK 200 LB	6651951	40	460
49	34-006-04M	MOTOR REGADERA OSCILANTE A	SEW EUODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
50	34-007-02M	MOTOR LAVADORA DE BLANQUEO B	ASEA LAK 200 LB	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
51	34-007-03M	MOTOR REPULPER LAVAD. DE BLANQ. B	ASEA M160L42F300-8	M160L43F300-8	6651951	40	460
52	34-007-04M	MOTOR REGADERA OSCILANTE B	SEW EUODRIVE	SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
53	34-009-02M	MOT. BBA. TK. SELLO LAVADORA A	DELACROSA NV315 MR6	LAK 200 LB	113185 M3	125	460
54	34-011-02M	MOTOR MEZCLADOR DE VAPOR #2	DELACROSA NV315 MR6	LAK 200 LB	113168 M3	125	460
55	34-013-02M	MOTOR AGITADOR TORRE BLANQUEO #2	DELACROSA NV225 CM6	NV 280 S4	113174 M2	48	460
56	34-014-02M	MOTOR BBA. TORRE BLANQUEO #2	DELACROSA NV280 S4	LAK 200 LB	113179 M2	125	460
57	34-016-02M	MOTOR LAVADORA DE BLANQUEO C	ASEA LAK 200 LB	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC

58	34-016-03M	MOTOR REPULPER LAVAD. DE BLANQ. C	ASEA M160L42F300-8	M160L43F300-8	6651951	40	460
59	34-016-04M	MOTOR REGADERA OSCILANTE C	SEW SF50D71D4	EURODRIVE SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
60	34-017-02M	MOTOR LAVADADORA DE BLANQUEO D	ASEA LAK 200 LB	LAK 200 LB	2200.652.638	13.6 KW.	520 DC
61	34-017-03M	MOTOR REPULPER LAVAD. DE BLANQ. D	ASEA M160L42F300-8	M160L43F300-8	6651951	40	460
62	34-017-04M	MOTOR REGADERA OSCILANTE D	SEW SF50D71D4	EURODRIVE SF50D71D4	1615948/601	0.50	460
63	34-019-02M	MOT. BBA. TK. SELLO LAVADORA C	DEL CROSA	NV 315 MR6	113185 M1	125	460
64	34-020-02M	MOTOR BBA. KAMYR AC#1 A STOCK	DEL CROSA	NV 31 SR24 M4	113184 M10	180	460
65	34-021-02M	MOTOR CONDUCTOR TRANSP. A MEZ.#2	DEL CROSA	NV 180 M4	113440 M1	30	460
66	34-022-02M	MOTOR TRANSPORT. PULPA DEL CROSA	BLANQUEADA	NV 180 M4	113440 M1	30	460
67	34-025-02M	MOT. BBA. TK. SELLO LAVADORA B	DEL CROSA	NV 315 MR6	113185 M5	125	460
68	34-027-02M	MOT. BBA. TK. SELLO LAVADORA D	DEL CROSA	NV 315 MR6	113185 M4	125	460
69	34-030-02M	MOTOR BBA. KAMYR AC#2 A STOCK	DEL CROSA	NV 31 SR24 M4	113184 M10	180	460
70	35-002-02M	MOTOR BBA. TK. SODA CAUSTICA	DEL CROSA	NV 32 M4	113165 M1	12	460
71	35-008-02M	MOTOR TRANSFER. A PTA. PULPA PPX-8	CON No. 31-073-02				
72	35-035-02M	MOTOR BBA. TRANSFERENCIA SODA 50%	DEL CROSA	NV 132 M2	113562 M	15	460
73	35-041-02M	MOTOR BBA. RECEPCION SODA 50% #2	DEL CROSA	NV 100 L4	113154 M8	4.8	460
74	36-002-02M	MOTOR AGITADOR TK. ALMACENAM.#1	DEL CROSA	NV 280 M6	113183 M2	90	460
75	36-004-02M	MOTOR AGITADOR TK. ALMACENAM.#2	DEL CROSA	NV 280 M6	113183 M1	90	460
76	40-002-02M	MOTOR AGIT. TK. PREPARAC. ALUMBRE	DEL CROSA	NV-8066	113146M1	0.9	460
77	40-003-02M	MOTOR BBA. TK. PREP. ALUMBRE #1	DEL CROSA	NV-90LA4	113147M1	1.8	460
78	40-004-02M	MOTOR BBA. TK. PREP. ALUMBRE #2	DEL CROSA	NV-90LA4	11314572	1.8	460
79	40-026-02M	MOTOR BBA. TK. RESINA CONCENTR.	UNELEC	LFA/132M	29400361727	1.5KW	220
80	40-028-02M	MOTOR BBA. TK. STOCK RESINA EMUL.	DEL CROSA	NV-100LA4	113149M3	3.6	460
81	40-031-02M	MOTOR AGIT. TK. COCIMIEN. RESINA				22/14KW	460
82	40-031-04M	MOTOR BBA. LUB. AGITAD. TK. COCIM.	CEM		7B1700	.115KW	460
83	40-032-02M	MOTOR BBA. TRANSFERENC. RESINA	CEM		7568711	7.5KW	460
84	40-223-02M	MOTOR BBA. TK. STOCK ALUMBRE #1	DEL CROSA	NV-100LA4	113149M1	3.6	460
85	40-224-02M	MOTOR BBA. TK. STOCK ALUMBRE #2	DEL CROSA	NV-100LA4	113149M2	3.6	460
86	40-226-02M	MOTOR BBA. AGUA ENMULSIF. RESINA	UNELEC	LFA/1606	40400161960	7.5	280
87	40-372-02M	MOTOR BBA. TK. PREP. CAOLIN #1	DEL CROSA	NV-112M4	113717M	6.6	460
88	40-381-02M	MOTOR AGIT. TK. PREPAR. CAOLIN #2	GEN. ELEC.	K	5K1826K2131		230/460

89	40-382-02M	MOTOR BBA. TK. PREP. CAOLIN #2	DELCROSA	NV-13254	113770M	9	460
90	40-392-02M	MOTOR BBA. TRANS. CAOLIN TK. CABEZA	DELCROSA	NV-13254	113770M	9	460
91	40-401-02M	MOTOR AGIT. TK. CABEZA CAOLIN	GENELEC.	K	5K102F16613	1	230/460
92	40-405-02M	MOTOR BBA. POZO SEPTICO #1				6.6	220/440
93	40-406-02M	MOTOR BBA. POZO SEPTICO #2				6.6	220/440
94	41-010-02M	MOT. AGITAD. TK. REGULADOR	PULPA DELCROSA	NV 280 M6	113185 M5	90	460
		QUIM.					
95	41-011-02M	MOT. BBA. TK. REGULADOR	PULPA DELCROSA	NV 225 CSA	113171 M2	60	460
		QUIMICA					
96	41-026-02M	MOT. BBA. #1 TRANSF. BAGAZO TK. REGUL. Ç		NV 280-M6	113183 M7	90	460
97	41-028-02M	MOT. AGITAD. TK. REGULAD. PULPA DELCROSA	BAGAZO	NV 215 MR6	113186 M3	150	460
98	41-029-02M	MOT. BBA. TK. REGULADOR	PULPA DELCROSA	NV 280-M6	113183 M6	90	460
		BAGAZO					
99	41-035-02M	MOTOR AGITADOR TK. REGULADOR	DELCROSA	NV 250 M6	113178 M2	60	460
100	41-066-02M	MOTOR AGITAD. TK. ALMACEN DE BROKE	DELCROSA	NV 315 LR6	113187 M3	180	460
101	41-067-02M	MOTOR BBA. TK. ALMACENAMIENTO DELCROSA		NV 225 CM4	113173 M2	70	460
		BROKE					
102	41-070-02M	MOTOR AGITAD. TK. REGULADOR	DE DELCROSA	NV 250 M6	113178 M1	60	460
		BROKE					
103	41-073-02M	MOT. BBA. TK. CENTRAL AGUA BLANCA #1	DELCROSA	NV 180 L4	113166 M2	36	460
104	41-074-02M	MOTOR BBA. AGUA BLANCA A MAQUINA ASEA		MF 450L	6668809	221	460
105	41-075-02M	MOT. BBA. TK. AGUA BLCA #1 (AL AREA 32)	DELCROSA	NV 250 M6	113178 M3	60	460
106	41-095-02M	MOTOR BBA. AUX. TK. ALMACEN DE BROKE					
107	41-102-02M	MOT. BBA. #2 TRANSF. BAGAZO TK. REGUL.	DELCROSA	NV 280-M6	113183 M9	90	460
108	41-105-02M	MOTOR BBA. TK. REGULADOR BROKE	DELCROSA	NV 250 M4	116041 M	90	460
109	41-109-02M	MOT. AGITAD. TK. REGULADOR	PULPA DELCROSA	NV 280 M4	113183 M8	90	460
		MEC.					
110	41-110-02M	MOT. BBA. TK. REGULAD. PULPA	DELCROSA	NV 200 L4	113168 M2	48	460
		MECANICA					
111	41-331-02M	MOTOR BBA. #1 AGUA BLANCA DELCROSA		NV 225 CM6	116041 M	48	460
		PTA. PULPA					
112	41-332-02M	MOT. BBA. #2 AGUA BLANCA TK. CENTRAL					
113	42-001-02M	MOTOR BBA. TK. MEZCLADOR	ASEA	MF 450L	6668810	221	1160
114	C-1110-B-11M	MOT. BBA. PETROLEO DIESEL A CALDERA GENERAL ELECTRIC		F-I174-04-268	T/B	2	230/460

115	C-1110-B-6AM	MOTOR BBA.DOSIFICADORA DE FOSFATO	WESTINGHOUSE	FBFC	680B052G11	0.54	230/460
116	C-1110-B-6BM	MOTOR BBA.DOSIFICADORA STAND BY	WESTINGHOUSE	FBFC	680B052G11	0.54	230/460
117	C-1110-B-7M	MOTOR BBA.DOSIFICADORA DE SULFITO	WESTINGHOUSE	FBFC	680B052G11	0.54	230/460
118	C-1110-B-8M	MOTOR BBA.DOSIFICADORA DE AMINA	WESTINGHOUSE	FBFC	680B052G11	0.54	230/460
119	C-1110-R-1M	MOTOR AGITADOR DE SULFITO	WESTINGHOUSE		680B052G11	0.5	230/460
120	C-1110-R-2M	MOTOR AGITADOR DE FOSFATO	WESTINGHOUSE		680B052G11	0.5	230/460
121	C-1110-V-1BM	MOTOR VENTILADOR TIRO FORZADO "B"	GENERAL ELECTRIC	5K445BK250A	GCI34031	150	440
122	C-1110-V-1CM	MOTOR VENTILADOR TIRO FORZADO "C"	GENERAL ELECTRIC	5K445BK250A	GCI34033	150	440
123	C-1110-X-16CM	MOTOR BBA.PETROLEO A CALDERA "C"	GENERAL ELECTRIC	5K264BK52A	K/B	7.5	220/440
124	C-1200-B-8M	MOTOR BBA. REGENERACION SODA	WESTINGHOUSE	LJ	311P137-A	1/3	230
125	C-1200-B-9AM	MOTOR BBA. AGUA TRATADA "A"	GENERAL ELECTRIC	K	BD101048	75	220/440
126	C-1200-B-9BM	MOTOR BBA. AGUA TRATADA "B"	GENERAL ELECTRIC	K	BD101047	75	220/440
127	C-1200-B-9CM	MOTOR BBA. AGUA TRATADA "C"	GENERAL ELECTRIC	K	DJ163707	75	220/440
128	C-1200-E-2M	MOTOR GUSANO DOSIFIC. CAL				1/4	230
129	C-1200-E-2M	MOTOR AGITADOR DE CAL					
130	C-1200-E-3M	MOTOR GUSANO DOSIFIC.CARBONATO					
131	C-1200-E-4M	MOTOR GUSANO DOSIFIC. ALUMBRE					
132	C-1200-X-11M	MOTOR PUENTE TK.CIRCULATOR	WESTINGHOUSE	F-S	CXL	1	230/460
133	C-1200-X-3M	MOTOR VIRADOR DE TURBINA	BAUER	DF527E/242LAS	855620	15	440
134	C-1200-X2BM	MOTOR BBA. DOSIFICADORA CAL	MARATON ELECTRIC	TER-BE	654797	1	220/440
135	C-1200-X2CM	MOTOR BBA. DOSIFIC.CARBONATO	MARATON ELECTRIC	TER-BE		1	220/440
136	C-1200-X2DM	MOTOR BBA. DOSIFIC.ALUMBRE	MARATON ELECTRIC	TER-BE		1	220/440
137	C-140-B-1AM	MOTOR BBA. POZO SEPTICO "A"	GENERAL ELECTRIC	K		1	220/440
138	C-140-B-1BM	MOTOR BBA. POZO SEPTICO "B"					
139	C-280-V-1AM	MOTOR EXTRACT.TECHO TURBINA "A"	CENTURY C.A.O.M.	SC	1G	2/2.3	230/460
140	C-280-V-1BM	MOTOR EXTRACT.TECHO TURBINA "B"	CENTURY C.A.O.M.	SC	1G	2/2.3	230/460
141	C-310-T-7	MOTOR CONDUCTOR PALETAS	GENERAL ELECTRIC	54286VK286-A	2566	30	440
142	C-310-T-8	MOTOR CONDUCTOR FAJA RETORNO	GENERAL ELECTRIC	5K64284Y2WF5	284Y	25	440
143	C-310-X-8A	MOTOR MOLINO "A"	GENERAL ELECTRIC	5K6285XJ3250A	44STP220	150	460

144	C-310-X-8B	MOTOR MOLINO "B"	GENERAL ELECTRIC	5K6285XJ3250A	44STP220	150	460
145	C-310-X-10A	MOTOR CONDUCTOR A MOLINO "A"					
146	C-310-X-10B	MOTOR CONDUCTOR A MOLINO "B"					
147	C-420-T-1A	MOTOR FAJA ALIMENTACION "A"	DELGROSA	NV 132 MU		12	440
148	C-420-T-1B	MOTOR FAJA ALIMENTACION "B"	DELGROSA	NV 132 MU		12	440
149	C-420-B-1A	MOTOR BBA.RECEP.SODA DESCARG	GENERAL ELECTRIC	5K213BK2195		7.5	440
150	C-420-B-1B	MOTOR BBA.RECEP/RECIRC.SODA	BROW BOVERI	UO-132-54C/E		7.5	440
151	C-420-B-2	MOTOR BBA. TRASPASO SODA	GENERAL ELECTRIC	5K145BK35		2	440
152	C-420-B-6B	MOTOR BBA.ALIM.SODA DIG "B"	RELIANCE	P		10	440
153	C-420-B-6C	MOTOR BBA.ALIM.SODA DIG.-8	DELGROSA	NV160 M4		18	460
154	C-800-E-7	MOTOR AGITADOR TK. RESINA					
155	C-800-X-9B	MOTOR BBA."B"EMULSIF. RESINA					

**EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO BOMBAS EQUIPOS OPERATIVOS DE LA PPX-7**

ITEM	No.EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	CAUDAL	CAB
1	11-034-01	BBA. "A" AGUA A TRENES DESM.	HIDROSTAL	40-160-0.7	7703117	567 LPM	50 M
2	11-035-01	BBA. "B" AGUA A TRENES DESM.	HIDROSTAL	40-160-0.7	7703118	567 LPM	50 M
3	11-053-01	BBA. "C" AGUA A TRENES DESM.	HIDROSTAL	40-160-0.7	7703119	567 LPM	50 M
4	11-046-01	BBA. DE RETROLAVADO	HIDROSTAL	80-200-0-10	7704048	1248 LPM	
5	11-007-01	BBA. LECHADA DE CAL A	LEFI	PS-40/20	221335	20 M3/H	
6	11-008-01	BBA. LECHADA DE CAL B	LEFI	PS-40/20	221335	20 M3/H	
7	11-017-01	BBA. "A" DE ALUMBRE	LEFI	PS-25/16	221333	2 M3/H	8 M
8	11-018-01	BBA. "B" DE ALUMBRE	LEFI	PS-25/16	221333	2 M3/H	8 M
9	11-028-01	BBA. # 1 HCL - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	SMRA/1/680/56/PA3	13486	907.2Lts/hr.	
10	11-029-01	BBA. # 2 HCL - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	SMRA/1/680/112/PA3	13487	1800 Lts/hr.	
11	11-050-01	BBA. # 3 HCL - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	SMRA/1/680/112/PA3	13488	1800 Lts/hr.	
12	11-051-01	BBA. # 4 HCL - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	SMRA/1/680/112/PA3	13489	1800 Lts/hr.	
13	11-031-01	BBA. # 1 NAOH - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	PMRA58A112SM4V9	13453	459.6 Lt/hr.	
14	11-032-01	BBA. # 2 NAOH - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	PMRB159112SH5N9	13494	943 Lt/hr	

15	11-052-01	BBA. #3 NAOH - REGENERACION	DOSAPRO MILTON ROY	PMRA58A112SM4V9	13495	943 Lt/hr	
16	11-072-01	BBA. DOSIFIC. POLIELECTROLITO	DOSAPRO MILTON ROY	PNRD145935		358.6 Lts/hr.	
17	13-022-01	BBA. "A" TRANSF. PETROLEO	IMO	AC90-3-N3F	209264	740 Lts/min	4 m.
18	13-023-01	BBA. "B" TRANSF. PETROLEO	IMO	AC90-3-N3F	209265	740 Lts/min	4 m.
19	13-024-01	BBA. "A" PETROLEO A CALDERAS	WORTHINGTON	4 G.A.R.	AO 1180	26 GPM	200 l
20	13-036-01	BBA. DOSIFICADORA FOSFATOS	MILTON ROY		128200-3	9.5 GPM	200 l
21	13-037-01	BBA. DOSIFICADORA SULFITOS	MILTON ROY		128200-1	9.5 GPM	200 l
22	13-038-01	BBA. DOSIFICADORA AMINAS	MILTON ROY		128200-2	9.5 GPM	200 l
23	13-039-01	BBA. DOSIFICADORA STAND-BY	MILTON ROY		128200-4	9.5 GPM	200 l
24	13-029-01	BBA. PETROLEO DIESEL	SCAN PUMP	HDD41ERIU22B		57 m3/Hr.	
25	23-049-01	BBA. AGUA TINAS LAVADORAS	HIDROSTAL	H5S-S-ET-HBK	7805439	7570 l/m	26.0t
26	31-073-01	BBA. No.2 SODA A DIGESTION	SCAN	NA50/4026	6410,3440-13	250 l/m	86.3t
27	30-020-01	BBA. No.3 SODA A DIGESTION	WORTHINGTON	3x2x8	Y706952	908 l/m	72.5t
28	31-010-08	BBA. LUBRIC. DIGEST. SUP. No.2	MADISON KIPP	50	L1753		
29	31-065-05	BBA. LUBRIC. DIGEST. SUP. No.3	MADISON KIPP	L1753			
30	31-066-	BOMBA HIDRAULICA REF. L-42	MADISON KIPP	L1753			
31	31-066-	BOMBA LUBRICACION REF. L-42	SIHI	AKHE3103	B-1995894	10 l/m	145 l
32	31-066-08	BBA. "A" AGUA SELLO REF. L-42	SIHI	AKHE3103	B-1995895	10 l/m	145 l
33	31-066-09	BBA. "B" AGUA SELLO REF. L-42	MADISON KIPP	L1753			
34	31-043-	BOMBA HIDRAULICA REF. RGP-36	MADISON KIPP	L1753			
35	31-043-	BOMBA LUBRICACION REF. RGP-36	SIHI				
36	31-040-01	BBA. "A" AGUA SELLO RGP-36	SIHI				
37	31-041-01	BBA. "B" AGUA SELLO RGP-36	SIHI				
38	31-070-01	BBA. BLOW TANK No.2	SCAN	AA350-45	6410-3440-18	15635 l/m	20.5t
39	31-079-01	BBA. No.1 AGUA CALIENTE	WORTHINGTON	10-Nov	Y705960	3027 l/m	25ml
40	31-083-01	BBA. No.2 AGUA CALIENTE	WORTHINGTON	10-Nov	Y705961	3028 l/m	25ml
41	31-030-01	BBA. TK. OSCILACION #1	SCAN	AA350-45S203	6410,3440-15	12470 l/m	30.0t
42	32-009-01	BBA. TK. SELLO ESPESADOR #2	SCAN	RA300-250-14 1303	6410,3440-01	13097 l/m	36.5t
43	32-017-01	BBA. TK. RECHAZOS A DIGESTOR	SCAN	MA200-150-405203	6410,3440-23	1797 l/m	35.1t
44	32-027-01	BBA. TK. MEZCLA #2	SCAN	MA300-250-405203	6410,3440-16	28770 l/m	37.8t
45	33-005-01	BBA. "A" LIC.FUERTE B.TANK 1	SCAN	RA250-40	6410-3440-26	2500 l/m	18.9t
46	33-006-01	BBA. "B" LIC.FUERTE LAVAD. 1	SCAN	RA250-40	6410-3440-27	2500 l/m	18.9t
47	33-007-01	BBA. "A" LIC.FUERTE LAVAD. 2	SCAN	RA200-50	6410-3440-28	5526 l/m	87.3t
48	33-008-01	BBA. "B" LIC.FUERTE B.TANK 2	SCAN	RA200-50	6410-3440-29	5526 l/m	87.3t
49	33-012-01	BBA. "A" LIC.MEDIO LAVAD. 3	SCAN	RA300-40	6410,3440-	16125 l/m	28.5t

50	33-013-01	BBA. "B" LIC.MEDIO LAVAD. 4	SCAN	RA300-40	6410,3440-	16125 l/m	28.5l
51	33-017-01	BBA. "A" LIC.DEBIL LAVAD. 5	SCAN	RA300-40	6410,3440-	16125 l/m	28.5l
52	33-019-01	BBA. "B" LIC.DEBIL LAVAD. 6	SCAN	RA300-40	6410,3440-	16125 l/m	28.5l
53	34-028-01	BBA. No.1 AGUA REGADERAS A.P	HIDROSTAL	125-400-7-BS-HBK		3028 l/m	91.0l
54	34-029-01	BBA. No.2 AGUA REGADERAS A.P	HIDROSTAL	125-400-7-BS-11BK		3028 l/m	91.0l
55	35-032-01	BBA. ALMACENAMIENTO SODA 50%	SCAN	NA50-40-20	6410,3440-43	265 l/m	43.9l
56	35-040-01	BBA. TRANSFERENCIA SODA No.1	HDROSTAL	50-160-5-07	7706035	606 l/m	14.0l
57	41-005-01	BBA. TRANSF. A TK. PULP.QUIM	SCAN PUM	MA250/200-405203	6410,3440.01	284 M3/H	40.2
58	41-008-01	BBA. TK. PULPA QUIMICA	SCAN PUM	MA200/165-405224	6410,3440.01	105 M3/H	60 M
59	41-300-01	BBA. TRANSF. P.Q. A TK STOCK	SCAN PUM	MA200/150-405224	6410,3440-01	105 M3/H	60 M
60	41-018-01	BBA. TRANSF. A TK. PULP.MEC.	SCAN PUM	NA250/200-405203	6410,3440-48	284 M3/H	40.2
61	41-021-01	BBA. TK. PULPA MECANICA	SCAN PUM	MA200/150-405224	6410,3440-01	105 M3/H	60 M
62	41-305-01	BBA. TRANSF. P.M. A TK STOCK	SCAN PUM	MA200/150-405224	6410,3440-01	105 M3/H	88 M
63	C-1200-B-7A	BBA. "A" REGENERACION HCL	DURCO	DUG HORIZONT.	149049		
64	C-1200-B-15	BBA. DE POLIPOSFATOS	DESAPRO MILTON ROY	MRA112FR132A	34954	78.7 L/H	10
65	C-1110-B-9A	BBA. MAKE UP "A"	WORTHINGTON	2CNE 72(2/1x2)		200 GPM	166l
66	C-1110-B-9B	BBA. MAKE UP "B"	WORTHINGTON	2CNE 72(2/1x2)		200 GPM	166l
67	C-1110-B-9C	BBA. MAKE UP "C"	WORTHINGTON	2CNE 72(2/1x2)		200 GPM	166l
68	C-1110-B-10A	BBA. "A" ALMACENAM. PETROLEO	ROPER	36 HORIZONTAL		156 GPM	
69	C-1110-B-10B	BBA. "B" ALMACENAM. PETROLEO	ROPER	36 HORIZONTAL		156 GPM	
70	C-1110-X-16A	BBA. "A" PETROLEO A CALDERAS	IMO	G3DF/A3DF187		24.3 GPM	200l
71	C-1110-X-16B	BBA. "B" PETROLEO A CALDERAS	IMO	G3DF/A3DF187		24.3 GPM	200l
72	C-1120-B-1A	BBA. ACEITE DE TURBINA	ECHER WYSS				
73	C-1120-B-1B	BBA. ELECT. ACEITE TURBINA	ECHER WYSS				
74	C-1120-B-2	BBA. FILTRO ACEITE RECIRCUL.	WORTHINGTON				
75	C-1120-B-3	BBA. TRANSFERENCIA ACEITE	WORTHINGTON				
76	C-1120-B-4A	BBA. "A" RECIR. TORRE ENFRIAM	WORTHINGTON				
77	C-1120-B-4B	BBA. "B" RECIR. TORRE ENFRIAM	WORTHINGTON				
78	C-1120-B-4C	BBA. "C" RECIR. TORRE ENFRIAM	WORTHINGTON				
79	C-1120-B-5A	BBA. "A" DE CONDENSADO	KSB	VERTICAL	SNVTP21123	8000 GPM	80 F
80	C-1120-B-5B	BBA. "B" DE CONDENSADO	KSB	VERTICAL	NVTP21124	8000 GPM	80 F
81	C-530-B-2A	BBA. "A" TRANSF. PULPA BAGAZO	GOULDS	3135	216B566	1050 GPM	134l
82	C-530-B-2B	BBA. "B" TRANSF. PULPA BAGAZO	GOULDS	3135	216B567	1050 GPM	134l
83	C-800-B-27A	BBA. "A" TRANSFER. DE ALUMBRE	WORTHINGTON	1CNG42	A-188840	50 GPM	63 F

84	C-800-B-27B	BBA. "B" TRANSFER DE ALUMBRE	WORTHINGTON	1CNG42	A-188839	50 GPM	63 Ft
85	C-800-B-28A	BBA. "A" TRANSFER DE RESINA	WORTHINGTON	1 CNF 42	A-188840	50 GPM	62 Ft
86	C-800-B-28B	BBA. "B" TRANSFER DE RESINA	WORTHINGTON	1 CNF 52		50 GPM	62 Ft
87	C-800-B-29	BBA. DISTRIBUCION DE RESINA	WORTHINGTON	3/4 CNF 42	A-188843	10 GPM	57 Ft
88	C-800-B-30	BBA. DISTRIBUCION DE ALUMBRE	WORTHINGTON	1CNG 52	A-188842	15 GPM	120
89	C-800-B-37	BBA. EMULSIFICAD. DE RESINA	AURORA	LH-HST-A1	D68-353-1		
90	C-800-B-38	BBA. TK. AGUA CONDENSADA	HIDROSTAL	40-125-7-07 BS			
91	C-800-X-9B	BBA. "B" EMULSIFIC. DE RESINA	JET MOGENEIZER	500			
92	C-700-X-10-1	BBA. LUBRICACION GUILLOTINA	DUAL VANE	411HP3LRAA			
93	C-700-B-6A	BBA. "A" DEL HYDRAPULPER	GOULDS	3135	216-B-572	3600 GPM	1071
94	C-700-B-6B	BBA. "B" DEL HYDRAPULPER	GOULDS	3135	225-B-077	3600 GPM	1071
95	C-700-B-4	BBA. TK. DE PASTA	GOULDS	3135	216-B-569	750 GPM	1021
96	C-700-B-8	BBA. DE AGUA BLANCA	WORTHINGTON	10LR15	A-182994	3500 GPM	94 Ft
97	C-700-B-5	BBA. TK DE RECHAZOS	GOULDS	3135	216-B-571	600 GPM	1161
98	C-700-B-1	BBA. DEL TK. DE BAGAZO	GOULDS	3135	216-B-567	1300 GPM	1611
99	C-700-B-2	BBA. DEL TK. DE KRAFT	GOULDS	3135	216-B-568	150 GPM	1441
100	C-700-B-3	BBA. DEL TK. DE DESPERDICIOS	GOULDS	3135	216-B-570	930 GPM	1511
101	C-800-B-1	BBA. DEL TK. DE MAQUINA	GOULDS	3135	216-B-573	2300 GPM	1091
102	C-800-B-8	BBA. SECUNDARIOS	WORTHINGTON	8LR13	Y-4482175 P	2100 GPM	1221
103	C-800-B-9A	BBA. "A" TERCARIOS	WORTHINGTON	4FRB-141	B-07530931	1000 GPM	1701
104	C-800-B-9B	BBA. "B" TERCARIOS	WORTHINGTON	4FRB-141	B-07530932	1000 GPM	1701
105	C-800-B-39	BBA. TK. DESARENADOR	HIDROSTAL				
106	C-800-B-4	BBA. GRANDE DEL POZO COUCH	GOULDS	3135	216-B-576	2100 GPM	81 Ft
107	C-800-B-6	BBA. CHICA DEL POZO COUCH	GOULDS	3135	216-B-578	825 GPM	1681
108	C-800-B-7A	BBA. VACIO RENDIJAS	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
109	C-800-B-7B	BBA. VACIO CAJONES ABSORVENTES	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
110	C-800-B-7C	BBA. VACIO SEGUNDA PRENSA	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
111	C-800-B-7D	BBA. VACIO PRIMERA PRENSA	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
112	C-800-B-7E	BBA. VACIO ROLLO COUCH	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
113	C-800-B-7F	BBA. VACIO ROLLO COUCH	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
114	C-800-B-7G	BBA. VACIO RENDIJAS	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
115	C-800-B-7H	BBA. VACIO ROLLO COUCH	NASH	4002		4000 P3/MIN	20 Ir
116	C-800-B-17	BBA. DEL POZO COUCH	GOULDS	3135	216-B-	2050 GPM	22 Ft
117	C-800-B-11	BBA. CHICA DEL BROKE PULPER	GOULDS	3135	216-B-579	100 GPM	98 Ft
118	C-800-B-34	BBA. SUMIDERO BROKE PULPER	HIDROSTAL	C-15-FV			

119	C-800-B-3	BBA. TK. BROKE # 1	GOULDS	3135	216-B-575	700 GPM	168 l
120	C-800-B-2	BBA. TK. BROKE # 2	GOULDS	3135	216-B-574	850 GPM	58 Ft
121	C-700-B-7	BBA. DE AGUA SIN FILTRAR	WORTHINGTON	5LR13	A-182989	1100 GPM	109 l
122	C-700-B-9	BBA. DE AGUA FILTRADA	WORTHINGTON	8LR13	A-193073	3200 GPM	126 l
123	C-800-B-19	BBA. AGUA REGADERA DE TELA	WORTHINGTON	3CNFE62	A-182997	400 GPM	164 l
124	C-800-XI-1Q-9A	BBA. "A" A.P. ROTURAS PAPEL	HIDROSTAL	D3N-25			
125	C-800-XI-1Q-9B	BBA. "B" A.P. ROTURAS PAPEL	HIDROSTAL	D3N-25			
126	C-800-B-31	BBA. TK. AGUA CALIENTE-PRENSAS	WORTHINGTON	4LR11	A-200992	850 GPM	324 l
127	C-800-B-44A	BBA. "A" A.P. REGAD.-PRENSAS	SUNFLO	P2BEF	P-2000	36 GPM	442 l
128	C-800-B-44B	BBA. "B" A.P. REGAD.-PRENSAS	SUNFLO	P2BEF	P-2000	36 GPM	442 l
129	C-800-B-20	BBA. AGUA DE SELLO -GLADNES	WORTHINGTON	3CNFE62	A-182998	300 GPM	146 l
130	C-800-B-36	BBA. VERT. POZO SELLO-RENDIJAS	HIDROSTAL	E5-DLL-VN	8011702		
131	C-800-B-12	BBA. POZO SELLO-CAJONES SUCC.	WORTHINGTON	8LR13	A-182996	3000 GPM	42 Ft
132	C-800-B-18	BBA. "A" POZO DE TELA	WORTHINGTON	10LR 15	A-182990	3000 GPM	78 Ft
133	C-800-B-13	BBA. "B" POZO DE TELA	WORTHINGTON	8LR13	A-182995	2500 GPM	52 Ft
134	C-800-XI-1Q-27	BBA. "A" CONDENS. SEPARAD.#1	SIHI	ZILLE 6524		480 l/m	
135	C-800-XI-1Q-28	BBA. "B" CONDENS. SEPARAD.#1	SIHI	ZILLE 6524		480 l/m	
136	C-800-XI-1Q-29	BBA. CONDENS. SEPARAD.#2	SIHI	ZILLE 6520	1824550	351 l/m	
137	C-800-XI-1Q-31	BBA. CONDENS. SEPARAD.#4	SIHI	ZILLE 4020		94 l/m	
138	C-800-XI-1Q-32	BBA. CONDENS. SEPARAD.#5	SIHI	ZILLE 4020	1828676	300 l/m	
139	C-800-B-42	BBA. ANTIESPUMANTE	BRAN LUBE	NP-31	51-69-202		
140	C-800-B-41	BBA. SODA LAVADO DE FIELTROS	AURORA	LH-H5T-A1	D68-353-2		
141	C-800-XI-1Q-30	BBA. DE VACIO 1er. GRUPO SECAD	NASH	BA-761	751-20033		

EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO BOMBAS EQUIPOS NO OPERATIVOS DE LA PPX-7

ITEM	No. EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	CAUDAL	CAB
1	11-012-01	BBA. CARBONATO A	LEFI	PS-40/20	221334	5 M3/H	
2	11-013-01	BBA. CARBONATO B	LEFI	PS-40/20	221334	5 M3/H	
3	11-074-01	BBA. DOSIF. ACIDOCOLORHIDRICO	DOSAPRO MILTON ROY	MROY B90AFR162		238.4 Lts/hr.	
4	11-077-01	BBA. DOSIF. POLIFOSFATO	BRAUN & LUWE			5 GPM/h	800 l
5	13-007-01	BBA. CONDENSADO No.1	SCAN PUMP	RA-200-50	7410.3564-10	162 m3/h	45 m
6	13-008-01	BBA. CONDENSADO No.2	SCAN PUMP	RA-200-50	7410.3564-11	162 m3/h	45 m
7	13-017-01	BBA. ST. BY AGUA ALIMEN. A CALDERA	INGERSOL	2.50 CNTA-8		410 GPM	1820
8	13-025-01	BBA. PETROLEO A CALDERA "B"	WORTHINGTON	4 G.A.R.	AO 1180	26 GPM	200 l
9	13-043-01	BBA. PETROLEO A CALDERA "C"	WORTHINGTON	4 G.A.R.	AO 1180	26 GPM	200 l
10	13-044-01	BBA. PETROLEO A CALDERA "D"	WORTHINGTON	4 G.A.R.	AO 1180	26 GPM	200 l
11	20-037-01	BOMBA AGUA CONTRA INCENDIO	HIDROSTAL	65-200-10	80081162	500 GPM	100 l
12	23-053-01	BBA. SODA A DIGESTION #1				908 l/m	86.3 l
13	31-027-01	BBA. TK. SOPLADO #1	SCAN	MA-250-40	6410,344-	12440 l/m	33.0 l
14	31-037-01	BBA. TK. OSCILACION #2	GOULDS	3135		12470 l/m	
15	32-008-01	BBA. TK. SELLO ESPESADOR #1	SCAN	RA-300-40	6410,3440-21	15480 l/m	46.1
16	32-026-01	BBA. TK. MEZCLA #1	SCAN	AA-400-56	6410,3440-25	28770 l/m	34.0 l
17	34-004-01	BBA. TORRE BLANQUEO #1	SCAN	MA-250-200-40	6410,3440-02	7285 l/m	34.0
18	34-009-01	BBA. TK. SELLO LAVADORA A	SCAN	RA-300-40	6410,3440-	13420 l/m	24.4 l
19	34-014-01	BBA. TORRE BLANQUEO #2	SCAN	MA-250-40	6410,3440-	6850 l/m	34.8 l
20	34-019-01	BBA. TK. SELLO LAVADORA C	SCAN	RA-300-40	6410,3440-	124572 l/m	25.0 l
21	34-020-01	BBA. KAMYR A. C. A STOCK #1	KAMIR	KF5C	22728	36.5L/rev.	10K l
22	34-030-01	BBA. KAMYR A. C. A STOCK #2	KAMIR	KF6C		65.5L/rev.	10K l
23	35-035-01	BBA. TRANSFERENCIA SODA 20%	SCAN	MA-50-40-2	6410,3440-	230 l/m	75.0 l
24	35-041-01	BBA. RECEPCION SODA 50% #2	HIDROSTAL	50-160-5-07	77060-36	606 l/m	14.0 l
25	40-003-01	BBA. TK. PREPARAC. ALUMBRF. #1	SCAN	NA80/65-13-122A	6410-3440-86/87	22.7 M3/H	6 M
26	40-004-01	BBA. TK. PREPARAC. ALUMBRE #2	SCAN	NA80/65-13-122A	6410-3440-93	22.7 M3/H	6 M
27	40-008-01	BBA. TK. PREPARACION COLORANTE	SCAN	NA65/50-20	6410-3440-88	11.4 M3/H	18 N
28	40-020-01	BBA. TK. DILUCION SODA CAUSTICA	SCAN	NA50/40-20	6410-3440-91	8 M3/H	12.8
29	40-022-01	BBA. LAVADO FILTRO #1	SCAN	NA80/65-20	6410-3440-92	45.5 M3/H	64 N

037172

30	40-026-01	BBA. TK. RESINA CONCENTRADA	MOINEAU	42	164449				23 N
31	40-028-01	BBA. TK. STOCK RESINA EMULSIF.	SCAN	NA50/4D26-122A	6410-3440-86/87	10.2 M3/H			
32	40-032-01	BBA. TRANSFERENCIA DE RESINA	MOINEAU	B 121	16444-B				
33	40-212-01	BBA. TK. MEZCLA SODA CAUSTICA	SCAN	NA100/80-20	6410-3440-95	4.5 M3/H			16.8
34	40-223-01	BBA. TK. STOCK ALUMBRE #1	SCAN	NA50/4D26-122A	6410-3440-96/97	4.6 M3/H			24.7
35	40-224-01	BBA. TK. STOCK ALUMBRE #2	SCAN	NA50/4D26-122A	6410-3440-96/97	4.6 M3/H			24.7
36	40-226-01	BBA. AGUA ENMULSIFIC. RESINA	MOINEAU	NB 10D	164450				
37	40-372-01	BBA. TK. PREPARAC. CAOLIN #1	MORRIS	3KJC11	M-18677	300 GPM			44.5
38	40-382-01	BBA. TK. PREPARAC. CAOLIN #2	MORRIS	3KJC11	M-18678	300 GPM			1201
39	40-392-01	BBA. TRANSF. CAOLIN A TK. CABEZA	MORRIS	3KJC11	M-18679	300 GPM			1201
40	40-405-01	BBA. POZO SEPTICO #1	HIDROSTAL	D4-DI.-VN-6.6	7402279	40 L/SEG			6 M
41	40-406-01	BBA. POZO SEPTICO #2	HIDROSTAL	D4-DL.-VN-6.6	7402279	40 L/SEG			6 M
42	41-011-01	BBA. TK. REGUI. ADOR PUI.PA QUIMICA	SCAN PUM	MA200/150-405203	6410.3440-47	120 M3/H			51.8
43	41-026-01	BBA. #1 TRANSF. BAGAZO A TK. REGUL.	SCAN PUM	MA250/200-405203	6410.3440-50	340 M3/H			32.3
44	41-029-01	BBA. TK. REGULADOR PULPA BAGAZO	SCAN PUM	MA250/40--5203	6410.3440-51	420 M3/H			30.8
45	41-067-01	BBA. TK. ALMACENAMIENTO BROKE	SCAN PUM	MA200/150--5203	6410.3440-52	137 M3/H			62.5
46	41-073-01	BBA. TK. CENTRAL AGUA BLANCA #1	SCAN PUM	NA150/125-321203	6410.3440-53	205 M3/H			26.2
47	41-074-01	BBA. AGUA BLANCA A MAQUINA	SCAN PUM	RA250/40-1203	6410.3440454	708 M3/H			49.4
48	41-075-01	BBA. TK. AGUA BLCA. #1(32-030-01)	SCAN PUM	RA300/40-1203	6410.3440455	568 M3/H			16.2
49	41-095-01	BBA. AUX. TK. ALMACENAM. DE BROKE	WORTHINGTON	D1011	4706758	3825 GPM			1131
50	41-102-01	BBA. #2 TRANSF. BAGAZO A TK. REGUL.	SCAN PUM	MA250/200-405203	6410.3440-50	340 M3/H			37.3
51	41-105-01	BBA. TK. REGULADOR BROKE	SCAN PUM	MA200/150-405203	6410.3440-52	568 M3/H			16.2
52	41-110-01	BBA. TK. REGULAD. PULPA MECANICA	SCAN PUM	MA200/150-405203	6410.3440-58	120 M3/H			44.8
53	41-310-01	BBA. ELEVADURA DE PRESION	SCAN PUM	NA40/32-20-1303	6410.3440-02	9 M3/H			51.3
54	41-331-01	BBA. #1 AGUA BLANCA PTA. PULPA	HIDROSTAL	150-315-9	7712155	2400 GPM			49 N
55	41-332-01	BBA. #2 AGUA BLANCA TK. CENTRAL	SCAN PUM	MA150/100	6410.3440-24	94.2M3/H			32.2
56	42-001-01	BBA. TK. MEZCLADOR	SCAN PUM	MA.250.40.5203	64103440.61	682 M3/H			18.2
57	C-1110-B-11	BBA. PETROLEO DIESEL A CALDERA	IMO	210M-95-20		8.7 GPM			1601
58	C-1110-B-6A	BBA. DOSIFICADORA DE FOSFATO	HILLO Mc CANNA	UM HORIZONT.		3 GPM			1501
59	C-1110-B-6B	BBA. DOSIFICADORA STAND BY	HILLO Mc CANNA	UM HORIZONT.		3 GPM			1501
60	C-1110-B-7	BBA. DOSIFICADORA DE SULFITO	HILLO Mc CANNA	UM HORIZONT.		3 GPM			1501
61	C-1110-B-8	BBA. DOSIFICADORA DE AMINA	HILLO Mc CANNA	UM HORIZONT.		3 GPM			1501
62	C-1110-X-16C	BBA. PETROLEO A CALDERA "C"	IMO	G3DF/A3DF187		24.3 GPM			2001

**EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO AGITADORES EQUIPOS OPERATIVOS DE LA PPX-7**

63 C-1200-B-8 BBA. REGENERACION SODA AURORA C4AI C70-3828-1 40 GPM 22 F
 64 C-1200-X2B BBA. DOSIFICADORA CAL INGERSOL RAND 3/4 CORV-1 0569/4114 20 GPM 182 I
 65 C-1200-X2C BBA. DOSIFICADORA CARBONATO INGERSOL RAND 3/4 CORV-1 0368/5972 20 GPM 182 I
 66 C-1200-X2D BBA. DOSIFICADORA ALUMBRE INGERSOL RAND 3/4 CORV-1 0669/4012 20 GPM 182 I

ITEM	No. EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	RPM	DIAMETR
1	11-004-01	AGITADOR TK. LECHADA DE CAL	MAGENSA	2000x1400	25933	174	150 mm
2	11-062-01	AGITADOR TK. DE ALUMBRE	MAGENSA				
3	11-071-01	AGITADOR DE POLIELECTROLITO	SEM				
4	23-050-01	AGITADOR TK. AGUA A TINAS	SCABA	BH05			
5	31-068-01	AGITADOR BLOW TANK No.2	SCABA	57 TK		180rpm	1100 inch
6	31-029-01	AGITADOR TK. OSCILACION No.1	SCABA	57 TK		176rpm	1000mm
7	32-016-01	AGITADOR TK. RECHAZOS	SCABA	55 TK.-76		202rpm	750mm.
8	32-037-01	AGITADOR TK. MEZCLA No.2	SCABA	57 TK.		168rpm	1000mm
9	41-007-01	AGITADOR TK. PULPA QUIMICA	SCABA	9125 TK-76	B 1167	182	
10	41-020-01	AGITADOR TK. PULPA MECANICA	SCABA	9125 TK	B 1167	182	
11	C-530-E-1A	AGITADOR TK. STOCK BAGAZO "A"	IMPCO	CANTILEVER		320	48 inch
12	C-530-E-1B	AGITADOR TK. STOCK BAGAZO "B"	IMPCO	CANTILEVER		320	48 inch
13	C-800-E-6	AGITADOR DEL TK. DE ALUMBRE	LIGHTNING	ND-3			
14	C-800-E-7	AGITADOR TK. DE RESINA	LIGHTNING	ND-3			
15	C-700-E-4	AGITADOR DE TK. DE PASTA	MORDEN	MIDFEATHER			50 inch
16	C-700-E-5	AGITADOR TK DE RECHAZOS	PHILADELPHIA GEAR Co	PBSP-05			25 inch
17	C-700-E-1	AGITADOR TK. DE BAGAZO	MORDEN	MIDFEATHER			50 inch
18	C-700-E-2	AGITADOR TK. DE KRAFT	MORDEN	MIDFEATHER			50 inch
19	C-700-E-3	AGITADOR TK. DE DESPERDICIOS	MORDEN	MIDFEATHER			50 inch
20	C-800-E-1	AGITADOR TK. DE MAQUINA	MORDEN	MIDFEATHER			50 inch

30 inch
62 inch
34 inch
34 inch
50 inch
50 inch

7052
34F178
34F179

HORIZONTAL
F
F
MIDFEATHER
MIDFEATHER

MORDEN
MORDEN
MORDEN
MORDEN
MORDEN
MORDEN

AGITADOR TK. REGULADOR
AGITADOR POZO COUCH
AGITADOR "A" BROKE PULPER
AGITADOR "B" BROKE PULPER
AGITADOR TK. BROKE # 1
AGITADOR TK. BROKE # 2
AGITADOR TK. ANTIESPUMANTE
AGITADOR DE SILICONA -CLUPAK

21 C-800-E-5
22 C-800-E-4
23 C-800-X-3A
24 C-800-X-3B
25 C-800-E-3
26 C-800-E-2
27 C-800-E-10
28 C-800-XI-1Q-

18

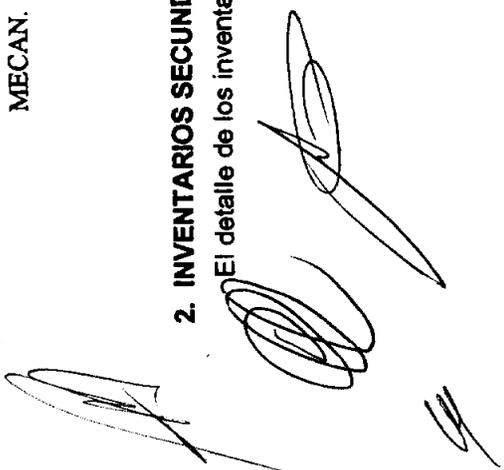
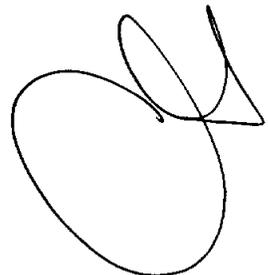
EQUIPOS SECUNDARIOS S.P.L. FABRICA TRUPAL
LISTADO AGITADORES EQUIPOS NO OPERATIVOS DE LA PPX-7

ITEM	No. EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	FABRICANTE/MARCA	MODELO/TIPO	SERIE	RPM	DIAMETR O
1	11-061-01	AGITADOR TK. CARBONATO	MAGENSA	1200x1100		172	
2	11-076-01	AGITADOR POLIFOSFATO					
3	13-034-01	AGITADOR TK. FOSFATO					
4	13-035-01	AGITADOR TK. SULFITO					
5	31-024-01	AGITADOR BLOW TANK #1					
6	31-035-01	AGITAD. TK. OSCILACION #2					
7	32-025-01	AGITADOR TK. MEZCLA #1					
8	34-003-01	AGITAD. TORRE BLANQUEO #1					
9	34-013-01	AGITAD. TORRE BLANQUEO #2					
10	36-002-01	AGITADOR TK. ALMACEN #1			B1167	167	1100 mm
11	36-004-01	AGITADOR TK. ALMACEN #2			B1166	180rpm.	1100 mm.
12	40-002-01	AGITADOR TK. PREPARAC. ALUMBRE				180rpm.	1100mm.
13	40-031-01	AGITADOR TK. COCIMIENTO RESINA			B 1167	176rpm	1000mm
14	41-010-01	AGITADOR TK. REGULADOR PULP. QUIMICA					
15	41-028-01	AGITADOR TK. REGULAD. PUEPA BAGAZO	SCABA	710 TK	B 1167	180rpm	1100 inch
16	41-066-01	AGITADOR TK. ALMACENAM. DE BROKE	SCABA	9150 TK	B 1167		1500 mm
17	41-070-01	AGITADOR TK. REGULADOR BROKE	SCABA	9150 TK	B 1167	170	

18 41-109-01 AGITADOR TK.REGULADOR PULPA SCABA 710 TK-76 B 1167
MECAN.

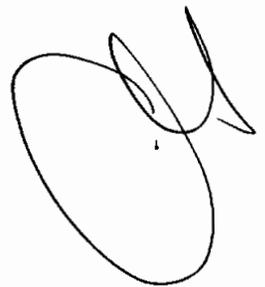
2. INVENTARIOS SECUNDARIOS

El detalle de los inventarios secundarios consta en un listado de sistema mecanizado que se entrega a EL COMPRADOR.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several smaller initials or marks on the right.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing flourish.

ANEXO 3

ACTA NOTARIAL DEL PROCESO DE BALANCE DE CIERRE

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.A handwritten signature consisting of a large, dense, circular scribble with a small vertical stroke extending downwards from its base.A handwritten signature consisting of a large, open, oval-shaped scribble with a long, thin stroke extending from the top right.

**SUBASTA PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA
DE ACTIVOS DEL MODULO TRUPAL DE PROPIEDAD DE SPL**

ACTA DE BALANCE DE CIERRE

En la localidad de Malca, Distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, siendo las 15.00 horas del día 25 de marzo de 1997, se reunieron los señores Walter Guerrero Carhuayo, con L.E. N° 08194855 en representación de SPL, Danilo Munarriz Canales, con L.E. N° 25480046 en representación del CEPRI-SPL y los Sres. Arnaldo Rubini Vargas con L.E. N° 07779690 y Augusto Rubini Vargas, con L.E. N° 07813576 en representación del Adjudicatario, a fin de efectuar el balance de cierre, según lo establecido en el punto 1.10.1.2 de las bases de la Subasta del Módulo Trupal.

Para el efecto, se contó con la presencia del Sr. Dr. José Antonio Segura Romero, Notario Público Colegiado de la Provincia de Ascope (N° de Colegiatura 018) y el Sr. Carlos Canepa Rivero, funcionario del Organismo de Control Interno de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., con L.E. N° 08590504.

El Balance de Cierre se presenta en anexo adjunto. el cual ha sido ajustado respecto del alcanzado a los postores en el proceso de la subasta en los siguientes items:

1.- Bagazo Entero :

Dice : 598.760 T.A.D.

Debe decir: 570.000 T.A.D.

Justificación: Diferencia de inventario

2.- Soda Cáustica

Dice : 558.339 T.M.

Debe decir : 558.126 T.M.

Justificación : Diferencia de inventario

3.- Resina Wet Strength:

Se efectuó una reducción en el precio de 50%, por degradación del producto por antigüedad.

Fecha de compra: Mayo 95

Tiempo de garantía: 6 meses

Meses fuera de garantía: 17 meses

Análisis de Laboratorio: 50 % de Degradación

Valor Venta: Dice 2217.84 US \$/TM

Debe decir: 1,108.92 US \$/TM

La información detallada de los inventarios principales y su respectiva valorización, arrojan un monto de US \$ 408,289.95 el cual es cancelado por el adjudicatario con cheque N° 00018544., en concordancia con lo señalado en el punto 8.10.2 de las bases de la subasta, donde se señala que el precio que se determine en el balance de cierre por los inventarios Principales, procederá a pagarse al contado.



...///

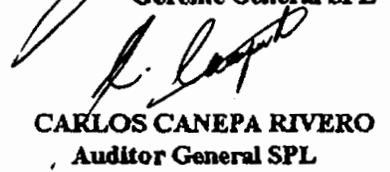
Leida que fue la presente, la suscriben en señal de conformidad.

Por Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

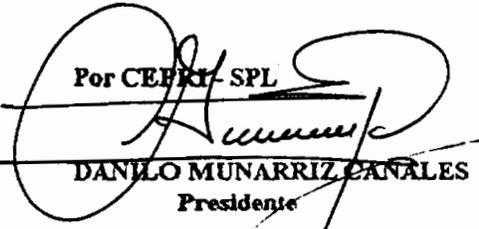
Por Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.

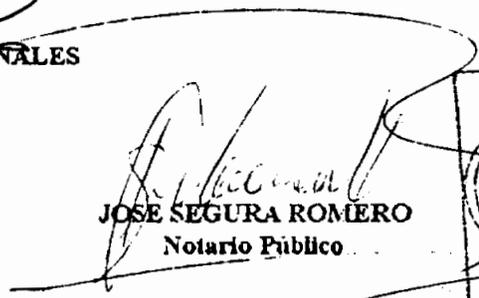

WALTER GUERRERO CARHUAYO
Gerente General SPL

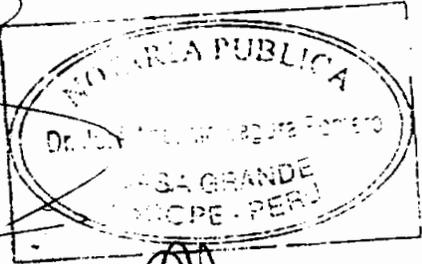

ARNALDO RUBINI VARGAS


CARLOS CANEPA RIVERO
Auditor General SPL


AUGUSTO RUBINI VARGAS

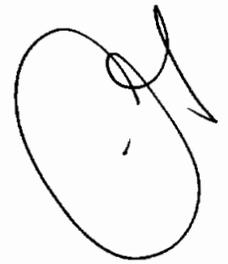
Por CEFECI - SPL

DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente


JOSE SEGURA ROMERO
Notario Publico







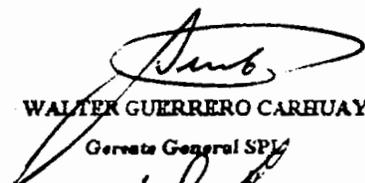


RELACION DE INVENTARIOS PRINCIPALES SUJETOS A VENTA:

S.P.L. FCA. TRUPAL

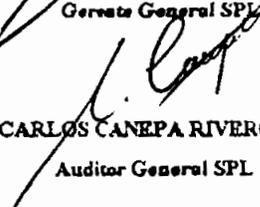
Fecha: 25/mar/97

DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	INVENTARIO	VALOR VENTA	I.G.V.	PRECIO VENTA	MONTO US \$
BAGAZO ENTERO	T.A.D.	570,000	38,61	6,95	45,56	25969,09
PULPA IMPORTADA	T.A.D.	0,000	600,00	108,00	708,00	0,00
DESPERDICIO NACIONAL I	T.A.D.	258,925	93,31	16,80	110,11	28509,14
DESPERDICIO NACIONAL II	T.A.D.	38,160	83,02	14,94	97,96	3738,24
SODA CAUSTICA 100%	TON.	558,126	290,58	52,30	342,88	191372,70
ACIDO CLORHIDRICO	TON.	29,190	103,78	18,68	122,46	3574,62
CAL HIDRATADA	TON.	56,419	222,84	40,11	262,95	14835,44
ALUMBRE	TON.	15,250	377,84	68,01	445,85	6799,23
RESINA ENC. INTERNA	TON.	1,000	1817,84	327,21	2145,05	2145,05
RESINA WET STRENGTH	TON.	22,927	1108,92	199,61	1308,53	30000,57
FUNGICIDAS	TON.	2,600	5417,84	975,21	6393,05	16621,93
ANTIESPUMANTE	TON.	1,286	2467,84	444,21	2912,05	3744,90
DISPERSANTE	TON.	1,400	2817,84	507,21	3325,05	4655,07
HUMECTANTE	TON.	5,340	2517,84	453,21	2971,05	15865,41
DESPEGANTE	TON.	1,936	6017,84	1083,21	7101,05	13747,64
GOMA	TON.	7,214	747,84	134,61	882,45	6366,00
PETROLEO PIAV-500	GLNS.	221	0,66	0,12	0,78	172,11
Materiales en proceso						
PULPA DE BAGAZO	T.B.D.	0,000	350,00	63,00	413,00	0,00
PULPA IMPORTADA	T.B.D.	0,000	706,00	127,08	833,08	0,00
DESPERDICIO NACIONAL I	T.B.D.	0,000	124,41	22,39	146,81	0,00
DESPERDICIO NACIONAL II	T.B.D.	0,000	106,43	19,16	125,59	0,00
Productos terminados						
PAPEL CORRUGADO NACIONAL	T.A.D.	75,655	450,00	81,00	531,00	40172,81
PAPEL CORRUGADO EXPORT.	T.A.D.	0,000	420,00	75,60	495,60	0,00
PAPEL EXTENSIBLE	T.A.D.	0,000	875,00	157,50	1032,50	0,00
CARTON LINER T	T.A.D.	0,000	540,00	97,20	637,20	0,00
TOTAL US\$						408289,95



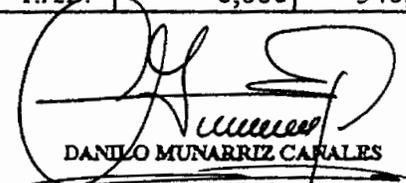
WALTER GUERRERO CARHUAYO

Gerente General SPL



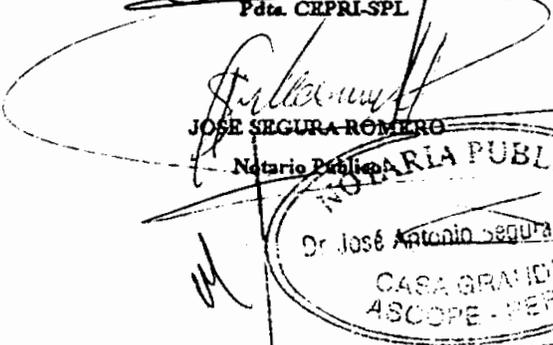
CARLOS CANEPA RIVERO

Auditor General SPL



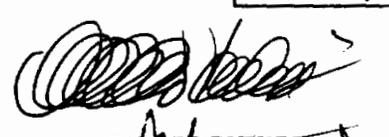
DANILO MUNARREZ CARALES

Pdta. CEPRI-SPL

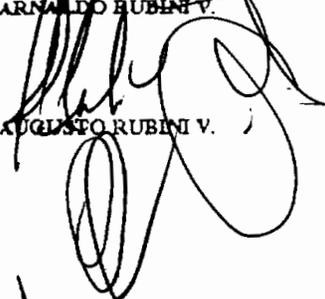


JOSE SEGURA ROMERO

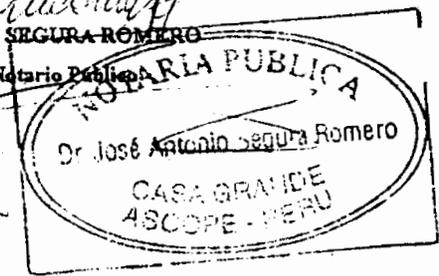
Notario Público



ARNALDO RUBINI V.



AUGUSTO RUBINI V.

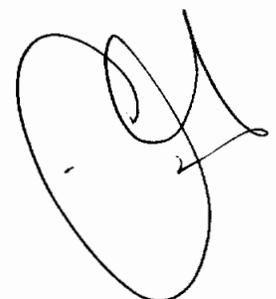


NOTARIA PUBLICA
Dr. José Antonio Segura Romero

CASA GRANDE
ASCOPE - PERU

ANEXO 4

OFERTA ECONOMICA Y ACTA NOTARIAL DE LA SUBASTA

A handwritten signature consisting of a large, stylized loop followed by a long, sweeping horizontal stroke.A handwritten signature consisting of a large, circular scribble with a long, thin line extending from the top right, and a smaller, separate scribble below it.A handwritten signature consisting of a large, oval-shaped scribble with a long, thin line extending from the top right.



Papeles - Formularios Continuos - Cajas de Cartón - Cuadernos - Sobres

Lima, 14 de Marzo de 1997

SEÑORES
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA
INVERSION PRIVADA DE SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A
Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a lo previsto en las Bases para la Subasta Pública Internacional de los Activos Fijos e Inventarios del Módulo de Trupal de SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A., con el presente documento presentamos nuestra OFERTA ECONOMICA.

Nuestra OFERTA ECONOMICA por el 100% de los Activos Fijos (Principales y Secundarios) e Inventarios Secundarios del Módulo de Trupal asciende a:

US\$ 14'600,000= CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

MODALIDAD ESCOGIDA:

(X) Pago diferido, según las siguientes condiciones: 20% como cuota inicial mas el aporte por Impuesto General a las ventas que grava a los bienes muebles.

Asimismo, nos comprometemos irrevocablemente a adquirir los Inventarios Principales de los items detallados en el Anexo VII de las Bases del Concurso al valor resultante del Balance de Cierre.

Atentamente,


ARNALDO RUBINI VARGAS
p.p. MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE LA SUBASTA PUBLICA
INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL MODULO TRUPAL DE
PROPIEDAD DE SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.**

En Lima, siendo las 10 horas del día 21 de marzo de 1997, en el Auditorio del Edificio de Petro Perú S.A. sito en la Av. Canaval y Moreyra s/n, Esq. Paseo de la República del Distrito de San Isidro, se instaló el Comité Especial de Promoción a la Inversión Privada Sociedad Paramonga Ltda. S.A. presidido por Don Danilo Munarriz Canales e integrado por el Dr. Rafael Villegas Cerro y el Sr. Luis Leyva Cobos, con intervención del Notario de Lima Dr. Manuel Reategui Tomatis, y la presencia del Dr. Alberto Hurtado Miller, Asesor Legal; y del Sr. CPC Carlos Canepa Rivero, Auditor General de la empresa, en calidad de observador, a fin de efectuar la Subasta Pública Internacional para la venta del Módulo Trupal de Propiedad de Sociedad Paramonga Ltda. S.A. por el precio base de US\$ 14'500.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

A la hora indicada, el Presidente Sr. Danilo Munarriz Canales dio inicio al acto expresando que el COMITÉ ha revisado los documentos del Sobre N° 1 presentados por el único Postor **MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.**, encontrándolos conformes, razón por la cual la empresa ha sido calificada apta para la apertura del Sobre N° 2.

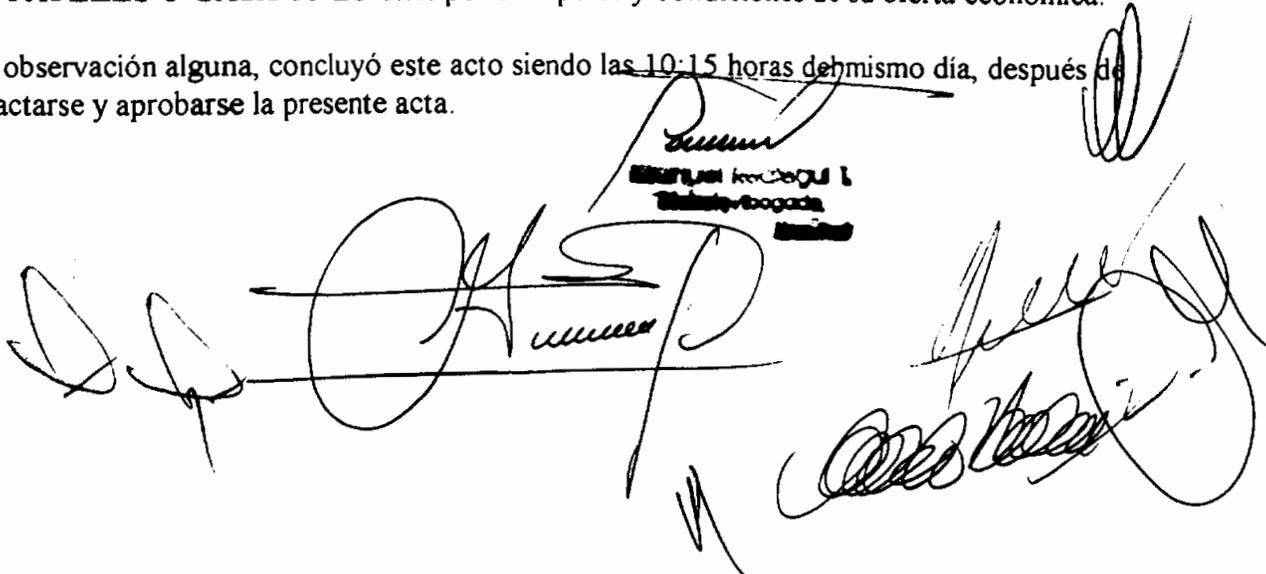
A continuación se constató que el Sobre N° 2 del Postor **MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.**, bajo custodia del Notario que certifica, permanece herméticamente cerrado y en las mismas condiciones de su entrega. El representante del Postor también intervino en dicha constatación.

Acto seguido se procedió a verificar el contenido del Sobre N° 2 con el siguiente resultado:

Oferta económica de **MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.**: US\$ 14'600,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS); pago diferido, 20% cuota inicial mas el importe por impuesto general a las ventas que grava a los bienes muebles. Asimismo, compromiso irrevocable a adquirir los inventarios principales de los items detallados en el Anexo VII de las Bases, al valor resultante del Balance de Cierre.

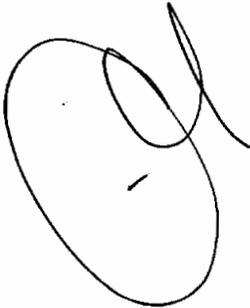
El COMITÉ decidió adjudicar la Buena Pro de la Subasta al Postor **MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.** por el importe y condiciones de su oferta económica.

Sin observación alguna, concluyó este acto siendo las 10:15 horas del mismo día, después de redactarse y aprobarse la presente acta.


The bottom section of the document contains several handwritten signatures and a stamp. The stamp is rectangular and contains the text "Notario de Lima" and "Manuel Reategui Tomatis". There are also several large, stylized handwritten signatures in black ink, some of which appear to be the names of the committee members or the bidder.

ANEXO 5

CARTA FIANZA DE ACUERDO AL ACAPITE 16.5.1





Miraflores, 21 de abril de 1997

Señores
CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO- COFIDE S.A.
Y/O SOCIEDAD PARAMONGA LTDA S.A. Y/O
ORGANO ADMINISTRADOR /COBRADOR
Presente -

CARTA FIANZA D194-41516

De nuestra consideración :

Por medio de la presente, nos constituimos en favor de CORPORACION FINANCIERA DE DE DESARROLLO - COFIDE S.A. Y/O SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. Y/O ORGANO ADMINISTRADOR/COBRADOR fiadores solidarios en nombre de MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. con la finalidad de garantizar el pago de las cuotas correspondientes al saldo del precio, así como todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de compraventa de activos fijos e inventarios del módulo Trupal de la empresa Sociedad Paramonga Ltda S.A. celebrado en la ciudad de Lima el 21 de abril de 1997.

La fianza otorgada en el presente instrumento es de caracter solidario, irrevocable, incondicionada, y es de realización automática extendiéndose hasta la cantidad de US\$ 2'687,570.00 (Dos millones seiscientos ochentisiete mil quinientos setenta y 00/100 Dólares Americanos), equivalentes al 25.76% del saldo del precio de compra de los activos fijos e inventarios adquiridos.

La presente fianza tiene un plazo de vigencia de 1 año computado desde el 21 de abril de 1997 hasta el 06 de mayo de 1998. Sin embargo, al vencimiento de dicho plazo, deberemos renovarla obligatoria y automáticamente, en los mismos términos y condiciones señaladas, incluyendo también el plazo de 15 días adicionales al periodo de vigencia de la fianza. Por otro lado al momento de producirse la renovación de la fianza se hará una reducción proporcional de su monto en función a la reducción del saldo del precio producido como consecuencia del pago de las correspondientes cuotas semestrales. Se deja expresa constancia de que el monto de las futuras fianzas será siempre el 25,76 % del saldo del precio, el cual incluye los intereses devengados hasta el momento de la renovación.

Para que esta fianza sea exigida bastará que CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE S.A. Y/O SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. Y/O ORGANO ADMINISTRADOR / COBRADOR, nos envíe antes del vencimiento del plazo señalado en el Artículo 1898 del Código Civil, una carta notarial requiriendonos el pago y en la cual manifieste simplemente que nuestro fiado ha incumplido con las obligaciones garantizadas por esta carta fianza.

De producirse la notificación a que se refiere el párrafo anterior, cumpliremos con la obligación a nuestro cargo dentro del plazo máximo de 24 horas computadas desde la recepción de la respectiva comunicación. En su defecto nos comprometemos a abonar sobre el monto de la presente, un interés moratorio equivalente a la tasa LIBOR más un Spread del 2% (dos por ciento). La tasa LIBOR vigente aplicable, será la establecida por Cable Reuter recibido en Lima a las 11.00 horas del inicio del semestre, deviendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que sea exigido su honramiento.

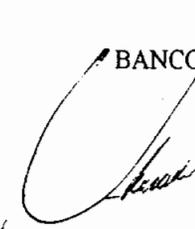
BDO. DE CREDITO DEL PERU US\$ 2687570.00

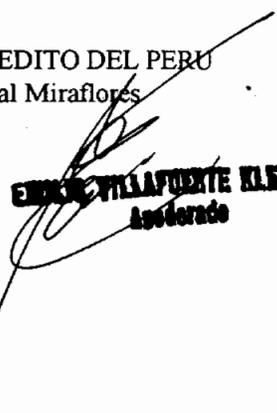


La tasa señalada, se devengará por todo el tiempo que nuestra obligación permanezca impaga sin perjuicio de las demás responsabilidades que nuestra demora pueda ocasionar.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes

Atentamente.


BANCO DE CREDITO DEL PERU
Sucursal Miraflores

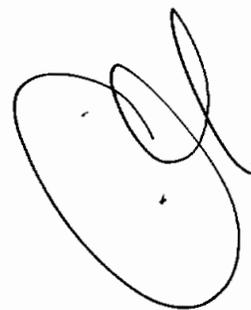

ENRIQUE VILLAFUERTE KLERLAVY
Asesorado

JOSE ALVARADO VELIZ
Funcionario

ANEXO 6



CIRCULARES, PLEGO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS Y LAS BASES DE LA SUBASTA



CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 001-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	12 de febrero de 1997

DÉSTINATARIO :

EMPRESA	
NOMBRE	
ENTE	CEPRI - SPL
NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

REMITENTE

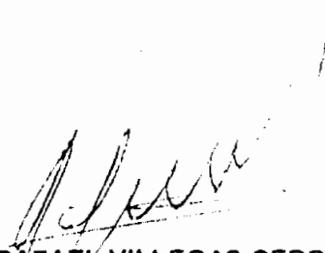
De conformidad con el numeral 1.10.13 de las Bases cumplimos con anunciarles que el Precio Base aprobado por COPRI, para la Subasta Pública Internacional del Módulo TRUPAL de SPL asciende a la suma de US\$14'500.000.00 incluyendo el I.G.V.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 12.2.2 de las Bases les comunicamos que la composición de precio para las ofertas es la siguiente:

- Bienes inmuebles (terrenos y edificaciones 30% de la oferta)
- Bienes muebles (maquinaria y equipo 70% de la oferta, incluido IGV)

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
 Presidente CEPRI - SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
 Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
 Miembro CEPRI SPL





CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 002-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	12 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

La presente tiene por objeto aclarar las consultas efectuadas por uno de los interesados

1. ¿En qué momento se debe establecer un domicilio en el Perú?

Para los fines de la Subasta Pública, los interesados deberán señalar domicilio legal en la ciudad de Lima-Perú al momento de presentar sus credenciales, conforme a los anexos I y II de las Bases (Ver último párrafo del numeral 5.2 de las Bases).

2. ¿El archivo central DATA ROOM, es posible obtenerlo en diskette, cintas o acceder a él vía INTERNET?

No, la información contenida en la Sala de Datos (data room) se diseñó bajo un esquema manual.

3. ¿Por qué se establece como condición que dentro de las garantías adicionales no estén incluidos los bienes comprados cuando el sistema de pago diferido implica la entrega total en garantía de dichos bienes. Asimismo, qué bienes quedarían libres de gravámenes al optar por la opción de compra de activos con pago diferido?

De acuerdo al Programa de Promoción Empresarial, el que se aplicará en esta operación, una de las condiciones es que exista garantía hipotecaria sobre bienes propios del postor por un mínimo de 10% del saldo del precio financiado, al 75% de su tasación, conforme se establece en las condiciones de garantías en el Anexo 10 de las Bases.

En relación al segundo aspecto, quedarían libres aquellos bienes que no están comprendidos dentro del punto 3 del Anexo 10 de las Bases.

4. Dado que las Bases han estado a la venta desde el 13.01.97 y los participantes han podido consultar sobre ellas a partir esta fecha, nos gustaria conocer dichas consultas y las respuestas y/o circulares que ustedes han emitido desde el inicio de venta de las Bases, debido a que nosotros las adquirimos recién el día 6 de febrero de 1997.

De acuerdo al numeral 4.2.2 de las Bases las respuestas a las consultas serán comunicadas por escrito a todos los participantes, sin indicar la identidad del consultante.

La presente circular responde las interrogantes de la primera consulta, las respuestas a las próximas consultas se remitirán oportunamente a los interesados.

5. ¿Cuál es el total de tributos y gastos que gravan la operación de suscripción del contrato de compra venta de activos fijos e inventarios y saldo de precio. Específicamente los referidos en el punto 12.1.4 de las Bases?

Nos obstante que la pregunta no constituye aclaración a las Bases, sírvanse tomar nota de lo siguiente:

El impuesto más importante que grava la operación, y que está incluido en el Precio de Venta es el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.), con una tasa del 18%, sobre el valor de venta de los Bienes Muebles, que se determina de acuerdo a la proporción fijada en la circular N° 001.

El Impuesto de Alcabala que grava la operación es de 3%, sobre el precio de venta de los bienes inmuebles, que se determina de acuerdo a la proporción fijada en la circular N° 001.

Los demás tributos, gravámenes o derechos son variables, según el tipo y tamaño de la operación.

6. ¿Qué se entiende por "Rubricar Debidamente" el documento de compra/venta de Activos Fijos e Inventarios? (Punto 7.2.2.7)

Se entiende como firmado por el representante Legal de la Empresa, en señal de conformidad.

7. ¿Es posible conocer el personal vigente de la Planta Papelera Trupal y la Planta de Acopio de Fibras Secundarias en una fecha cercana a la de la subasta?

Si, el número de trabajadores a la fecha es:

• Empleados	46
• Obreros	182
TOTAL	228

El resumen del record de cada trabajador se encuentra a disposición en la Sala de Datos y los legajos de personal en la Planta.





8. ¿Cuál es el impuesto de Alcabala, su tasa, periodicidad y a quiénes afecta?

El Impuesto de Alcabala que grava la operación es de 3%, por una sola vez, sobre el precio de venta de los bienes inmuebles y afecta al comprador.

9. ¿Cuál es el nivel actual de tasas de derechos de aduana que tiene Ecuador, respecto a los papeles que fabrica Trupal en Perú?

Es de 15%, según Acuerdo Bilateral de Comercio Perú-Ecuador y la lista ampliatoria del Anexo 1 de dicho Acuerdo, sólo están inafectos al pago de aranceles dos partidas (48042100 y 48044090) y son las siguientes:

NANDINA	Descripción
48042100	- Papel Kraft para sacos (clupak)
48044090	- Papeles y cartones Kraft con gramaje superior a 150 grs/m2 (carton liner)

10. ¿Cuál es la vigencia y periodicidad del impuesto al patrimonio y quiénes están exentos de él?

No obstante que esta consulta no se refiere al contenido de las Bases, sólo a modo de información, manifestamos lo siguiente: Actualmente no existe impuesto al patrimonio empresarial, lo que existe es el Impuesto Predial que antes se denominaba Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, el cual es de periodicidad anual y se aplica sobre el valor de los predios (inmuebles), con una tasa progresiva según el valor del predio determinado en base al "Autoavalúo".

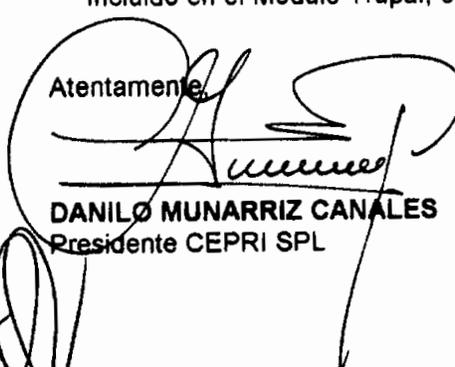
11. Una vez recibido los sobres N° 1 y N° 2 de los postores se procederá a la apertura del Sobre N° 1 ¿Sólo se dejará constancia en acta de los documentos presentados o también se dará lectura a dichos documentos?

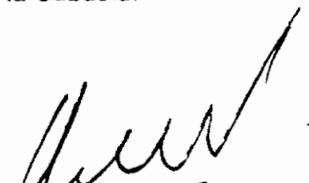
No se da lectura al contenido, el procedimiento es el establecido en el numeral 8.2.1 de las Bases.

12. El clarificador marca "Degramond" que vino con la Máquina PPX-8 y se utiliza para el proceso de la máquina PPX-7, ¿Está o no incluido en los activos en venta?

El clarificador marca "Degramond" constituye parte del sistema de tratamiento de agua, y está incluido en el Módulo Trupal, objeto de la Subasta.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
Miembro CEPRI SPL





CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
 COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 003-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	14 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

La presente tiene por objeto comunicar la ampliación de plazo para la Subasta Pública Internacional del Módulo Trupal, en consecuencia el capítulo 4, Cronograma, consultas e información adicional, de las Bases queda sustituido en la siguiente forma:

4.1. Cronograma--

4.1.1 Convocatoria -- Los días 11/01/97 y 12/01/97.

4.1.2 Venta de Bases -- Desde el 13/01/97 hasta las 18:00 horas (hora de Perú) del día 21/02/97, en las oficinas del CEPRI-SPL ubicadas en Av. Canaval y Moreyra s/n Esq. Paseo de la República, San Isidro - Lima, Edificio Petroperú 2º piso. El horario de atención para la venta de Bases será de Lunes a Viernes de 09.00 horas a 18.00 horas.

4.1.3 Consultas a las Bases -- Los Participantes podrán formular sus consultas sobre los términos de estas Bases y bajo las condiciones establecidas en el numeral 4.2 de estas Bases, hasta las 18:00 horas (hora de Perú) del día 25/02/97. Dichas consultas deberán estar dirigidas al CEPRI-SPL.

El CEPRI-SPL dará respuesta a todas las preguntas recibidas a más tardar el 27 de febrero de 1997.

4.1.4 Presentación de credenciales de los Interesados -- Desde el 16 de enero de 1997 hasta las 18 horas (hora de Perú) del día 28 de febrero de 1997, en las oficinas del CEPRI-SPL.

4.1.5 Análisis detallado de los Activos Fijos del Módulo -- Desde el 20 de enero de 1997 hasta las 18:00 horas (hora de Perú) del día 4 de marzo de 1997.

4.1.6 Entrega de las Versiones Finales de Contratos Firmados - Desde el día 13 de enero de 1997 se entregarán los proyectos de los Contratos de Compra-Venta de Activos Fijos e Inventarios a los participantes. Las recomendaciones o sugerencias a dichos contratos se recibirán hasta el día 25 de febrero de 1997. El CEPRI-SPL se encuentra facultado para incorporar o no las sugerencias de los postores en una segunda versión de contrato, la cual puede o no ser definitiva. La segunda versión del contrato se entregará a los participantes a más tardar el 27 de febrero de 1997. Las recomendaciones o sugerencias sobre la segunda versión se recibirán hasta el 3 de marzo de 1997. Las Versiones Finales de Contratos serán entregados al participante con por lo menos siete (7) días naturales de anticipación al acto de presentación de Sobres N° 1 y 2. En ningún caso se entregarán más de tres versiones del contrato, incluyendo la definitiva.

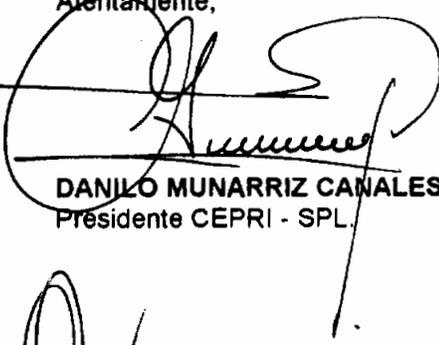
4.1.7 Presentación de Sobres N° 1 y N° 2 y la apertura de Sobres N° 1 -- Se realizará el 17 de marzo de 1997 a las 10:00 horas.

4.1.8 Subsanción - Se realizará desde el 17 de marzo de 1997 hasta las 18:00 horas del 20 de marzo de 1997.

4.1.9 Acto de Subasta Pública Internacional -- Se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1997 a las 10.00 horas

4.1.10 Los eventos señalados en los numerales 4.1.7 y 4.1.9 se realizarán en la Sala de Conferencias de Petroperú, sito en Av. Canaval y Moreyra s/n, Esq. Paseo de la República, San Isidro - Lima - Edificio de Petroperú 2° Piso.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
Miembro CEPRI SPL







CARGO

000194

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 004-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	17 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

Por medio de la presente y de acuerdo con el Numeral 1.13 de las Bases se comunica a los interesados en la Subasta Pública Internacional del Módulo Trupal de propiedad de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., tomar nota de las siguientes precisiones sobre las Bases:

- En la Pág. 4, numeral 1.9.2, considerar la Dirección del CEPRI SPL:
Av. Canaval Moreyra s/n esquina Paseo de la República, Edif. Petroperú, 2º piso, San Isidro, Lima 27, Perú.
Telf. : 442-5000 - 442-5033 Anexos 3970/3972
Fax : 3971
- Página 4, numeral 1.10.2 segunda línea
DICE : ...plazo no mayor de seis (6) días...
DEBE DECIR: ...plazo no mayor de diez (10) días...
- Página 10, numeral 4.1.10 segunda línea:
DICE : Auditorio de Petroperú, sito en Av. Paseo de la República N° 3361. San Isidro Lima - Edificio de Petroperú 2º Piso
DEBE DECIR: Sala de Conferencias de Petroperú, sito en Canaval y Moreyra s/n esquina Paseo de la República, Edif. Petroperú 2º piso, San Isidro. Lima 27, Perú.
- Página 11, numeral 5.2
Primer párrafo segunda línea
DICE : ... declaración jurada y referencias bancarias ...
DEBE DECIR: ... carta credencial y declaración jurada...
Segundo párrafo, primera línea:
DICE : El representante legal presentará el Poder ...

DEBE DECIR: El representante legal presentará en el sobre N° 1 el Poder ...

En consecuencia, en la presentación de credenciales, los interesados entregarán solamente la carta credencial y la declaración jurada, según los anexos I y II.

La presentación de credenciales es indispensable para tener la condición de participante, ser autorizado para visitar el Data Room e intervenir en los demás eventos de la Subasta Pública.

5. Página 14, numeral 7.1.4, se sustituye "rubricados" por "visados" y al final del párrafo, después de una coma se agrega: excepto la carta fianza de seriedad de oferta.
6. Página 15, numeral 7.2.2.3 segunda línea:
Se elimina : "así como el Balance de Situación"
7. En los numerales 7.2.1.6, 7.2.2.7 y 7.2.3.9, última línea:
DICE : ... debidamente rubricada en señal de conformidad.
DEBE DECIR: ... debidamente visado en cada página y firmado en la última página, en señal de conformidad.
8. Página 20, numeral 8.5.1 segunda línea
DICE : 4.1.7 Y 4.1.9
DEBE DECIR: 4.1.7, 4.1.9 Y 4.1.10
9. Página 22, numeral 8.10.6 primera y segunda línea:
DICE : Contratar mínimo el 60% del personal que a la fecha de la Subasta Pública haya ...
DEBE DECIR: Contratar mínimo el 60% del personal que al mes de febrero de 1997 haya...

En el mismo numeral 8.10.6 agregar el siguiente párrafo:

El ganador de la buena pro tendrá libertad para seleccionar a los trabajadores que deba contratar y establecer las condiciones; no estará obligado a reconocer ningún pasivo laboral generado hasta la Fecha de Cese de los trabajadores, por parte de Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

10. Página 28, numeral 12.4.1 última línea:
DICE : ...plazo de seis (6) días naturales...
DEBE DECIR: ...plazo de diez (10) días naturales...

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
Miembro CEPRI SPL

CARGO

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 005-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	18 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

La presente tiene por objeto responder a las consultas efectuadas por uno de los interesados

1. En el numeral 5.2 se establece que los interesados deben presentar los Anexos I y II a la presentación de credenciales; la declaración jurada y referencias bancarias deberán ser suscritas por el Representante Legal, asimismo se debe presentar el poder que le confiere su patrocinado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se debe presentar como credenciales los siguientes documentos:

- a.- Anexo I
- b.- Anexo II
- c.- Anexo III
- d.- Poder del Representante Legal

Agradeceré se sirvan confirmarnos si lo expuesto anteriormente es cierto.

Rpta.: No es cierto, solo deberá presentarse los Anexos I y II tal como se confirma en el punto 4 de la Circular N° 004-97-SPI TRUPAL/SPL.

- 2.- En lo concerniente al numeral 6 sobre el Representante Legal, establece que el poder, tratándose de personas jurídicas constituidas en el Perú, el poder deberá constar por escritura pública y ser aprobado por la Junta General de Accionistas, de Socios o por el Directorio de dicha sociedad, según corresponda, debiéndose acompañar junto con el Poder, copia certificada de la correspondiente Sesión de Directorio o Junta General.

Si el documento que contiene el poder del Representante Legal es un Testimonio de Escritura Pública de Otorgamiento de Poder, éste contiene la transcripción del acta del órgano societario competente que lo ha otorgado, siendo esto así, creemos innecesario

el acompañar la copia certificada del acta, bastaría tan solo adjuntar el Testimonio mismo, apreciaríamos nos informen si nuestra interpretación es correcta.

Rpta.: Su interpretación es correcta; si el testimonio de Escritura Pública de Otorgamiento de Poder, tiene inserta el acta del órgano societario competente que otorga el poder, no será indispensable acompañar la copia certificada del mismo.

3. En el numeral 6.3, último párrafo, dispone que el Representante Legal deberá otorgar su aceptación al mandato en forma expresa y por escritura pública.

Siendo dicho numeral referido a personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en el Perú, consideramos que la aceptación al mandato por parte del Representante Legal, es solo aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en el país, no siendo aplicable a personas jurídicas, como la nuestra, domiciliadas en el país.

Rpta.: Sí, la aceptación del poder por el representante legal es aplicable sólo tratándose de una persona jurídica extranjera no domiciliada en el Perú.

4. El Numeral 7.1.4. dispone que todos los documentos contenidos en los Sobres N° 1 y N°2 deben estar rubricados por el Representante Legal del Postor.

Al respecto, deseamos saber si todos los documentos, incluyendo la carta fianza, deben estar rubricados en todas sus páginas por el Representante Legal del Postor.

Asimismo, si esa obligatoriedad de rubricar todos los documentos, en todas sus páginas, incluyen a los documentos contenidos en el Sobre de presentación de Credenciales.

Rpta.: Proceder conforme al punto 5 de la Circular N° 004-97-SPI TRUPAL/SPL.

Asimismo, respecto al tercer párrafo de su consulta, sí, es preciso la firma del representante legal del interesado.

5. El numeral 7.2.2. dispone la presentación del balance de situación del año 1996, debidamente firmado por el contador de la empresa, igualmente, el numeral 7.2.3. dispone la presentación del balance de situación.

Entendemos que es una repetición involuntaria el consignar en ambos numerales el Balance de Situación, por lo cual consideramos que tan solo debemos presentar el Balance de Situación correspondiente al año 1996 debidamente firmado por el Contador de nuestra empresa.

Rpta.: Correcto, proceder conforme al punto 6 de la Circular N° 004-97-SPI TRUPAL/SPL

6. Las Bases de la Subasta contienen diversos Anexos, los cuales son mencionados en el interior de las mismas, no obstante ello, no hemos podido encontrar numeral alguno que haga referencia al Anexo V, por lo que no sabemos si esa Declaración Jurada debe entregarse al CEPRI y en que momento hacerla, por dicha razón agradeceríamos nos indiquen si esa Declaración Jurada debe ser remitida a ustedes y en qué oportunidad debe efectuarse.

Rpta.: El Anexo V corresponde entregar en el sobre N° 1 solamente a las personas naturales conforme se indica en el numeral 7.2.1.4

7. En el numeral 7.2.2.6, relativo al contenido del Sobre N°1, se indica que debe acreditarse el poder del Representante Legal indicado en las credenciales, a que se refiere el numeral 5.2.

En la presentación de credenciales debe presentarse el poder del Representante Legal, obviamente de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.; si se presenta la escritura pública de otorgamiento de poder al Representante Legal, en el momento de presentar las credenciales, en el Sobre N° 1 ¿Cuál sería la manera de acreditar el poder del Representante Legal?

Considerando que si un interesado presenta un testimonio de escritura pública de otorgamiento de poder a su Representante Legal, en el momento de presentar las credenciales, ya no sería necesaria la presentación de documento alguno en el Sobre N° 1, toda vez que estaría plenamente acreditado el poder del Representante Legal desde el momento mismo de presentación de credenciales; apreciaríamos sus comentarios al respecto.

Rpta.: El poder del representante legal se presentará en el sobre N° 1 conforme lo establecido en los numerales 7.2.2.6 y 7.2.3.5, no así en la presentación de credenciales.

Ver punto 4 de la Circular N° 004-97-97-SPI TRUPAL/SPL

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
Miembro CEPRI SPL



CARGO

000199

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 006-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	04 de marzo de 1997

DESTINATARIO :

EMPRESA	AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.
NOMBRE	SR. JAIME MUR CAMPOCONICO
ENTE	CEPRI - SPL
NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

REMITENTE :

De acuerdo con los numerales 1.10.8.1 y 12.4.10 de las Bases de la Subasta del rubro se informa a los interesados y participantes que los niveles de stock de los inventarios principales detallados en el Anexo VII de las Bases, al 4 del presente mes, son los indicados en el documento adjunto a la presente

Atentamente.

DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL

AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.
RECEPCION

Fecha	Nº Registro	Forma de Pago
06/03/97		Loc 8:15
Importe Factura		
[Signature]		
EL PAGO SE EFECTUARA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION POR AIRE		

RELACION DE INVENTARIOS PRINCIPALES SUJETOS A VENTA.

S.P.L. FCA. TRUPAL

Fecha: 04/03/97

DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	INVENTARIO	VALOR VENTA	I.G.V.	PRECIO VENTA	MONTO US \$
BAGAZO ENTERO	T.A.D.	598,760	43,75	7,88	51,63	30911,0
PLPA IMPORTADA	T.A.D.	0,000	600,00	108,00	708,00	0,0
PERDICIO NACIONAL I	T.A.D.	297,085	93,31	16,80	110,11	32710,8
PERDICIO NACIONAL II	T.A.D.	0,000	83,02	14,94	97,96	0,0
ODA CAUSTICA 100%	TON.	457,000	290,58	52,30	342,88	156698,2
ACIDO CLORHIDRICO AL HIDRATADA	TON.	29,400	103,78	18,68	122,46	3600,3
CEMENTO	TON.	56,000	222,84	40,11	262,95	14725,3
CEMENTO	TON.	16,900	377,84	68,01	445,85	7534,9
PLACA ENC. INTERNA	TON.	1,000	1817,84	327,21	2145,05	2145,1
PLACA WET STRENGTH	TON.	22,927	2217,84	399,21	2617,05	60001,1
PLACA UNGICIDAS	TON.	2,600	5417,84	975,21	6393,05	16621,9
PLACA ANTIESPUMANTE	TON.	1,236	2467,84	444,21	2912,05	3599,3
PLACA DESPESANTE	TON.	1,400	2817,84	507,21	3325,05	4655,1
PLACA LUBRICANTE	TON.	5,340	2517,84	453,21	2971,05	15865,4
PLACA DESPEGANTE	TON.	1,880	6017,84	1083,21	7101,05	13350,0
PLACA GOMA	TON.	7,214	730,00	131,40	861,40	6214,1
PLACA PETROLEO PLAV-500	GLNS.	0,000	0,76	0,14	0,89	0,0
Materiales en proceso						
PLACA DE BAGAZO	T.B.D.	0,000	350,00	63,00	413,00	0,0
PLACA IMPORTADA	T.B.D.	0,000	706,00	127,08	833,08	0,0
PERDICIO NACIONAL I	T.B.D.	0,000	124,41	22,39	146,81	0,0
PERDICIO NACIONAL II	T.B.D.	0,000	106,43	19,16	125,59	0,0
Productos terminados						
PLACA CORRUGADO NACIONAL	T.A.D.	120,205	450,00	81,00	531,00	63828,9
PLACA CORRUGADO EXPORT.	T.A.D.	0,000	420,00	75,60	495,60	0,0
PLACA EXTENSIBLE	T.A.D.	0,000	875,00	157,50	1032,50	0,0
ARTON LINER T	T.A.D.	0,000	340,00	97,20	637,20	0,0
TOTAL						432461,3

TOTAL

432461,3

CARGO

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 007-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	27 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

1. Se entendería que COFIDE es un mandatario de la sociedad vendedora para la supervisión del contrato y el cumplimiento de las obligaciones de ésta. Sería entonces útil conocer dicho contrato de mandato suscrito entre el Vendedor y COFIDE.

Rpta.: Sírvase ver el numeral 1.10.4 de las Bases. El contrato será firmado solamente entre SPL y COFIDE.

2. Es necesario precisar aún más los límites en cuanto al tiempo durante el cual se mantendrá la supervisión de COFIDE, a qué materias específicas se refiere su competencia y si su labor es remunerada.

Igual aclaración sería válida respecto del CEPRI-SPL o Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

Rpta.: El tiempo que estarán vigentes las obligaciones de la adjudicatoria. En cuanto a la competencia de COFIDE ver numeral 1.10.4. y anexo X de las Bases. La remuneración esta a cargo del vendedor.

El tiempo de duración del CEPRI-SPL se regula de acuerdo a la legislación del proceso de privatización y en tanto el Gobierno mantenga su constitución.

3. Podría ser más explícita la competencia de un "Banco Múltiple del Sistema Financiero" como órgano cobrador / administrador.

También quisiéramos saber con exactitud si el comprador estaría afecto a algún pago de comisiones por sus servicios.

Rpta.: Sírvase ver el numeral 1.10.4 y 1.10.20 de las Bases.

El comprador no estará afecto a ningún pago de comisiones por los servicios del órgano cobrador administrador.

4. Aparentemente el denominado Módulo Trupal y la sociedad vendedora "Sociedad Paramonga Limitada S.A.", serían dos personas jurídicas distintas.

Rpta.: No, ver numeral 15.1 de las Bases. ✓ (1,4)

5. Sin perjuicio de que los activos fijos e inventarios principales y secundarios se entreguen "como están y dónde están", es necesario que el vendedor explicita que se entregan libres de todo gravamen o prohibición o limitación al dominio en favor de terceros que no sean las establecidas en el contrato en comento.

Rpta.: Sírvase ver numeral 15.2 de la Cláusula Décima Quinta.

6. Estimamos que la entrega de los activos fijos e inventarios secundarios también debiera estar sujeta a verificación al momento de la entrega.

Rpta.: Sírvase ver el numeral 1.10.1.2 y 1.10.8.2. de las Bases.

7. En la cláusula tercera, 3.2. se hace una diferencia entre los "bienes muebles" y los "derechos reales sobre inmuebles" como si respecto de los primeros no pudieran ejercer derechos reales. Entendemos que una venta como la que comenta supondría la transferencia del derecho real de dominio tanto sobre muebles como inmuebles. De la redacción de la cláusula ello no es enteramente claro. Sería entonces útil confirmarnos que la venta transferirá el dominio total al comprador sobre los activos fijos e inventarios principales y secundarios, sean muebles o inmuebles.

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

8. Respecto de la misma cláusula tercera, 3.3. pensamos que el vendedor debe garantizar que los bienes vendidos se entregarán libres de toda prohibición, gravamen o limitación al dominio que no sea la contemplada en el mismo contrato.

Rpta.: Sírvase ver numeral 15.1 de la Cláusula Décima Quinta.

9. En la cláusula tercer, 3.4 y 3.5 se alude a la cesión de contratos con empresas de suministro de servicios básicos ¿en qué situación quedan otros contratos de carácter comercial con clientes o proveedores?

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

10. Aclarar si existe alguna formalidad especial en cuanto al documento con que deberá efectuar el pago de dólares establecidos en la cláusula sexta y séptima. Igualmente si existen restricciones financieras al ingreso de dichos capitales o trámites administrativos obligatorios y previos en tal sentido.

Rpta.: Ver el numeral 7.1.1. de la cláusula séptima del contrato. No existen restricciones.

El pago del precio de los bienes materia de transferencia se efectúa conforme lo establecido en la cláusula 7 del contrato.

11. Aclarar si el pago del I.G.V. correspondiente a los precios de compra (1) y (2) se paga en forma separada del respectivo precio, esto es, mediante documentos separados, y si el pago debe efectuarlo directamente el comprador al organismo fiscal competente.

Rpta.: Sírvase ver nuestra Circular N° 001-97 SPI TRUPAL/SPL y el numeral 12.2.2. de las Bases.

12. Estimamos que en la cláusula octava debiera contemplarse, además de la entrega por parte del vendedor de las facturas correspondientes a los inventarios y activos fijos (bienes muebles), los títulos y certificados registrales que, de acuerdo a la ley del Perú, acrediten el traspaso del dominio al comprador. Iguales documentos deberían entregarse respecto de los bienes inmuebles comprendidos en la venta.

Rpta.: Sírvase ver los numerales 10.1.6, 11.1.5 y 19.1, 19.2 del contrato.

13. ¿Se contempla la posibilidad de prorrogar el plazo establecido en el punto 8.3. en el caso de que las inscripciones registrales se demoren por causas no imputables al comprador?

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

14. Aclarar si el otorgamiento de las letras de cambio está afecto a impuestos, su monto y de cargo de quién serían esos eventuales impuestos.

Rpta.: Las letras de cambio a la fecha por sí mismas no tienen ningún impuesto.

15. Por favor explicar la diferencia entre el contrato que se firmará de acuerdo a lo establecido en el número 8.1.5. y la escritura pública aludida en el número 8.3. ¿Significaría que puede ser necesario suscribir otros contratos de compraventa para la transferencia de los muebles o inmuebles vendidos?. En tal caso, ¿desde cuándo se cuenta el plazo de 48 horas establecido en el punto 9.1.?

Rpta.: El numeral 8.1.5 se refiere al documento privado de compra venta (Minuta) mientras que el numeral 8.3 se refiere a la elevación de dicho documento a Instrumento Público ante el Notario.

16. En el caso de estar efectos los bienes inmuebles y muebles vendidos a impuestos territoriales o prediales y/o contribuciones. ¿se entregarían al comprador con tales impuestos pagados?

Rpta.: Se explica en la cláusula Décima Octava del contrato.

17. El vendedor debiera comprometerse también a transferir al comprador todos los permisos, licencias de funcionamiento, registros ante autoridades pertinentes, etc. que tenga en su poder y a gestionar de común acuerdo con el comprador aquellos que no tuviere y fuesen necesarios obtener.

Rpta.: Ver numeral 11.1.5. del la cláusula Décima primera del contrato.

18. Especificar que los trabajadores que actualmente trabajan en el Módulo Trupal y en cualquier otra dependencia que se vende pondrán término a sus contratos de trabajo a la fecha de cierre.

¿Cómo se efectuará su contratación por parte del comprador? ¿Será libre el comprador para escoger a los trabajadores que desee contratar?, ¿deberá realizar nuevos contratos?, ¿podrá establecer libremente sus condiciones?. Si hay nuevos contratos ¿deberá reconocerles su antigüedad anterior? ¿qué sucede con las indemnizaciones, planes de pensiones u otros beneficios que por ley o convenios privado les correspondan a los trabajadores que deban cesar en sus funciones o que continúen en la empresa?, ¿Quién deberá hacerse cargo de tales beneficios o indemnizaciones?





Rpta.: Ver circular N° 004-97-SPI TRUPAL/SPL, numeral 9.

19. No se incluye en el contrato el anexo 11 relativo a contingencias, exclusiones y observaciones, de modo que no puede conocerse la limitación a la declaración efectuada en el número 15.1.

Rpta.: El Anexo 11 comprenderá únicamente lo previsto en los numerales 13.1. y 13.2. de las Bases, esta situación se contemplará en la 2da. versión del contrato.

20. Cuando se habla de renovar anualmente la fianza se entiende que su vigencia será también anual. Si fuera así, ¿disminuiría el monto afianzado en cada renovación, en la misma medida en que se pague el saldo de precio garantizado?

Rpta.: Ver anexo 10, Fianza Bancaria de las Bases.

21. Aclarar porqué se habla de bienes "muebles" en el 16.5.4. y de "inmuebles" en el anexo 8. Entendemos que sólo los muebles son susceptibles de darse en prenda.

Rpta.: El anexo 8 del contrato debe entenderse referido a bienes muebles.

22. Aclarar la razón por la cual la fianza, las hipotecas y la prenda son en favor de COFIDE y del Banco contratado por ésta y no en favor del vendedor.

Rpta.: Por lo establecido en el numeral 1.10.4. Cofide es un ente financiero del estado.

23. Explicar significado de la expresión "infraseguros" usada en el punto 16.5.4., tercer párrafo, página 133.

Rpta.: Por infraseguro se entiende asegurar un bien por un valor inferior a su valor real.

24. En el párrafo 4 de la página 133 no se deja en claro a título de qué ejecutaría las garantías el vendedor para el caso de que no se cumpla con la obligación de asegurar los bienes por parte del comprador. Ello es necesario porque, por otro lado, se señala que se resolverá el contrato.

Rpta.: Se ejecuta la garantía por incumplimiento del comprador.

25. Especificar a qué caso y a qué activos se refiere en el párrafo 5 de la página 133 cuando señala que COFIDE y/o Banco Administrador no asumirán responsabilidades por la oportunidad ni precio "de los activos que se vendan".

Rpta.: Se refiere a todos los activos, la responsabilidad es del vendedor.

26. Lo establecido en el punto 16.6.1. parece contradecir lo señalado en el punto 14.1.1., 14.1.2. y 14.1.3.

Rpta.: No existe contradicción toda vez que el numeral 16.6.1. se refiere a obligaciones del comprador en tanto que los numerales 14.1.1., 14.1.2 y 14.1.3 se refieren a obligaciones del vendedor.

27. No queda claro lo establecido en el número 18.5.

Rpta.: Frente al Fisco las partes se solidarizan por el pago de las contribuciones ver artículo 12 Decreto Legislativo N° 184.

28. En relación con el impuesto de Alcabala, ¿desde cuándo asume dicha obligación el comprador?

Rpta.: Desde que se produce la transferencia de la propiedad.

29. ¿Cómo se coordina lo establecido en el punto 18.7. con la obligación de pagar el I.G.V. establecida en la cláusula séptima.

Rpta.: El monto correspondiente al IGV está incluido en el precio ofertado por el comprador y el vendedor procederá a efectivizar el pago al Fisco.

30. Nos parece que la causal 20.5.6. se refiere a "ser declarado en insolvencia".

Rpta.: En inciso 20.5.6 de la cláusula vigésima del contrato en la primera línea se debe sustituir "El incurrir en causas de disolución" por "El no incurrir en causal de disolución."

31. El punto 20.6. ¿se refiere a un doble pago?

Rpta.: No.

32. ¿Lo establecido en el punto 20.9 es la negación de lo señalado en el punto 20.8?

Rpta.: No. El numeral 20.8. se refiere a caso fortuito o fuerza mayor, mientras que el numeral 20.9 se refiere a situaciones distintas a caso fortuito o fuerza mayor.

33. No queda claro qué indemnización corresponde al comprador por incumplimiento del vendedor, de COFIDE y/o del Banco Administrador, así como para el caso de que la resolución del contrato les sea imputable a ellos.

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

34. No se explicita la finalidad del depósito exigido en el punto 25.5.

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

35. No se establece con exactitud la oportunidad y procedimiento en que se devolverá o cancelará la fianza otorgada y se alzarán las hipotecas y prendas que se deben constituir.

Rpta.: Este punto se evaluará para la entrega de la segunda versión del contrato conforme al numeral 4.1.6. de las Bases.

36. Sería útil conocer las autorizaciones sanitarias y ambientales que aseguren que las plantas vendidas cumplen con la normativa ambiental peruana.

Rpta.: Se encuentran disponibles en el Data Room.

Atentamente

DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL.

RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL

LUIS LEYVA COBOS
Miembro CEPRI SPL

CARGO

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 008-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	27 de febrero de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

1. Nos indiquen que gravámenes y/o acciones de orden judicial, a la fecha, inciden sobre los denominados **ACTIVOS PRINCIPALES**, así considerados en el **ANEXO XI DE LAS BASES**. De manera especial en el **TERRENO "B"** (Lotes 1 y 2), adquiridos por la **SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.** a la Comunidad Campesina de Santiago de Cao.

En el sentido que obre en poder de Ustedes un Certificado de Gravámenes emitido por la Dependencia de los Registros Públicos, que comprenda la Jurisdicción donde se ubica tanto el Terreno "A" como el Terreno "B", agradeceremos si fuera posible, tengan a bien alcanzarnos vía fax, copia del mismo.

Similar pedido hacemos extensivo, para el inmueble que ocupa LA PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS, que tiene un área de 3.600 m² ubicado en el Jirón Fernando Wiese, Lote 13, Urbanización Parque Unión, Provincia y Departamento de Lima.

Rpta.: A la fecha no existe ningún gravamen, medida judicial, medida extra judicial o medida cautelar que puedan limitar o restringir el dominio sobre los Activos Principales considerados en el Anexo XI de las Bases. El terreno B (lotes 1 y 2) adquirido por SPL a la Comunidad Campesina Santiago de Cao se encuentra inscrito en el Asiento 7, Folio 281 del Tomo 598 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad. El terreno "A" se encuentra inscrito en el Asiento 1, Folio 23, Tomo 269 del mismo Registro.

El certificado de dominio de ambos terrenos, expedida por la Oficina Registral de La Libertad, podrán verificar en el Data Room.

Igualmente se encuentra en el Data Room el Certificado Negativo de Gravámenes de ambos terrenos.

Conforme se precisa en el numeral 13.1 de las Bases existe usufructo y servidumbre de paso constituido por 18 (dieciocho) meses contados a partir del 21 de mayo de 1996, en favor de Abitibi Price Inc., respecto al área que ocupa la máquina PPX-8 y área circundante, para facilitar el desmontaje y traslado de dicha máquina en el plazo indicado.

El inmueble de a Planta de Acopio de Fibras Secundarias se encuentra inscrita en el Asiento 2, Folio 400, Tomo 31 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. A la fecha no existe sobre el ningún gravamen, medida judicial o extrajudicial o medida cautelar que pueda limitar o restringir su dominio.

2. De ser positiva su respuesta en lo referente a la existencia de posibles Gravámenes. y/o acción judicial en trámite a la fecha, cualquiera que fuere su naturaleza, agradeceremos indicarnos bajo qué condiciones recibirá dichos Bienes INMUEBLES la Empresa Postora que resulte ganadora de la Subasta Pública Internacional.

Rpta.: Nuestra respuesta a su pregunta anterior es negativa a la existencia de posibles gravámenes.

3. Lo requerido en los puntos precedentes, adquiere singular importancia, porque como es de público conocimiento, la reciente Subasta Pública que se llevó a cabo con respecto a la Fábrica Fertisa, por un incidente legal de orden inmobiliario, concretamente referido a los terrenos que ocupaba, resultaron ser éstos de propiedad de otra entidad, hecho que motivó se deje sin efecto la indicada Subasta.

Rpta.: Sobre este comentario sírvase remitirse a las respuestas de las consultas 1 y 2.

4. Nos indiquen si los denominados "PRINCIPALES BIENES MUEBLES", así considerados en el numeral 2 del Anexo XI, como "ACTIVOS PRINCIPALES", se encuentran libres de Gravamen Prendario u otra medida precautelatoria.

Rpta.: Todos los bienes muebles e inmuebles que son materia de la Subasta y que se encuentran detalladas en el anexo XI de las Bases, se encuentran libres de toda carga, gravamen, medida judicial, medida extrajudicial o medida cautelar, salvo el usufructo y servidumbre mencionado en el numeral 13.1 de las Bases referido a la Máquina PPX-8 y 13.2 referido a bienes muebles no pertenecientes a Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

5. Se nos indiquen en qué consisten aquellos Bienes MUEBLES no detallados en el Anexo XI existentes en las PLANTAS, que según el numeral 1.10.1.2. se les denomina "ACTIVOS FIJOS SECUNDARIOS", y, como se afirma, no estarán sujetos a verificación en cuanto a su cantidad a la fecha de CIERRE, y que serán entregados en la condición "Como están y donde están".

Rpta.: La relación de Activos Fijos Secundarios se incluirá en el Anexo 2 de la Segunda versión del contrato a entregar a los participantes.

6. En el punto 7.2.3.2. se establece que cada miembro integrante del CONSORCIO deberá presentar la información contenida en los numerales 7.2.2.1, 7.2.2.2 y 7.2.2.3, si se trata de personas jurídicas

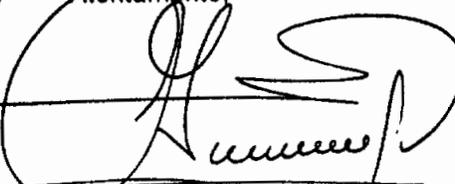
Es así que el numeral 7.2.2.1. se refiere a Información General, el numeral 7.2.2.2. se refiere a la presentación de los Estados Financieros Auditados de los años 1994 y 1995, así como al Balance de Situación del año 1996, debidamente firmados por el Contador de la Empresa, y el numeral 7.2.2.3. que se refiere a la presentación de la Memoria correspondiente a los dos últimos Ejercicios Económicos, así como el Balance de Situación.

En el numeral 8.3 se establecen que se deberá contar con una actividad empresarial en los últimos tres años, y en el caso de CONSORCIO bastará que uno de los CONSORCIADOS cumpla con este requisito.

En consecuencia, deseamos que nos ratifiquen o precisen, que cuando se trate de un CONSORCIO en el cual uno o más de los CONSORCIADOS tienen actividad empresarial en los últimos tres años y el resto de los CONSORCIADOS tienen menos de tres años en la actividad empresarial, la obligación establecida en el numeral 7.2.3.2 sólo es aplicable a los CONSORCIADOS que tiene actividad empresarial en los últimos tres años.

Rpta.: Sí, cuando se trate de un CONSORCIO en el cual uno o más de los CONSORCIADOS tienen actividad empresarial en los últimos tres años y el resto de los CONSORCIADOS tienen menos de tres años en la actividad empresarial, la obligación establecida en el numeral 7.2.3.2 sólo es aplicable a los CONSORCIADOS que tiene actividad empresarial en los últimos tres o más años.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
Presidente CEPRI - SPL


RAFAEL VILLEGAS CERRO
Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
Miembro CERRI SPL

.fcq.



CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 009-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	07 de marzo de 1997

DESTINATARIO :

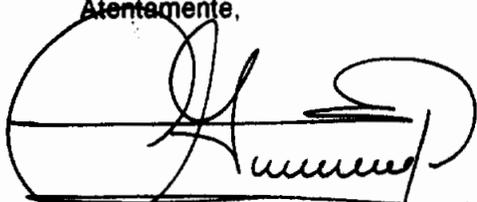
EMPRESA	
NOMBRE	
ENTE	CEPRI - SPL
NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

REMITENTE :

En relación con las Bases de la Subasta del rubro el CEPRI consideró conveniente sustituir algunas páginas de los anexos X y XI, por la necesidad de ajustar los bienes inmuebles con la conciliación realizada de los activos de la máquina papelera PPX-8, transferida anteriormente a otra empresa y que será desmontada y retirada; de otro lado también se consideró conveniente diferenciar los bienes muebles que en la actualidad están en operación de aquellos que se encuentran en stand by. En tal sentido se servirán tomar nota de lo siguiente:

1. En el anexo X de las Bases se sustituyen las págs. 50 al 64 inclusive, con las páginas que se adjuntan a la presente.
2. En el anexo XI de las mismas Bases:
 - Numeral 1.- Descripción de los bienes inmuebles:
Sustituir las págs. 76-82-83-84-87, por las que se adjuntan a la presente.
 - Numeral 2.- Descripción de los principales bienes muebles:
Sustituir las págs. 90 al 112 inclusive por las que se adjuntan a la presente.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
 Presidente CEPRI - SPL.


RAFAEL VILLEGAS CERRO
 Miembro CEPRI SPL


LUIS LEYVA COBOS
 Miembro CEPRI SPL





sustitución, operará en función a la reducción del monto financiado, determinándose su valor con los mismos parámetros utilizados para la constitución de las garantías iniciales.

El Postor ganador de la buena pro y/o los propietarios de el (los) inmueble(s) hipotecado(s), deberá(n) mantener convenientemente y permanentemente asegurado(s) dicho(s) inmueble(s) en una Compañía de Seguros cuya designación sea aprobada por COFIDE y la póliza correspondiente deberá contemplar los riesgos necesarios e inherentes a la naturaleza, ubicación y utilización de los bienes otorgados en garantía y deberán cubrir valores que impidan la aplicación de las reglas de infraseguros por parte de las compañías aseguradoras, siendo COFIDE quien en definitiva determinará la extensión de la cobertura y condiciones de las pólizas a ser administradas por ella o por el Banco Administrador. COFIDE dará su aprobación de la Compañía de Seguros así como de los términos de la pólizas por escrito.

Si el Postor ganador de la buena pro, y/o los propietarios, no asegurasen los inmuebles o no endosasen las pólizas en favor de COFIDE y/o Banco Administrador/Cobrador dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de cierre, se resolverá el contrato ejecutándose la fianza de Seriedad de Oferta del Postor, y/o se darán por vencidos los plazos y se procederá a la ejecución de todas las garantías constituidas a criterio de COFIDE.

3. Prenda Industrial y Garantías Hipotecarias sobre Bienes sujetos a Venta:

A continuación se detallan las garantías y las condiciones de estas, que deberá constituir el ganador de la buena pro en forma obligatoria sobre los bienes muebles e inmuebles sujetos a venta.

a) Prenda Industrial sobre Activos sujetos a Venta (Bienes Muebles) :

Sin perjuicio de las garantías constituidas, el Postor ganador de la buena pro con el fin de garantizar el saldo adeudado, sus intereses, así como los gastos, incluidas las costas y costos judiciales que resulten de un eventual proceso de ejecución, deberá constituir en favor de COFIDE Primera y Preferente Prenda Industrial sin desplazamiento sobre los bienes muebles sujetos a venta en la presente Subasta Pública.

La prenda industrial que se constituye será en garantía del monto financiado no respaldado por garantías del tipo a) y b), sobre la siguiente maquinaria y equipos:

1. MAQUINA PAPELERA PPX-7	
1.1 GENERAL	
FABRICANTE	ESCHER WYSS
TIPO DE MAQUINA	FOURDRINIER 1 TELA
ANCHO DE TELA	5540 mm
ANCHO DE TRIM	5000 mm
GRAMAJES	60 - 220 g/m ²
VELOCIDAD DE MAQUINA	76 - 460 m/min
VELOCIDAD DE DISEÑO	600 m/min
PRODUCCION	290 TM AD/24 Hr
ACCIONAMIENTO	MULTIMOTOR
PROD. KRAFT, CLUPAK	60 - 100 g/m ²
PROD. CORRUGAR, LINER	110 - 220 g/m ²
AÑO INSTALACION	1,968
M. PRIMA PRINCIPAL	Pulpa Bagazo Oscura
1.2 HEAD BOX	
TIPO	CERRADO
AJUSTE ABERTURA DE LABIO	50 mm/max
RANGO HIDRAULICO	4/1

	RANGO DE CONSISTENCIA	0.35 - 1 %
1.3	MESA DE FORMACION	
	TIPO	One wire, run out system
	ANCHO DE TELA	5540 mm
	Nº TOTAL DE ROLLOS	10
	Nº ELEMENTOS DRENAJE	
	- FORMING BOARD	1
	- HYDROFOILS	8
	- WET SUCTION BOXES	2
	- FORMING SHOE	-
	- VACCUM FOIL	2
	- FLAT BOXES DRILLED	4
	- FLAT BOXES SLOTED	4
	- ROLLOS PLANOS / RANURADOS	-
1.4	SECCION PRENSAS	
	TIPO	TIRO ABIERTO
	MAX. PRESION DE NIPS	
	- I NIP	352 PLI
	- II NIP	352 PLI
	- III NIP	560 PLI
	ULHE BOX PZAS	3 DE 2 x 10 mm
1.5	SECADO	
	SISTEMA	CASCADA
	TIPO	CAMPANA CERRADA
	CILINDROS	
	- Nº	48
	- DIAMETRO	1510 mm
	- LONGITUD	5520 mm
	- MATERIAL	Special grey cast iron
	PRESION OPERACION	125 psi (máx)
	PRUEBA HIDROSTATICA	250 psi
1.6	UNIDAD CLUPAK	
	BANDA	
	- MATERIAL	Jebe
	- LONGITUD	7620 mm
	- ANCHO	5370 mm
	- DUREZA	122 P & J
	CILINDRO SECADOR	
	- MATERIAL	Special Alloy Cast iron
	- DIAMETRO	1250 mm
	- LONGITUD	5600 mm
	- PRESION DEL TRABAJO	125 psi
	- RECTIFICADORA DE BANDA	1
	- SISTEMA DE SILICONA	1
1.7	SECCION CALANDRIA	
	TIPO	Open frame
	Nº DE ROLLOS	6
	MATERIAL	Chilled cast iron
	LONGITUD	5300 mm
	DIAMETRO	820 mm (1), 420 mm (5)
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	por aire

1.8	PRESION APLICADA	Neumatico
	ALIMENTACION	Manual
	SECCION BOBINADORA	
	MARCA	ESCHER WYSS
	TIPO	POPE
	DIAMETRO ENROLL MAX.	2000 mm
1.9	SECCION REBOBINADORA	
	MARCA	VOITH
	MODELO	60-V 510
	TIPO REBOBINADO	Con eje
	TRIM	5100 mm
	DIAMETRO MAX. BOBINA	1500 mm
	VELOCIDAD MAXIMA	1250 m/min

II.	PREPARACION DE PASTA	
2.1	REFINACION	
	TIPO	Disco
	Nº UNIDADES	4
	MARCA	Beloit Jones DD-34
	CAPACIDAD TM/24 HR	150
	VELOCIDAD RPM	514 - 720
	PRES. ENTRADA MAX	100 psi
	RANGO CONSISTENCIA	3 - 5 %
	TIPO	Refinador cónico
	Nº UNIDADES	2
	MARCA	Bolton Emerson King
	CAPACIDAD TM/24 HR	270
	VELOCIDAD RPM	505
	RANGO CONSISTENCIA	3 %
	Nº UNIDADES	1
	MARCA	Emerson Mfg. Co.
	CAPACIDAD TM/24 HR	50
	RANGO CONSISTENCIA	3 %
2.2	SISTEMA DE LIMPIEZA	
	LIMPIADORES CENTRIFUGOS	
	PRIMARIOS	
	- UNIDADES	16
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	850 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX	1 %
	SECUNDARIOS	
	- UNIDADES	5
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	850 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX.	1 %
	TERCIARIOS	
	UNIDADES	3 / 1

- MARCA	BAUER / ALFA CELLECO
- MODELO	623 - 4
- CAPACIDAD	650 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %

ZARANDAS VERTICALES

- UNIDADES	2
- MARCA	Bird Machine Co.
- MODELO	1 - 18 C, 1 - 50
- TIPO	Centry Screen
- CAPACIDAD MAX.	18000 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	10 psi
- CONSISTENCIA MAX	1.5 %

2.3

ESPESADOR DE BROKE

UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	SLUSCHER
CAPACIDAD TMBD/24 hr	45
CONSISTENCIA ENTRADA	1.5%
CONSISTENCIA SALIDA	3.0%

2.4

BOMBA FAN

UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	20-DB-22
CAPACIDAD	18000 gpm
CABEZA DESCARGA	28 PSI
VELOCIDAD RPM	880

2.5

BOMBA PRIMARIOS

UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	KDB-20
CAPACIDAD	10340 gpm
CABEZA DESCARGA	52 PSI
VELOCIDAD RPM	1175

III.

PLANTA DE FIBRA DE MADERA
Y SECUNDARIA

CONDUCTOR	
TIPO	DE PALETAS
UNIDADES	1
MARCA	Black Clawson Co.
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	120
TIPO	
DE FAJAS	
UNIDADES	2
MARCA	MEKATRANSPORT AB
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	60 c/u
PULPEADOR	
UNIDADES	1
MARCA	Black Clawson Co.
CAPACIDAD	150 tmbd/24 Hr.
VOLUMEN	36 m3.

3.2

VELOCIDAD RPM	200
CONSISTENCIA	5 %
UNIDADES	2
MARCA	Grubbens
CAPACIDAD	100
VOLUMEN	34 m3. c/u
VELOCIDAD RPM	280
CONSISTENCIA	6 %

3.2.1

DEFLAKER	
UNIDADES	2 (1 en stand by)
MARCA	Grubbens
CAPACIDAD	70 TM/24hr
VELOCIDAD	1750 rpm
CONSISTENCIA MAX.	5%

3.3

GUILLOTINA	
UNIDADES	1
MARCA]	Black Clawson Co.
POTENCIA KW	10
UNIDADES	1
MARCA]	Kolin Strom
POTENCIA KW	7,5

3.4

LIMPIADORES CENTRIFUGOS DE ALTA DENSIDAD	
UNIDADES	5
MARCA	Escher Wyss
CAPACIDAD MAX	210 gpm/ c/u
CONSISTENCIA	2%
UNIDADES	4 (Stand by)
MARCA	Grubbens
CAPACIDAD MAX	350 gpm c/u
CONSISTENCIA	2%

3.5

ZARANDAS VERTICALES	
UNIDADES	2
MARCA	VOITH
TIPO	Centrifuga
CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	50
CONSISTENCIA MAX	1%
UNIDADES	1
MARCA	Hopper
TIPO	Centrifuga
CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	100
CONSISTENCIA MAX.	1,5%

3.6

ZARANDAS HORIZONTALES	
UNIDADES	2
MARCA	VOITH (1) / SPL (1)
TIPO	Vibratorio
CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	30
CONSISTENCIA MAX.	1%

3.7

ESPESADORES	
UNIDADES	3
MARCA	VOITH
CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	45 c/u
CONSISTENCIA ENTRADA	1%
CONSISTENCIA SALIDA	5%

IV SISTEMA AIRE CALIENTE

VENTILADORES	
- UNIDADES	3
- TIPO	Centrifugo
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	70000 m3/hr c/u.

CALENTADORES	
- N° PAQUETES	3
- TIPO	Radiador
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD BTU/hr.	9231000 c/u
- MEDIO CALENTAMIENTO	Vapor
- TEMPERATURA	113-350 F°

EXTRACTORES	
- UNIDADES	4
- TIPO	Axial
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	58000 m3/hr. c/u

V SISTEMA CENTRALIZADO DE LUBRICACION

ESTACIONES DE BOMBEO	
- CAPACIDAD DE TANQUE	5000 Litros
- N° BOMBA DE ACEITE	2
- MARCA	IVO - DUELOLO
- CAPACIDAD	440 LPM c/u
- PRESION	30 Kg/cm2

ESTACION FILTRACION	
UNIDADES	2
MARCA	Escher Wyss
FLUJO MAX.	500 lpm
PRESION MAX.	20 kg/cm2

ENFRIADOR DE ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	casco y tubo
- MARCA	

- FLUJO DE ACEITE MAX.	500 lpm.
- FLUJO DE AGUA MAX.	900 lpm.
- CAPACIDAD TERMICA	363000 cal/hr.

VI

GRUAS	
LADO HUMEDO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane Hoist
- Nº DE CARROS	2
- CAPACIDAD	15 TM/carro
DE BOBINADORA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane-Hoist
- Nº DE CARROS	1
- CAPACIDAD	20 TM/carro

VII

CONDUCTOR DE BROKE	
UNIDADES	1
MARCA	Rex Chain Belt Co.
CAPACIDAD lm/24hr	300
VELOCIDAD	370 pies/min.

VIII

PLANTA DE PULPA DE BAGAZO		
GENERAL		
- PROCESO	Continuo a la soda	Continuo a la soda
- LINEAS DE DIGESTION	1	2
- PROD. PULPA OSCURA	180 TMBD/día	75 TMBD/corriente

8.1

ALIMENTADOR DE PINES	
UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	Rotatorio, 2 juegos, 4 ejes
CAPACIDAD TM/24 hr	1600
VELOCIDAD	10 rpm

8.2

CONDUCTOR PRINCIPAL BAGAZO		
UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Paletas
CAPACIDAD TM/24 hr	1450	900
VELOCIDAD PPM	325	100
ANCHO PULG	30	50

8.3

CONDUCTOR DE TINAS		
UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Paletas	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr	1450	300
VELOCIDAD PPM	100	500
ANCHO PULG	42	30

8.4

CONDUCTOR DE RETORNO		
UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
VELOCIDAD PPM	351	468
ANCHO PULG.	36	42

8.5

ALIMENTADOR DE TINAS		
UNIDADES	4	2
TIPO	Rotary Feeder	Rotary Feeder
CAPACIDAD TM/24 hr.	360 c/u	360 c/u
VELOCIDAD RPM	variable	variable

8.6

TINAS LAVADORAS		
UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Flotación	Flotación
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u

8.7

MOLINO DESMEDULADOR		
UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Centrifugo	Centrifugo
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150
DIAM. CANASTA PULG.	38	35
VELOCIDAD RPM	1500	1500
POSICION	Vertical	Vertical
CUCHILLAS	40	24

8.8

CONDUCTOR A DIGESTOR		
UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	310	150 c/u
VELOCIDAD PPM	586	384
ANCHO PULG.	36	30

8.9

WETTING TUBE		
UNIDADES	1	2
TIPO	Gusano	Gusano
CAPACIDAD TM/24 hr.	300	150 c/u
VELOCIDAD PPM	102	102

8.10

SCREW FEEDER		
UNIDADES	3 (1 en servicio)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Tornillo	Tornillo
CAPACIDAD TM/24 hr.	300 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150

DIAMETRO PULG.	23	17
----------------	----	----

8.11	DIGESTORES	
UNIDADES	5 (3 stand by)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	tubular continuo	tubular continuo
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	160 c/u	75 c/u
VELOCIDAD RPM	2,2	2,2
DIAMETRO PULG.	60	54
LONGITUD PIES	30	30
PRESION DISEÑO PSI	150	150
MATERIAL	Acero	Acero

8.12	DESCARGADOR	
UNIDADES	4	2
MARCA	American defibrator	American defibrator
TIPO	gusano	gusano
VELOCIDAD RPM	138	102
MOTOR HP	48 y 18	50 c/u

8.13	REFINADOR	
UNIDADES	1	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Asplund L-42	Asplund L-36
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	75 c/u
VELOCIDAD RPM	1185	850
MOTOR HP	1200	840
UNIDADES		1
MARCA	American Defibrator	Beloit Jones
TIPO	DD-36	DD-34
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	150
VELOCIDAD RPM	900	900
MOTOR HP	600	600

8.14	BLOW TANK	
UNIDADES	2	1
TIPO	Cilindro	Cilindro base cónica
CAPACIDAD	24000 gal./271 m3	462
PRESION OPERAC PSI	1	5

8.15	LAVADORA PULP.OSCURA	
UNIDADES	6	3
MARCA	Hedemora	Dorr Oliver
TIPO	Contracorriente	Contracorriente
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
VELOCIDAD RPM	Variable	Variable
DIAMETRO PIES	11	11
LONGITUD PIES	22	22

8.16	BOMBA ALTA CONSISTENCIA	
UNIDADES	4 (1 stand by)	1

MARCA	KAMYR	IMPCO
TIPO	KFC-5C	-
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
CONSISTENCIA PULPA %	10	10
VELOCIDAD RPM	148	900
MOTOR HP	180	75

8.17

ZARANDAS	
UNIDADES	4 (3 stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KX-400
CANASTILLA DIAM. PULG.	0,085 (2) / 0,065 (2)
POTENCIA MOTOR HP	125
UNIDADES	1 (stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KX-200
CANASTILLA DIAM. PULG.	0,065
POTENCIA MOTOR HP	48

8.18

ESPESADOR	
UNIDADES	2
MARCA	HEDEMORA
TIPO	Tambor Rotatorio
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200
VELOCIDAD RPM	Variable
DIAMETRO PIES	11
LONGITUD PIES	22

8.19

ZARANDA VIBRATORIA	
UNIDADES	2 (stand by)
MARCA	FINCKH
MODELO	E2 / 1.5 M2
TIPO	Vibratoria
CAPACIDAD LPM	500 c/u
CONSISTENCIA PULPA %	1,5 max

8.20

MEZCLADOR DE VAPOR	
UNIDADES	2
MARCA	Sund-Imppo
MODELO	MEB-920
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	300 c/u

8.21

TORRE DE BLANQUEO	
UNIDADES	2
VOLUMEN LT	305.627 / 372.512
DIAMETRO M.	4.28 / 4.573
ALTURA M.	21.392 / 22.713
MATERIAL	A 285 - C
RECUBRIMIENTO INTERIOR	Tile

8.22

LAVADORA PULPA BLANQUEADA	
UNIDADES	2 líneas de 2 c/u
MARCA	Hedemora
TIPO	Tambor Rotatorio
CAPACIDAD TMBD/24hr.	200 c/u

VELOCIDAD RPM
DIAMETRO PIES
LONGITUD PIES

Variable
11
22

IX

PLANTA DE FUERZA
GENERAL

9.1

Diseñada para suministrar 15,000 Kw. con factor de potencia 0.8 cuando se extrae de la turbina 220,000 lb/hr de Vapor de 150 psi. Año de instalación: 1968.

9.2

CALDERAS		
UNIDADES	2	2
MARCA	Dixtal	Babcock & Wilcox
TIPO	Acualubular	Acualubular
CAPACIDAD LB/HR	160,363 c/u	100,000 c/u
PRESION DISEÑO PSIG	700	700
TEMPERATURA °F	705	705
COMBUSTIBLE	Petróleo residual	Petróleo residual
AÑO INSTALACION	1977	1968

9.3

TURBOGENERADOR (*) EQUIPO FUERA DE SERVICIO POR

TURBINA REPARACION DEL GENERADOR

UNIDADES	1
MARCA	Escher Wyss
MODELO	AEN 3601
TIPO	Non Reheat
ETAPAS	11
PRESION VAPOR PSIG	575
TEMPERATURA	700
FLUJO MAX. EXTRACCION	287,000 lb/hr.
VELOCIDAD RPM	3,600

GENERADOR

UNIDADES	
MARCA	Cerlikon E.W.
POT. GENERADA	18,750 KVA.
FACTOR DE POTENCIA	0.8
VOLTAJE VOLTIOS	13,800 +/- 5%
FRECUENCIA HZ	60
ENFRIAMIENTO	por aire

9.4

CONDENSADOR

UNIDADES	1
TIPO	Casco y Tubo
AREA TRANSFERENCIA CALOR	11,000 pies ²
VAPOR A CONDENSAR	116,500 lb/hr. max
AGUA ENFRIAMIENTO	13,200 GPM max.

9.5

TORRE DE ENFRIAMIENTO

UNIDADES	1
MARCA	Marley Co.
TIPO	Tiro inducido
CAPACIDAD	13,200 GPM.

9.6

DEAREADOR

UNIDADES	1	1
MARCA	Dallas Eng. Co.	Belco Pollution Control Corp.
CAPACIDAD LB/HR	250,000	300,000

TEMPERATURA AGUA °F	275	275
REMOCION DE OXIGENO	0,005 cm ³ /l	0,005 cm ³ /l
PRESION OPERACION	30 psig	30 psig
9.7 BOMBA AGUA ALIMENTACION A CALDERAS		
UNIDADES	3	3
MARCA	Worthington	Worthington
ACCIONAMIENTO	Eléctricos	1 eléctricos / 2 turbina
CAPACIDAD	175,000 lb/hr. c/u	410 GPM c/u
PRESION DESCARGA	800 psig	800 psig
VELOCIDAD RPM	3550	3780
9.8 COMPRESORAS		
UNIDADES	2 / 1	2
MARCA	Atlas Copco / Ingersoll Rand	Atlas Copco
MODELO	ZR4-CE / ZR4-BE / PH-2	ZR3-BE / ZR4-BE
TIPO	Tornillo doble etapa / reciprocante	Tornillo doble etapa
CAPACIDAD PIE 3/MIN STD	1210 / 1254 / 525	600 / 1250
PRESION PSIG	125	125
9.9 DESECADOR DE AIRE		
UNIDADES	1	
MARCA	Atlas Copco	
MODELO	BD - 7	
DESECANTE	Alumina	
FLUJO DE AIRE	0.8 m ³ / min	

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA		
10.1 POZOS		
UNIDADES	5	13
CONDICION	Operativos	No operativos / 2 rep.menar
10.2 RESERVORIOS DE AGUA		
UNIDADES	5	
MATERIAL	Concreto	
CAPACIDAD GAL.	1'800,000 c/u	
10.3 ABLANDADOR CLARIFICADOR		
UNIDADES	1	
MATERIAL	Concreto armado	
TIPO	de nucleación con barredor	
CAPACIDAD GPM	6000	
10.4 BOMBAS AGUA CRUDA		
UNIDADES	3 (1 stand by)	
MARCA	Worthington	
MODELO	BLR 13	
CAPACIDAD	2500 c/u	
CABEZA PIES	175	
UNIDADES	3 (2 stand by)	
MARCA	Hidrostat	
MODELO	12 x 16 x 18	
CAPACIDAD	3360 c/u	
CABEZA PIES	54	
10.5 BOMBAS AGUA TRATADA		
UNIDADES	4 (1 stand by)	3

MARCA	Hidrostat	Ingersoll Rand
MODELO	150-315-7	4 x 9 SB
CAPACIDAD GPM	2200 c/u	800 c/u
CABEZA PIES	160	125
10.6 SIST. DESMINERALIZACION		
UNIDADES	2	2
MARCA	Degremont	Degremont - Cottrel
ARREGLO	en paralelo	en paralelo
CAPACIDAD	150 c/u	150 c/u

XI **BALANZAS DE PLANTA**

11.1 **BALANZAS DE CAMIONES**

UNIDADES	1
CAPACIDAD	60 TN
PLATAFORMA	
MARCA	FAIRBANKS MORSE
MODELO	6517 - B
TIPO	S
CABEZAL ELECTRONICO	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8140 - 1011
IMPRESORA	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8806 - 0002

11.2 **BALANZA DE BOBINAS**

UNIDADES	1
CAPACIDAD	5100 Kg.
MARCA	TOLEDO
MODELO	2171

11.3 **BALANZA DE ALMACEN**

UNIDADES	1
CAPACIDAD	500 kg.
MARCA	TOLEDO
MODELO	31 - 1821 - FD

XII **PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS**

12.1 **PRENSA HIDRAULICA**

UNIDADES	2
MARCA / MODELO	AMBACO / 10645
TIPO	Horizontal
MOTOR	30 HP
CAPACIDAD	5 TM / hr.
AÑO ADQUISICION	1989 - USA

12.2 **TROZADORA**

UNIDADES	2
MARCA / MODELO	MOROS / NT Tipo 39323
MOTOR	40 CV
CAPACIDAD	6 TM / hr.
AÑO ADQUISICION	1989 - ESPAÑA

12.3	BALANZA DE CAMIONES	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	FERRANDO / BVT II - 913
	CAPACIDAD	60 TN.
	PLATAFORMA	Concreto 15 x 3 m ²
	CABEZAL	Electrónico TOLEDO - 8142
	IMPRESORA	TOLEDO - 8806
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL
12.4	BALANZAS DE PIE	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	TOLEDO / 21 91
	CAPACIDAD MAXIMA	1500 kg.
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL
12.5	CARGADOR FRONTAL	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	BOB CAT / 843
	CAPACIDAD	2 TN.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA
12.6	SISTEMA CONTRA INCENDIO	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	ALBIN 1400 A Serie I
	CAPACIDAD	370 gpm
	PRESION	14.5 psi. con motobomba
	AÑO ADQUISICION	1987
12.7	COMPRESORA	
	UNIDADES	1
	MARCA	INGERSOLL RAND
	MODELO	Ra 536 VA.
	CAPACIDAD	5 np
	PESO MAXIMO	125
	TANQUE	60 gls
12.8	SISTEMAS	
	AIRE COMPRIMIDO	En 1. 1/2 Diámetro
	EXTRACCION DE POLVO	25 Mangas - 4200 CFM
		Presión estática : 7"
		Motor de 12 HP
		Ventilador 340 rpm
12.9	CONDUCTORES	
	UNIDADES	2
	TIPO	Rodillo
	DIMENSIONES	11.80 mt. x 0.75 mt.
12.1	MOTOREDUCTORES	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	DELGROSA Tipo NV 90 L4
	POTENCIA	2.4 HP
	VELOCIDAD	1720 rpm
	REDUCTOR HIDROMAR	Modelo 4 H 570 NV 90 L 4
	REDUCCION	70: 1
12.11	FAJAS TRANSPORTADORAS	
	UNIDADES	2

TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	16 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 20"
LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2 "
RODILLOS DE RETORNO	10 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	2
TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 35"
LONGITUD	Iguales 15"
RODILLOS DE RETORNO	5 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	1
TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 20"
LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2 "
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	1
TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 35"
LONGITUD	Iguales 15"
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud
12.12 SUB - ESTACION	
UNIDADES	1
TRANSFORMADOR	320 KVA 10,000 / 4604
CELDA DE LLEGADA	10 KV de SE N° 2751 Electrolima
CELDA DE SALIDA	10 KV
CELDA DE MEDICION	10 KV
TABLEROS DE CONTROL	3 unidades.

La prenda que se constituye se hace extensiva a todas las partes integrantes del bien, sus accesorios, al importe de las indemnizaciones de los seguros, así como los provenientes por daños y perjuicios, y en general, a todo cuanto de hecho y por derecho le toca y corresponde, sin reserva ni limitación alguna, garantizando todas y cada una de las obligaciones del Contrato de Compra-Venta a suscribir y, en especial, el pago de las cuotas del financiamiento, sus intereses y demás gastos, ya sea que se hayan realizado o los que se originen como consecuencia de la ejecución.

Area techada :	Aligerado	236.68 m2.
	Canalón	243.10 m2.
	Total	479.78 m2.

A-3 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
a) Muros y Columnas:

Enfermería
1970

b) Techos:
c) Pisos:
d) Puertas y Ventanas:
e) Revestimiento:
f) Baños:
g) Instalaciones:

Columnas y vigas de concreto armado.
Muros de ladrillo caravista exterior.
Aligerado de concreto armado.
Loseta y vinílico.
Puertas de madera contraplacadas y
ventanas de aluminio.
Tarrajeo frotachado, pintura lavable.
Baños blancos con mayólica blanca.
Sistema de agua, desagüe y corriente
monofásica.

Area techada : **95.85 m2.**
Area Total Zona A: **655.78 m2.**

1.1.5.2 ZONA B:

B-1 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
a) Muros y Columnas:

Edificio de Planta de Papel Periódico PPX-8
1976/1977

b) Techos:
c) Pisos:
d) Puertas-Ventanas:
e) Baños:
f) Instalaciones:
g) N° de pisos:

Muro de ladrillos caravista exterior y
etemit, columnas y vigas de concreto
armado y de acero estructural.
1) Losa de concreto armado
2) Techo etemit sobre estructura metálica
De cemento frotachado y vinílico.
Puertas metálicas, ventanas de canalón
transparentes y aluminio.
Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.
Sistema de agua, desagüe, corriente
monofásica y trifásica.
4 (cuatro).

Area techada:

Concreto	6,502.30 m2.
Total	6,502.30 m2.

B-2 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:

Tanques de Concreto Planta de Papel
Periódico PPX-8 (5 Tanques)
1976/1977

a) Muros:
b) Techos:
c) Pisos:
d) Revestimiento:

Muro de losa de concreto armado.
De concreto armado.
Mayólica.
Acabado interior con mayólica y exterior
concreto armado.

C-2 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:

b) Techos:

c) Pisos:

d) Revestimientos:

e) Puertas-Ventanas:

f) Baños:

e) Instalaciones:

Area techada:

Almacén 1, 2 y 3 y Ampliación Almacén 1 y 2
 1967/1977

Muros de ladrillo y etemit sostenido en estructura metálica, columnas y vigas en acero estructural.

De etemit solo estructura metálica.

De cemento frotachado.

La estructura metálica con pintura anticorrosiva.

Puertas metálicas, ventanas de canalón transparente y traga luz.

Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.

Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

5,934.80 m2.

C-3 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:

a) Muros y Columnas:

b) Techos:

c) Pisos:

d) Revestimientos:

e) Puertas-Ventanas:

f) Baños:

g) Instalaciones:

Area techada:

Taller Automotriz
 1970

Muros de ladrillo y etemit sostenido en estructura metálica, columnas y vigas en acero estructural.

De etemit solo estructura metálica.

De cemento.

La estructura metálica con pintura anticorrosiva.

Puertas metálicas, ventanas de canalón transparente.

Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.

Agua, desagüe, corriente monofásica y trifásica.

407.44 m2.

C-4 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y Columnas:

b) Techos:
 c) Pisos:
 d) Revestimientos:
 e) Puertas:
 f) Instalaciones:

Area techada:

Tanques de Almacenamiento Petróleo 2
 1970

Muros de metal y concreto armado (poza de recepción) columnas de acero estructural.

De metal y concreto.

De metal y cemento.

La estructura metálica con pintura anticorrosiva.

De metal

Corriente monofásica y trifásica.

Metal	738.00 m2.
Concreto	161.00 m2.
	<hr/>
Total	899.00 m2.

Area Total Zona C

7,293.94 m2.

1.1.5.4 ZONA D:

D-1 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y Columnas:

b) Techos:
 c) Pisos:
 d) Revestimientos:
 e) Puertas-Ventanas:
 f) Baños:
 g) Instalaciones:

Area Techada:

Edificio de Contabilidad
 1976

Muros de madera contraplacada y de asbesto, cemento, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural.

De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tomillo.

De cemento pulido y parquet.

Con pintura lavable.

Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.

Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.

Agua, desagüe, corriente monofásica.

715.95 m2.

D-2 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y Columnas:

b) Techos:
 c) Pisos:
 d) Revestimientos:
 e) Puertas-Venanas:
 f) Baños:
 g) Instalaciones:

Area Techada:

Edificio de Relaciones Industriales
 1966

Muros contraplacadas de asbesto, cemento con espuma interior, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural.

De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tomillo.

De cemento pulido.

Con pintura lavable.

Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.

Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.

Agua, desagüe, corriente monofásica.

280.37 m2.

D-3 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y Columnas:

Edificio de Seguridad y Planillas.
 1966

b) Techos:

Muros contraplacados de asbesto, cemento espuma interior, columnas y vigas de madera, aluminio y acero estructural. De eternit sostenida en estructura metálica y de madera tomillo.

c) Pisos:

De cemento pulido.

d) Revestimientos:

Con pintura lavable.

e) Puertas-Ventanas:

Puertas de madera contraplacada, ventanas con marco de aluminio y vidrio.

f) Baños:

Sanitarios blancos, zócalos de mayólica.

g) Instalaciones:

Agua, desagüe, corriente monofásica.

Area Techada:

313.64 m2.

Area Total Zona D

1,309.96 m2.

1.1.5.5 ZONA E:

E-1 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y columnas:

Planta de Productos Químicos
 1977

b) Techos:

Columnas y vigas de amarre de acero estructural.

c) Pisos:

Metálicos.

d) Revestimientos

De cemento frotachado y rejillas metálicas

e) Instalaciones:

Con pintura anticorrosiva.

Corriente monofásica.

Area techada:

135.80 m2.

E-2 Area Funcional:
Año de Construcción:
Tipo de Construcción:
 a) Muros y columnas:

Planta de Preparación de Resina y Alumbre
 1977

b) Techos:

Muros de ladrillos caravista y metálico, vigas de concreto armado y acero estructural.

c) Pisos:

De concreto armado, eternit y metálicos (tanques).

d) Instalaciones:

De cemento frotachado.

e) N° de pisos

Corriente monofásica y trifásica.

2 (dos)

Area techada:

Concreto 177.50 m2.

Eternit 73.60 m2.

Metálica 90.80 m2.

Total

341.90 m2.

1.1.5.6 RESUMEN DE AREAS TECHADAS:

<u>Zona</u>	<u>Areas</u>
A	655.78 m2.
B	24,012.66 m2.
C	7,284.94 m2.
D	1,309.96 m2.
E	7,085.18 m2.
Total área techada:	40,348.52 m2.

1.1.5.7 PISTAS DE CONCRETO

- Patio Bobinas PPX-7	8,199.25 m2.
- Patio Bobinas PPX-8	2,655.89 m2.
- Colca Bagazo-Pulpa-Desp. PPX-7	19,468.00 m2.
- Colca Bagazo-Pulpa-Desp. PPX-8	38,671.87 m2.
- Ampliación de Taller	652.58 m2.
- Posa para autos y camiones	29.52 m2.
- Servicentros y otros	2,035.26 m2.
- Hidrapulper PPX-8	555.00 m2.
- Preparación resina caolín PPX-8	873.70 m2.
- Almacén 3	411.60 m2.
- Tanque almacén petróleo 2	86.25 m2.
- Hidrapulper PPX-8	1,828.60 m2.
- Planta de Productos Químicos	797.30 m2.
- Tanque almacén petróleo 1	32.50 m2.
- Deaerador - calderas	481.00 m2.
- Tanques de Licor	1,107.90 m2.
- Tanques de soda	297.90 m2.
- Planta de fuerza Area 13-14	1,298.40 m2.
- Tanques de soda	213.90 m2.
- Piscinas 1 y 2	3,047.24 m2.
- Almacén de productos químicos	1,601.73 m2.
Total Concreto	87,492.19 m2
- Colca Bagazo-Pulpa-Desp-PPX-7	23,458.00 m2.
Total Asfalto	23,458.00 m2.

Nota: El material de la pista es concreto armado de espesor 6".

1.2 PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS**1.2.1 UBICACION DEL INMUEBLE**

El inmueble de la Planta de Acopio de Fibras Secundarias se encuentra ubicado según registro predial en el Jr. Fernando Wiese Lote 13 Urb. Parque Unión, Provincia y Departamento de Lima.

2.- DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES MUEBLES

1. MAQUINA PAPELERA PPX-7	
1.1	GENERAL
	FABRICANTE ESCHER WYSS
	TIPO DE MAQUINA FOURDRINIER 1 TELA
	ANCHO DE TELA 5540 mm
	ANCHO DE TRIM 5000 mm
	GRAMAJES 60 - 220 g/m ²
	VELOCIDAD DE MAQUINA 76 - 460 m/min
	VELOCIDAD DE DISEÑO 600 m/min
	PRODUCCION 290 TM AD/24 Hr
	ACCIONAMIENTO MULTIMOTOR
	PROD. KRAFT, CLUPAK 60 - 100 g/m ²
	PROD. CORRUGAR, LINER 110 - 220 g/m ²
	AÑO INSTALACION 1,968
	M. PRIMA PRINCIPAL Pulpa Bagazo Oscura
1.2	HEAD BOX
	TIPO CERRADO
	AJUSTE ABERTURA DE LABIO 50 mm/max
	RANGO HIDRAULICO 4/1
	RANGO DE CONSISTENCIA 0.35 - 1 %
1.3	MESA DE FORMACION
	TIPO One wire, run out system
	ANCHO DE TELA 5540 mm
	Nº TOTAL DE ROLLOS 10
	Nº ELEMENTOS DRENAJE
	- FORMING BOARD 1
	- HYDROFILS 8
	- WET SUCTION BOXES 2
	- FORMING SHOE -
	- VACUUM FOIL 2
	- FLAT BOXES DRILLED 4
	- FLAT BOXES SLOTTED 4
	- ROLLOS PLANOS / RANURADOS -
1.4	SECCION PRENSAS
	TIPO TIRO ABIERTO
	MAX. PRESION DE NIPS
	- I NIP 352 PLI
	- II NIP 352 PLI
	- III NIP 560 PLI
	ULHE BOX PZAS 3 DE 2 x 10 mm
1.5	SECADO
	SISTEMA CASCADA
	TIPO CAMPANA CERRADA
	CILINDROS
	- Nº 48
	- DIAMETRO 1510 mm
	- LONGITUD 5520 mm
	- MATERIAL Special grey cast iron
	PRESION OPERACION 125 psi (máx)
	PRUEBA HIDROSTATICA 250 psi
1.6	UNIDAD CLUPAK
	BANDA
	- MATERIAL Jebe
	- LONGITUD 7620 mm
	- ANCHO 5370 mm

- DUREZA	122 P & J
CILINDRO SECADOR	
- MATERIAL	Special Alloy Cast iron
- DIAMETRO	1250 mm
- LONGITUD	5600 mm
- PRESION DEL TRABAJO	125 psi
- RECTIFICADORA DE BANDA	1
- SISTEMA DE SILICONA	1

1.7	SECCION CALANDRIA	
	TIPO	Open frame
	Nº DE ROLLOS	6
	MATERIAL	Chilled cast iron
	LONGITUD	5300 mm
	DIAMETRO	820 mm (1), 420 mm (5)
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	por aire
	PRESION APLICADA	Neumatica
	ALIMENTACION	Manual
1.8	SECCION BOBINADORA	
	MARCA	ESCHER WYSS
	TIPO	POPE
	DIAMETRO ENRROLI MAX.	2000 mm
1.9	SECCION REBOBINADORA	
	MARCA	VOITH
	MODELO	60-V 510
	TIPO REBOBINADO	Con eje
	TRIM	5100 mm
	DIAMETRO MAX. BOBINA	1500 mm
	VELOCIDAD MAXIMA	1250 m/min

II	PREPARACION DE PASTA	
2.1	REFINACION	
	TIPO	Disco
	Nº UNIDADES	4
	MARCA	Beloit Jones DD-34
	CAPACIDAD TM/24 HR.	150
	VELOCIDAD RPM	514 - 720
	PRES. ENTRADA MAX.	100 psi
	RANGO CONSISTENCIA	3 - 5 %
	TIPO	Refinador cónico
	Nº UNIDADES	2
	MARCA	Bolton Emerson King
	CAPACIDAD TM/24 HR.	270
	VELOCIDAD RPM	505
	RANGO CONSISTENCIA	3 %
	Nº UNIDADES	1
	MARCA	Emerson Mfg. Co.
	CAPACIDAD TM/24 HR.	50
	RANGO CONSISTENCIA	3 %
2.2	SISTEMA DE LIMPIEZA	
	LIMPIADORES CENTRIFUGOS	
	PRIMARIOS	
	- UNIDADES	16
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4
	- CAPACIDAD	850 gpm c/u
	- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
	- CONSISTENCIA MAX.	1 %
	SECUNDARIOS	
	- UNIDADES	5
	- MARCA	BAUER
	- MODELO	623 - 4

- CAPACIDAD	850 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %
TERCIARIOS	
- UNIDADES	3 /1
- MARCA	BAUER / ALFA CELLECO
- MODELO	623 - 4
- CAPACIDAD	650 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %
ZARANDAS VERTICALES	
- UNIDADES	2
- MARCA	Bird Machine Co.
- MODELO	1 - 18 C, 1 - 50
- TIPO	Centry Screen
- CAPACIDAD MAX.	18000 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	10 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1.5 %
2.3	ESPESADOR DE BROKE
UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	SLUSCHER
CAPACIDAD TMBD/24 hr	45
CONSISTENCIA ENTRADA	1.5%
CONSISTENCIA SALIDA	3.0%
2.4	BOMBA FAN
UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	20-DB-22
CAPACIDAD	18000 gpm
CABEZA DESCARGA	28 PSI
VELOCIDAD RPM	880
2.5	BOMBA PRIMARIOS
UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	KDB-20
CAPACIDAD	10340 gpm
CABEZA DESCARGA	52 PSI
VELOCIDAD RPM	1175

III. PLANTA DE FIBRA DE MADERA
Y SECUNDARIA

3.1	CONDUCTOR
TIPO	DE PALETAS
UNIDADES	1
MARCA	Black Clawson Co.
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	120
TIPO	DE FAJAS
UNIDADES	2
MARCA	MEKATRANSPORT AB
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	60 c/u
3.2	PULPEADOR
UNIDADES	1
MARCA	Black Clawson Co
CAPACIDAD	150 lmbd/24 Hr.
VOLUMEN	36 m3.
VELOCIDAD RPM	200
CONSISTENCIA	5 %
UNIDADES	2
MARCA	Grubbens
CAPACIDAD	100
VOLUMEN	34 m3. c/u

	VELOCIDAD RPM	280
	CONSISTENCIA	6 %
3.2.1	DEFLAKER	
	UNIDADES	2 (1 en stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD	70 TM/24hr
	VELOCIDAD	1750 rpm
	CONSISTENCIA MAX..	5%
3.3	GUILLOTINA	
	UNIDADES	1
	MARCA]	Black Clawson Co.
	POTENCIA KW	10
	UNIDADES	1
	MARCA]	Koln Strom
	POTENCIA KW	7.5
3.4	LIMPIADORES CENTRIFUGOS DE ALTA DENSIDAD	
	UNIDADES	5
	MARCA	Escher Wyss
	CAPACIDAD MAX.	210 gpm/ c/u
	CONSISTENCIA	2%
	UNIDADES	4 (Stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD MAX.	350 gpm c/u
	CONSISTENCIA	2%
3.5	ZARANDAS VERTICALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	50
	CONSISTENCIA MAX.	1%
	UNIDADES	1
	MARCA	Hopper
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	100
	CONSISTENCIA MAX.	1.5%
3.6	ZARANDAS HORIZONTALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH (1) / SPL (1)
	TIPO	Vibratoria
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	30
	CONSISTENCIA MAX.	1%
3.7	ESPEADORES	
	UNIDADES	3
	MARCA	VOITH
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	45 c/u
	CONSISTENCIA ENTRADA	1%
	CONSISTENCIA SALIDA	5%

IV	SISTEMA AIRE CALIENTE	
	VENTILADORES	
	- UNIDADES	3
	- TIPO	Centrifugo
	- MARCA	Escher Wyss
	- CAPACIDAD	70000 m3/hr c/u.
	CALENTADORES	
	- N° PAQUETES	3
	- TIPO	Radiador
	- MARCA	Escher Wyss
	- CAPACIDAD BTU/hr.	9231000 c/u
	- MEDIO CALENTAMIENTO	Vapor
	TEMPERATURA	113-350 F°

EXTRACTORES	
- UNIDADES	4
- TIPO	Axial
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	58000 m3/hr. c/u

V SISTEMA CENTRALIZADO DE LUBRICACION	
ESTACIONES DE BOMBEO	
- CAPACIDAD DE TANQUE	5000 Litros
- N° BOMBA DE ACEITE	2
- MARCA	IVO - DUROLLO
- CAPACIDAD	440 LPM c/u
- PRESION	30 Kg/cm2
ESTACION FILTRACION	
UNIDADES	2
MARCA	Escher Wyss
FLUJO MAX.	500 lpm
PRESION MAX.	20 kg/cm2
ENFRIADOR DE ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	casco y tubo
- MARCA	-
- FLUJO DE ACEITE MAX.	500 lpm.
- FLUJO DE AGUA MAX.	900 lpm.
- CAPACIDAD TERMICA	363000 cal/hr.

VI GRUAS	
LADO HUMEDO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane Hoist
- N° DE CARROS	2
- CAPACIDAD	15 TM/carro
DE BOBINADORA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane-Hoist
- N° DE CARROS	1
- CAPACIDAD	20 TM/carro

VII CONDUCTOR DE BROKE	
UNIDADES	1
MARCA	Rex Chain Belt Co.
CAPACIDAD 1m/24hr.	300
VELOCIDAD	370 pies/min.

VIII PLANTA DE PULPA DE BAGAZO		
GENERAL		
- PROCESO	Continuo a la soda	Continuo a la soda
- LINEAS DE DIGESTION	1	2
- PROD. PULPA OSCURA	180 TM8D/día	75 TM8D/día/linea

8.1 ALIMENTADOR DE PINES	
UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	Rotatorio. 2 juegos, 4 ejes
CAPACIDAD TM/24 hr.	1600
VELOCIDAD	10 rpm

8.2 CONDUCTOR PRINCIPAL BAGAZO		
UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	Chain Bell
TIPO	Faja	Paletas
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900

	VELOCIDAD PPM	325	109
	ANCHO PULG.	30	50
8.3	CONDUCTOR DE TINAS		
	UNIDADES	1	2
	MARCA	Famia	SPL
	TIPO	Paletas	Faja
	CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	300
	VELOCIDAD PPM	100	500
	ANCHO PULG.	42	30
8.4	CONDUCTOR DE RETORNO		
	UNIDADES	1	1
	MARCA	Famia	SPL
	TIPO	Faja	Faja
	CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
	VELOCIDAD PPM	351	468
	ANCHO PULG.	36	42
8.5	ALIMENTADOR DE TINAS		
	UNIDADES	4	2
	TIPO	Rotary Feeder	Rotary Feeder
	CAPACIDAD TM/24 hr.	360 c/u	360 c/u
	VELOCIDAD RPM	variable	variable
8.6	TINAS LAVADORAS		
	UNIDADES	4	2
	MARCA	SPL	SPL
	TIPO	Flotación	Flotación
	CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u
8.7	MOLINO DESMEDULADOR		
	UNIDADES	4	2
	MARCA	SPL	SPL
	TIPO	Centrifugo	Centrifugo
	CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u
	MOTOR HP	200	150
	DIAM. CANASTA PULG.	38	35
	VELOCIDAD RPM	1500	1500
	POSICION	Vertical	Vertical
	CUCHILLAS	40	24
8.8	CONDUCTOR A DIGESTOR		
	UNIDADES	1	2
	MARCA	Famia	Chain Bell
	TIPO	Faja	Faja
	CAPACIDAD TM/24 hr.	310	150 c/u
	VELOCIDAD PPM	586	384
	ANCHO PULG.	36	30
8.9	WETTING TUBE		
	UNIDADES	1	2
	TIPO	Gusano	Gusano
	CAPACIDAD TM/24 hr.	300	150 c/u
	VELOCIDAD PPM	102	102
8.10	SCREW FEEDER		
	UNIDADES	3 (1 en servicio)	2
	MARCA	American Defibrator	American Defibrator
	TIPO	Tornillo	Tornillo
	CAPACIDAD TM/24 hr.	300 c/u	150 c/u
	MOTOR HP	200	150
	DIAMETRO PULG.	23	17
8.11	DIGESTORES		
	UNIDADES	5 (3 stand by)	2
	MARCA	American Defibrator	American Defibrator
	TIPO	tubular continuo	tubular continuo
	CAPACIDAD TM/24 hr.	160 c/u	75 c/u
	VELOCIDAD RPM	2.2	2.2
	DIAMETRO PULG.	60	54

	LONGITUD PIES	30	30
	PRESION DISEÑO PSI	150	150
	MATERIAL	Acero	Acero
8.12	DESCARGADOR		
	UNIDADES	4	2
	MARCA	American defibrator	American defibrator
	TIPO	gusano	gusano
	VELOCIDAD RPM	138	102
	MOTOR HP	48 y 18	50 c/u
8.13	REFINADOR		
	UNIDADES	1	2
	MARCA	American Defibrator	American Defibrator
	TIPO	Asplund L- 42	Asplund L-36
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	75 c/u
	VELOCIDAD RPM	1185	850
	MOTOR HP	1200	840
	UNIDADES	1	1
	MARCA	American Defibrator	Beloit Jones
	TIPO	RGP - 36	DD-34
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	150
	VELOCIDAD RPM	885	900
	MOTOR HP	600	600
8.14	BLOW TANK		
	UNIDADES	2	1
	TIPO	Cilindro	Cilindro base cónica
	CAPACIDAD	24000 gal./271 m3	462
	PRESION OPERAC PSI	1	5
8.15	LAVADORA PULP.OSCURA		
	UNIDADES	6	3
	MARCA	Hedemora	Dorr Oliver
	TIPO	Contracorriente	Contracorriente
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
	VELOCIDAD RPM	Variable	Variable
	DIAMETRO PIES	11	11
	LONGITUD PIES	22	22
8.16	BOMBA ALTA CONSISTENCIA		
	UNIDADES	4 (1 stand by)	1
	MARCA	KAMYR	IMPCO
	TIPO	KFC-3C	
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
	CONSISTENCIA PULPA %	10	10
	VELOCIDAD RPM	148	900
	MOTOR HP	180	75
8.17	ZARANDAS		
	UNIDADES	4 (3 stand by)	
	MARCA	COWAN	
	TIPO CENTRIFUGO	KX-400	
	CANASTILLA DIAM. PULG.	0,085 (2) / 0,065 (2)	
	POTENCIA MOTOR HP	125	
	UNIDADES	1 (stand by)	
	MARCA	COWAN	
	TIPO CENTRIFUGO	KX-200	
	CANASTILLA DIAM. PULG.	0,065	
	POTENCIA MOTOR HP	48	
8.18	ESPEADOR		
	UNIDADES	2	
	MARCA	HEDEMORA	
	TIPO	Tambor Rotatorio	
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	
	VELOCIDAD RPM	Variable	
	DIAMETRO PIES	11	
	LONGITUD PIES	22	

8.19	ZARANDA VIBRATORIA	
	UNIDADES	2 (stand by)
	MARCA	FINCKH
	MODELO	E2 / 1.5 M2
	TIPO	Vibratoria
	CAPACIDAD LPM	500 c/u
	CONSISTENCIA PULPA %	1.5 max

8.20	MEZCLADOR DE VAPOR	
	UNIDADES	2
	MARCA	Sund-impco
	MODELO	MEB-920
	CAPACIDAD TMBD/24 hr.	300 c/u

8.21	TORRE DE BLANQUEO	
	UNIDADES	2
	VOLUMEN LT	305.627 / 372.512
	DIAMETRO M.	4.28 / 4.573
	ALTURA M.	21.392 / 22.713
	MATERIAL	A 285 - C
	RECUBRIMIENTO INTERIOR	Tile

8.22	LAVADORA PULPA BLANQUEADA	
	UNIDADES	2 lineas de 2 c/u
	MARCA	Hedemora
	TIPO	Tambar Rotatorio
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	200 c/u
	VELOCIDAD RPM	Variable
	DIAMETRO PIES	11
	LONGITUD PIES	22

IX PLANTA DESMEDULADORA DE CASA GRANDE

9.1	CONDUCTORES	
	UNIDADES	7 / 2
	MARCA	Famia
	TIPO	Fajas / Paletas
	ANCHO PULG	4 de 36 / 1 de 60
		3 de 30 / 1 de 42
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	3 de 1650 / 1 de 1650
		1 de 1200 / 1 de 1200
		3 de 450 / -

9.2	PIN FEEDER	
	UNIDADES	5
	MARCA	America Defibrator
	TIPO	Rotary Feeder
	CAPACIDAD TMBD/24hr.	150 c/u
	VELOCIDAD RPM	3 - 7 rpm

9.3	MOLINO DESMEDULADORES	
	UNIDADES	5
	MARCA	SPL
	TIPO	Centrifugo
	CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u
	MOTOR HP	200
	DIAM.CANAST.PULG.	38
	VELOCIDAD RPM	1500
	POSICION	Vertical
	CUCHILLAS N°	40

X PLANTA DE FUERZA GENERAL

Diseñada para suministrar 15,000 Kw. con factor de potencia 0.8 cuando se extrae de la turbina 220,000 lb/hr. de Vapor de 150 psi. Año de instalación: 1968.

10.2	CALDERAS	
	UNIDADES	2

	MARCA	Distral	Babcock & Wilcox
	TIPO	Acuatubular	Acuatubular
	CAPACIDAD LB/HP	160,363 c/u	100,000 c/u
	PRESION DISEÑO PSIG	700	700
	TEMPERATURA F	705	705
	COMBUSTIBLE	Petróleo residual	Petróleo residual
	AÑO INSTALACION	1977	1968
10.3	TURBOGENERADOR	(*) EQUIPO FUERA DE SERVICIO POR REPARACION DEL GENERADOR.	
	TURBINA		
	- UNIDADES	1	
	- MARCA	Escher Wyss	
	- MODELO	AEN 3601	
	- TIPO	Non Reheat	
	- ETAPAS	11	
	- PRESION VAPOR PSIG	575	
	- TEMPERATURA	700	
	- FLUJO MAX. EXTRACCION	287,000 lb/hr.	
	- VELOCIDAD RPM	3,600	
	GENERADOR		
	- UNIDADES	1	
	- MARCA	Oerlikon E.W.	
	- MAX. POT. GENERADA	18,750 KVA.	
	- FACTOR DE POTENCIA	0,8	
	- VOLTAJE VOLTIOS	13,800 +- 5 %	
	- FRECUENCIA HZ	60	
	- ENFRIAMIENTO	por aire	
10.4	CONDENSADOR		
	UNIDADES	1	
	TIPO	Casco y Tubo	
	AREA TRANF. CALOR	11,000 pies ²	
	VAPOR A CONDENSAR	116,500 lb/hr. max	
	AGUA ENFRIAMIENTO	13,200 GPM max.	
10.5	TORRE DE ENFRIAMIENTO		
	UNIDADES	1	
	MARCA	Marley Co.	
	TIPO	Tiro Inducido	
	CAPACIDAD	13,200 GPM.	
10.6	DEAREADOR		
	UNIDADES	1	1
	MARCA	Dallas Eng. Co.	Belco Pollution Control Corp.
	CAPACIDAD LB/HR.	250,000	377.770
	TEMPERATURA AGUA °F	275	275
	REMOCION DE OXIGENO	0,005 cm ³ /lt	0,005 cm ³ /lt
	PRESION OPERACION	30 psig	30 psig
10.7	BOMBA AGUA ALIMENTACION A CALDERAS		
	UNIDADES	3	3
	MARCA	Worthington	Worthington
	ACCIONAMIENTO	Eléctricos	1 eléctricos / 2 turbina
	CAPACIDAD	175,000 lb/hr. c/u	410 GPM c/u
	PRESION DESCARGA	800 psig	800 psig
	VELOCIDAD RPM	3550	3780
10.8	COMPRESORAS		
	UNIDADES	2 / 1	2
	MARCA	Atlas Copco / Ingersoll Rand	Atlas Copco
	MODELO	ZR4-CE / ZR4-BE / PH-2	ZR3-BE / ZR4-BE
	TIPO	Tornillo doble etapa / reciprocante	Tornillo doble etapa
	CAPACIDAD PIE 3/MIN STD	1210 / 1254 / 525	600 / 1250
	PRESION PSIG	125	125
10.9	DESECADOR DE AIRE		
	UNIDADES	1	
	MARCA	Atlas Copco	
	MODELO	BD - 7	

DESECANTE	Alumina
FLUJO DE AIRE	0.8 m ³ / min

XI	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	
11.1	POZOS	
	UNIDADES	5
	CONDICIÓN	Operativos
		13
		No operativos / 2 rep. menor
11.2	RESERVORIOS DE AGUA	
	UNIDADES	5
	MATERIAL	Concreto
	CAPACIDAD GAL.	1'800,000 c/u
11.3	ABLANDADOR CLARIFICADOR	
	UNIDADES	1
	MATERIAL	Concreto armado
	TIPO	de nucleación con barredor
	CAPACIDAD GPM	6000
11.4	BOMBAS AGUA CRUDA	
	UNIDADES	3 (1 stand by)
	MARCA	Worthington
	MODELO	8LR 13
	CAPACIDAD	2500 c/u
	CABEZA PIES	175
	UNIDADES	3 (2 stand by)
	MARCA	Hidrostat
	MODELO	12 x 16 x 18
	CAPACIDAD	3360 c/u
	CABEZA PIES	54
11.5	BOMBAS AGUA TRATADA	
	UNIDADES	4 (1 stand by)
	MARCA	Hidrostat
	MODELO	150-315-7
	CAPACIDAD GPM	2200 c/u
	CABEZA PIES	160
		3
		Ingersoll Rand
		4 x 9 5B
		800 c/u
		125
11.6	SIST. DESMINERALIZACION	
	UNIDADES	2
	MARCA	Degremont
	ARREGLO	en paralelo
	CAPACIDAD	150 c/u
		2
		Degremont - Cottrel
		en paralelo
		150 c/u

XII	RED DE AGUA CONTRA INCENDIO	
12.1	BOMBA	
	UNIDADES	1 Estacionaria diesel
	MARCA	ALLIS CHALMERS
	MODELO	113-651-601
	CAPACIDAD	150 gpm
	CABEZA	105 psi
	MOTOR	154 BHP
	AÑO ADQUISICION	1968
	UNIDADES	1 Electrobomba (booster)
	MARCA	HIDROSTAL
	MODELO	125-400-7
	CAPACIDAD	1500 gpm
	CABEZA	125 psi
	MOTOR	60 BHP
	AÑO ADQUISICION	1968
12.2	RED DE TUBERIAS	
	MATERIAL	CONCRETO / ACERO AL CARBONO
	DIAMETRO PULG.	8 / 18-8-6-4
	CLASE	10 / 40
	LONGITUD METROS	1200 / 360-2730-120-80

HIDRANTES	MONITOR / EN CASETAS
UNIDADES	16 / 20
MARCA	SKUM / s/m
MODELO	VK-100 / -
DIAMETRO PULG.	2 / 2.1/2
TIPO	CAÑON / DE 2 TOMAS
FLUJO MAXIMO G.P.M.	400 / 600

12.3 GABINETES PORTA MANGAS

UNIDADES	12 / 16
DIAMETRO PULG.	2 1/2 / 1.1/2
VALVULAS SECCIONARIAS	6 / 26
TAMAÑO PULG.	10 / 8
AÑO ADQUISICION	1968 / 1977

XIII LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA

DE - A	TRUPAL-CARTAVIO / POZOS
LONGITUD	10.5 Km / 9 Km.
VOLTAJE	34.5 Kv. / 13.8 Kv.
POTENCIA	5000 Kva / 2000 Kva
FACTOR DE SERVICIO	0.8 / 0.8
POSTES PINO OREGON	110 unid. / 69 unid.
CABLE ELECTRICO	
LONGITUD	17.2 Km / 27.1 Km.
MATERIAL	COBRE DURO / COBRE DURO
CLASE	1 AWG - 7 HILOS / #6
CADENA AISLADORES	
CONJUNTOS	370 / 279
MATERIAL	PORCELANA / PORCELANA
CLASE	56-3 / 52-3
AISLAD. / CADENA	5 / 3
AÑO ADQUISICION	1968
DE - A	SAN JOSE - CASA GRANDE
LONGITUD	11.3 Km.
VOLTAJE	34.5 Kv.
POTENCIA	5000 Kva
FACTOR DE SERVICIO	0.8
POSTES PINO OREGON	217 unid.
TORRE METALICA	3 unid
CABLE ELECTRICO	
LONGITUD	41.0 Km.
MATERIAL	COBRE DURO
CLASE	1 AWG - 7 HILOS
CADENA AISLADORES	
CONJUNTOS	765
MATERIAL	PORCELANA
CLASE	56 - 3
AISLAD. / CADENA	5
AÑO ADQUISICION	1977

XIV ACUEDUCTO Y CANALES

14.1

ACUEDUCTO	
UBICACION	LECHO RIO CHICAMA
CAPACIDAD	14000 gpm
LONGITUD	327.75 m
COLUMNAS	
UNIDADES	10
DIAMETRO	1.22 m
ALTURA	10m
MATERIAL	CONCRETO ARMADO
CIMENTACION	
TIPO	ZAPATA ELIPTICA

14.2

PROFUNDIDAD	7 m
CANALES	
RAMAL 1	
UBICACION	NEPEN - NAZARENO - TRUPAL
LONGITUD	8425 m.
AREA DE SECCION	1.36 m2
CAPACIDAD	14000 gpm
RAMAL 2	
UBICACION	CHIQUITOY - AL RAMAL 1
LONGITUD	5120 m.
AREA DE SECCION	1.12 m2
CAPACIDAD	10000 gpm.

XV

SISTEMA DE COMUNICACIONES

15.1

ENLACE TRUPAL - CARTAVIO - CASAGRANDE

UNIDADES	3
MARCA	BEURMAN ELECTRONIC
TIPO	MONOCANAL
MODELO	FULL DUPLEX
POTENCIA	10 w
VOLTAJE	200 VAC
ANTENAS	
SOPORTE	SOBRE TORRE
POTENCIA	6w
CARACTERISTICAS	Direccional Alta Ganancia
UBICACION	Garita Control - Planta Desmedu.

15.2

ENLACE TRUPAL - ENTEL

SISTEMA	RADIO CARDION
SERIE	8000
FRECUENCIA	960 MHZ
CANALES	6. Mux de potencia lw.
VOLTAJE	200 v

FUENTE VOLTAJE ADICIONAL

VOLTAJE	48 VDC
POTENCIA	100 w
ANTENAS	
SOPORTE	SOBRE TORRE
POTENCIA	100 w
UBICACION	Trupal - Huanchaco - Trujillo

15.3

ENLACE TRUPAL - LIMA

SISTEMA	RADIO
MARCA	S.R.SYSTEMS
MODELO	SR-206
TIPO	SSB
CANALES	6
VOLTAJE	220 v
UBICACION	TRUPAL

15.4

COMUNICACION INTERNA

SISTEMA	MINICENTRAL
MARCA	FETSA
TIPO	PABX Central Privado Telf.
MODELO	PENTOMAT 600 T/ 100L
ESTABILIZADOR VOLTAJE	
- POTENCIA	48 VDC
- VOLTAJE	3 kw
NRO. ANEXOS	60

15.5

SISTEMA SEGURIDAD

UNIDADES WALKIE TALKIE	6
MARCA	YAESU
MODELO	FTH-2008
SISTEMA	VHF-FM

POTENCIA	5 w	
15.6 GENERADOR ELECTRICO		
UNIDADES	1	1
MARCA	VOLVO PENTA	HONDA
POTENCIA MAX.	100 kva	5 kva
VOLTAJE	220 / 440 v	220 v
FRECUENCIA	60 hz	60 hz
FASES	3	2
15.7 LINEAS TELEFONICAS		
UNIDADES	2	
NRO. TELEFONICOS	231461 / 242962	

XVI. BALANZAS DE PLANTA		
16.1 BALANZAS DE CAMIONES		
UNIDADES	1	
CAPACIDAD	60 TN	
PLATAFORMA		
MARCA	FAIRBANKS MORSE	
MODELO	6517 - B	
TIPO	S	
CABEZAL ELECTRONICO		
MARCA	TOLEDO	
MODELO	8140 - 1011	
IMPRESORA		
MARCA	TOLEDO	
MODELO	8806 - 0002	
16.2 BALANZA DE BOBINAS		
UNIDADES	1	
CAPACIDAD	5100 Kg.	
MARCA	TOLEDO	
MODELO	2171	
16.3 BALANZA DE ALMACEN		
UNIDADES	1	
CAPACIDAD	500 kg.	
MARCA	TOLEDO	
MODELO	31 - 1821 - FD	

XVII EQUIPOS DE LABORATORIO		
17.1 DEPARTAMENTO TECNICO		
EQUIPO	CARACTERISTICAS	
- DIGESTOR EXPERIMENTAL	SPL, de acero mat. refractario, vol. 37.7 lt., motor 0.5 HP, 1750 rpm 22°., rotación 3 rpm, capacidad de 2kg. B.D.	
- SHOPPER RIEGLER	A.F.912036, determina el freeznes de la pulpa	
- CLASIFICADOR BAUER MCNETT	Determina contenidos de fibras gruesas (shives), largas y pequeña motor 1/4 HP, 1800 rpm, 110 v., 60 ciclos, mallas 14, 28, 48, 100	
- DESINTEGRADOR	Desintegra pulpas prensadas, papeles y cartones veloc. agit. 300 rpm motor 1/4 HP, 115v., 3.8 amp., 60hz.	
- APARATO FORMADOR DE HOJAS	Sirve para formación de hojas a fin de determinar las resistencias físicas del material, AF 912002, deposito cónico	
- MICROSCOPIO BAUSCH & LOMB	4 lentes de 1, 10, 40 y 100 aumentos y 2 oculares de 10 aumentos c/proyector de 108 watts, 6v., 50 - 60 ciclos, sit. malogrado.	
- VISCOSIMETRO BROOKFIELD	Utilizados para conocer la viscosidad.	
- MOLINO WILEY	Sirve para moler materiales fibrosos para análisis de lignina, celulosa, etc motor 1/4 HP, 115 v., 0.6 amp. y 1725 rpm.	
- ESTUFA ELECTRICA	Marca BLUE M. opera en el rango de 38° a 260°; pot. max. 1600 watts, 240 v., 60 hz, motor ventilador 1/6 HP.	
- MUFLA	Marca Sybron Thermoline de 4100 w., 240 v., 17 amp., 50 - 60 hz. con ctrl. de temperatura de hasta 1200 °C	
- CENTRIFUGA	Con control de tiempo y velocidad variable hasta 9000 rpm, de 230v., 2 amp 1/7 HP, y 60 hz	

- POTENCIOMETRO ELECTRONICO	Marca Hanna, rango pH de 0 a 14, con indicador de temperatura en el rango de 10° a 125 °C, 115 - 220v, 5w, rango mV 399.9 + - 1999.
- BALANZA ELECTRICA METTLER H 35	Campo de pesada: 0-60gr., precisión lectura: 0.1 mg. reproducibilidad: + - 0.1 mg., 110 v., 50 - 60 hz
- PRENSA ESTANDAR	Marca TMI
- BALANZA METTLER PE 11	Campo de pesada: 0 - 11 kg.; Precisión de lectura: 0.1 gr. Reproducibilidad: + - 0.1 gr., 115 v., 60 hz, 9VA.
- FOTOVOLT	Modelo 670, 110/220 v. rango de lectura: 0 - 100 %.
- HOLANDESA	Marca AB Lorentzen & Wetter, vol. operación 23 lt., batido a 500 + - 10 rpm motor 1HP, 1200 rpm.
- ANALIZADOR DE GASES ORSAT	Probeta graduada 100ml., con manifold 3 líneas conectadas a 3 pipetas.
7.2 CONTROL DE CALIDAD	
EQUIPO	CARACTERISTICAS
- BALANZA ELECTRICA METTLER	Modelo PE 2000 N° FNR 47500
- ESTUFA ELECTRICA	PRECISION SCIENTIFIC, mod. 625
- ESTUFA ELECTRICA	BLUE M. mod.OV-12A N°OV1 - 10174
- CRONOMETRO ELECTRICO	Marca PRECISION SCIENTIFIC
- APARATO DE REVENTAR (2)	Marca MULLEN 0 - 120 psi.
- TENSIOMETRO ELECTRICO	Marca INSTRON, modelo 1011
- TENSIOMETRO ELECTRO MECANICO (2)	Marca TMI. 0 - 30 kl. / 0 - 5000 gr
- CORRUGADOR CONCORRA	Marca TMI, modelo JKB.
- APARATO DE APLASTAMIENTO	HINDE & DEUCH
- GUILLOTINA	Marca TMI, modelo 1158
- MICROMETRO MANUAL	Marca TMI, modelo 549 N° 4110
- MICROMETRO ELECTRONICO	Marca TMI, modelo 549 N° 11249
- GUILLOTINA	Marca JDC PRECISION, mod.JDC 15
- GUILLOTINA	Marca TMI N° A - 11277
- GUILLOTINA	Sin marca
- GUILLOTINA DE PEDAL	Sin marca
- BALANZA MECANICA (2)	Marca PENNSYLVANIA, modelo B-116
- APARATO DE DESGARRAR	Mar.LORENTZEN & WETTRE, mod. 3 - 2
- APARATO DE PERFORAR (2)	Marca REQMED, modelo PGH
- APARATO DE DOBLAR	Marca TMI, modelo TINIUS, OLSEN.
- APARATO DE RIGIDEZ	Marca GURLEY, modelo GA0633
- APARATO DE COBE	Marca REQMED.

VIII	CARGADORES FRONTALES	
	UNIDADES	3 Operativos / 3 No operativos
	MARCA	(4) Caterpillar, (2) Fiat Allis
	CARGADORES OPERATIVOS	(3) Caterpillar 907 - 908 - 909
	CARGADORES NO OPERATIVOS	(1) Caterpillar 906, (2) Fiat Allis 9110-911

XIX	PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS	
9.1	PRENSA HIDRAULICA	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	AMBACO / 10645
	TIPO	Horizontal
	MOTOR	30 HP
	CAPACIDAD	5 TM / hr.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA
9.2	TROZADORA	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	MOROS / NT Tipo 39323
	MOTOR	40 CV
	CAPACIDAD	6 TM / hr.
	AÑO ADQUISICION	1989 - ESPAÑA
9.3	BALANZA DE CAMIONES	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	FERRANDO / BVT II - 913

	CAPACIDAD	60 TN.
	PLATAFORMA	Concreto 15 x 3 m2
	CABEZAL	Electrónico TOLEDO - 8142
	IMPRESORA	TOLEDO - 8806
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL
19.4	BALANZAS DE PIF	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	TOLEDO / 21 91
	CAPACIDAD MAXIMA	1500 kg.
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL
19.5	CARGADOR FRONTAL	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	BOB CAT / 843
	CAPACIDAD	2 TN.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA
19.6	SISTEMA CONTRA INCENDIO	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	ALBIN 1400 A Serie 1
	CAPACIDAD	370 gpm
	PRESION	14.5 psi. con motobomba
	AÑO ADQUISICION	1987
19.7	COMPRESORA	
	UNIDADES	1
	MARCA	INGERSOLL RAND
	MODELO	Ra 536 VA.
	CAPACIDAD	5 np
	PESO MAXIMO	125
	TANQUE	60 gls
19.8	SISTEMAS	
	AIRE COMPRIMIDO	En 1. 1/2 Diámetro
	EXTRACCION DE POLVO	25 Mangas - 4200 CFM
		Presión estática 7
		Motor de 12 HP
		Ventilador 340 rpm
19.9	CONDUCTORES	
	UNIDADES	2
	TIPO	Rodillo
	DIMENSIONES	11.80 mt. x 0.75 mt.
19.10	MOTOREDUCTORES	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	DELCROSA Tipo NV 90 L4
	POTENCIA	2.4 HP
	VELOCIDAD	1720 rpm
	REDUCTOR HIDROMAR	Modelo 4 H 570 NV 90 L 4
	REDUCCION	70: 1
19.11	FAJAS TRANSPORTADORAS	
	UNIDADES	2
	TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	16 rod. de 5" diam.
	ABARQUILLADOS	de 20"
	LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2 "
	RODILLOS DE RETORNO	10 rod. de 5" diam. x 45" longitud
	UNIDADES	2
	TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam
	ABARQUILLADOS	de 35"
	LONGITUD	Iguales 15"
	RODILLOS DE RETORNO	5 rod. de 5" diam. x 45" longitud
	UNIDADES	1
	TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
	RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam
	ABARQUILLADOS	de 20"

000245

LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2 "
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	1
TIPO	Poleas Matriz , de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 35°
LONGITUD	Iguals 15"
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud

19.12

SUB - ESTACION	
UNIDADES	1
TRANSFORMADOR	320 KVA 10,000 / 4604
CELDA DE LLEGADA	10 KV de SE N° 2751 Electrolima
CELDA DE SALIDA	10 KV
CELDA DE MEDICION	10 KV
TABLEROS DE CONTROL	3 Unidades.

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 010-97-SPI TRUPAL/SPL

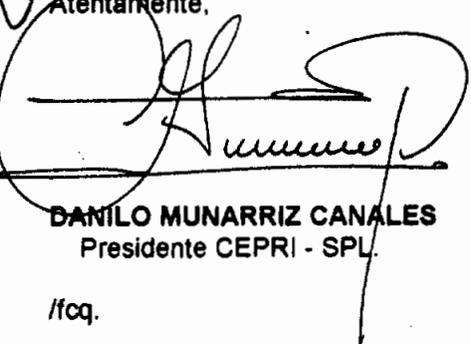
ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	11 de marzo de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, por razones de fuerza mayor, se ha efectuado la siguiente variación:

- **El evento señalado en el numeral 4.1.7.-** Presentación de Sobres N° 1 y N° 2 y apertura del Sobres N° 1 se realizará el 17 de marzo de 1997 a las 10:00 horas, en el **Auditorio** de PETROPERU sito en Av. Canaval y. Moreyra s/n, Esq. Paseo de la República, San Isidro - Lima - Edificio de Petroperú 2° Piso.
- **El evento señalado en el numeral 4.1.9.-** Acto de Subasta Pública Internacional se realizará el día 21 de marzo de 1997 a las 10:00 horas, en la **Sala de Conferencias** de PETROPERU, ubicada también en la dirección arriba mencionada.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
 Presidente CEPRI - SPL.

/fcq.





CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 011-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	13 de marzo de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

De acuerdo con el numeral 12.4.10 de las Bases de la Subasta del rubro se informa a los Participantes que los niveles de stock final de los Inventarios Principales detallados en el Anexo VII de las Bases. al 12 del presente mes, son los indicados en el documento adjunto a la presente.

Atentamente,


DANILO MUNARRIZ CANALES
 Presidente CEPRI - SPL.

Post-it® Fax Note	7671	Date	21-3-97	# of pages	02
To	SR. LEYVA	From	DR. ALFIRE L		
Co./Dept.		Co.	SPL		
Phone #		Phone #			
Fax #	4410812	Fax #	2221545		

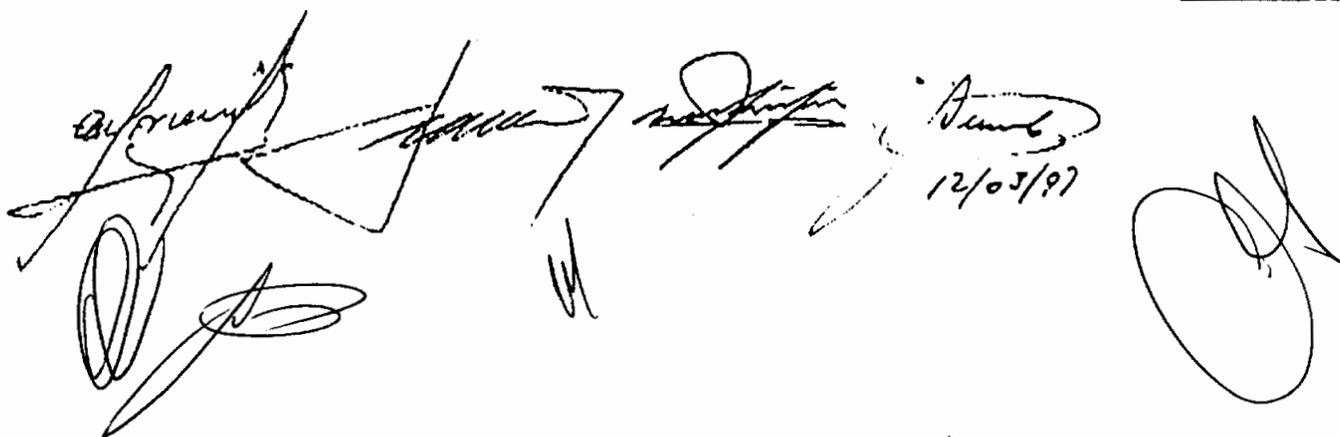


RELACION DE INVENTARIOS PRINCIPALES SUJETOS A VENTA:

S.P.L. FCA. TRUPAL

Fecha: 12/Mar/97

DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	INVENTARIO	VALOR VENTA	I.G.V.	PRECIO VENTA	MONTO US \$
BAGAZO ENTERO	T.A.D.	598,760	43,75	7,88	51,63	30910,99
PULPA IMPORTADA	T.A.D.	0,000	600,00	108,00	708,00	0,00
DESPERDICIO NACIONAL I	T.A.D.	558,925	93,31	16,80	110,11	61540,88
DESPERDICIO NACIONAL II	T.A.D.	38,160	83,02	14,94	97,96	3738,24
SOCA CAUSTICA 100%	TON.	545,239	290,58	52,30	342,88	186953,95
ACIDO CLORHIDRICO	TON.	29,400	103,78	18,68	122,46	3600,34
CAL HIDRATADA	TON.	56,419	222,84	40,11	262,95	14835,44
ALUMBRE	TON.	15,250	377,84	68,01	445,85	6799,23
RESINA ENC. INTERNA	TON.	1,000	1817,84	327,21	2145,05	2145,05
RESINA WET STRENGTH	TON.	22,927	2217,84	399,21	2617,05	60001,13
FUNGICIDAS	TON.	2,600	5417,84	975,21	6393,05	16621,93
ANTIESPUMANTE	TON.	1,286	2467,84	444,21	2912,05	3744,90
DISPERSANTE	TON.	1,400	2817,84	507,21	3325,05	4655,07
HUMECTANTE	TON.	5,340	2517,84	453,21	2971,05	15865,41
DESPEGANTE	TON.	1,936	6017,84	1083,21	7101,05	13747,64
GOMA	TON.	7,214	747,84	134,61	882,45	6366,00
PETROLEO PLAV-300	GLNS.	303	0,76	0,14	0,89	270,30
Materiales en proceso						
PULPA DE BAGAZO	T.B.D.	0,000	350,00	63,00	413,00	0,00
PULPA IMPORTADA	T.B.D.	0,000	706,00	127,08	833,08	0,00
DESPERDICIO NACIONAL I	T.B.D.	0,000	124,41	22,39	146,81	0,00
DESPERDICIO NACIONAL II	T.B.D.	0,000	106,43	19,16	125,59	0,00
Productos terminados						
PAPEL CORRUGADO NACIONAL	T.A.D.	75,655	450,00	81,00	531,00	40172,81
PAPEL CORRUGADO EXPORT	T.A.D.	0,000	420,00	75,60	495,60	0,00
PAPEL EXTENSIBLE	T.A.D.	0,000	875,00	157,50	1032,50	0,00
CARTON LINER T	T.A.D.	0,000	540,00	97,20	637,20	0,00
TOTAL US\$						471969,31



 12/03/97

CEPRI SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 Av. Paseo de la República No. 3361-San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf.: 442-5000 / 442-5033 (3970) (3971) Fax.: (3972)

CIRCULAR No. 012-97-SPI TRUPAL/SPL

ASUNTO :	SUBASTA PUBLICA MODULO TRUPAL
FECHA :	13 de marzo de 1997

DESTINATARIO :	EMPRESA	
	NOMBRE	
REMITENTE :	ENTE	CEPRI - SPL
	NOMBRE	Sr. DANILO MUNARRIZ CANALES

Agradeceremos a los participantes tomar nota de lo siguiente:

1. Se agrega entre las exclusiones del numeral 13 de las Bases lo siguiente:

13.4. Están excluidos de la Subasta Pública del Módulo Trupal todos los materiales y equipos sin uso y que no son parte de la operatividad de la máquina PPX-7, depositados en el Almacén N° 1.

2. Se agrega en el Anexo XII de las Bases, como no incluidos en la venta:

ACTIVOS Y REPUESTOS DE ABITIBI PRICE INC. UBICADOS FUERA DEL EDIFICIO DE LA MAQUINA PPX-8 Y QUE SON:

a) Un espesador de Broke marca MEDORA ubicado encima del tanque de almacenamiento de Broke junto al edificio de la máquina PPX-8:

b) Repuestos encajonados en el almacén N° 4:

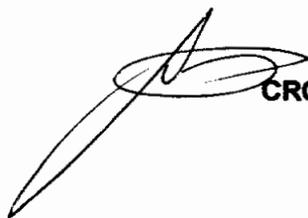
UNIDADES	N° LOTE	DESCRIPCION
(1)	67-790007	Rollo guía de secadores 0 605 mm x 969 mm
(1)	67-790004	Rollo guía de secadores 0 504 mm x 969 mm
(1)	6770002	Tablero Formador (Form ing. Bard)
(1)	67-770102	Rollo Cabecero (Breat Roll) 0 1.12 mm x 10,160 mm largo.

Atentamente,

DANILO MUNARRIZ CANALES
 Presidente CEPRI - SPL.

ANEXO 7

CRONOGRAMA DE PAGOS



» **CEPRI PARAMONGA**

» Motos :	Precio de compra	14,600,000.00
	Precio de compra inventarios Anfo N.A. Técnico	408,289.95
	Total precio de compra	15,008,289.95

	Valor Venta	IGV	Precio Venta
Inventarios PPL	346,008.43	62,281.52	408,289.95
Bienes Inmueble	4,380,000.00	-	4,380,000.00
Bienes Muebles	8,661,016.95	1,558,983.05	10,220,000.00
			15,008,289.95

Primer Pago	Valor Venta	IGV	
Inventarios PPL	346,008.43	62,281.52	408,289.95
Activos Fijos	2,608,203.39	1,558,983.05	4,167,186.44
			4,575,476.39

Monto a financiar 10,432,813.56

Garantías		
100% Del Saldo		10,432,813.56
Hipoteca sobre inmuebles sujetos a venta		6,520,508.47
Garantía hipotecaria sobre inmuebles propios		1,224,740.00
Carta Fianza		2,687,555.09

FIRMA DEL CONTRATO 21/04/1997

» **CRONOGRAMA REFERENCIAL DE PAGOS**

Plazo	8 años
Plazo de gracia	2 años
Número de cuotas (4 primeras solo intereses devengados durante ese periodo)	16
Tasa Libor anual nominal a 180 días	6.03%
Tasa Libor anual nominal a 180 días + 2%	8.03%
Tasa Anual Efectiva	8.36%
Tasa Semestral	4.10%

	Fecha	Saldo	Intereses	Amortización	Pagos
Pago 01	18/10/1997	10,432,813.56	427,419.35	-	427,419.35
Pago 02	16/04/1998	10,432,813.56	427,419.35	-	427,419.35
Pago 03	13/10/1998	10,432,813.56	427,419.35	-	427,419.35
Pago 04	11/04/1999	10,432,813.56	427,419.35	-	427,419.35
Pago 05	08/10/1999	10,432,813.56	427,419.35	869,401.13	1,296,820.48
Pago 06	05/04/2000	9,563,412.43	391,801.07	869,401.13	1,261,202.20
Pago 07	02/10/2000	8,694,011.30	356,182.79	869,401.13	1,225,583.92
Pago 08	31/03/2001	7,824,610.17	320,564.51	869,401.13	1,189,965.64
Pago 09	27/09/2001	6,955,209.04	284,946.23	869,401.13	1,154,347.36
Pago 10	26/03/2002	6,085,807.91	249,327.85	869,401.13	1,118,729.08
Pago 11	22/09/2002	5,216,406.78	213,709.67	869,401.13	1,083,110.80
Pago 12	21/03/2003	4,347,005.65	178,091.39	869,401.13	1,047,492.52
Pago 13	17/09/2003	3,477,604.52	142,473.12	869,401.13	1,011,874.25
Pago 14	15/03/2004	2,608,203.39	106,854.84	869,401.13	976,255.97
Pago 15	11/09/2004	1,738,802.26	71,236.56	869,401.13	940,637.69
Pago 16	10/03/2005	869,401.13	35,618.28	869,401.13	905,019.41
			4,487,903.14	10,432,813.56	14,920,716.70

NOTA: Cronograma referencial de pagos. Tasa Libor a 180 días, de 6.03125% anual (información Reuter al 18/04/97) + 2% adicional. Sujeta a ser modificada cada semestre de acuerdo a la variación de la tasa.

ANEXO 8

RELACION DE LOS BIENES MUEBLES SOBRE LOS CUALES SE CONSTITUYE PRENDA INDUSTRIAL

LINEA PRODUCCION
OPERATIVAOTROS EQUIPOS
NO OPERATIVOS

I. MAQUINA PAPELERA PPX-7

1.1 GENERAL	
FABRICANTE	ESCHER WYSS
TIPO DE MAQUINA	FOURDRINIER I TELA
ANCHO DE TELA	5540 mm
ANCHO DE TRIM	5000 mm
GRAMAJES	60 - 220 g/m ²
VELOCIDAD DE MAQUINA	76 - 460 m/min
VELOCIDAD DE DISEÑO	600 m/min
PRODUCCION	290 TM AD/24 Hr
ACCIONAMIENTO	MULTIMOTOR
PROD. KRAFT, CLUPAK	60 - 100 g/m ²
PROD. CORRUGAR, LINER	110 - 220 g/m ²
AÑO INSTALACION	1.968
M. PRIMA PRINCIPAL	Pulpa Bagazo Oscura

1.2 HEAD BOX	
TIPO	CERRADO
AJUSTE ABERTURA DE LABIO	50 mm/max
RANGO HIDRAULICO	4/1
RANGO DE CONSISTENCIA	0.35 - 1 %

1.3 MESA DE FORMACION	
TIPO	One wire, run out system
ANCHO DE TELA	5540 mm
Nº TOTAL DE ROLLOS	10
Nº ELEMENTOS DRENAJE	
- FORMING BOARD	1
- HYDROFOILS	8
- WET SUCTION BOXES	2
- FORMING SHOE	-
- VACCUM FOIL	2
- FLAT BOXES DRILLED	4
- FLAT BOXES SLOTTED	4
- ROLLOS PLANOS / RANURADOS	-

1.4 SECCION PRENSAS	
TIPO	TIRO ABIERTO
MAX. PRESION DE NIPS	
- I NIP	352 PLI
- II NIP	352 PLI
- III NIP	560 PLI
ULHE BOX PZAS	3 DE 2 x 10 mm

1.5	SECADO	
	SISTEMA	CASCADA
	TIPO	CAMPANA CERRADA
	CILINDROS	
	- N°	48
	- DIAMETRO	1510 mm
	- LONGITUD	5520 mm
	- MATERIAL	Special grey cast iron
	PRESION OPERACION	125 psi (máx)
	PRUEBA HIDROSTATICA	250 psi

1.6	UNIDAD CLUPAK	
	BANDA	
	- MATERIAL	Jebe
	- LONGITUD	7620 mm
	- ANCHO	5370 mm
	- DUREZA	122 P & J
	CILINDRO SECADOR	
	- MATERIAL	Special Alloy Cast iron
	- DIAMETRO	1250 mm
	- LONGITUD	5600 mm
	- PRESION DEL TRABAJO	125 psi
	- RECTIFICADORA DE BANDA	1
	- SISTEMA DE SILICONA	1

1.7	SECCION CALANDRIA	
	TIPO	Open frame
	N° DE ROLLOS	6
	MATERIAL	Chilled cast iron
	LONGITUD	5300 mm
	DIAMETRO	820 mm (1), 420 mm (5)
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	por aire
	PRESION APLICADA	Neumatica
	ALIMENTACION	Manual

1.8	SECCION BOBINADORA	
	MARCA	ESCHER WYSS
	TIPO	POPE
	DIAMETRO ENROLL MAX.	2000 mm

1.9	SECCION REBOBINADORA	
	MARCA	VOITH
	MODELO	60-V 510
	TIPO REBOBINADO	Con eje
	TRIM	5100 mm
	DIAMETRO MAX. BOBINA	1500 mm
	VELOCIDAD MAXIMA	1250 m/min

■. **PREPARACION DE PASTA**

2.1 **REFINACION**

TIPO	Disco
N° UNIDADES	4
MARCA	Beloit Jones DD-34
CAPACIDAD TM/24 HR.	150
VELOCIDAD RPM	514 - 720
PRES. ENTRADA MAX.	100 psi
RANGO CONSISTENCIA	3 - 5 %
TIPO	Refinador cónico
N° UNIDADES	2
MARCA	Bolton Emerson King
CAPACIDAD TM/24 HR.	270
VELOCIDAD RPM	505
RANGO CONSISTENCIA	3 %
N° UNIDADES	1
MARCA	Emerson Mfg. Co.
CAPACIDAD TM/24 HR.	50
RANGO CONSISTENCIA	3 %

2.2 **SISTEMA DE LIMPIEZA**

LIMPIADORES CENTRIFUGOS

PRIMARIOS

- UNIDADES	16
- MARCA	BAUER
- MODELO	623 - 4
- CAPACIDAD	850 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %

SECUNDARIOS

- UNIDADES	5
- MARCA	BAUER
- MODELO	623 - 4
- CAPACIDAD	850 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %

TERCIARIOS

- UNIDADES	3 / 1
- MARCA	BAUER / ALFA CELLECO
- MODELO	623 - 4
- CAPACIDAD	650 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	50 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1 %

ZARANDAS VERTICALES	
- UNIDADES	2
- MARCA	Bird Machine Co.
- MODELO	1 - 18 C, 1 - 50
- TIPO	Centry Screen
- CAPACIDAD MAX.	18000 gpm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	10 psi
- CONSISTENCIA MAX.	1.5 %

2.3 ESPESADOR DE BROKE	
UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	SLUSCHER
CAPACIDAD TMBD/24 hr	45
CONSISTENCIA ENTRADA	1.5%
CONSISTENCIA SALIDA	3.0%

2.4 BOMBA FAN	
UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	20-DB-22
CAPACIDAD	18000 gpm
CABEZA DESCARGA	28 PSI
VELOCIDAD RPM	880

2.5 BOMBA PRIMARIOS	
UNIDADES	1
MARCA	WARREN
MODELO	KDB-20
CAPACIDAD	10340 gpm
CABEZA DESCARGA	52 PSI
VELOCIDAD RPM	1175

III. PLANTA DE FIBRA DE MADERA Y SECUNDARIA

3.1 CONDUCTOR	
TIPO	DE PALETAS
UNIDADES	1
MARCA	Black Clawson Co.
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	120
TIPO	DE FAJAS
UNIDADES	2
MARCA	MEKATRANSPORT AB
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	60 c/u

3.2	PULPEADOR	
	UNIDADES	1
	MARCA	Black Clawson Co.
	CAPACIDAD	150 TMBD/24 Hr.
	VOLUMEN	36 m ³ .
	VELOCIDAD RPM	200
	CONSISTENCIA	5 %
	UNIDADES	2
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD	100
	VOLUMEN	34 m ³ . c/u
	VELOCIDAD RPM	280
	CONSISTENCIA	6 %

3.2.1	DEFLAKER	
	UNIDADES	2 (1 en stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD	70 TM/24hr
	VELOCIDAD	1750 rpm
	CONSISTENCIA MAX..	5%

3.3	GUILLOTINA	
	UNIDADES	1
	MARCA]	Black Clawson Co.
	POTENCIA KW	10
	UNIDADES	1
	MARCA]	Kolin Strom
	POTENCIA KW	7.5

3.4	LIMPIADORES CENTRIFUGOS DE ALTA DENSIDAD	
	UNIDADES	5
	MARCA	Escher Wyss
	CAPACIDAD MAX.	210 gpm/ c/u
	CONSISTENCIA	2%
	UNIDADES	4 (Stand by)
	MARCA	Grubbens
	CAPACIDAD MAX.	350 gpm c/u
	CONSISTENCIA	2%

3.5	ZARANDAS VERTICALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	50
	CONSISTENCIA MAX.	1%
	UNIDADES	1
	MARCA	Hopper
	TIPO	Centrifuga
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	100
	CONSISTENCIA MAX.	1.5%

3.6	ZARANDAS HORIZONTALES	
	UNIDADES	2
	MARCA	VOITH (1) / SPL (1)
	TIPO	Vibratoria
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	30
	CONSISTENCIA MAX.	1%

3.7	ESPEADORES	
	UNIDADES	3
	MARCA	VOITH
	CAPACIDAD MAX. TMBD/hr.	45 c/u
	CONSISTENCIA ENTRADA	1%
	CONSISTENCIA SALIDA	5%

IV **SISTEMA AIRE CALIENTE**

VENTILADORES	
- UNIDADES	3
- TIPO	Centrifugo
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	70000 m3/hr c/u.

CALENTADORES	
- N° PAQUETES	3
- TIPO	Radiador
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD BTU/hr.	9231000 c/u
- MEDIO CALENTAMIENTO	Vapor
- TEMPERATURA	113-350 F°

EXTRACTORES	
- UNIDADES	4
- TIPO	Axial
- MARCA	Escher Wyss
- CAPACIDAD	58000 m3/hr. c/u

V **SISTEMA CENTRALIZADO DE LUBRICACION**

ESTACIONES DE BOMBEO	
- CAPACIDAD DE TANQUE	5000 Litros
- N° BOMBA DE ACEITE	2
- MARCA	IVO - DUROLLO
- CAPACIDAD	440 LPM c/u
- PRESION	30 Kg/cm2

ESTACION FILTRACION	
UNIDADES	2
MARCA	Escher Wyss
FLUJO MAX.	500 lpm
PRESION MAX..	20 kg/cm2

ENFRIADOR DE ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	casco y tubo
- MARCA	-
- FLUJO DE ACEITE MAX.	500 lpm.
- FLUJO DE AGUA MAX.	900 lpm.
- CAPACIDAD TERMICA	363000 cal/hr.

VI **GRUAS**

LADO HUMEDO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane Hoist
- N° DE CARROS	2
- CAPACIDAD	15 TM/carro
DE BORNADORA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Dresser Crane-Hoist
- N° DE CARROS	1
- CAPACIDAD	20 TM/carro

VII **CONDUCTOR DE BROKE**

UNIDADES	1
MARCA	Rex Chain Belt Co.
CAPACIDAD tm/24hr.	300
VELOCIDAD	370 pies/min.

VIII **PLANTA DE PULPA DE BAGAZO**

GENERAL		
- PROCESO	Continuo a la soda	Continuo a la soda
- LINEAS DE DIGESTION	1	2
- PRODL PULPA OSCURA	180 TMBD/día	75 TMBD/día/línea

8.1 **ALIMENTADOR DE PINES**

UNIDADES	1
MARCA	SPL
TIPO	Rotatorio, 2 juegos, 4 ejes
CAPACIDAD TM/24 hr.	1600
VELOCIDAD	10 rpm

8.2 **CONDUCTOR PRINCIPAL BAGAZO**

UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Paletas
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
VELOCIDAD PPM	325	109
ANCHO PULG.	30	50

8.3 CONDUCTOR DE TINAS		
UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Paletas	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	300
VELOCIDAD PPM	100	500
ANCHO PULG.	42	30

8.4 CONDUCTOR DE RETORNO		
UNIDADES	1	1
MARCA	Famia	SPL
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	1450	900
VELOCIDAD PPM	351	468
ANCHO PULG.	36	42

8.5 ALIMENTADOR DE TINAS		
UNIDADES	4	2
TIPO	Rotary Feeder	Rotary Feeder
CAPACIDAD TM/24 hr.	360 c/u	360 c/u
VELOCIDAD RPM	variable	variable

8.6 TINAS LAVADORAS		
UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Flotación	Flotación
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u

8.7 MOLINO DESMEDULADOR		
UNIDADES	4	2
MARCA	SPL	SPL
TIPO	Centrifugo	Centrifugo
CAPACIDAD TM/24 hr.	150 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150
DIAM.CANASTA PULG.	38	35
VELOCIDAD RPM	1500	1500
POSICION	Vertical	Vertical
CUCHILLAS	40	24

8.8 CONDUCTOR A DIGESTOR		
UNIDADES	1	2
MARCA	Famia	Chain Belt
TIPO	Faja	Faja
CAPACIDAD TM/24 hr.	310	150 c/u
VELOCIDAD PPM	586	384
ANCHO PULG.	36	30

8.9 WETTING TUBE		
UNIDADES	1	2
TIPO	Gusano	Gusano
CAPACIDAD TM/24 hr.	300	150 c/u
VELOCIDAD PPM	102	102

8.10 SCREW FEEDER		
UNIDADES	3 (1 en servicio)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Tomillo	Tomillo
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	300 c/u	150 c/u
MOTOR HP	200	150
DIAMETRO PULG.	23	17

8.11 DIGESTORES		
UNIDADES	5 (3 stand by)	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	tubular continuo	tubular continuo
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	160 c/u	75 c/u
VELOCIDAD RPM	2,2	2,2
DIAMETRO PULG.	60	54
LONGITUD PIES	30	30
PRESION DISEÑO PSI	150	150
MATERIAL	Acero	Acero

8.12 DESCARGADOR		
UNIDADES	4	2
MARCA	American defibrator	American defibrator
TIPO	gusano	gusano
VELOCIDAD RPM	138	102
MOTOR HP	48 y 18	50 c/u

8.13 REFINADOR		
UNIDADES	1	2
MARCA	American Defibrator	American Defibrator
TIPO	Asplund L- 42	Asplund L-36
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	75 c/u
VELOCIDAD RPM	1185	850
MOTOR HP	1200	840
UNIDADES	1	1
MARCA	American Defibrator	Beloit Jones
TIPO	RGP - 36	DD-34
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	150
VELOCIDAD RPM	885	900
MOTOR HP	600	600

8.14 BLOW TANK		
UNIDADES	2	1
TIPO	Cilindro	Cilindro base cónica
CAPACIDAD	24000 gal./271 m3	462
PRESION OPERAC PSI	1	5

8.15 LAVADORA PULP.OSCURA		
UNIDADES	6	3
MARCA	Hedemora	Dorr Oliver
TIPO	Contracorriente	Contracorriente
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	200	200
VELOCIDAD RPM	Variable	Variable
DIAMETRO PIES	11	11

LONGITUD PIES	22	22
---------------	----	----

8.16 BOMBA ALTA CONSISTENCIA

UNIDADES	4 (1 stand by)	1
MARCA	KAMYR	IMPCO
TIPO	KFC-5C	-
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	2000	200
CONSISTENCIA PULPA %	10	10
VELOCIDAD RPM	148	900
MOTOR HP	180	75

8.17 ZARANDAS

UNIDADES	4 ((3 stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KK-400
CANASTILLA DIAM. PULG.	0.065 (2) / 0.065 (2)
POTENCIA MOTOR HP	125
UNIDADES	1 (stand by)
MARCA	COWAN
TIPO CENTRIFUGO	KK-200
CANASTILLA DIAM. PULG.	0.065
POTENCIA MOTOR HP	48

8.18 ESPESADOR

UNIDADES	2
MARCA	HEDEMORA
TIPO	Tambor Rotatorio
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	2000
VELOCIDAD RPM	Variable
DIAMETRO PIES	11
LONGITUD PIES	22

8.19 ZARANDA VIBRATORIA

UNIDADES	2 (stand by)
MARCA	FINCKH
MODELO	E2 / 1.5 M2
TIPO	Vibratorio
CAPACIDAD LPM	500 c/u
CONSISTENCIA PULPA %	1.5 max

8.20 MEZCLADOR DE VAPOR

UNIDADES	
MARCA	
MODELO	
CAPACIDAD TMBD/24 hr.	

2
Sund-impco
MEB-920
300 c/u

8.21 TORRE DE BLANQUEO

UNIDADES	2
VOLUMEN LT	305.627 / 372.512
DIAMETRO M.	4.28 / 4.573
ALTURA M.	21.392 / 22.713
MATERIAL	A. 285 - C
RECUBRIMIENTO INTERIOR	Tile

8.22 LAVADORA PULPA BLANQUEADA	
UNIDADES	2 líneas de 2 c/u
MARCA	Hedemora
TIPO	Tambor Rotatorio
CAPACIDAD TMBD/24hr.	200 c/u
VELOCIDAD RPM	Variable
DIAMETRO PIES	11
LONGITUD PIES	22

IX **PLANTA DE FUERZA**

9.1 **GENERAL**

Diseñada para suministrar 15,000 Kw. con factor de potencia 0.8 cuando se extrae de la turbina 220,000 lb/hr. de Vapor de 150 psi. Año de instalación: 1968.

9.2 CALDERAS		
UNIDADES	2	2
MARCA	Distral	Baccock & Wilcox
TIPO	Acuatubular	Acuatubular
CAPACIDAD LB/HR	160,363 c/u	100,000 c/u
PRESION DISEÑO PSIG	700	700
TEMPERATURA F	705	705
COMBUSTIBLE	Petróleo residual	Petróleo residual
AÑO INSTALACION	1977	1968

9.3 TURBOGENERADOR		(*) EQUIPO FUERA DE SERVICIO POR REPARACION DEL GENERADOR.
TURBINA		
- UNIDADES	1	
- MARCA	Escher Wyss	
- MODELO	AEN 3601	
- TIPO	Non Reheat	
- ETAPAS	11	
- PRESION VAPOR PSIG	575	
- TEMPERATURA	700	
- FLUJO MAX. EXTRACCION	287,000 lb/hr.	
- VELOCIDAD RPM	3,600	

GENERADOR	
- UNIDADES	1
- MARCA	Oerlikon E.W.
- MAX. POT. GENERADA	18,750 KVA.
- FACTOR DE POTENCIA	0.8
- VOLTAJE VOLTIOS	13,800 + 5 %
- FRECUENCIA HZ	60
- ENFRIAMIENTO	por aire

9.4 CONDENSADOR	
UNIDADES	1
TIPO	Casco y Tubo
AREA TRANF. CALOR	11,000 pies ²
VAPOR A CONDENSAR	116,500 lb/hr. max
AGUA ENFRIAMIENTO	13,200 GPM max.

9.5 TORRE DE ENFRIAMIENTO	
UNIDADES	1
MARCA	Marley Co.
TIPO	Tiro Inducido
CAPACIDAD	13,200 GPM.

9.6 DEAREADOR		
UNIDADES	1	1
MARCA	Dallas Eng. Co.	Belco Pollution Control Corp.
CAPACIDAD LB/HR.	250,000	377,770
TEMPERATURA AGUA °F	275	275
REMOCION DE OXIGENO	0,005 cm ³ /lt	0,005 cm ³ /lt
PRESION OPERACION	30 psig	30 psig

9.7 BOMBA AGUA ALIMENTACION A CALDERAS		
UNIDADES	3	3
MARCA	Worthington	Worthington
ACCIONAMIENTO	Eléctricos	1 eléctricos / 2 turbina
CAPACIDAD	175,000 lb/hr. c/u	410 GPM c/u
PRESION DESCARGA	800 psig	800 psig
VELOCIDAD RPM	3550	3780

9.8 COMPRESORAS		
UNIDADES	2 / 1	2
MARCA	Atlas Copco / Ingersoll Rand	Atlas Copco
MODELO	ZR4-CE / ZR4-BE / PH-2	ZR3-BE / ZR4-BE
TIPO	Tornillo doble etapa reciprocante	Tornillo doble etapa
CAPACIDAD PIE 3/MIN STD	1210 / 1254 / 525	600 / 1250
PRESION PSIG	125	125

9.9 DESECADOR DE AIRE	
UNIDADES	1
MARCA	Atlas Copco
MODELO	BD - 7
DESECANTE	Alumina
FLUJO DE AIRE	0.8 m ³ / mln

X PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

10.1 POZOS		
UNIDADES	5	13
CONDICION	Operativos	No operativos / 2 rep.mejor

10.2 RESERVIORIOS DE AGUA	
UNIDADES	5
MATERIAL	Concreto
CAPACIDAD GAL	1'800.000 c/u

10.3 ABLANDADOR CLARIFICADOR	
UNIDADES	1
MATERIAL	Concreto armado
TIPO	de nucleación con barredor
CAPACIDAD GPM	6000

10.4 BOMBAS AGUA CRUDA	
UNIDADES	3 (1 stand by)
MARCA	Worthington
MODELO	BLR 13
CAPACIDAD	2500 c/u
CABEZA PIES	175
UNIDADES	3 (2 stand by)
MARCA	Hidrostal
MODELO	12 x 16 x 18
CAPACIDAD	3360 c/u
CABEZA PIES	54

10.5 BOMBAS AGUA TRATADA		
UNIDADES	4 (1 stand by)	3
MARCA	Hidrostal	Ingersoll Rand
MODELO	150-315-7	4 x 9 SB
CAPACIDAD GPM	2200 c/u	800 c/u
CABEZA PIES	160	125

10.6 SIST. DESMINERALIZACION		
UNIDADES	2	2
MARCA	Degremont	Degremont - Cottrel
ARREGLO	en paralelo	en paralelo
CAPACIDAD	150 c/u	150 c/u

XI BALANZAS DE PLANTA	
11.1 BALANZAS DE CAMIONES	
UNIDADES	1
CAPACIDAD	60 TN
PLATAFORMA	
MARCA	FAIRBANKS MORSE
MODELO	6517 - B
TIPO	S
CABEZAL ELECTRONICO	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8140 - 1011
IMPRESORA	
MARCA	TOLEDO
MODELO	8806 - 0002

11.2	BALANZA DE BOBINAS	
	UNIDADES	1
	CAPACIDAD	5100 Kg.
	MARCA	TOLEDO
	MODELO	2171

11.3	BALANZA DE ALMACEN	
	UNIDADES	1
	CAPACIDAD	500 kg.
	MARCA	TOLEDO
	MODELO	31 - 1821 - FD

XII **PLANTA DE ACOPIO DE FIBRAS SECUNDARIAS**

12.1	PRENSA HIDRAULICA	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	AMBACO / 10645
	TIPO	Horizontal
	MOTOR	30 HP
	CAPACIDAD	5 TM / hr.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA

12.2	TROZADORA	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	MOROS / NT Tipo 39323
	MOTOR	40 CV
	CAPACIDAD	6 TM / hr.
	AÑO ADQUISICION	1989 - ESPAÑA

12.3	BALANZA DE CAMIONES	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	FERRANDO / BVT II - 913
	CAPACIDAD	60 TN.
	PLATAFORMA	Concreto 15 x 3 m2
	CABEZAL	Electrónico TOLEDO - 8142
	IMPRESORA	TOLEDO - 8806
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL

12.4	BALANZAS DE PIE	
	UNIDADES	2
	MARCA / MODELO	TOLEDO / 21 91
	CAPACIDAD MAXIMA	1500 kg.
	AÑO ADQUISICION	1989 - BRASIL

12.5	CARGADOR FRONTAL	
	UNIDADES	1
	MARCA / MODELO	BOB CAT / 843
	CAPACIDAD	2 TN.
	AÑO ADQUISICION	1989 - USA

12.6 SISTEMA CONTRA INCENDIO

UNIDADES	1
MARCA / MODELO	ALBIN 1400 A Serie 1
CAPACIDAD	370 gpm
PRESION	14.5 psi. con motobomba
AÑO ADQUISICION	1987

12.7 COMPRESORA

UNIDADES	1
MARCA	INGERSOLL RAND
MODELO	Ra 536 VA.
CAPACIDAD	5 np
PESO MAXIMO	125
TANQUE	60 gls

12.8 SISTEMAS

AIRE COMPRIMIDO	En 1. 1/2 Diámetro
EXTRACCION DE POLVO	25 Mangas - 4200 CFN
	Presión estática : 7"
	Motor de 12 HP
	Ventilador 348 rpm

12.9 CONDUCTORES

UNIDADES	2
TIPO	Rodillo
DIMENSIONES	11.80 mt. x 0.75 mt.

12.1 MOTOREDUCTORES

UNIDADES	2
MARCA / MODELO	DELCROSA Tipo NV 90 L4
POTENCIA	2.4 HP
VELOCIDAD	1720 rpm
REDUCTOR HIDROMAR	Modelo 4 H 570 NV 90 L4
REDUCCION	70: 1

12.11 FAJAS TRANSPORTADORAS

UNIDADES	2
TIPO	Poleas Motriz, de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	16 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 20"
LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2"
RODILLOS DE RETORNO	10 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	2
TIPO	Poleas Motriz, de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 35"

LONGITUD	Iguals 15"
RODILLOS DE RETORNO	5 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	1
TIPO	Poleas Matriz, de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 20°
LONGITUD	Central 33", lateral 5 1/2 "
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud
UNIDADES	1
TIPO	Poleas Matriz, de Cola y Tensora
RODILLOS DE AVANCE	10 x 3 rod. de 5" diam.
ABARQUILLADOS	de 35°
LONGITUD	Iguals 15"
RODILLOS DE RETORNO	6 rod. de 5" diam. x 45" longitud

12.12	SUB - ESTACION
UNIDADES	1
TRANSFORMADOR	320 KVA 10,000 / 4604
CELDA DE LLEGADA	10 KV de SE N° 2751 Electrolima
CELDA DE SALIDA	10 KV
CELDA DE MEDICION	10 KV
TABLEROS DE CONTROL	3 Unidades.

ANEXO 9

RELACION DE CONTRATOS QUE SE TRANSFEREN

1. Contrato de Suministro de Energía Eléctrica suscrito entre la Empresa Regional de Servicios Público de Electricidad ELECTRO NORTE MEDIO (Hidrandina S.A.) y Sociedad Paramonga Ltda. S.A.
2. Contrato de compra venta de electricidad suscrito entre ElectroPerú S.A. y Sociedad Paramonga Ltda. S.A.

ANEXO 10

RELACION DE ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS NO COMPRENDIDOS EN LA VENTA

DESCRIPCION DE LA MAQUINA PPX-8 NO INCLUIDA EN LA VENTA

I. MAQUINAS PAPELERAS	PPX-8
1.1 GENERAL	
FABRICANTE	VALMET YO
TIPO DE MAQUINA	FOURDRINIER 2 TELAS
ANCHO DE TELA	8650 mm
ANCHO DE TRIM	7620 mm
GRAMAJES	49-60 g/m ²
VELOCIDAD DE MAQUINA	450-850 m/min
VELOCIDAD DE DISEÑO	1000 m/min
PRODUCCION	392.15 TM.AD/245 hr.
ACCIONAMIENTO	MULTIMOTOR
PROD.:KRAFT,CLUPAK	Papel Periodico 54 g/m ²
PROD.:CORRUGAR,LINER	
AÑO INSTALACION	1977
M.PRIMA PRINCIPAL	Pulpa Bagazo Semiblanqueada
1.2 HEAD BOX	
TIPO	cerrado turbo flow nozzle
AJUSTE ABERTURA LABIO	5-35 mm
RANGO HIDRAULICO	4/1
RANGO DE CONSISTENCIA	0.5-1%
1.3 MESA DE FORMACION	
TIPO	Twin wire,run out system
ANCHO DE TELA	8650 mm
Nº TOTAL DE ROLLOS	12
Nº ELEMENTOS DRENAJE	
- FORMING BOARD	1
- HYDROFOILS	8
- WET SUCTION BOXES	1
- FORMING SHOE	1
- VACCUM FOIL	1
- FLAT BOXES DRILLED	5
- FLAT BOXES SLOTTED	--
- ROLLOS RANURADOS	--
- ROLLOS PLANOS	--
1.4 SECCION PRENSAS	
TIPO	PICK-UP AND SYM PRESS II
MAX.PRESION DE NIPS	
- I NIP	70 KP/CM
- II NIP	70 KP/CM
- III NIP	80 KP/CM
ULHE BOX PZAS.	5 DE 2x10 MM
1.5 SECADO	
SISTEMA	Cascada
TIPO	Campana cerrada
CILINDROS	
- Nº	42
- DIAMETRO	1 de 1500 y 42 de 1800 mm
- LONGITUD	8670 mm
- MATERIAL	special grey cast iron
PRESION OPERACION	5 bar (max)
PRUEBA HIDROSTATICA	7.5 bar

1.6 SECCION CALANDRIA	
TIPO	open frame
Nº DE ROLLOS	6
MATERIAL	chilled cast iron
LONGITUD	7950 mm
DIAMETRO	1-810 mm 5-710 mm
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	por aire
PRESION APLICADA	neumatica
ALIMENTACION	automatica

1.7 SECCION BOBINADORA	
MARCA	WARTSILA
TIPO	POPE
DIAMETRO ENROLL.MAX.	2500 mm

1.8 SECCION REBOBINADORA	
MARCA	WARTSILA
MODELO	ES-300
TIPO REBOBINADO	sin eje
TRIM	7620 mm
DIAMETRO MAX. BOBINA	1250 mm
VELOCIDAD MAXIMO	2400 m/min

1.9 SECCION RECUPERADORA	
MARCA	WARTSILA
MODELO	MS-120
TIPO REBOBINADO	con eje
TRIM	3048 mm
DIAMETRO MAX. BOBINA	1250 mm
VELOCIDAD MAX.	1200 m/min

1.10 SECCION FORRADO	
MARCA	BUMA
CAPACIDAD	60 bobinas/hr

II. PREPARACION DE PASTA

2.1 REFINACION	
TIPO	disco
Nº UNIDADES	4
MARCA	American Defibrator/Asplund
CAPACIDAD TM/24 HR.	150
VELOCIDAD RPM	885
PRES. ENTRADA MAX.	20 psi
RANGO CONSISTENCIA	5%
TIPO	Deflakers
Nº UNIDADES	4
MARCA	Grubens
CAPACIDAD TM/24HRS	70
VELOCIDAD RPM	1500
RANGO CONSISTENCIA	5%

**2.2 SISTEMA DE LIMPIEZA
LIMPIADORES CENTRIFUGOS**

PRIMARIOS	
- UNIDADES	140
- MARCA	Alfa Celleco
- MODELO	Cleanpacpac 300 canister
- CAPACIDAD	38500 1 pm del canister
- CAIDA PRESION MAX.	10 m de agua
- CONSISTENCIA MAX.	1%

SECUNDARIOS	
- UNIDADES	84
- MARCA	Alfa Celleco
- MODELO	Cleanpacpac 300 canister
- CAPACIDAD	23100 1pm del canister
- CAIDA PRESION MAX.	8 m de agua
- CONSISTENCIA MAX.	1%

TERCIARIOS	
- UNIDADES	20
- MARCA	Alfa Celleco
- MODELO	Cleanpacpac 300 bank
- CAPACIDAD	8400 1pm del bank
- CAIDA PRESION MAX.	28 m de agua
- CONSISTENCIA MAX.	1%

CUATERNARIOS	
- UNIDADES	1
- MARCA	Alfa Celleco
- CAPACIDAD	2000 1pm
- CAIDA PRESION MAX.	28 m de agua
- CONSISTENCIA MAX.	1%

DECULADOR	
- MARCA	CLARK & VICARIO
- BASE DISEÑO	4% aire en el stock
- CAPACIDAD ACEPTADA	76130 1 pm
- PRESION ALIMEN.STOCK	-0.4 Kg./cm ²

ZARANDAS VERTICALES	
- UNIDADES	3
- MARCA	Bird Machine Co.
- MODELO	40 B
- TIPO	Centry Screen
- CAPACIDAD MAX.	45000 1 pm c/u
- CAIDA PRESION MAX.	10 m agua
- CONSISTENCIA MAX.	1.5%

ZARANDAS HORIZONTALES	
- UNIDADES	2
- MARCA	FINCKH
- MODELO	E 2 / 1.5 m ²
- TIPO	VIBRATORIAS
- CAPACIDAD MAX.	500 1pm c/u
- CONSISTENCIA MAX.	1.5 %

2.3 ESPESADOR DE BROKE	
UNIDADES	1
MARCA	HEDEMORA
TIPO	SLUSCHER
CAPACIDAD TMB/D/24 hr	125
CONSISTENCIA ENTRADA	2.0%
CONSISTENCIA SALIDA	5.0%

2.4 BOMBA FAN	
UNIDADES	1
MARCA	AHLSTOM
MODELO	Z-34590
CAPACIDAD	91000 l pm
CABEZA DESCARGA	26 m
VELOCIDAD RPM	720

2.5 BOMBA PRIMARIOS	
UNIDADES	1
MARCA	AHLSTROM
MODELO	Z-34591
CAPACIDAD	79500 l pm
CABEZA DESCARGA	25.5 m
VELOCIDAD RPM	710

III. PLANTA DE FIBRA DE MADERA Y SECUNDARIAS

3.1 CONDUCTOR	
TIPO	DE FAJA
UNIDADES	2
MARCA	Mekatronport AB
CAPACIDAD TMB/D/24 HR.	15 ctu

IV. SISTEMA AIRE CALIENTE

VENTILADORES	
- UNIDADES	3
- TIPO	Centrifugo
- MARCA	Valmet
- CAPACIDAD	55 TM/hr. ctu

CALENTADORES	
- Nº PAQUETES	3
- TIPO	Radiador
- MARCA	Valmet OY
- CAPACIDAD BTU/hr.	20000000 ctu
- MEDIO CALENTAMIENTO	Vapor
- TEMPERATURA	27-100 °C

EXTRACTORES	
- UNIDADES	3
- TIPO	Axial
- MARCA	Valmet OY
- CAPACIDAD	83 TM/hr ctu

RECUPERADOR DE CALOR	
- UNIDADES	3
- MARCA	Valmet
- CAPACIDAD	900 1 pm c/u
- MEDIO CALENTAMIENTO	agua +20 a +50 °C

V. SISTEMA CENTRALIZADO DE LUBRICACION

ESTACION DE BOMBEO	
- CAPACIDAD DE TANQUE	5000 LT
- N° BOMBA DE ACEITE	3
- MARCA	LEISTRITZ
- CAPACIDAD	500/850/160 LPM C/U
- PRESION	6 BAR

ESTACION DE FILTRACION	
- UNIDADES	7
- MARCA	Valmet
- FLUJO MAX.	1700 lpm
- PRESION MAX.	8 bar

ENFRIADOR DE ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	casco y tubo
- MARCA	Halberg
- FLUJO DE ACEITE MAX.	39 m ³ /hr
- FLUJO DE AGUA MAX.	37 m ³ /hr
- CAPACIDAD TERMICA	300 kw

PURIFICADOR CENTRAL ACEITE	
- UNIDADES	1
- TIPO	Westfalia
- MARCA	OTA-14-00-066

VI. GRUAS

LADO HUMEDO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Sverre Munck
- N° DE CARROS	3
- CAPACIDAD	(1) 75 TM (2) 37.5 TM

LADO SECO	
- UNIDADES	1
- MARCA	Sverre Munck
- N° DE CARROS	2
- CAPACIDAD	37.5 TM/carro

DE BOBINADORA	
- UNIDADES	1
- MARCA	Hvilans Mekaniska
- N° DE CARROS	1
- CAPACIDAD	10 TM/carro

VII. CONDUCTOR DE BROKE

UNIDADES	1
MARCA	Mekatransport AB
CAPACIDAD tm/24 hr	300
VELOCIDAD	0.5 m/seg

INCLUYE LOTE DE REPUESTOS UBICADOS EN EL EDIFICIO QUE CONTIENE LA MAQUINA PAPELERA PPX-8.

ACTIVOS Y REPUESTOS DE ABITIBI PRICE INC. UBICADOS FUERA DEL EDIFICIO DE LA MAQUINA PPX-8.

- Un espesador de Broke marca MEDORA ubicado encima del tanque de almacenamiento de Broke junto al edificio de la máquina PPX-8.

- Repuestos encajonados en el almacén N° 4:

UNIDADES	N° LOTE	DESCRIPCION
(1)	67-790007	Rollo guía de secadores 0 605 mm x 969 mm
(1)	67-790004	Rollo guía de secadores 0 504 mm x 969 mm
(1)	6770002	Tablero Formador (Form ing. Bard)
(1)	67-770102	Rollo Cabecero (Breat Roll) 0 1 12 mm x 10,160 mm largo.

Handwritten signatures and initials, including a large scribble, a signature, and the initials 'ell'.

Handwritten signature in the bottom right corner.

ANEXO 11

CONTINGENCIAS, EXCLUSIONES Y OBSERVACIONES

1. MAQUINA PAPELERA PPX-8

La máquina papelerá PPX-8, en adelante la "PPX-8", su stock de repuestos y los documentos respectivos, NO están comprendidos dentro de los bienes objeto de la venta. Esta máquina con su stock de repuestos fue transferida en Subasta Pública a la firma Abitibi Price Inc. de Canadá, conforme al contrato de compra-venta suscrito el 21 de mayo de 1996.

Los componentes Principales de esta máquina se encuentran detallados en e Anexo XII.

El vendedor deja expresa constancia que en el contrato de compra-venta celebrado el 21 de mayo de 1996 con Abitibi Price Inc., ha constituido por un plazo de dieciocho (18) meses un derecho de usufructo y servidumbre de paso en favor de dicha empresa, respecto del área donde se encuentra instalada la máquina papelerá PPX-8 y sus repuestos, así como la zona circundante según se detalla en el plano 1 Area A-B-C-D que figura como anexo XIII de estas Bases, a fin de que Abitibi Price Inc. proceda a su desmontaje y traslado, en los términos y condiciones que más ampliamente constan del referido contrato que el Comprador declara conocer en su integridad.

El Comprador acepta expresa e irrevocablemente los términos y condiciones de dicho usufructo y servidumbre, así como su vigencia y se obliga a respetarlo en toda su integridad y extensión, especialmente en lo que se refiere del plazo de los mismos.

El Comprador asume expresa e irrevocablemente todas las obligaciones y derechos que correspondan a SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A., frente a Abitibi Price Inc., como consecuencia de la constitución del derecho de usufructo y de servidumbre indicados y que constan del texto de contrato de compra-venta referido en el primer párrafo de ésta cláusula.

La aceptación de la cesión de derechos y obligaciones ha sido otorgada por Abitibi Price Inc., según consta de la cláusula 12 del contrato de compra-venta que suscriberan con Sociedad Paramonga Ltda. S.A., de fecha 21 de mayo de 1996.

En el supuesto que vencido el plazo de usufructo la PPX-8 no hubiese sido retirada, el ganador de la buena pro podrá otorgar plazo adicional de usufructo y servidumbre de paso, para retirar la PPX-8. En caso que la demora sea del adquirente de la PPX-8, el ganador de la buena pro tendrá la plena facultad de hacer valer sus derechos con arreglo a ley.

2 BIENES MUEBLES

Todos los bienes muebles se entregan en la condición "donde están y como están", por lo tanto SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. CEPRI-SPL o Estado Peruano no se hace responsable si dicho Activos no sean idóneos o su condición no sea la adecuada para ser destinados a la actividad que el Adjudicatario decida utilizarlos.

Los siguientes bienes muebles no están incluidos en la venta por no pertenecer a SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A.:

- El Tanque de Petróleo N°1 de 1'200,000 galones, hoy en día no operativo, es de propiedad de Petróleos de Perú S.A - PETROPERU.
- La sub-estación ubicada a 100 mts. de la planta pertenece a Hidrandina, fue instalada en la línea de transmisión Trupal-Cartavio-Casa Grande de propiedad de Trupal. La relación de activos que pertenecen a Hidrandina es la siguiente:
 - Un poste de C.A.C. 15 m/500KG de esfuerzo en la punta.
 - Un transformador de potencia trifásico marca ABB serie N° L-30392 de 13.8/34.5 KV, 7 MVA y previsto para funcionamiento con refrigeración forzada.
 - Tres transformadores de corriente unipolar, marca GANZ MAVAG, 60 KV tipo pedestal, relación 200-100/5°.
 - 300 mt. de conductos de aleación aluminio 250 MCM.
 - Seis cadenas de aisladores para 13.8KV, con dos aisladores antineblina, adaptadores de A° G°, grapas de anclaje aluminio, conectores, entre otros.
 - 120 mt. de cable de energía unipolar, 15 KV con sus terminales tipo interior (06) y exterior (06) marca 3M. Los cables de potencia se componen de 6 tramos tres tramos utilizados para conectar al borne 13.8 KV del transformador de potencia con el primer poste y los otros tres tramos corresponden a la llegada al tablero Trupal, ubicado en el actual sector de la central térmica.

Los tableros de control se encuentran ubicados dentro de las instalaciones de Trupal y son operados por personal de Trupal.

El Adjudicatario de la buena pro deberá negociar directamente con Petróleos del Perú S.A. para el retiro del tanque y con Hidrandina en lo que respecta a la utilización de la línea de transmisión.

ANEXO 12

PLANO - USUFRUCTO - SERVIDUMBRES

A large, stylized handwritten signature in black ink, located to the left of the main text.A small, handwritten mark or signature in black ink, located to the right of the main text.A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

FROM : Panasonic FAX SYSTEM

PHONE NO. :

Apr. 19 1997 02:46PM Pi

Interbank**000280**

Lima, 18 de Abril de 1997

Señores
Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.
Av. Jorge Chavez 1218 -1290
Surco
Lima.

Fax : 477-1295 RE : **CEPRI PARAMONGA/ COFIDE**
TRUPAL
INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON HUANTA 839-851
LIMA

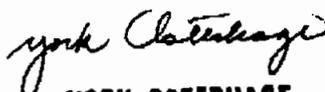
Estimados señores,

Vuestra empresa hoy ha puesto en nuestro conocimiento que han comprometido el bien inmueble indicado a CEPRI con respecto a su oferta para la maquina #7 de Paramonga, no obstante que dicho activo está comprometido con anterioridad via carta compromiso suscrito ante el Notario para garantizar sus líneas de crédito. Hemos recibido su carta mediante la cual se comprometen a sustituir dicha garantía con un terreno cercado libre de gravamen ubicado en la cuadra 12 de Jorge Chavez, Surco con un area estimado de 23,000 metros cuadrados.

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento y confirmamos que el Interbank se compromete a liberar el gravamen sobre la propiedad arriba indicada a la brevedad posible a fin de cumplir con sus compromisos ante la Cepri.

Muy atentamente,


CHRISTOPHER PAEZ GREIG
Jefe de Grupo
Banca Corporativa


YORK OSTERHAGE
SUB GERENTE GENERAL

w
No 30 309**SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una en la cual conste la Cancelación de Crédito y Levantamiento de Garantía Hipotecaria que otorga el BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ - INTERBANC, con Registro Único de Contribuyente N° 10005345, inscrito a Fojas 171 y siguientes del Tomo 1ro. del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, con domicilio en Jirón de la Unión N° 600, Lima, debidamente representado por su Gerente, señor JOSÉ CARLOS BALLON GARCIA y por su Gerente Adjunto, señora PATRIZIA PISANO SAAVEDRA, según poderes inscritos en los Asientos 20-C y 12-C respectivamente, de la Ficha N° 117955 del mismo Registro Mercantil, a quien en lo sucesivo se denominará INTERBANK; en los términos y condiciones de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: Por Escritura Pública de fecha 01 de febrero de 1995, extendida ante la notaría del Doctor Gustavo Correa Miller, INTERBANK otorgó a la firma E. LAU CHUN S.A., un crédito. En garantía de dicho crédito, la firma INMOBILIARIA ARGEN S.A. constituyó Primera y Preferente Hipoteca a favor de INTERBANK, hasta por la suma de US\$ 1'304,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) sobre el inmueble de su propiedad, constituido por la finca ubicada con frente al Jirón Huanta N° 837, Distrito, Provincia y Departamento de Lima. El dominio a su favor corre inscrito en el asiento 7-C de la Ficha N° 1169791-A del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

El gravamen se encuentra inscrito en el asiento 5-D de la citada ficha registral.

SEGUNDA: Por el presente instrumento, INTERBANK conviene en dar por canceladas las obligaciones de la firma E. LAU CHUN S.A. y levantar la Hipoteca constituida a su favor e inscrita en el asiento 5-D de la Ficha N° 1169791-A del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

TERCERA: Todos los gastos e impuestos que devengue este contrato, los derechos notariales y registrales que ocasione, los de un testimonio y copia simple para INTERBANK, serán de cuenta única y exclusiva de la firma E. LAU CHUN S.A.

Agregue Ud. señor Notario las Cláusulas de estilo y sírvase pasar partes a los Registros de la Propiedad Inmueble de Lima para la correspondiente inscripción.

Lima, 21 de abril de 1997.

MIGUEL A. ROJAS ANDALUZ
ABOGADO
Reg. CAL. 13635

JOSE BALLON GARCIA
GERENTE

PATRIZIA PISANO SAAVEDRA
SUB-GERENTE